

CENTÉSIMA CUARTA REUNIÓN

REVISIÓN DEL
PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2007

ÍNDICE

REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2007	1
Introducción	1
Cuadros recapitulativos	2
Estructura esencial y fuentes de financiamiento.....	3
PARTE I - ADMINISTRACIÓN	5
Parte de Administración del Presupuesto - Análisis de los gastos por conceptos	7
Financiación de la Parte de Administración del Presupuesto	9
PARTE II - OPERACIONES	11
Financiación de la Parte de Operaciones del Presupuesto	12
Contribuciones voluntarias previstas para la Parte de Operaciones del Presupuesto	14
Servicios y Apoyo	
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y consecutivas a Crisis..	18
II. Migración y Salud	31
III. Migración y Desarrollo	41
IV. Migración Regulada	46
V. Migración Facilitada	97
VI. Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	104
VII. Programas de Indemnización	108
VIII. Apoyo General a Programas	110
IX. Personal y Servicios financiados mediante Ingresos discrecionales.....	113
Distribución Geográfica de la Parte de Operaciones del Presupuesto	116
Resumen general	116
Programas y proyectos por región	117
África	117
Medio Oriente	121
América Latina y el Caribe	122
América del Norte.....	126
Asia y Oceanía	127
Europa	132
Apoyo General y Servicios.....	138
Programas y Proyectos de Migración consecutivos a Situaciones de Emergencia por Región	140
África	140
Medio Oriente	140
América Latina y el Caribe	141
Asia y Oceanía	141
Europa	143
Global	143
Anexo III - Parte de Operaciones del Presupuesto - Plantilla de personal y gastos de personal y oficina	
Anexo IV - Traslados Previstos	

ABREVIACIONES

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Oficina del)
CE	Comisión Europea
CEDEAO	Comunidad Económica de los Estados del África Occidental
CNRR	Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Colombia)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
MIDA	Migración para el Desarrollo en África
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
PLACMI	Proyecto Latinoamericano de Cooperación Técnica en Materia Migratoria (<i>Latin American Technical Cooperation Project on Migration</i>)
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Glosario

A continuación se definen brevemente los términos financieros técnicos utilizados en el Programa y Presupuesto.

Recursos presupuestados - Este término se utiliza con relación a la financiación prevista proveniente del reembolso de los servicios prestados o del compromiso del donante (o donantes) de aportar fondos para la continuación de actividades en curso o previstas. También comprende los fondos recibidos en el año en curso o transferidos de años anteriores destinados a actividades específicas en curso o previstas.

Personal y servicios esenciales - Puestos de personal y gastos de apoyo de oficina necesarios constantemente para la gestión y administración global.

Ingresos discrecionales - Ingresos compuestos de "Ingresos varios" y de "Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos", según las definiciones que aquí se presentan.

Contribuciones con destino fijo - Contribuciones efectuadas o reembolsadas por servicios específicos prestados o por actividades operativas realizadas. Dichas contribuciones sólo podrán utilizarse para los fines a que fueron destinadas, salvo autorización expresa del donante. La gran mayoría de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto son contribuciones con destino fijo.

Fondo de Dotación - Fondo cuyo capital principal debe mantenerse intacto y cuyos ingresos (generalmente intereses devengados) podrán utilizarse para proyectos y actividades.

Fondo Fiduciario - Fondo administrado o gestionado por un agente o gestor (la OIM) que actúa en nombre de terceros (es decir de un Gobierno o donante).

Ingresos transferidos de ejercicios anteriores - Son el exceso de ingresos con relación a los gastos de un ejercicio financiero anterior y/o contribuciones con destino fijo recibidas anticipadamente al ejercicio presupuestario corriente.

Fondo de Préstamos - Fondo que permite la financiación, parcial o total, de los gastos de transporte de refugiados y servicios conexos mediante la atribución de préstamos a quienes requieren asistencia financiera para emigrar con miras a su reasentamiento permanente. El reembolso de estos préstamos se asegura a través de pagarés firmados por el refugiado o su patrocinador.

Ingresos varios - Estos ingresos comprenden las contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes, además de los intereses devengados. Dichos ingresos se asignan, por decisión del Director General, a fines específicos basados en los intereses y prioridades de los Estados Miembros (véase *supra* "Ingresos discrecionales").

Asignación de gastos a proyectos - Asignar gastos de personal y oficina a proyectos y actividades de operaciones a los que tienen atinencia. Este concepto, así como los mecanismos y procedimientos conexos, se denominan "*Projectization*" (asignación de gastos a proyectos).

Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos - Se trata de una comisión por gastos generales que se aplica a todos los proyectos de operaciones a fin de sufragar los gastos de algunas funciones de apoyo a proyectos, particularmente en la Sede cuya labor no puede atribuirse fácilmente a un proyecto específico o a un grupo de proyectos (véase *supra* "Ingresos discrecionales").

Contribuciones sin destino fijo - Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto no tienen destino fijo si se aportan como apoyo general y no se restringe de manera alguna su utilización.

REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2007

INTRODUCCIÓN

1. Este documento contiene la Revisión del Programa y Presupuesto para 2007 y, por tanto, debe ser examinado conjuntamente con el documento MC/2203.
2. Del total presupuestario aprobado para 2007, la Parte de Administración del Presupuesto se mantiene al mismo nivel en esta Revisión y asciende a 38.045.000 francos suizos. Sin embargo, de conformidad con la Resolución N°. 1077 (LXXX) relativa a “Solución sistémica para la utilización de los excedentes en la Parte de Administración del Presupuesto”, el excedente de 356.038 francos suizos proveniente del Presupuesto para 2005, que equivale a menos del uno por ciento del presupuesto total, figura como suplemento para sufragar gastos no recurrentes. La Administración propone establecer una reserva para la eventual compra de oficinas en Manila. En la Parte I de este documento encontrarán información adicional al respecto.
3. Habida cuenta que la escala de cuotas fue aprobada en mayo de 2006, antes de que ingresaran los nuevos Miembros en noviembre de 2006, la escala y las contribuciones ahora reflejan la incorporación de dos nuevos Estados Miembros, a saber, la República de Montenegro y Nepal.
4. La Parte de Operaciones del Presupuesto aprobada originalmente para 2007, ascendía a 438,5 millones de dólares EE.UU. En esta Revisión se ha registrado un incremento de 198,1 millones de dólares EE.UU. y ahora asciende a 636,6 millones de dólares EE.UU., debido a la ampliación de algunas actividades en curso y al lanzamiento de otras nuevas. Los incrementos más significativos se registraron en las esferas de asistencia humanitaria relacionada con las operaciones de emergencia, la asistencia a desplazados internos y personas que retornan, el fortalecimiento institucional y las actividades de lucha contra la trata, emprendidas en todas las regiones del mundo. Los detalles de estos y otros cambios figuran en los capítulos pertinentes en la Parte II de este documento.
5. Las previsiones de Ingresos discrecionales han sido revisadas al alza, pasando de 23,5 millones de dólares EE.UU. a 28,5 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 5,0 millones de dólares EE.UU. se debe principalmente a previsiones revisadas de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, relacionadas con el nivel de actividades, y a intereses devengados.

CUADROS RECAPITULATIVOS**Parte I – Administración**

	Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
	Frs. S	Frs. S	Frs. S
Administración	38 045 000	-	38 045 000

Parte II – Operaciones

Servicios y Apoyo	Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	203 910 700	98 690 900	302 601 600
II. Migración y Salud	31 189 500	13 713 400	44 902 900
III. Migración y Desarrollo	32 956 800	12 834 000	45 790 800
IV. Migración Regulada	130 659 300	58 048 100	188 707 400
V. Migración Facilitada	28 941 300	5 509 800	34 451 100
VI. Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	265 600	331 300	596 900
VII. Programas de Indemnización	3 051 900	7 179 500	10 231 400
VIII. Apoyo General a Programas	7 532 200	1 831 000	9 363 200
TOTAL	438 507 300	198 138 000	636 645 300

ESTRUCTURA ESENCIAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO**Partidas de gastos de personal y de oficina esenciales financiadas en la Parte de Administración del Presupuesto****e Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos (parte de Ingresos discrecionales (ID))****PARTE 1: GASTOS DE PERSONAL ESENCIALES**

	Parte de Administración del Presupuesto		ID		Total		Total		Total General (Dóls.EE.UU.)	% del Presupuesto total
	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Funcionarios	Empleados	Admin. (Frs. S.)	ID (Dóls. EE.UU.)		
Sede										
Director General y Directora General Adjunta	2				2		727,000		586,300	
Gabinete	2	4	2		4	4	901,000	389,000	1,115,600	
Coordinación de la Gestión	1				1		295,000		237,900	
Tecnología de Información y Comunicaciones	3	3	1	1	4	4	1,378,000	462,900	1,574,200	
Derecho Internacional sobre Migración y Asuntos Jurídicos	3	1	3		6	1	803,000	407,500	1,055,100	
Inspector General	5	1			5	1	1,275,000	50,000	1,078,200	
Servicios de Gestión de la Migración	11	2	1		12	2	2,486,000	269,000	2,273,800	
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	6	4	4		10	4	1,778,000	1,145,000	2,578,900	
Relaciones Exteriores	12	8			12	8	3,605,000	158,000	3,065,300	
Gestión de Recursos	11	14	1	5	12	19	5,302,400	1,192,600	5,468,700	
Apoyo Operativo	3	6	2	1	5	7	1,624,000	379,700	1,689,400	
Apoyo en materia Electoral								60,000	60,000	
Migración y Salud	2	1	1		3	1	644,000	240,500	759,900	
Mediadora (Ombudsperson)							99,000		79,800	
Comité de la Asoc. del Personal - Personal de apoyo							77,000		62,100	
Total - Sede	61	44	15	7	76	51	20,994,400	4,754,200	21,685,200	41%
Oficinas exteriores										
Manila, Filipinas - Centro Administrativo	6	16	9	77	15	93	1,342,000	2,887,700	3,970,000	
Panamá - Centro Administrativo			2	12	2	12		654,500	654,500	
Misiones con Funciones Regionales (MFR)										
Bangkok, Tailandia	2	1	2	3	4	4	500,000	469,500	872,700	
Bruselas, Bélgica	2	1	1	3	3	4	566,000	464,000	920,500	
Budapest, Hungría	1	1	2	3	3	4	253,000	391,500	595,500	
Buenos Aires, Argentina	2	1		2	2	3	467,000	233,900	610,500	
El Cairo, Egipto	2	1	1	2	3	3	448,000	233,800	595,100	
Camberra, Australia	1			1	1	1	253,000	33,400	237,400	
Dakar, Senegal	1	1	3	6	4	7	294,000	620,000	857,100	
Dacca, Bangladesh	1	1		4	1	5	231,000	104,500	290,800	
Helsinki, Finlandia	1	1	1	3	2	4	322,000	307,000	566,700	
Islamabad, Pakistán	1	1	2	2	3	3	296,000	289,700	528,400	
Lima, Perú	1	1		1	1	2	270,000	80,000	297,700	
Nairobi, Kenya	1	1	2	1	3	2	282,000	265,200	492,600	
Pretoria, Sudáfrica	1	1	3	6	4	7	334,000	627,400	896,800	
Roma, Italia	2	1	1	1	3	2	589,000	229,000	704,000	
San José, Costa Rica	1	2		4	1	6	394,000	240,000	557,700	
Washington, D.C., Estados Unidos	2	1	2	5	4	6	449,000	799,100	1,161,200	
Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE)										
Addis Abeba, Etiopía			1	2	1	2		147,000	147,000	
Berlín, Alemania	1			1	1	1	265,000	171,600	385,300	
Londres, Reino Unido	1				1		334,000	7,000	276,400	
Nueva York, Estados Unidos	1			1	1	1	259,000	218,100	427,000	
París, Francia	1			1	1	1	210,000	91,100	260,500	
Tokio, Japón	1			1	1	1	274,000	234,000	455,000	
Viena, Austria	1			1	1	1	231,000	141,500	327,800	
Actividades Generales			6	3	6	3		1,264,000	1,264,000	
Total Oficinas exteriores	34	32	38	146	72	178	8,863,000	11,204,500	18,352,200	35%
Total Sede y oficinas exteriores	95	76	53	153	148	229	29,857,400	15,958,700	40,037,400	75%

Otros emolumentos del personal:

Viajes en ocasión de nombramiento o traslado	245,000	197,600
Subsidio de instalación	195,000	157,300
Emolumentos de fin de contrato	620,000	500,000
TOTAL GASTOS DE PERSONAL ESENCIALES - PARTE 1	30 917 400	15 958 700

PARTE 2. GASTOS DE OFICINA ESENCIALES**Gastos de oficina:**

Comunicaciones	965,000	778,200
Gastos generales de oficina	3 532 600	2,848,900
Servicios contractuales	1 164 000	938,700
Reuniones de los órganos rectores	435,000	350,800
Viajes en misión	1,031,000	831,500
Mecanismo de seguridad del personal		3,900,000
PRISM - Gastos financieros de desarrollo		2,374,700
Otros		151,600

TOTAL GASTOS DE OFICINA ESENCIALES - PARTE 2	7,127,600	6,426,300	12,174,400	23%
---	------------------	------------------	-------------------	------------

TOTAL GENERAL	38,045,000	22,385,000	53,066,700	100%
----------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------

Nota: El cambio de divisas utilizado para la Parte de Administración del Presupuesto es de 1,24 francos suizos por 1 dólar.

PARTE I

ADMINISTRACIÓN

(expresada en francos suizos)

PARTE I - ADMINISTRACIÓN

(expresada en francos suizos)

6. La Parte de Administración del Presupuesto no ha sufrido cambio alguno y se mantiene en 38.045.000 francos suizos. Los cuadros de Análisis de los gastos por conceptos que figuran en las páginas 7 y 8 son los mismos que figuraban en el Programa y Presupuesto para 2007 (documento MC/2203).

7. De conformidad con la Resolución N°. 1077 (LXXX) relativa a una solución sistémica en cuanto a la utilización de los excedentes en la Parte de Administración del Presupuesto, el excedente de 356.038 francos suizos registrado en el Presupuesto para 2005, que equivale a menos del uno por ciento del presupuesto total, se asigna como suplemento para sufragar gastos no recurrentes.

8. Habida cuenta de la continua ampliación del Centro Administrativo de Manila (CAM), en los últimos años hubo que alquilar frecuentemente espacio adicional de oficinas. El alquiler de oficinas depende de la disponibilidad de las mismas en la torre de oficinas del *Citibank* y, por ello, algunas unidades están dispersas en distintos pisos, situación que a veces tiene efectos negativos en el suministro de servicios por las unidades concernidas.

9. Por consiguiente, la Administración está considerando la posibilidad de alquilar oficinas fuera de la torre de *Citibank* debido a la falta de espacio en ese edificio. Debido a esta ampliación, el alquiler y los gastos utilitarios para las oficinas de la OIM en Manila aumentarán a alrededor de 500.000 dólares EE.UU. Habida cuenta de los altos costos de alquiler, la Administración considera que sería prudente considerar la opción de comprar un edificio de oficinas en Manila para albergar las funciones esenciales del Centro Administrativo de Manila (CAM). Por tanto, la Administración propone que se establezca una reserva para el edificio en vista de una eventual compra de oficinas con el excedente registrado en 2005 por la suma de 356.038 francos suizos.

10. La escala de cuotas ha sido revisada para incluir las contribuciones prorrateadas de la República de Montenegro y Nepal, que ingresaron en la Organización en noviembre de 2006. Actualmente, dicha escala totaliza 104,273 por ciento y las contribuciones prorrateadas adicionales de los nuevos Estados Miembros ascienden a 25.558 francos suizos.

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

Análisis de los gastos por conceptos
(expresada en francos suizos)

	2007 - MC/2203			Previsiones revisadas 2007					
	Plantilla personal		Importe total	Plantilla personal		Sueldo de base		Otros gastos	Importe total
	Func. ¹	Emp. ¹		Func. ¹	Emp. ¹	Funcionarios	Empleados		
A-1: PERSONAL - GASTOS FIJOS (Estatutarios):									
Sede									
Director General y Directora General Adjunta	2		332 000	2		332 000			332 000
Cabinete	2	4	566 000	2	4	198 000	368 000		566 000
Coordinación de la Gestión	1		139 000	1		139 000			139 000
Tecnología de Información y Comunicaciones	3	3	744 000	3	3	342 000	402 000		744 000
Derecho Internacional sobre Migración y Asuntos Jurídicos	3	1	418 000	3	1	304 000	114 000		418 000
Inspector General	5	1	628 000	5	1	531 000	97 000		628 000
Servicios de Gestión de la Migración	1		131 000	1		131 000			131 000
Retornos Voluntarios Asistidos	2		161 000	2		161 000			161 000
Lucha contra la Trata de Personas	2		184 000	2		184 000			184 000
Migración Facilitada	2		154 000	2		154 000			154 000
Migración Laboral	2		165 000	2		165 000			165 000
Cooperación Técnica sobre Migración	2		184 000	2		184 000			184 000
Personal de apoyo compartido entre los Servicios <i>supra</i>		2	204 000		2		204 000		204 000
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	2	1	317 000	2	1	223 000	94 000		317 000
Prensa e Información Pública	1		114 000	1		114 000			114 000
Investigación y Publicaciones	3	3	538 000	3	3	250 000	288 000		538 000
Relaciones Exteriores	1	1	246 000	1	1	146 000	100 000		246 000
Relaciones con Donantes	4	1	398 000	4	1	314 000	84 000		398 000
Secretaría de Reuniones	1	3	323 000	1	3	82 000	241 000		323 000
Asesores Regionales	4	1	490 000	4	1	386 000	104 000		490 000
Traducción	2	2	381 000	2	2	208 000	173 000		381 000
Gestión de Recursos	1	1	234 000	1	1	122 000	112 000		234 000
Contabilidad	2	2	565 000	2	2	180 000	385 000		565 000
Presupuesto	2	1	313 000	2	1	178 000	135 000		313 000
Servicios Comunes	1	4	608 000	1	4	77 000	531 000		608 000
Gestión de Recursos Humanos	2	4	753 000	2	4	246 000	507 000		753 000
Salud Profesional	1		89 000	1		89 000			89 000
Desarrollo y Capacitación del Personal	1		71 000	1		71 000			71 000
Tesorería y Gestión del Efectivo	1	1	325 000	1	1	120 000	205 000		325 000
Viajes del personal		1	209 000		1		209 000		209 000
Apoyo Operativo	1	1	220 000	1	1	134 000	86 000		220 000
Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	1	1	213 000	1	1	109 000	104 000		213 000
Gestión de Traslados	1	4	538 000	1	4	99 000	439 000		538 000
Migración y Salud	2	1	330 000	2	1	222 000	108 000		330 000
Mediadora (Ombudsperson)			47 000			47 000			47 000
Comité de la Asoc. del Personal - Personal de Apoyo			64 000				64 000		64 000
Total - Sede	61	44	11 396 000	61	44	6 242 000	5 154 000		11 396 000
Oficinas Exteriores									
Centro Administrativo de Manila	6	16	818 000	6	16	554 000	264 000		818 000
Misiones con Funciones Regionales (MFR)									
Bangkok, Tailandia	2	1	257 000	2	1	191 000	66 000		257 000
Bruselas, Bélgica	2	1	313 000	2	1	206 000	107 000		313 000
Budapest, Hungría	1	1	177 000	1	1	100 000	77 000		177 000
Buenos Aires, Argentina	2	1	233 000	2	1	201 000	32 000		233 000
El Cairo, Egipto	2	1	254 000	2	1	198 000	56 000		254 000
Camberra, Australia	1		115 000	1		115 000			115 000
Dakar, Senegal	1	1	136 000	1	1	107 000	29 000		136 000
Dacca, Bangladesh	1	1	128 000	1	1	105 000	23 000		128 000
Helsinki, Finlandia	1	1	205 000	1	1	105 000	100 000		205 000
Islamabad, Pakistán	1	1	122 000	1	1	107 000	15 000		122 000
Lima, Perú	1	1	168 000	1	1	122 000	46 000		168 000
Nairobi, Kenya	1	1	159 000	1	1	131 000	28 000		159 000
Pretoria, Sudáfrica	1	1	160 000	1	1	120 000	40 000		160 000
Roma, Italia	2	1	329 000	2	1	232 000	97 000		329 000
San José, Costa Rica	1	2	225 000	1	2	130 000	95 000		225 000
Washington, D.C., Estados Unidos	2	1	303 000	2	1	176 000	127 000		303 000
Total parcial - MFR	22	16	3 284 000	22	16	2 346 000	938 000		3 284 000
Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace (MFEE)									
Berlín, Alemania	1		130 000	1		130 000			130 000
Londres, Reino Unido	1		144 000	1		144 000			144 000
Nueva York, Estados Unidos	1		122 000	1		122 000			122 000
París, Francia	1		98 000	1		98 000			98 000
Tokio, Japón	1		131 000	1		131 000			131 000
Viena, Austria	1		114 000	1		114 000			114 000
Total parcial - MFEE	6		739 000	6		739 000			739 000
Total - Oficinas exteriores	34	32	4 841 000	34	32	3 639 000	1 202 000		4 841 000
Total Sede y oficinas exteriores	95	76	16 237 000	95	76	9 881 000	6 356 000		16 237 000

Continúa en la página siguiente

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
Análisis de los gastos por conceptos
(expresada en francos suizos)

	2007 - MC/2203			Previsiones revisadas 2007					
	Plantilla personal		Importe total	Plantilla personal		Sueldo de base		Otros gastos	Importe total
	Func. ¹	Emp. ¹		Func. ¹	Emp. ¹	Funcionarios	Empleados		
A-1: PERSONAL - GASTOS FIJOS (Estatutarios) - Cont.:									
Otros emolumentos del personal									
Ajuste por lugar de destino			5 799 000			5 799 000			5 799 000
Seguro de Salud y de Accidente			1 490 000			1 227 000	263 000		1 490 000
Contribución al Fondo de Previsión			3 967 000			3 111 000	856 000		3 967 000
Emolumentos de fin de contrato			620 000					620 000	620 000
A-1: - Total parcial - Personal - Gastos fijos (Estatutarios)	95	76	28 113 000	95	76	20 018 000	7 475 000	620 000	28 113 000
A-2: PERSONAL - GASTOS VARIABLES (Estatutarios):									
Subsidio de movilidad y de lugar de destino especificado			347 000			347 000			347 000
Subsidios familiares			603 000			297 000	306 000		603 000
Subsidios por idioma			112 000				112 000		112 000
Subsidio de alquiler			149 000			149 000			149 000
Subsidio de educación			1 030 000			1 030 000			1 030 000
Vacaciones en el hogar nacional			173 000			173 000			173 000
Viajes con ocasión de nombramiento o traslado			245 000					245 000	245 000
Subsidio de instalación			195 000					195 000	195 000
A-2: Total parcial - Personal - Gastos variables (Estatutarios)			2 854 000			1 996 000	418 000	440 000	2 854 000
Total - Sueldos y emolumentos del personal	95	76	30 967 000	95	76	22 014 000	7 893 000	1 060 000	30 967 000
B-1: OFICINA - GASTOS FIJOS (Estatutarios):									
Amortización, alquileres y conservación de locales			1 268 000					1 268 000	1 268 000
B-2: OFICINA - GASTOS VARIABLES:									
GASTOS GENERALES DE OFICINA									
Compra y conservación de equipos y mobiliario de oficina			308 000					308 000	308 000
Compra y conservación de equipos IT/EDP			1 557 000					1 557 000	1 557 000
Materiales de oficina, imprenta y otros servicios			350 000					350 000	350 000
Total - Gastos generales de oficina			3 483 000					3 483 000	3 483 000
COMUNICACIONES									
Correo electrónico			500 000					500 000	500 000
Teléfono			245 000					245 000	245 000
Telefax			50 000					50 000	50 000
Correos			170 000					170 000	170 000
Total - Comunicaciones			965 000					965 000	965 000
SERVICIOS CONTRACTUALES									
Intervención Exterior de Cuentas			80 000					80 000	80 000
Formación del Personal			625 000					625 000	625 000
Consultores			50 000					50 000	50 000
Seguros, costos bancarios, seguridad, etc.			409 000					409 000	409 000
Total - Servicios contractuales			1 164 000					1 164 000	1 164 000
REUNIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES									
Reuniones de la OIM									
Sueldos			335 000					335 000	335 000
Documentos			35 000					35 000	35 000
Alquileres de locales, equipos, etc.			65 000					65 000	65 000
Total - Reuniones de los órganos rectores			435 000					435 000	435 000
VIAJES Y REPRESENTACIÓN									
			1 031 000					1 031 000	1 031 000
B-2: Total parcial - Gastos de oficina - Gastos variables			5 810 000					5 810 000	5 810 000
TOTAL GENERAL	95	76	38 045 000	95	76	22 014 000	7 893 000	8 138 000	38 045 000

Remanente transferido de 2005²

TOTAL BUDGET

356 038

38 401 038

Nota 1: Los funcionarios son miembros del personal que pertenecen a la categoría "profesional". Los empleados son miembros del personal que pertenecen a la categoría de Servicios Generales (contratados localmente).

Nota 2: De conformidad con la Resolución N°. 1077 (LXXX) relativa a "Solución sistémica para la utilización de los excedentes en la Parte de Administración del Presupuesto", el excedente de 356.038 francos suizos del presupuesto para 2005, que equivale a menos del 1 % del presupuesto total, ha sido asignado como suplemento para sufragar gastos no recurrentes. La Administración propone establecer una reserva para la eventual compra de oficinas para el Centro Administrativo de Manila.

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES

(expresada en francos suizos)

	Escala de cuotas para 2006 %	Contribuciones para 2006	Escala de cuotas para 2007 %	Contribuciones para 2007
	(1)	(2)	(3)	(4)
ESTADOS MIEMBROS				
Afganistán	0.035	12 828	0.035	12 779
Albania	0.035	12 828	0.035	12 779
Argelia	0.083	30 422	0.083	30 304
Angola	0.035	12 828	0.035	12 779
Argentina	1.045	383 018	1.045	381 534
Armenia	0.035	12 828	0.035	12 779
Australia	1.740	637 752	1.740	635 282
Austria	0.939	344 166	0.939	342 833
Azerbaiyán	0.035	12 828	0.035	12 779
Bahamas	0.035	12 828	0.035	12 779
Bangladesh	0.035	12 828	0.035	12 779
Belarús	0.035	12 828	0.035	12 779
Bélgica	1.168	428 100	1.168	426 442
Belice	0.035	12 828	0.035	12 779
Benin	0.035	12 828	0.035	12 779
Bolivia	0.035	12 828	0.035	12 779
Bosnia y Herzegovina	0.035	12 828	0.035	12 779
Brasil	1.665	610 263	1.665	607 899
Bulgaria	0.035	12 828	0.035	12 779
Burkina Faso	0.035	12 828	0.035	12 779
Camboya	0.035	12 828	0.035	12 779
Camerún	0.035	12 828	0.035	12 779
Canadá	3.075	1 127 062	3.075	1 122 697
Cabo Verde	0.035	12 828	0.035	12 779
Chile	0.244	89 432	0.244	89 086
Colombia	0.169	61 943	0.169	61 703
Congo	0.035	12 828	0.035	12 779
Costa Rica	0.035	12 828	0.035	12 779
Côte d'Ivoire	0.035	12 828	0.035	12 779
Croacia	0.040	14 661	0.040	14 604
Chipre	0.043	15 761	0.043	15 700
República Checa	0.200	73 305	0.200	73 021
República Democrática del Congo	0.035	12 828	0.035	12 779
Dinamarca	0.785	287 721	0.785	286 607
República Dominicana	0.038	13 928	0.038	13 874
Ecuador	0.035	12 828	0.035	12 779
Egipto	0.131	48 015	0.131	47 829
El Salvador	0.035	12 828	0.035	12 779
Estonia	0.035	12 828	0.035	12 779
Finlandia	0.583	213 684	0.583	212 856
Francia	6.591	2 415 763	6.591	2 406 403
Gabón	0.035	12 828	0.035	12 779
Gambia	0.035	12 828	0.035	12 779
Georgia	0.035	12 828	0.035	12 779
Alemania	9.468	3 470 254	9.468	3 456 808
Ghana	0.035	12 828	0.035	12 779
Grecia	0.579	212 217	0.579	211 396
Guatemala	0.035	12 828	0.035	12 779
Guinea	0.035	12 828	0.035	12 779
Guinea-Bissau	0.035	12 828	0.035	12 779
Haití	0.035	12 828	0.035	12 779
Honduras	0.035	12 828	0.035	12 779
Hungría	0.138	50 580	0.138	50 384
Irán (República Islámica del)	0.172	63 042	0.172	62 798
Irlanda	0.383	140 379	0.383	139 835
Israel	0.510	186 927	0.510	186 203
Italia	5.339	1 956 872	5.339	1 949 294
Jamaica	0.035	12 828	0.035	12 779
Japón	19.468	7 135 497	19.468	7 107 850
Jordania	0.035	12 828	0.035	12 779
Kazajstán	0.035	12 828	0.035	12 779
Kenya	0.035	12 828	0.035	12 779
Kirguistán	0.035	12 828	0.035	12 779
Letonia	0.035	12 828	0.035	12 779

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO

ESCALA DE CUOTAS Y CONTRIBUCIONES

(expresada en francos suizos)

	Escala de cuotas para 2006 %	Contribuciones para 2006	Escala de cuotas para 2007 %	Contribuciones para 2007
	(1)	(2)	(3)	(4)
ESTADOS MIEMBROS				
Liberia	0.035	12 828	0.035	12 779
Jamahiriyá Árabe Libia	0.144	52 779	0.144	52 575
Lituania	0.035	12 828	0.035	12 779
Luxemburgo	0.084	30 788	0.084	30 669
Madagascar	0.035	12 828	0.035	12 779
Malí	0.035	12 828	0.035	12 779
Malta	0.035	12 828	0.035	12 779
Mauritania	0.035	12 828	0.035	12 779
Mauricio*	0.035	7 275	0.035	12 779
México	2.058	754 307	2.058	751 385
Moldova	0.035	12 828	0.035	12 779
Marruecos	0.051	18 693	0.051	18 620
Países Bajos	1.847	676 970	1.847	674 348
Nueva Zelanda	0.242	88 699	0.242	88 355
Nicaragua	0.035	12 828	0.035	12 779
Níger	0.035	12 828	0.035	12 779
Nigeria	0.046	16 860	0.046	16 795
Noruega	0.742	271 961	0.742	270 908
Pakistán	0.060	21 991	0.060	21 906
Panamá	0.035	12 828	0.035	12 779
Paraguay	0.035	12 828	0.035	12 779
Perú	0.101	37 019	0.101	36 876
Filipinas	0.104	38 119	0.104	37 971
Polonia	0.504	184 728	0.504	184 013
Portugal	0.514	188 393	0.514	187 664
República de Corea	1.796	658 277	1.796	655 728
Rumania	0.066	24 191	0.066	24 097
Rwanda	0.035	12 828	0.035	12 779
Senegal	0.035	12 828	0.035	12 779
Serbia	0.035	12 828	0.035	12 779
Sierra Leona	0.035	12 828	0.035	12 779
Eslovaquia	0.056	20 525	0.056	20 446
Eslovenia	0.090	32 987	0.090	32 859
Sudáfrica	0.319	116 921	0.319	116 468
España*	2.755	572 666	2.755	1 005 863
Sri Lanka	0.035	12 828	0.035	12 779
Sudán	0.035	12 828	0.035	12 779
Suecia	1.091	399 878	1.091	398 329
Suiza	1.308	479 414	1.308	477 557
Tayikistán	0.035	12 828	0.035	12 779
Tailandia	0.228	83 568	0.228	83 244
Togo	0.035	12 828	0.035	12 779
Túnez	0.035	12 828	0.035	12 779
Turquía	0.407	149 175	0.407	148 598
Uganda	0.035	12 828	0.035	12 779
Ucrania	0.043	15 761	0.043	15 700
Reino Unido	6.697	2 454 614	6.697	2 445 104
República Unida de Tanzania	0.035	12 828	0.035	12 779
Estados Unidos de América	25.740	9 434 339	25.740	9 397 785
Uruguay	0.052	19 059	0.052	18 985
Venezuela (República Bolivariana de)	0.187	68 540	0.187	68 275
Yemen	0.035	12 828	0.035	12 779
Zambia	0.035	12 828	0.035	12 779
Zimbabwe	0.035	12 828	0.035	12 779
Total parcial	104.203	37 750 253	104.203	38 045 000
Montenegro**			0.035	12 779
Nepal**			0.035	12 779
Total	104.203	37 750 253	104.273	38 070 558

* Las contribuciones prorrateadas de estos Estados Miembros se prorratean a partir de su fecha de ingreso en la Organización, es decir junio de 2006.

** Habida cuenta que las solicitudes de la Organización de estos países se recibieron después de que el Comité Ejecutivo hubiese aprobado la escala de cuotas, la incorporación de sus contribuciones prorrateadas estará sujeta a una decisión de los Estados Miembros en el próximo reajuste de la escala de cuotas.

Nota: En total 120 Estados Miembros.

PARTE II

OPERACIONES

(expresada en dólares EE.UU.)

FINANCIACIÓN DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO***Resumen de las contribuciones voluntarias previstas según procedencia de los fondos para 2007**

Las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto se desglosan como sigue:

Contribuciones con destino fijo para programas y proyectos específicos; reembolso de gobiernos, migrantes y patrocinadores, organizaciones y otros.

Ingresos discrecionales: Ingresos varios, que comprenden contribuciones sin destino fijo de gobiernos y donantes e intereses devengados.

	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
TOTAL DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO		636 645 300
Contribuciones con destino fijo:		
<u>Reembolso de gastos de transporte y otros conexos</u>		
Reembolso de gastos de transporte y otros conexos por gobiernos, organizaciones internacionales y agencias benévolas	9 079 400	
Fondo de Préstamos a los Refugiados (principalmente del Gob. de los Estados Unidos)	97 460 900	
<u>Total de reembolsos</u>	106 540 300	
 <u>Contribuciones previstas con destino fijo de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, migrantes, patrocinadores, agencias benévolas y otros</u>		
	523 990 000	
Total de contribuciones con destino fijo		630 530 300
 <u>Ingresos varios</u>		
Contribuciones sin destino fijo	2 115 000	
Intereses devengados	4 000 000	
<u>Total de ingresos varios</u>		6 115 000
TOTAL RECURSOS PREVISTOS		636 645 300

* En la página 15 se ofrece un desglose de las contribuciones a la Parte de Operaciones del Presupuesto.

FUENTES Y ASIGNACIÓN DE INGRESOS DISCRECIONALES

11. Debido al incremento en el nivel de actividades, los Ingresos discrecionales previstos han sido revisados al alza, pasando de 23,5 millones de dólares EE.UU. a 28,5 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 5,0 millones de dólares EE.UU. se debe principalmente a mayores niveles previstos de intereses devengados y de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos.

12. A partir de enero de 2006, se introdujo el cambio en el porcentaje de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos, que pasó del 12 por ciento de los gastos de personal y oficina al 5 por ciento del total de los gastos, por tanto, la mayoría de los proyectos recientes ha aplicado este nuevo porcentaje. Si bien los niveles presupuestarios de años anteriores, particularmente en 2005, fueron superiores, las previsiones de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos fueron inferiores puesto que los ingresos generados dependían enormemente de una actividad única, el Programa alemán de indemnización por trabajos forzados, al que se le aplicaba el antiguo porcentaje de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos. Habida cuenta que ese programa prácticamente ha llegado a su término y que la mayoría de los nuevos proyectos aplican el nuevo porcentaje, los ingresos previstos para 2007 se han incrementado de conformidad con la tendencia actual de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos.

13. Los detalles de la asignación de estos ingresos adicionales figuran en la sección IX de este documento y serán revisados periódicamente, dada la variabilidad de la estructura administrativa de la Organización.

	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
Recursos:		
Contribuciones sin destino fijo		2 115 000
Intereses devengados		4 000 000
Ingresos por gastos generales a cargo de proyectos		
Ingresos generales		18 485 000
Ingresos para sufragar el mecanismo de seguridad del personal		3 900 000
Total importes previstos por ingresos por gastos generales a cargo de proyectos		22 385 000
	Total	28 500 000
Asignación:		
Personal y Servicios en la Sede	4 414 200	
Personal y Servicios en Misiones con Funciones Regionales, incluido el capital de simiente para proyectos *	5 388 000	
Personal y Servicios en el Centro Administrativo de Manila	2 887 700	
Personal y Servicios en el Centro Administrativo de Panamá	654 500	
Personal y Servicios en Misiones con Funciones Extraordinarias de Enlace	1 010 300	
Personal y Servicios en Misiones en Países	2 788 200	
Actividades generales y apoyo	5 064 500	
Fondo 1035	1 400 000	
Seguridad del personal	3 900 000	
Actividades y estructuras no presupuestadas	992 600	
	Total	28 500 000

* Las Misiones con Funciones Regionales (MFR) tienen la posibilidad de utilizar esta asignación en particular para complementar y apoyar las iniciativas de desarrollo de proyectos y como capital de simiente para iniciar nuevos proyectos.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

14. El cuadro que figura en la página siguiente contiene una revisión de las previsiones de contribuciones voluntarias de países y donantes multilaterales para la Parte de Operaciones del Presupuesto correspondiente a 2007.

15. Las contribuciones con destino fijo se dividen en servicios relacionados con el transporte “Reembolsables” para los programas de reasentamiento y el apoyo a actividades “Otros”. Toda contribución que se recibe por anticipado o que no haya sido utilizada íntegramente en años anteriores se transfiere al ejercicio siguiente y se asigna a las actividades previstas originalmente.

16. Las cifras que figuran en la columna “Sin destino fijo” se basan en gestiones específicas, en notificaciones recibidas y en acuerdos concluidos con Estados Miembros, o en cálculos hechos utilizando la “Escala modelo de contribuciones voluntarias para la Parte de Operaciones del Presupuesto” (que el Consejo aprobara en virtud de la Resolución N° 470 (XXXIII)). El monto previsto de ingresos sin destino fijo, que originalmente figuraba en el documento MC/2203 ha sido revisado a la baja tras la notificación del Gobierno de Suiza de que ya no aportará contribuciones sin destino fijo.

17. Algunos donantes que apoyan la labor de la Organización mediante sus contribuciones sin destino fijo han indicado que prefieren aportar contribuciones para actividades específicas que apoyan directamente sus objetivos en el ámbito de la migración. La Administración desea destacar que el apoyo de los donantes a través de las contribuciones voluntarias sin destino fijo constituye una fuente esencial de financiamiento que permite que la Organización responda rápidamente a las necesidades migratorias urgentes y le confiere la flexibilidad necesaria para desarrollar e iniciar nuevas actividades antes de que se haya asegurado su financiamiento. También son necesarios fondos de apoyo general de este tipo para consolidar las estructuras de la OIM así como para realizar funciones esenciales básicas.

18. La Administración seguirá examinando con los Estados Miembros y los donantes las posibilidades de obtener contribuciones sin destino fijo, incluso por importes limitados o contribuciones en especie. Mediante estas contribuciones los Estados Miembros, ayudan a promover la gestión de la migración y apoyan la labor de la Organización para que pueda llegar a cabo respuestas exhaustivas y efectivas.

19. Se han recibido varias donaciones privadas para ciertas actividades de la OIM. Por su parte, la Administración seguirá intentando encontrar medios para conseguir la colaboración del sector público y privado para hacer frente a las cuestiones migratorias del mundo actual.

CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PREVISTAS PARA LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO EN 2007

ESTADOS MIEMBROS	Sin destino fijo	Con destino fijo		Total
	Dóls. EE.UU.	Reembolsables*	Otros	Dóls. EE.UU.
	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.	Dóls. EE.UU.
Argentina	-	-	3 689 400	3 689 400
Australia	-	8 233 900	35 186 900	43 420 800
Austria	271 000	-	995 000	1 266 000
Bélgica	844 000	-	10 535 500	11 379 500
Belize	-	-	5 000	5 000
Canada	-	-	15 709 000	15 709 000
Chile	-	12 100	1 850 700	1 862 800
Colombia	-	-	6 674 500	6 674 500
Costa Rica	-	-	5 000	5 000
República Checa	-	-	1 539 200	1 539 200
Dinamarca	-	-	6 936 000	6 936 000
República Dominicana	-	-	5 000	5 000
Ecuador	-	-	1 684 800	1 684 800
El Salvador	-	-	59 600	59 600
Finlandia	-	-	2 725 400	2 725 400
Francia	-	-	36 100	36 100
Alemania	-	-	7 135 500	7 135 500
Grecia	-	-	1 291 200	1 291 200
Guatemala	-	-	8 094 700	8 094 700
Honduras	-	-	5 000	5 000
Hungría	-	68 800	32 700	101 500
Irlanda	-	-	2 462 200	2 462 200
Italia	-	-	8 395 500	8 395 500
Japón	-	-	19 782 000	19 782 000
Lituania	-	-	37 800	37 800
México	-	-	1 648 600	1 648 600
Países Bajos	-	-	22 994 600	22 994 600
Nueva Zelandia	-	-	294 500	294 500
Nicaragua	-	-	5 000	5 000
Noruega	-	-	12 429 800	12 429 800
Panamá	-	-	5 000	5 000
Paraguay	-	-	20 000	20 000
Perú	-	-	8 607 200	8 607 200
Polonia	-	-	686 800	686 800
Portugal	-	-	165 600	165 600
República de Corea	-	-	16 700	16 700
Rumania	-	-	578 200	578 200
Eslovaquia	-	-	400 700	400 700
España	-	-	2 799 300	2 799 300
Suecia	-	29 000	12 842 500	12 871 500
Suiza	-	-	4 988 700	4 988 700
Reino Unido	-	-	42 709 400	42 709 400
Estados Unidos de América	1 000 000	77 460 900	81 908 200	160 369 100
Uruguay	-	-	215 400	215 400
Total - Estados Miembros	2 115 000	85 804 700	328 189 900	416 109 600
OTROS				
Kuwait	-	-	280 300	280 300
Organizaciones de la ONU	-	735 600	13 852 800	14 588 400
Comisión Europea	-	-	88 466 100	88 466 100
Banco Mundial	-	-	4 696 700	4 696 700
Fondo Global	-	-	3 944 100	3 944 100
Reembolso de los préstamos a los refugiados	-	20 000 000	-	20 000 000
Migrantes, patrocinadores, agencias benévolas y otros	-	-	68 829 300	68 829 300
Fondo de Préstamos a los Migrantes	-	-	180 000	180 000
Fundación "Memoria, Responsabilidad y Futuro"	-	-	2 832 200	2 832 200
Fondo del Litigio con los Bancos Suizos	-	-	3 778 500	3 778 500
Donaciones privadas	-	-	170 800	170 800
Sector privado	-	-	1 400 100	1 400 100
Fundaciones y obras de caridad	-	-	7 279 200	7 279 200
Intereses del Fondo de Dotación Sasakawa	-	-	90 000	90 000
Intereses devengados	4 000 000	-	-	4 000 000
Total General	6 115 000	106 540 300	523 990 000	636 645 300
		630.530.300		

* Reembolsos previstos o pagos previos efectuados por gobiernos, organizaciones internacionales y agencias benévolas, principalmente en el marco de programas de traslados con miras al reasentamiento.

Servicios y Apoyo

I. GESTIÓN MIGRATORIA DE TRASLADOS, SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CONSECUTIVAS A CRISIS

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
I.1	Asistencia de reasentamiento	101 625 100		101 625 100
I.2	Asistencia de repatriación	2 969 500		2 969 500
I.3	Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia	99 316 100	98 690 900	198 007 000
Total		203 910 700	98 690 900	302 601 600

Situación general

20. En esta Revisión del Programa y Presupuesto para 2007 se han efectuado reajustes que tienen en cuenta la situación actual y el nivel de las actividades previstas para el término del ejercicio en curso. Las descripciones narrativas de los programas en esta Revisión conciernen únicamente las actividades que han sufrido cambios o que se iniciaron tras la publicación del Programa y Presupuesto original para 2007, que fuera aprobado por el Consejo en diciembre de 2006.

21. Los recursos presupuestados en esta sección han registrado un aumento, pasando de 203,9 millones de dólares EE.UU. a 302,6 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 98,7 millones de dólares EE.UU. se debe principalmente a actividades para los desplazados internos en Colombia, Iraq y Sudán; a proyectos de asistencia para la recuperación a raíz del terremoto; a proyectos de asistencia consecutivos a conflictos en Asia y América Latina, y a las misiones de observación de elecciones de la Unión Europea en distintos países.

I.3 Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
I.3.1	Investigación y fortalecimiento institucional en gestión de conflictos – Etiopía	413 900		413 900
I.3.2	Fomento del retorno sostenible de desplazados internos – Sudán	925 100	9 118 700	10 043 800
I.3.3	Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe	3 340 400	2 129 000	5 469 400
I.3.4	Programa de apoyo al Ministerio del Desplazamiento y la Migración – Iraq	1 253 600		1 253 600
I.3.5	Asistencia a desplazados internos – Iraq	1 698 200	6 292 800	7 991 000
I.3.6	Asistencia a poblaciones desplazadas internamente y a comunidades receptoras – Colombia	12 822 400	3 018 700	15 841 100
I.3.7	Programa de apoyo a niños y niñas desvinculados del conflicto armado – Colombia	16 111 400	1 556 600	17 668 000

I.3.8	Programa para consolidar la paz – Colombia	2 057 300		2 057 300
I.3.9	Protección de bienes patrimoniales de la población desplazada – Colombia	650 100	1 191 500	1 841 600
I.3.10	Iniciativa de transición – Haití	5 772 600	212 400	5 985 000
I.3.11	Iniciativa de rehabilitación de infraestructuras – Haití	456 900	156 600	613 500
I.3.12	Fomento de sistemas institucionales y comunitarios de defensa civil – Perú	100 800		100 800
I.3.13	Iniciativa de estabilización comunitaria – Afganistán	5 009 600	2 540 900	7 550 500
I.3.14	Gestión y tramitación de migrantes en situación irregular que parten rumbo a Australia	25 498 900	(7 476 100)	18 022 800
I.3.15	Apoyo a comunidades afectadas por conflictos – Indonesia	3 787 500	7 361 600	11 149 100
I.3.16	Asistencia humanitaria de emergencia a las víctimas del terremoto – Pakistán	564 800	7 334 100	7 898 900
I.3.17	Asistencia de recuperación consecutiva al tsunami – Indonesia y Sri Lanka	9 526 500	14 678 900	24 205 400
I.3.18	Apoyo para la rehabilitación comunitaria y socioeconómica con miras a la resolución del conflicto – Sri Lanka	141 000	683 900	824 900
I.3.19	Apoyo a las misiones de la Unión Europea de observación de elecciones	6 346 600	14 059 400	20 406 000
I.3.20	Asistencia al personal militar redundante – Serbia	2 838 500		2 838 500
I.3.21	Grupo de coordinación y gestión de campamentos en caso de catástrofes naturales		1 357 000	1 357 000
I.3.22	Apoyo de emergencia a víctimas de las inundaciones – Angola		314 800	314 800
I.3.23	Consolidación de la protección de los desplazados internos – Côte d'Ivoire		51 700	51 700
I.3.24	Asistencia de emergencia a desplazados internos afectados por las inundaciones – Etiopía		293 500	293 500
I.3.25	Verificación y control de movimientos de desplazados internos en el Darfur – Sudán		1 817 800	1 817 800
I.3.26	Cursillo de concienciación en materia de seguridad – Iraq		803 700	803 700
I.3.27	Iniciativa de seguridad humana y estabilización – Iraq		7 500 000	7 500 000
I.3.28	Asistencia a poblaciones afectadas por el conflicto – Líbano		2 166 000	2 166 000
I.3.29	Mejora de la infraestructura educativa y de los sistemas de agua potable – Colombia		367 700	367 700

I.3.30	Construcción y reparación de sistemas de agua potable y saneamiento – Colombia	630 600	630 600
I.3.31	Apoyo técnico en materia de gobernanza provincial – Afganistán	5 566 400	5 566 400
I.3.32	Respuesta de emergencia a desastres y asistencia a las víctimas del terremoto – Indonesia	4 970 200	4 970 200
I.3.33	Respuesta de emergencia tras las inundaciones – Indonesia	1 863 100	1 863 100
I.3.34	Transporte y apoyo logístico a las víctimas del tifón – Filipinas	952 000	952 000
I.3.35	Asistencia a desplazados internos – Timor Leste	397 800	397 800
I.3.36	Suministro de alimentos a desplazados internos – Azerbaiján	167 400	167 400
I.3.37	Fondo fiduciario de la OTAN para apoyar la reducción de las instituciones de defensa – Bosnia y Herzegovina	3 707 600	3 707 600
I.3.38	Asistencia de reintegración para el personal cesado del Ministerio de Defensa – Croacia	2 369 100	2 369 100
I.3.39	Evaluación de la reforma en el sector de seguridad – Montenegro	16 000	16 000
I.3.40	Asistencia de reintegración a miembros cesados del Cuerpo de Protección de Kosovo – Serbia	519 500	519 500
Total		99 316 100	98 690 900
			198 007 000

I.3.2 Fomento del retorno sostenible de desplazados internos – Sudán

22. En coordinación con los organismos de las Naciones Unidas y ONG, y gracias a fondos adicionales recibidos, la OIM seguirá prestando asistencia de transporte a los desplazados, concediendo particular atención a las personas vulnerables que se encuentran en el Norte del Sudán y que desean retornar a sus comunidades de origen localizadas en el Sur. Primeramente, se procederá a inscribir a quienes desean retornar a fin de disponer de información fidedigna relativa al proceso de retorno y supervisar adecuadamente los principales itinerarios de retorno. En este contexto, se efectuarán los arreglos de viaje de larga distancia, incluido el suministro de agua potable, de alimentos de emergencia, de asistencia de salud y de albergue temporal para las personas desplazadas y refugiados que retornan.

Recursos presupuestados: 10 043 800 dólares EE.UU.

I.3.3 Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe

23. En el marco de este proyecto en curso, la OIM seguirá encarando las crecientes y apremiantes necesidades humanitarias de las poblaciones móviles y vulnerables suministrando con ese fin albergue, alimentos, artículos de primera necesidad, medios de sustento y un acceso al agua potable y saneamiento, además de atención de salud urgente. Asimismo, se prestará asistencia para encarar activamente las cuestiones del VIH/SIDA entre los agricultores desplazados y otros desplazados internos, organizando con ese fin sesiones informativas sobre los métodos de prevención y suministrando atención de salud a las personas afectadas y a sus familiares.

Recursos presupuestados: 5 469 400 dólares EE.UU.

I.3.5 Asistencia a desplazados internos – Iraq

24. Gracias a contribuciones adicionales para esta actividad en curso se podrán sufragar tres importantes actividades, a saber la distribución de suministro de emergencia, los proyectos de asistencia comunitaria, y la supervisión y evaluación de las necesidades de los desplazados internos. El objetivo primordial es encarar las necesidades humanitarias inmediatas de supervivencia de las familias desplazadas en el centro y sur de Iraq. Se ha previsto continuar la evaluación y control de las necesidades de los desplazados internos a fin de proveerles soluciones duraderas a través de la puesta en práctica de proyectos de asistencia comunitaria, incluidos cursillos de capacitación e iniciativas generadoras de ingresos que sirvan a dichos desplazados internos y a sus comunidades de acogida. La asistencia también comprenderá servicios esenciales de rehabilitación, incluidos sistemas de agua potable, saneamiento, salud y educación.

Recursos presupuestados: 7 991 000 dólares EE.UU.

I.3.6 Asistencia a poblaciones desplazadas internamente y a comunidades receptoras – Colombia

25. En virtud de los fondos adicionales recibidos se seguirá proporcionando asistencia de emergencia directa y de fortalecimiento institucional a las organizaciones de la sociedad civil local a fin de que encaren las necesidades humanas básicas, a saber, sistemas de agua potable, saneamiento, higiene, nutrición, albergue, servicios sanitarios, educación y actividades generadoras de ingresos. A pesar de que este proyecto se centra en la asistencia directa se realizará en el marco del fortalecimiento institucional con el objeto de consolidar la capacidad de las organizaciones locales de proveer respuestas de mejor calidad y más rápidas en situaciones de emergencia.

Recursos presupuestados: 15 841 100 dólares EE.UU.

I.3.7 Programa de apoyo a niños y niñas desvinculados del conflicto armado – Colombia

26. Como parte de los empeños en curso para contribuir a fin de desvincular a los niños y niñas del conflicto armado en Colombia y de reintegrarlos en la vida civil, este programa tiene por objeto consolidar las instituciones nacionales y locales encargadas de la reintegración socioeconómica de las personas desmovilizadas. Asimismo, aspira a mejorar las condiciones económicas de la población vulnerable en el proceso de reintegración al alentarles a emprender actividades generadoras de ingresos, por ejemplo, proyectos de desarrollo agrícola o industrial. También se ha previsto establecer un modelo integrado de apoyo sicosocial para facilitar la reincorporación en la vida civil.

Recursos presupuestados: 17 668 000 dólares EE.UU.

I.3.9 Protección de bienes patrimoniales de la población desplazada – Colombia

27. Este proyecto en curso seguirá apoyando la aplicación de instrumentos jurídicos institucionales para proteger los bienes patrimoniales de los desplazados y de las personas que corren el riesgo de ser desplazadas, a fin de facilitar su estabilización socioeconómica y reducir el riesgo de pérdida de sus bienes patrimoniales.

Recursos presupuestados: 1 841 600 dólares EE.UU.

I.3.10 Iniciativa de transición – Haití

28. En respuesta a los retos con que se enfrenta Haití, que ponen en peligro la estabilidad socioeconómica del país, la OIM seguirá trabajando con las autoridades haitianas competentes a fin de apoyar sus empeños para identificar y responder adecuadamente a las necesidades y prioridades de las comunidades locales. Esta iniciativa prevé la creación de oportunidades de

empleo de corta duración y la inclusión de las ONG y organizaciones locales en un empeño para alentar la participación de la sociedad civil en la recuperación y desarrollo de procesos políticos y sociales.

Recursos presupuestados: 5 985 000 dólares EE.UU.

I.3.11 Iniciativa de rehabilitación de infraestructuras – Haití

29. Gracias a los fondos transferidos del ejercicio anterior, este proyecto en curso de la OIM seguirá encarando los problemas asociados con la migración forzada en *Cité Soleil*. La OIM seguirá trabajando con las organizaciones civiles a fin de identificar y llevar a la práctica pequeños proyectos prioritarios de infraestructura comunitaria destinados a mejorar las estructuras comunitarias y las condiciones de higiene.

Recursos presupuestados: 613 500 dólares EE.UU.

I.3.13 Iniciativa de estabilización comunitaria – Afganistán

30. Como parte de los empeños en curso para fomentar las mejoras comunitarias en Afganistán, se han recibido fondos adicionales para este proyecto en curso que servirán para apoyar iniciativas de infraestructura de impacto rápido que se realizarán con el apoyo de las autoridades locales. Es de prever que este proyecto establezca vínculos y consolide la confianza entre las comunidades y el Gobierno de Afganistán como parte de la labor en curso para conseguir la recuperación política, la estabilidad y el desarrollo económico. En este cometido, la OIM se encargará de: a) supervisar la construcción de un camino de asfalto que mejorará considerablemente la red de caminos; b) complementar la supervisión directa *in situ* y el enlace directo con la comunidad durante la construcción y la rehabilitación de instalaciones sanitarias; y c) apoyar el establecimiento de una planta hidroeléctrica en coordinación con las autoridades locales.

Recursos presupuestados: 7 550 500 dólares EE.UU.

I.3.14 Gestión y tramitación de migrantes en situación irregular que parten rumbo a Australia

31. Los recursos presupuestados en el marco de esta actividad en curso han sido reajustados a la baja debido a que el contingente de migrantes que cabe tramitar, por encontrarse en situación irregular en Australia, es menos numeroso de lo previsto.

Recursos presupuestados: 18 022 800 dólares EE.UU.

I.3.15 Apoyo a comunidades afectadas por conflictos – Indonesia

32. En el marco del acuerdo de paz, suscrito entre el Gobierno de la República de Indonesia y el Movimiento Aceh Libre (*Gerakan Aceh Merdeka* – “GAM”), el Gobierno de Indonesia solicitó a la OIM que diseñase y llevase a la práctica programas de corta duración para la reinserción y plena reintegración de excombatientes y prisioneros que beneficiaron de la amnistía. Gracias a los fondos adicionales, el proyecto continuará apoyando la paz y la rehabilitación sostenible a través del suministro de asistencia inmediata mediante proyectos de impacto rápido que apoyen la rehabilitación de servicios e infraestructuras básicas en las comunidades que acogen a los excombatientes y prisioneros del GAM. Es de prever que ello cree un entorno positivo para la reintegración de dichos excombatientes y prisioneros.

Recursos presupuestados: 11 149 100 dólares EE.UU.

I.3.16 Asistencia humanitaria de emergencia a las víctimas del terremoto – Pakistán

33. En el marco de la asistencia proporcionada a las víctimas del terremoto en Pakistán, la OIM ampliará sus servicios gracias al apoyo financiero adicional recibido. Se ofrecerán viviendas

provisionales de bajo costo y de impacto rápido a las poblaciones urbanas cuyos hogares quedaron destruidos y que no disponen, hasta la fecha, de viviendas permanentes. Ello no solamente ayudará a las víctimas sino que también generará beneficios para las comunidades afectadas puesto que la mano de obra local trabajará en la construcción de dichas viviendas. Asimismo, la OIM seguirá proporcionando albergue de invierno y coordinando la distribución de artículos de primera necesidad en las zonas afectadas. También se ha previsto promover la recuperación socioeconómica, proporcionando instalaciones escolares apropiadas para los niños. La OIM organizará el transporte de todas las unidades prefabricadas a través de su red logística terrestre y supervisará la instalación de infraestructura escolar. Es de prever que ello resuelva la situación a mediano plazo mientras se espera del suministro de estructuras escolares permanentes, que reemplazarán aquéllas destruidas por el terremoto. Habrá una supervisión regular y se ofrecerá asistencia de socorro específica en colaboración con las comunidades locales, autoridades gubernamentales y otros organismos internacionales.

Recursos presupuestados: 7 898 900 dólares EE.UU.

I.3.17 Asistencia de recuperación consecutiva al tsunami - Indonesia y Sri Lanka

34. Gracias al éxito de las actividades en curso, se seguirá ofreciendo asistencia de recuperación para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas por el tsunami, que viven en viviendas provisionales en Indonesia y Sri Lanka. Mediante los fondos provenientes de la Campaña de Caridad Saudita, se construirán unidades de vivienda equipadas de la infraestructura necesaria a fin de aliviar el sufrimiento de los desplazados. La OIM se cerciorará de la disponibilidad de suministros de agua potable, de saneamiento y de estructuras de gestión de los desechos en las comunidades de que se trata. El proyecto apoyará a los beneficiarios a fin de que éstos asuman gradualmente las responsabilidades de los proyectos, creando una cultura de independencia a través del fortalecimiento institucional y la participación. Asimismo, la OIM proporcionará asistencia para la generación de medios de sustento proveyendo herramientas y otros equipos, capacitando en cuestiones empresariales y en mercadeo, proporcionando además préstamos a las personas afectadas por el tsunami que ya han trabajado en el ámbito comercial o que poseían una empresa en el momento de la catástrofe. Por otra parte, la OIM concienciará a los desplazados internos sobre los riesgos que trae consigo la trata de personas y las demás formas de migración irregular, y les informará sobre los medios a su disposición para acceder a la asistencia jurídica y a servicios de derechos humanos.

Recursos presupuestados: 24 205 400 dólares EE.UU.

I.3.18 Apoyo para la rehabilitación comunitaria y socioeconómica con miras a la resolución del conflicto - Sri Lanka

35. En un empeño por desalentar los conflictos violentos y promover la coexistencia pacífica y gracias a las contribuciones adicionales que han proporcionado los donantes, la OIM seguirá proporcionando capacitación profesional y actividades de formación en el empleo a las personas afectadas por el conflicto armado en Sri Lanka. Asimismo, contribuirá a la coordinación y suministro eficaz de bienes de primera necesidad y transportará los suministros humanitarios para distribuirlos a las poblaciones afectadas. Además, se ha previsto encarar las necesidades básicas de los desplazados internos en materia de servicios de agua potable y saneamiento, construyendo estructuras sanitarias y realizando campañas de promoción de la higiene.

Recursos presupuestados: 824 900 dólares EE.UU.

I.3.19 Apoyo a las misiones de la Unión Europea de observación de elecciones

36. A pedido de las autoridades nacionales, la OIM sigue apoyando los empeños para llevar a cabo procesos electorales libres en todas partes del mundo. Se ha previsto ampliar las actividades en el marco de este proyecto, facilitando así la labor de las misiones de observación de la UE

mediante el suministro de asistencia administrativa y logística que permita supervisar eficazmente las elecciones presidenciales, parlamentarias o provinciales en diversos países.

Recursos presupuestados: 20 406 000 dólares EE.UU.

I.3.21 Grupo de coordinación y gestión de campamentos en caso de catástrofes naturales

37. La perspectiva de grupos ha surgido en respuesta a los procesos de reforma humanitaria globales y a un informe independiente sobre la respuesta humanitaria, encargada por el Coordinador de las Naciones Unidas del Socorro de Emergencia. La gestión por pequeños grupos se considera como un medio para encarar las cuestiones humanitarias y consolidar el liderazgo y responsabilidad en sectores clave donde subsisten considerables brechas. En ese quehacer se ha confiado a la OIM el liderazgo del Grupo relativo a la coordinación de campamentos y de gestión en caso de catástrofes naturales, quien conjuntamente con el ACNUR se encargará de complejas situaciones de emergencia, mientras que el Consejo de Refugiados de Noruega ofrecerá capacitación y fortalecimiento institucional. Los recursos identificados en el marco de este proyecto servirán para que la OIM: a) incremente su plantilla de personal para dirigir la estructura por grupos a nivel mundial y aumente considerablemente el de personal capacitado en gestión de campamentos; b) produzca un marco común político efectivo e instrumentos para mejorar las respuestas en los campamentos; c) consolide las funciones y responsabilidades de la estructura antedicha para fomentar las repercusiones de las intervenciones de la comunidad humanitaria; d) aliente una respuesta operativa interinstitucional más inmediata y efectiva en situaciones de crisis; y e) fomente un mecanismo de preparación y estrategias para prevenir los desplazamientos en masa de la población.

Recursos presupuestados: 1 357 000 dólares EE.UU.

I.3.22 Apoyo de emergencia a víctimas de las inundaciones – Angola

38. Las intensas lluvias han ocasionado inundaciones en diversas localidades en Angola. A pedido del Gobierno de ese país, la OIM está proporcionando asistencia de emergencia a la población afectada. La OIM se encarga de ofrecer material para albergues y suministros no alimentarios, particularmente en distritos aislados donde la mayoría de la población afectada requiere dicha asistencia. El contingente está integrado por desplazados internos, soldados desmovilizados y personas que retornan en el marco de la tercera etapa de reintegración, tras más de 30 años de desplazamiento a raíz de los conflictos reinantes en el país. La OIM apoya los empeños del Gobierno local, encargándose de adquirir y distribuir suministros de emergencia a las poblaciones afectadas, en estrecha colaboración con organismos locales de emergencia y otros órganos nacionales e internacionales.

Recursos presupuestados: 314 800 dólares EE.UU.

I.3.23 Consolidación de la protección de los desplazados internos – Côte d'Ivoire

39. Tras la recomendación del Grupo de Trabajo Internacional a fin de que no se extendiese el mandato del Parlamento de Côte d'Ivoire en 2006, se produjo una serie de combates en la parte occidental del país, cuya violencia ha afectado la seguridad y el bienestar de los desplazados que residían en esa región. Por tanto, la OIM asegurará los arreglos de seguridad a fin de garantizar la protección de los desplazados internos y de las comunidades de acogida. Se ofrecerá asistencia técnica para reforzar la protección a través del fomento de un diálogo interétnico entre desplazados internos y comunidades de acogida; promover la cohesión social en el seno de las comunidades interétnicas; y realizar controles regulares en las regiones afectadas para identificar las principales preocupaciones en materia de seguridad.

Recursos presupuestados: 51 700 dólares EE.UU.

I.3.24 Asistencia de emergencia a desplazados internos afectados por las inundaciones – Etiopía

40. Debido a las fuertes lluvias en Etiopía durante el último año se produjeron inundaciones desbordamientos de ríos y de represas, que sorprendieron al país ocasionando pérdidas humanas y materiales, así como de medios de sustento, de decenas de miles de personas en Etiopía incitando a muchos de ellos a desplazarse. A fin de aliviar el sufrimiento ocasionado por las inundaciones, este proyecto proporcionará asistencia técnica requerida con tanta urgencia y también ayudará a las instituciones gubernamentales pertinentes en la gestión de campamentos y en la coordinación de los mismos y les proveerá suministros para casos de emergencia y semillas para la siembra. En estrecha colaboración con el Gobierno, organismos internacionales y asociados locales, la OIM tratará de mejorar los mecanismos de coordinación existentes para el intercambio de información entre los distintos interlocutores. Ello facilitará la identificación y la evaluación de la asistencia, así como de los recursos y servicios que ofrecen los organismos nacionales e internacionales a las comunidades desplazadas y de acogida, a fin de evitar cualquier duplicación o superposición entre los distintos empeños de asistencia humanitaria. Por otra parte, se identificará y desarrollará la capacidad de los desplazados, incluidas mujeres y jóvenes, a través de programas de capacitación profesional y de supervivencia fomentando así sus posibilidades de encontrar empleo o de establecer sus propios pequeños negocios, y alentando su eventual reintegración en las comunidades de origen.

Recursos presupuestados: 293 500 dólares EE.UU.

I.3.25 Verificación y control de movimientos de desplazados internos en el Darfur – Sudán

41. Si bien el empeño humanitario masivo en Darfur ha sido fundamental a fin de satisfacer las apremiantes necesidades de los desplazados internos, se requerirá una perspectiva diferente para la recuperación de Darfur y la instauración eventual de la paz. La planificación efectiva de las necesidades de rehabilitación de las poblaciones que retornan es, por cierto, la clave del éxito y tiene que conseguirse de manera oportuna y previsible en cuanto mejoren las condiciones efectivas y de seguridad del acuerdo de paz. La preparación de retornos, a saber, la identificación de las zonas potenciales de retorno y la evaluación de sus condiciones y conveniencia para el retorno son indispensables para asegurar una respuesta coordinada y efectiva por parte de la comunidad internacional de cara a los movimientos de retorno previstos. Este cometido apoyará el proceso de retorno voluntario, seguro y digno e impedirá cualquier movimiento forzoso de desplazados internos en el Norte y Sur de Darfur, a través de verificaciones y controles, de la evaluación de las regiones de retorno para determinar si son apropiadas, y de la plena utilización de la base de datos de inscripción en Darfur, a efectos de proveer y desarrollar instrumentos de planificación del retorno y reintegración.

Recursos presupuestados: 1 817 800 dólares EE.UU.

I.3.26 Cursillo de concienciación en materia de seguridad – Iraq

42. La necesidad de capacitar al personal internacional que trabaja en Iraq en el ámbito de la seguridad es evidente y se hace patente día tras día con el acontecer en ese país. El mecanismo de concienciación en materia de seguridad, concebido y desarrollado por la OIM, tiene por objeto desarrollar las competencias de seguridad del personal internacional a fin de que puedan emprender operaciones humanitarias eficaces y reducir al mínimo los riesgos operativos, dada la difícil situación de seguridad que reina en Iraq. El curso es obligatorio para todo personal internacional de las Naciones Unidas y demás organizaciones, y debe haber sido completado antes de que reciban la autorización para ingresar en Iraq. Dicho curso, a cargo de la OIM bajo los auspicios del mecanismo de seguridad de la ONU, seguirá promoviendo una comprensión clara de las actuales amenazas que se ciernen, de las medidas de seguridad que se han instaurado y de las contramedidas para hacer frente a las amenazas prevalecientes.

Recursos presupuestados: 803 700 dólares EE.UU.

I.3.27 Iniciativa de seguridad humana y estabilización – Iraq

43. La insurgencia y la violencia sectaria no han hecho más que aumentar en Iraq tras el derrocamiento del Gobierno de Saddam Hussein. Esta situación ha empeorado dado los retrasos en el equipamiento y capacitación de las fuerzas de seguridad iraquí. La mayoría de los reclutados también es objeto de amenazas de insurgentes y ello hace que la reconstitución de las fuerzas de seguridad se haya convertido en una tarea colosal. En cooperación con los gobiernos central y provincial de Iraq, los dirigentes religiosos locales y otros dirigentes comunitarios influyentes y fiables, la OIM contribuirá a la estabilización urgente de las comunidades iraquíes desamparadas al promover la contención de veteranos de los servicios de seguridad y miembros de milicias irregulares. Es de prever que ello sea posible a través de iniciativas de reintegración socioeconómica motivadas por incentivos y basadas en la comunidad con miras a reducir cualquier dispersión de armas entre la población civil. Muchos veteranos de las fuerzas armadas iraquíes figuran entre los beneficiarios potenciales, al igual que los miembros activos de milicias irregulares a quienes cabe alentar para que depongan las armas y participen en iniciativas económicas pacíficas para mantener a sus familias. También se ha previsto ofrecer asistencia técnica para consolidar la capacidad de las instituciones gubernamentales concernidas que se encargarán de la puesta en práctica de estas actividades cuando la OIM les transfiera la responsabilidad.

Recursos presupuestados: 7 500 000 dólares EE.UU.

I.3.28 Asistencia a poblaciones afectadas por el conflicto – Líbano

44. El reciente conflicto entre el Hizbullah e Israel afectó gravemente a cientos de personas en el Líbano y dio lugar a la destrucción de muchos hogares e infraestructuras públicas. Este proyecto de recuperación para desplazados internos del país consiste en la rehabilitación de infraestructuras sanitarias, sistemas de agua potable y saneamiento y en el suministro de albergues. A fin de encarar las repercusiones sanitarias y sociales del conflicto, se ofrecerá apoyo sicosocial a los desplazados internos, particularmente a niños y familias que retornan, capacitando con ese fin a profesionales y voluntarios y estableciendo un centro piloto recreacional y social para los niños y sus familias. En estrecha coordinación con las autoridades libanesas y otros asociados de asistencia humanitaria, se ofrecerá apoyo para mejorar las condiciones de vida de las comunidades vulnerables, instaurando oportunidades generadoras de empleo para las poblaciones afectadas. Simultáneamente, la OIM y *Qatar Charity* trabajarán conjuntamente para desarrollar la capacidad de las instituciones caritativas gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de la situación. En el marco de esta perspectiva innovadora, *Qatar Charity* adscribirá personal a la OIM durante la etapa de puesta en práctica de este proyecto a fin de fomentar la capacidad de *Qatar Charity* de llevar a la práctica actividades similares una vez terminado este empeño colaborativo.

Recursos presupuestados: 2 166 000 dólares EE.UU.

I.3.29 Mejora de la infraestructura educativa y de los sistemas de agua potable – Colombia

45. En virtud de un acuerdo suscrito entre la OIM y las instituciones gubernamentales, la OIM se encargará de apoyar y mejorar la infraestructura educativa y de instalar sistemas de agua potable en determinados municipios en Colombia. Debido a la llegada de más desplazados internos a estas comunidades, la infraestructura educativa y los servicios de suministro de agua potable disponibles no son adecuados dadas las necesidades de las poblaciones actuales. Tanto el sector privado como las comunidades afectadas colaboran en este empeño conjunto a través de contribuciones en especie, a saber, materiales y mano de obra. La OIM se encarga de la administración de los fondos suministrados por las instituciones gubernamentales y locales, de la coordinación y acertada puesta en práctica de las actividades de proyecto, y de la supervisión técnica.

Recursos presupuestados: 367 700 dólares EE.UU.

I.3.30 Construcción y reparación de sistemas de agua potable y saneamiento – Colombia

46. Debido a las fuertes lluvias registradas en Colombia en 2006, el Río San Juan salió de su cauce e inundó los municipios situados al oeste del país, afectando seriamente a muchas personas de minorías étnicas, principalmente indígenas de poblaciones afro colombianas, que perdieron sus cosechas, ganado, enseres del hogar e incluso vieron como quedaban parcialmente destruidas sus viviendas. Ésta es una situación sumamente grave puesto que la vida de estas familias corre peligro si no se restauran las condiciones básicas de vida. En ese cometido, se ofrecerá cajas de herramientas a las familias y se repararán los daños causados por las inundaciones en las viviendas, además de restaurar la infraestructura de agua potable y saneamiento, de conformidad con los requisitos técnicos apropiados y recurriendo a materiales duraderos. Los empeños se encaminarán a restaurar y construir viviendas en la región, acordes con las tradiciones de los indígenas y de las poblaciones afro colombianas en la región.

Recursos presupuestados: 630 600 dólares EE.UU.

I.3.31 Apoyo técnico en materia de gobernanza provincial – Afganistán

47. Afganistán se ha caracterizado históricamente por la falta de un control central sobre las provincias lo que ha dado lugar a instituciones descentralizadas débiles; sin embargo, los progresos con relación a intentos para reformar la administración provincial han sido muy lentos. Si bien las ciudades se ven sobrecargadas por demasiadas capas institucionales con capacidad limitada y responsabilidades conflictivas, el campo sigue prácticamente desprovisto de cualquier tipo de gobierno operativo, especialmente a nivel distrital. A fin de encarar la creciente preocupación por la falta de progreso en la administración de las provincias, la OTAN ha introducido un concepto de equipos de reconstrucción provincial integrados por unidades de hombres ligeramente armados, a saber, componentes militares bajo el comando de la OTAN así como componentes civiles dirigidos por Estados contribuyentes, en su mayoría miembros de la Unión Europea. En el marco de esta actividad, la OIM apoyará las actividades civiles de estos equipos de reconstrucción provincial para fomentar la gobernanza a nivel subnacional, haciendo particularmente hincapié en alentar la participación política y en desarrollar las estructuras apropiadas. Una vez que se haya conseguido la estabilidad política, es de prever que la presión de emigración potencial se vea aliviada y que se reduzcan los desplazamientos internos puesto que los emigrantes optarán por retornar a sus provincias de origen.

Recursos presupuestados: 5 566 400 dólares EE.UU.

I.3.32 Respuesta de emergencia a desastres y asistencia a las víctimas del terremoto – Indonesia

48. En mayo de 2006, un terremoto asoló diversas partes de Indonesia y ocasionó varias muertes, además dañó y destruyó cientos de hogares dejando a muchas personas sin techo. La necesidad de viviendas fue mucho mayor a la prevista inicialmente y, por ello, no hubo materiales de emergencia suficientes para la construcción de albergues ni tampoco otros suministros de primera necesidad. La capacidad de los servicios sociales y de salud existentes, también fue utilizada al máximo para poder responder a las necesidades de estas víctimas. A fin de complementar los empeños de Indonesia y de los organismos que se encargan de proporcionar viviendas seguras y duraderas a las poblaciones afectadas, la OIM ofrecerá asistencia para la construcción de viviendas provisionales duraderas. Estos materiales para las viviendas provisionales serán conformes a las prácticas de reconstrucción que resisten a terremotos y comprenderán asistencia técnica en construcción segura. La OIM también extenderá y consolidará el apoyo logístico a la población afectada y al Gobierno, así como a los organismos nacionales e internacionales de ayuda, activos en la región. Por último, la OIM apoyará a las comunidades afectadas por el terremoto a través de ONG nacionales, al ofrecerles capacitación e instalar servicios de agua potable y saneamiento, con el objeto de revitalizar las infraestructuras comunitarias.

Recursos presupuestado: 4 970 200 dólares EE.UU.

I.3.33 Respuesta de emergencia tras las inundaciones – Indonesia

49. Tras los terribles daños ocasionados por las inundaciones en 2006 en la región de Aceh y Yakarta, el Gobierno de Indonesia solicitó a la comunidad internacional que aportase asistencia de emergencia y humanitaria a las zonas afectadas. Por tanto, la OIM asumió un papel preponderante en la coordinación de la distribución de la asistencia humanitaria a cargo del Gobierno, de las autoridades locales, así como de las Naciones Unidas y otros organismos, cerciorándose del suministro oportuno de asistencia y prestaciones. La OIM se encarga del transporte y distribución de artículos de primera necesidad, incluidas botas de goma, alimentos y agua potable. Asimismo, la OIM intentará identificar las necesidades apremiantes de las comunidades vulnerables a fin de ofrecerles, cuando quiera que sea necesario, asistencia médica y encauzar adecuadamente a los contingentes de desplazados internos.

Recursos presupuestados: 1 863 100 dólares EE.UU.

I.3.34 Transporte y apoyo logístico a las víctimas del tifón – Filipinas

50. En noviembre de 2006 el tifón Durian hizo enormes estragos en varias provincias de Filipinas, acabó con la vida de cientos de personas y dejó heridos a muchos otros. Las víctimas requieren alimentos y artículos de primera necesidad, agua potable, albergues de emergencia, atención médica y electricidad en apoyo a los servicios que se prestan en los centros de salud. A fin de ayudar al Gobierno de Filipinas a que preste asistencia a las víctimas de esta catástrofe, la OIM establecerá una red de transporte a efectos de distribuir tiendas de campañas y otros suministros no alimentarios. También se ha previsto establecer un sistema de inscripción y seguimiento de toda la asistencia humanitaria a fin de conseguir un alto nivel de coordinación, alentando al máximo la utilización de los bienes y de la asistencia humanitaria específica.

Recursos presupuestados: 952 000 dólares EE.UU.

I.3.35 Asistencia a desplazados internos – Timor Leste

51. El reciente conflicto interno en Timor-Leste ha perpetuado el temor entre la población y ha ocasionado decenas de muertos y heridos. Muchas personas han huido por razones de seguridad a campamentos de desplazados internos improvisados que, lamentablemente, no están en condiciones ni cuentan con los equipos necesarios para hacer frente a las considerables cantidades de personas que llegan día tras día. Es más, estos campamentos están sujetos a la violencia y a ataques que atemorizan a los desplazados internos en cuanto a su seguridad. A raíz de estos desplazamientos, es preciso aportar una intervención humanitaria urgente para encarar las necesidades de los desplazados internos en materia de alimentos, protección, albergues provisionales, salud así como agua potable y saneamiento. En coordinación con el Gobierno y otros organismos internacionales, la OIM utilizará su red de transporte en el país para apoyar los empeños humanitarios. También ofrecerá asistencia en la gestión de los almacenes de suministros; en la planificación y distribución de los productos de socorro; y en el acopio y análisis de datos sobre la distribución para así facilitar una respuesta humanitaria específica y efectiva.

Recursos presupuestados: 397 800 dólares EE.UU.

I.3.36 Suministro de alimentos a desplazados internos – Azerbaijón

52. A raíz del conflicto de que es objeto la región occidental de Azerbaijón, hay alrededor de 700.000 desplazados internos en todo el país. En colaboración con el Programa Mundial de Alimentos, y como parte de una iniciativa en curso para encarar la migración forzosa, la OIM facilitará la gestión ágil y transparente de la ayuda alimenticia distribuida a los desplazados internos en la región occidental de Azerbaijón. Por tanto, se encargará de administrar las operaciones de los almacenes, planificar y organizar la distribución oportuna y eficaz de suministros alimenticios a los beneficiarios y supervisará las actividades concomitantes, como por ejemplo, actividades sanitarias y de educación en materia de nutrición.

Recursos presupuestados: 167 400 dólares EE.UU.

I.3.37 Fondo fiduciario de la OTAN para apoyar la reducción de las instituciones de defensa – Bosnia y Herzegovina

53. El Gobierno de Bosnia y Herzegovina trabaja activamente en un proceso exhaustivo de reforma de la defensa, que dará lugar a una drástica disminución en el número de personal activo en las instituciones de defensa y en las fuerzas armadas. El objetivo de este programa es contribuir a mantener la paz y la estabilidad, a fomentar la recuperación económica y a reducir el desempleo a fin de mitigar las presiones emigratorias. Con miras a facilitar su reintegración en la vida civil y económica, las personas despedidas a raíz de la reforma de la defensa, así como aquéllos que fueron desmovilizados a través de reducciones de plantilla de personal anteriores, se inscribirán en una base de datos para personal militar redundante y recibirán notificaciones sobre las oportunidades de empleo disponibles en el sector civil. Este proyecto también aspira a obtener la participación del sector empresarial tanto público como privado, y a ofrecer capacitación profesional y asesoramiento empresarial.

Recursos presupuestados: 3 707 600 dólares EE.UU.

I.3.38 Asistencia de reintegración para el personal cesado del Ministerio de Defensa – Croacia

54. Puesto que la paz y la estabilidad imperan en Croacia y ante la perspectiva de su adhesión a la Unión Europea y a la OTAN, es importante reducir un ejército cuyo volumen es el mismo que en época de guerra y también es importante actualizar los conocimientos de los soldados a fin de que satisfagan las normas de la OTAN. Gracias a la experiencia adquirida en la asistencia a personal militar desmovilizado, la OIM ofrece, a pedido del Gobierno de Croacia, asistencia directa de reintegración al personal militar identificado para su cese. Las modalidades de coordinación y remisión han sido coordinadas con la Oficina de Transición a fin de establecer el proceso de identificación, inscripción y documentación. Los datos obtenidos serán incorporados en una base de datos y el personal seleccionado para que se ocupe de reintegración, será capacitado a fin de que pueda ofrecer asesoramiento personalizado y se encargue de la administración de los fondos de reintegración. Finalmente, se realizará una encuesta sobre el mercado laboral para identificar y establecer asociaciones estratégicas con empresas públicas y privadas a fin de colocar al antiguo personal militar en distintos puestos. Por consiguiente, cuando quiera que sea necesario, se ofrecerá capacitación profesional para acrecentar las calificaciones de las personas concernidas.

Recursos presupuestados: 2 369 100 dólares EE.UU.

I.3.39 Evaluación de la reforma en el sector de seguridad – Montenegro

55. En el marco general de la Estrategia de Seguridad Nacional de Montenegro se está considerando la posibilidad de reducir el tamaño de la fuerza policial. En ese contexto, la OIM realizará una encuesta en Montenegro para evaluar la capacidad global de las instituciones gubernamentales de reintegrar al personal redundante en la sociedad civil. Este proyecto inicial tiene por objeto evaluar los procesos de recorte de los Ministerios de Defensa y del Interior; al tiempo que se instaura la confianza mutua en la evaluación de las capacidades de las instituciones locales concernidas. La información acopiada constituirá una valiosa base para decisiones futuras. Por su parte, la OIM intentará identificar las esferas donde puede aplicar su pericia en materia de reintegración en empeños futuros.

Recursos presupuestados: 16 000 dólares EE.UU.

I.3.40 Asistencia de reintegración a miembros cesados del Cuerpo de Protección de Kosovo – Serbia

56. Gracias a la confianza mutua y a la cooperación instaurada a lo largo de los años mediante su participación en los diversos proyectos del Cuerpo de Protección de Kosovo, la OIM intentará promover y ayudar en la reintegración sostenible de miembros seleccionados que dejan la fuerza de protección antedicha. Este proyecto proveerá oportunidades de empleo y de autoempleo al

mejorar las perspectivas generadoras de ingresos de los miembros que tuvieron que dejar el Cuerpo de Protección de Kosovo a través de una serie de medidas que incluyen la capacitación en competencias empresariales, los mecanismos de capacitación en el empleo a través del suministro de subsidios, y la asistencia financiera para el desarrollo de empresas. La OIM también organizará sesiones de asesoramiento, talleres y entrevistas personales con los beneficiarios para prestar asistencia adaptada a las necesidades individuales que acrecienten las posibilidades de una integración acertada. Finalmente, este proyecto supervisará sistemáticamente a todos los beneficiarios a través de una evaluación consecutiva a fin de contar con una visión global del proceso de reintegración y reajustar el proyecto para que responda adecuadamente a los grupos de beneficiarios futuros.

Recursos presupuestados: 519 500 dólares EE.UU.

II. MIGRACIÓN Y SALUD

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
II.1 Evaluación de la salud para la migración	24 876 400	6 485 300	31 361 700
II.2 Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud	6 008 300	(236 800)	5 771 500
II.3 Asistencia posemergencia de migración y salud	304 800	7 464 900	7 769 700
Total*	31 189 500	13 713 400	44 902 900

* Las cuestiones de salud afectan a todos los migrantes y abarcan todas las esferas de la labor de la OIM. Este capítulo refleja única y exclusivamente las actividades de Migración y Salud de la OIM. Las actividades de salud de los migrantes que se integran en otros servicios de la OIM aparecen en los capítulos correspondientes de este documento.

Situación General

57. En esta Revisión del Programa y Presupuesto para 2007, se han efectuado reajustes que tienen en cuenta la situación actual y el nivel de actividades previsto para el término del ejercicio en curso. Las descripciones narrativas de los programas en esta revisión conciernen únicamente las actividades que han sufrido cambios o que se iniciaron tras la publicación del Programa y Presupuesto original para 2007, que fuera aprobado por el Consejo en diciembre de 2006.

58. Los recursos presupuestados en esa sección han registrado un aumento, pasando de 31,2 millones de dólares EE.UU. a 44,9 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 13,7 millones de dólares EE.UU. concierne principalmente la ampliación de los programas de evaluación de la salud para la migración; los preparativos de cara a la gripe aviar y humana; los proyectos de prevención relativos al VIH/SIDA; la asistencia de salud consecutiva a situaciones de emergencia; y la reconstrucción de instalaciones sanitarias en Asia. Una parte considerable de las actividades de salud de la Organización se integran en los demás servicios de la OIM.

II.1 Evaluación de la salud para la migración

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
II.1 Evaluación de la salud para la migración	24 876 400	6 485 300	31 361 700

59. Se han recibido recursos adicionales para las evaluaciones de salud, que comprenden evaluaciones médicas y pruebas de tuberculosis y gestión de migrantes aceptados para su reasentamiento. La OIM establecerá una interfase en su programa de aplicación operativa de la gestión migratoria para facilitar la transferencia de la información acopiada durante las evaluaciones de salud efectuadas antes de la partida y para el tratamiento de refugiados que parten rumbo a los Estados Unidos.

Recursos presupuestados: 31 361 700 dólares EE.UU.

II.2 Asistencia y asesoramiento en materia de migración y salud

	Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
II.2.1	Concienciación sobre el VIH/SIDA – Angola y Zambia	85 300	326 100	411 400
II.2.2	Reducción del VIH/SIDA en las poblaciones móviles – Senegal	38 500		38 500
II.2.3	Actividades para consolidar la respuesta y resultados sanitarios en materia de VIH/SIDA para poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe	913 300	2 400	915 700
II.2.4	Respuesta a enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA en poblaciones de desplazados internos – Colombia	3 944 100	(3 944 100)	
II.2.5	Fortalecimiento institucional para la prevención y atención del VIH/SIDA y para el control de la malaria en comunidades afectadas por la migración – Myanmar	315 000	176 900	491 900
II.2.6	Asistencia sanitaria a migrantes – Tailandia	685 700	269 700	955 400
II.2.7	Prevención de VIH/SIDA para migrantes – República de Moldova	26 400		26 400
II.2.8	Preparación de los migrantes en caso de una epidemia de gripe aviar y humana		750 000	750 000
II.2.9	Actividades para reducir el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual en las comunidades fronterizas en África Occidental		656 400	656 400
II.2.10	Asociaciones sobre el VIH/SIDA y poblaciones móviles en África Meridional (PHAMSA)		656 000	656 000
II.2.11	Consolidación del sector de salud – República Democrática del Congo		66 700	66 700
II.2.12	Asistencia a mujeres migrantes y a menores no acompañados – México		81 800	81 800
II.2.13	Fortalecimiento institucional de organismos encargados de la aplicación de la ley en materia de salud – Bangladesh		92 500	92 500
II.2.14	Prevención del VIH/SIDA entre migrantes y poblaciones móviles – Región del Gran Mekong		210 000	210 000
II.2.15	Talleres sobre la preparación y respuesta a la gripe aviar – Tailandia		7 400	7 400
II.2.16	Bibliografía sobre la migración y el VIH/SIDA – Tailandia		50 800	50 800
II.2.17	Garantizar los derechos equitativos a los ciudadanos de minorías en la Unión Europea de cara a los beneficios sociales y a la atención de salud en sus países de origen		97 800	97 800

II.2.18	Estudios sobre los migrantes malienses con VIH – Francia	7 900	7 900
II.2.19	Servicios de atención de salud para los solicitantes de asilo y refugiados – Italia	254 900	254 900
Total		6 008 300	(236 800)
			5 771 500

II.2.1 Concienciación sobre el VIH/SIDA – Angola y Zambia

60. Gracias al financiamiento adicional, se ampliará este proyecto a fin de que abarque también a los refugiados en Zambia. Ello con el objeto de disminuir la susceptibilidad a la transmisión del VIH de los refugiados angoleños repatriados a Zambia y Angola, y en las comunidades de reasentamiento en Angola. Asimismo, se consolidará la capacidad del Gobierno de Angola, de los proveedores de servicios y de las comunidades en las zonas de reasentamiento a fin de que puedan hacer frente al VIH/SIDA.

61. El título de este proyecto se ha modificado a fin de que refleje la ampliación del alcance de sus actividades.

Recursos presupuestados: 411 400 dólares EE.UU.

II.2.3 Actividades para consolidar la respuesta y resultados sanitarios en materia de VIH/SIDA para poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe

62. Actualmente, este proyecto que se encuentra en su segunda etapa comprende una campaña de información sobre la migración segura destinada a las poblaciones móviles y a los migrantes potenciales en Zimbabwe. Su objetivo es concienciar sobre los peligros y realidades de la migración irregular, haciendo hincapié en la explotación y maltrato de migrantes indocumentados en las comunidades de acogida y los riesgos que entraña el VIH/SIDA. Asimismo, se espera informar a los migrantes potenciales sobre las ventajas y procesos necesarios relativos a la migración legal a fin de que sepan protegerse de los riesgos que corre su salud y su bienestar. Por último, el objetivo de la OIM es permitir que los nacionales de Zimbabwe tomen decisiones informadas sobre la migración e impedir que los migrantes lleguen a las fronteras sin la información necesaria, particularmente en lo que se refiere a cuestiones de salud.

Recursos presupuestados: 915 700 dólares EE.UU.

II.2.4 Respuesta a enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA en poblaciones de desplazados internos – Colombia

63. Debido a una reclasificación de esta actividad en curso, los recursos presupuestados en este epígrafe han sido transferidos al epígrafe II.3.5.

II.2.5 Fortalecimiento institucional para la prevención y atención del VIH/SIDA y para el control de la malaria en comunidades afectadas por la migración – Myanmar

64. Gracias a los recursos adicionales destinados a complementar las actividades en curso, la OIM proporcionará capacitación y organizará talleres para el personal del Ministerio de Salud que trabaja en las aldeas y pueblos de Myanmar a fin de que realicen actividades de concienciación con relación al VIH/SIDA y a la movilidad. Ello con el objeto de fomentar la capacidad de los proveedores de servicios sanitarios y de consolidar las asociaciones entre ministerios y unidades de suministro de servicios con miras a prevenir y mitigar las repercusiones del VIH/SIDA.

65. Asimismo, la OIM se cerciorará de que los migrantes vulnerables tengan acceso a un diagnóstico gratuito de laboratorio y a un trato efectivo en caso de malaria, particularmente en el caso de migrantes forzosos de bajos ingresos y de las comunidades que los han acogido. El objetivo será concienciar a las comunidades migrantes sobre la malaria y sus repercusiones en la salud y sobre las condiciones económicas y sociales a fin de promover un comportamiento preventivo.

66. El título de este proyecto ha sido modificado para reflejar una ampliación del alcance de sus actividades.

Recursos presupuestados: 491 900 dólares EE.UU.

II.2.6 Asistencia sanitaria a migrantes – Tailandia

67. Gracias a los fondos transferidos del ejercicio anterior, el proyecto seguirá mejorando el acceso a la atención de la salud de los migrantes que viven en determinadas provincias de Tailandia. La OIM proveerá suministros médicos, capacitación en materia de salud, pericia técnica y se encargará de la coordinación a fin de fomentar los esfuerzos existentes, al tiempo que ofrece a los migrantes acceso a servicios básicos de salud, apoyo sicosocial y asesoramiento según se requiera.

Recursos presupuestados: 955 400 dólares EE.UU.

II.2.8 Preparación de los migrantes en caso de una epidemia de gripe aviar y humana

68. En el marco de esta actividad, la OIM contribuirá a la lucha mundial contra la gripe aviar y a las labores de preparación en caso de una epidemia humana mediante su participación en el Sistema de las Naciones Unidas. La OIM colaborará con el recientemente creado Equipo de apoyo en caso de una pandemia gripal, con sede en Ginebra, así como con las oficinas regionales y otras importantes organizaciones (FAO, OMS, UNICEF y OCHA), gobiernos nacionales, ONG japonesas concernidas y otros interlocutores a nivel nacional. El proyecto se llevará a cabo en África y Asia, principalmente en Kenya, Nigeria, Indonesia y Tailandia para promover medios de sustento alternativos, controlar la enfermedad y ofrecer acceso a la atención de salud, además de establecer campañas de movilización social para las poblaciones migrantes. La OIM trabajará con los equipos por países para consolidar la capacidad de planificación en caso de un eventual pandemia de gripe aviar.

Recursos presupuestados: 750 000 dólares EE.UU.

II.2.9 Actividades para reducir el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual en las comunidades fronterizas en África Occidental

69. Los jóvenes de Senegal, Malí, Mauritania y Guinea siguen presentando serios problemas de salud, especialmente en materia del VIH y de enfermedades de transmisión sexual debido, principalmente, a relaciones sexuales casuales y sin protección. La situación es aún peor entre los jóvenes que residen en las comunidades fronterizas entre estos cuatro países donde existe una alta movilidad de personas. El principal objetivo de este proyecto es reducir la vulnerabilidad de los jóvenes al VIH/SIDA y a las enfermedades de transmisión sexual, mejorando sus conocimientos sobre la salud reproductiva y sexual. Mediante el proyecto se aspira a reforzar las capacidades y conocimientos de los jóvenes y a fomentar su conciencia, además de propiciar un cambio de actitud de cara al VIH/SIDA y a las enfermedades de transmisión sexual, promoviendo así mayor responsabilidad.

Recursos presupuestados: 656 400 dólares EE.UU.

II.2.10 Asociaciones sobre el VIH/SIDA y poblaciones móviles en África Meridional (PHAMSA)

70. La mayoría de las poblaciones móviles en la región de África Meridional vive en un entorno de exclusión social que puede acrecentar la incidencia de un comportamiento sexual arriesgado y exponerles al mismo. Muchos de los hombres que se trasladan a las zonas urbanas dejan a sus mujeres en las aldeas, mientras que algunas mujeres migrantes recurren al comercio del sexo para hacer frente a situaciones difíciles y sobrevivir. Habida cuenta de la vulnerabilidad de las poblaciones móviles al VIH/SIDA, esta actividad en curso intenta instaurar una respuesta más efectiva y coherente a sus necesidades, coordinando con ese fin las actividades de los asociados competentes. Las políticas relacionadas con cuestiones del VIH/SIDA deben reforzarse al igual que la capacidad de los Gobiernos de la Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (CODAM), las ONG y el sector privado, reforzándose para encarar esta cuestión.

Recursos presupuestados: 656 000 dólares EE.UU.

II.2.11 Consolidación del sector de salud – República Democrática del Congo

71. Este proyecto tiene por objeto reforzar la capacidad del sector de salud en la República Democrática del Congo a través de asociaciones entre instituciones sanitarias de ese país del Congo y Bélgica. La capacitación destinada a determinado personal médico en la República Democrática del Congo se efectuará mediante asociaciones con *Cliniques de l'Europe* en Bélgica. Este proyecto también está destinado a la diáspora congoleña que trabaja en el sector de la salud en Bélgica y tiene por objeto promover su participación en la rehabilitación de dicho en la República Democrática del Congo. El proyecto complementa las intervenciones de salud de la OIM en el marco del Programa MIDA en la región de los Grandes Lagos.

Recursos presupuestados: 66 700 dólares EE.UU.

II.2.12 Asistencia a mujeres migrantes y a menores no acompañados - México

72. El Estado de Chiapas, situado en la frontera meridional de México, es una región de gran pobreza donde persiste una enorme violencia sexual y de género. Muchos migrantes centroamericanos cruzan la frontera meridional de México en un empeño por llegar a los Estados Unidos, pero la mayoría es interceptada y deportada, mientras que un número desconocido permanece en esa región. Las mujeres y niñas, en particular, son objeto de violencia sexual y de género durante su viaje y, a menudo, no tienen a quien recurrir en busca de ayuda. En respuesta a este problema, la OIM ofrecerá información en las regiones de alto riesgo sobre los servicios y centros disponibles en los que las mujeres migrantes y niños pueden recibir servicios sanitarios. Cabe promover los derechos de las mujeres y niñas migrantes a través de asistencia médica y psicológica directa y del reforzamiento de las capacidades institucionales a nivel local a fin de garantizar su protección y los mecanismos de seguimiento. Finalmente, este proyecto servirá para: a) documentar todos los casos tratados, al tiempo que se preserva la confidencialidad de cada paciente, a fin de constituir una base de datos sobre las características socioculturales, políticas y jurídicas de este fenómeno particular en la frontera meridional; b) acopiar información que pueda servir para sensibilizar a las instituciones y promover el apoyo político a las víctimas; y c) mejorar los mecanismos de protección.

Recursos presupuestados: 81 800 dólares EE.UU.

II.2.13 Fortalecimiento institucional de organismos encargados de la aplicación de la ley en materia de salud - Bangladesh

73. El personal encargado de la aplicación de la ley constituye un puente para llegar a los grupos de población más vulnerables que frecuentan al llevar a cabo su labor. El objetivo principal de este proyecto es apoyar la reducción de la drogadicción y prevenir el VIH mediante el

fortalecimiento institucional de los organismos encargados de la aplicación de la ley para comprender el alcance de las cuestiones de drogadicción, desarrollar un comportamiento progresivo a fin de consolidar los sistemas de remisión y de tratamiento, y concienciar sobre el VIH haciendo llegar mensajes preventivos a toda la comunidad. A través de este proyecto, que se realiza en colaboración *Family Health International*, se establecerá un manual genérico de capacitación y un programa de capacitación de instructores sobre la drogadicción y la prevención del VIH, destinados a la fuerza policial de Bangladesh. El proyecto también tiene por objeto consolidar la capacidad del personal de las prisiones a fin de que eduque en materia del VIH y elabore un programa específico sobre la drogadicción. Asimismo, se facilitarán contactos entre la policía local y los dirigentes comunitarios clave para encarar las cuestiones de drogadicción y se difundirán los resultados y enseñanzas extraídas, a formuladores de políticas y otros interlocutores pertinentes.

Recursos presupuestados: 92 500 dólares EE.UU.

II.2.14 Prevención del VIH/SIDA entre migrantes y poblaciones móviles – Región del Gran Mekong

74. La pobreza y las crecientes disparidades económicas han incitado a considerables cantidades de hombres y mujeres en la región del Gran Mekong a emigrar en busca de mejores oportunidades económicas. Muchos migrantes y otros grupos móviles saben poco del VIH/SIDA y sobre cómo prevenirlo. En su mayoría considera que no corre riesgo de infectarse con el VIH y, por ello, no toma las precauciones necesarias. Los trabajadores migrantes y las personas que viven cerca de carreteras o de importantes infraestructuras de proyectos corren riesgos particulares puesto que no viven con sus familias. Por consiguiente, el objetivo de este proyecto es concienciar a estos grupos sobre los riesgos que corren. Con ese fin y gracias a los fondos transferidos del ejercicio anterior, se ha previsto producir vídeos que servirán a los gobiernos participantes, las ONG y otras organizaciones de las comunidades de base. Las preocupaciones relacionadas con la concienciación en materia del VIH/SIDA, cuestiones de género, acceso a servicios así como estigmatización y discriminación de personas que viven con el VIH/SIDA, continuarán encarándose en el marco de esta actividad. Asimismo, se ha previsto llevar a cabo una evaluación de aspectos básicos para cuantificar la concienciación sobre el VIH y el SIDA en toda la región y desarrollar materiales informativos apropiados que se distribuirán a los migrantes antes de su partida.

Recursos presupuestados: 210 000 dólares EE.UU.

II.2.15 Talleres sobre la preparación y respuesta a la gripe aviar - Tailandia

75. En muchas partes de Asia y, por lo general, en todo el mundo, se considera que la gripe aviar es un riesgo para la salud pública. Si se ofrece a las poblaciones locales información efectiva sobre la gestión de la enfermedad y las estrategias de control, se podrá frenar la propagación de la misma. En ese cometido, la OIM en colaboración con el Gobierno de Tailandia y el UNICEF, organizará dos talleres de perspectiva participatoria en la enseñanza y acción sobre cómo hacer frente a la pandemia de la gripe aviar en Tailandia. Estos talleres estarán destinados a los funcionarios de salud y a los trabajadores de salud en las comunidades de migrantes, y también a los voluntarios que trabajan en instalaciones de salud pública.

Recursos presupuestados: 7 400 dólares EE.UU.

II.2.16 Bibliografía sobre la migración y el VIH/SIDA - Tailandia

76. Este proyecto servirá para acopiar y documentar una bibliografía exhaustiva sobre las poblaciones móviles y el VIH/SIDA así como sobre las enfermedades de transmisión sexual, que incluyan las políticas y respuestas existentes destinadas a encarar y reducir el riesgo y vulnerabilidad al VIH, así como información sobre el tratamiento, atención y apoyo. Además, los actuales datos de la epidemiología y del comportamiento serán analizados e integrados en las

respuestas actuales. Las brechas en los datos epidemiológicos y de comportamiento así como las respuestas programáticas se configurarán y recomendarán al Gobierno Real de Tailandia y otros organismos asociados para futuros programas sobre el VIH destinados a migrantes en Tailandia y en sus países de origen.

Recursos presupuestados: 50 800 dólares EE.UU.

II.2.17 Garantizar los derechos equitativos a los ciudadanos de minorías en la Unión Europea de cara a los beneficios sociales y a la atención de salud en sus países de origen

77. Las comunidades minoritarias, específicamente los Romaní y Sintis en Europa Central y Sudoriental viven, con frecuencia, en situaciones muy difíciles en sus países de origen, experimentando los efectos más agudos de la pobreza. Este proyecto constituye la segunda etapa de un proyecto en curso de la OIM destinado a mejorar las condiciones de vida de las minorías Romaní y Sintis en sus países de origen y a garantizar sus derechos como ciudadanos europeos, particularmente las cuestiones de salud y de carácter social. El proyecto contribuirá a promover y apoyar el intercambio transnacional y la enseñanza mutua entre determinados miembros de la Unión Europea y países que están por acceder a la Unión Europea en cuanto a políticas e inclusión social relativas a las minorías Romaní y Sintis. En particular, este proyecto se centrará en: i) fortalecimiento institucional de recursos humanos para consolidar los instrumentos políticos pertinentes en la administración pública, los servicios sociales y en la atención de salud; ii) consolidación de modelos de asistencia comunitaria, que ofrezcan oportunidades de intercambio y aprendizaje; iii) suministro de asistencia a la comunidad Romaní al tiempo que se alienta la autoayuda, la promoción sanitaria y la concienciación; y iv) promoción de la difusión de la información.

Recursos presupuestados: 97 800 dólares EE.UU.

II.2.18 Estudios sobre los migrantes malienses con VIH – Francia

78. Este estudio trata de los migrantes, hombres y mujeres, nacionales u originarios de Malí, que residen en Francia y tienen el VIH. Su objetivo es describir y analizar las condiciones de vida, así como su conducta global de los tratamientos de seropositividad de la enfermedad y retrovirales. La investigación también encarará las repercusiones sociales de la condición de los migrantes con relación a los retornos periódicos a su país de origen.

Recursos presupuestados: 7 900 dólares EE.UU.

II.2.19 Servicios de atención de salud para los solicitantes de asilo y refugiados – Italia

79. Las actuales tendencias migratorias hacia la región mediterránea en general y a Italia en particular, ponen de relieve la importancia de una respuesta adecuada a las cuestiones de salud vinculadas con el fenómeno migratorio en el país. Gracias a una serie de iniciativas de salud, la OIM promoverá el acceso y utilización efectiva de servicios sicosociales y de salud por parte de solicitantes de asilo, refugiados y personas que benefician de una protección subsidiaria en Italia. También promoverá la integración de los distintos servicios sociales y de salud activos a nivel local, así como la consolidación de competencia y conocimientos de los operadores del sistema de protección de solicitantes de asilo y refugiados.

80. La OIM también llevará a cabo un proyecto de investigación sobre el comportamiento sociocultural en materia del VIH/SIDA destinado a migrantes que viven en Italia, creando una base de datos sobre el VIH y los migrantes para evaluar las repercusiones del material de prevención del VIH en los migrantes. Esta actividad tiene por objeto mitigar la propagación del VIH entre la población migrante en Italia.

Recursos presupuestados: 254 900 dólares EE.UU.

II.3 Asistencia Posemergencia de Migración y Salud

	Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
II.3.1	Fortalecimiento institucional para el personal de atención de la salud – Indonesia	41 600	67 400	109 000
II.3.2	Programa comunitario de revitalización sanitaria mediante el establecimiento de postas sanitarias satélites – Indonesia	16 500	73 600	90 100
II.3.3	Atención de salud a personas afectadas por el tsunami – Tailandia	22 600		22 600
II.3.4	Fortalecimiento institucional mediante visitas de equipos médicos – Bosnia y Herzegovina y Kosovo	224 100		224 100
II.3.5	Respuesta a enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA en poblaciones de desplazados internos – Colombia		3 944 100	3 944 100
II.3.6	Programa nacional de salud mental – Camboya		90 700	90 700
II.3.7	Programa de salud y asistencia sicosocial – Indonesia		453 600	453 600
II.3.8	Mejoramiento de la salud materno-infantil y comunitaria – Indonesia		971 000	971 000
II.3.9	Reconstrucción de las instalaciones de salud en regiones afectadas por el terremoto – Pakistán		939 800	939 800
II.3.10	Servicios oftalmológicos para personas afectadas por el tsunami – Sri Lanka		787 900	787 900
II.3.11	Respuesta de emergencia en materia de salud – Sri Lanka		136 800	136 800
	Total	304 800	7 464 900	7 769 700

II.3.1 Fortalecimiento institucional para el personal de atención de la salud – Indonesia

81. A fin de mejorar los servicios de salud comunitaria en general y de encarar la mortalidad materno-infantil en Indonesia, en particular, la OIM seguirá apoyando los empeños destinados a consolidar la capacidad del personal de atención de la salud en los distritos de Aceh. Gracias a los fondos remanentes del ejercicio anterior, se ha previsto llevar a cabo un programa sobre la natalidad, haciendo hincapié en la capacitación de comadronas, que se realizará con miras a mejorar la calidad de la atención médica en las comunidades.

Recursos presupuestados: 109 000 dólares EE.UU.

II.3.2 Programa comunitario de revitalización sanitaria mediante el establecimiento de postas sanitarias satélites – Indonesia

82. La OIM seguirá fomentando el acceso a los servicios de salud y encarando las condiciones de vida poco saludables en albergues temporales superpoblados para personas desplazadas por el tsunami a través de técnicas satélites en Indonesia. Gracias a un remanente de fondos este proyecto

en curso y en cooperación con escuelas y universidades médicas, se facilitará la educación médica en los centros de atención primaria de salud y para el personal de salud.

Recursos presupuestados: 90 100 dólares EE.UU.

II.3.5 Respuesta a enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA en poblaciones de desplazados internos – Colombia

83. Debido a una reclasificación de esta actividad en curso, los recursos presupuestados han sido transferidos del epígrafe II.2.4 a esta subcategoría de Asistencia Posemergencia de Migración y Salud.

Recursos presupuestados: 3 944 100 dólares EE.UU.

II.3.6 Programa nacional de salud mental - Camboya

84. El objetivo de esta iniciativa es consolidar las instituciones nacionales de salud a fin de que puedan encarar eficazmente la rehabilitación sicosocial de los camboyanos que sufrieron traumas durante la guerra y consolidar la capacidad de las comunidades de prestar atención mental a personas enfermas para prevenir mayores problemas de salud mental. En el marco de esta iniciativa, el Programa nacional de salud mental ayudará a proveer una capacitación en salud mental sostenible a siquiátras y enfermeras además de mejorar los servicios en las clínicas del país. Los siquiátras y enfermeras de psiquiatría camboyanos capacitados gracias a este programa proseguirán su labor en programas educativos y servicios clínicos, y contarán con el apoyo de representantes externos para la realización de consultas periódicas. En este programa, realizado conjuntamente con las autoridades de salud nacional y en estrecha colaboración con la OMS y las ONG, que trabajan en el ámbito de la salud mental en Camboya, la OIM seguirá coordinando y ofreciendo apoyo administrativo y financiero a fin de evaluar los progresos registrados en el programa.

Recursos presupuestados: 90 700 dólares EE.UU.

II.3.7 Programa de salud y asistencia sicosocial - Indonesia

85. A pedido del Gobierno de Indonesia y en apoyo al Acuerdo de Paz suscrito en 2005, la OIM lleva a cabo un programa de asistencia sicosocial y de salud destinado a las comunidades afectadas por el conflicto en Nanggroe Aceh Darussalam. El objetivo durante la segunda etapa del proyecto es ofrecer asistencia médica, mental y sicosocial directa a los presos que benefician de una amnistía, excombatientes y otras personas vulnerables asociadas con la desmovilización y el proceso de paz. Ello contribuirá al desarrollo de la comunidad y a mecanismos de remisión sistemáticos para los beneficiarios, al tiempo que se solicita la participación activa de las comunidades de acogida y de los proveedores de atención de salud.

Recursos presupuestados: 453 600 dólares EE.UU.

II.3.8 Mejoramiento de la salud materno-infantil y comunitaria - Indonesia

86. Este proyecto tiene por objeto contribuir a los empeños del Gobierno de Indonesia para mejorar los servicios de salud materno-infantil y comunitarios en los distritos occidentales de Aceh afectados por el tsunami. Concretamente, se introducirá y consolidará la capacitación para la gestión de situaciones neonatales de emergencia, mejorando así los cuidados de atención neonatal y la supervivencia materna. Asimismo, se intentará acrecentar la capacidad, conocimientos y comprensión del personal de las clínicas, en materia de salud materno-infantil, comunitaria, mental y medioambiental, a fin de mejorar la calidad de los servicios de salud para las poblaciones desplazadas, víctimas del tsunami, que viven en albergues temporales.

Recursos presupuestados: 971 000 dólares EE.UU.

II.3.9 Reconstrucción de las instalaciones de salud en regiones afectadas por el terremoto - Pakistán

87. Tras el terrible terremoto que asoló Pakistán, la Dirección para la reconstrucción y rehabilitación tras el terremoto y la Organización de las Naciones Unidas presentaron un plan conjunto de recuperación para encarar el período de transición que va del socorro a la reconstrucción. Este plan comprende propuestas concretas en sectores prioritarios predefinidos, incluida la salud. A fin de apoyar en este empeño, se ofrecerá estructuras temporales de impacto rápido y bajo costo para albergar las instalaciones sanitarias destruidas o dañadas mientras se reconstruyen, para así garantizar la prestación de servicios continuos de salud a las poblaciones afectadas.

Recursos presupuestados: 939 800 dólares EE.UU.

II.3.10 Servicios oftalmológicos para personas afectadas por el tsunami - Sri Lanka

88. Gracias a los fondos transferidos del ejercicio anterior, la OIM seguirá coordinando las actividades con el Colegio de Oftalmología y el Ministerio de Salud de Sri Lanka, así como con la comunidad de voluntarios, para ofrecer servicios oftalmológicos a las poblaciones móviles y desplazados internos, víctimas del tsunami en distintas localizaciones en todo Sri Lanka. En ese cometido, la OIM organizará varios equipos, integrados por voluntarios comunitarios y optometristas y oftalmólogos, que visitarán determinadas regiones para realizar exámenes oftalmológicos en los pacientes. Cada equipo trabajará de manera independiente y dispondrá de los instrumentos y equipos necesarios para responder eficazmente a las distintas necesidades.

Recursos presupuestados: 787 900 dólares EE.UU.

II.3.11 Respuesta de emergencia en materia de salud - Sri Lanka

89. Gracias a la supervisión continua de los servicios de salud disponibles para desplazados internos, se prestará asistencia a las instituciones gubernamentales a fin de que respondan a las necesidades inmediatas en materia de salud pública de los desplazados internos en las regiones afectadas por el conflicto en Sri Lanka. El objetivo primordial es mejorar la situación de las personas desplazadas por la guerra, apoyando el sistema nacional de control de enfermedades; mejorando el acceso a servicios de atención de salud primaria, secundaria y especializada, incluidos componentes de atención sicosocial y de salud mental y reforzando el sistema de salud local a través de la capacitación, el apoyo institucional y la coordinación para responder a las necesidades de los beneficiarios. Además, la OIM realizará campañas educativas en materia de salud para los beneficiarios que tratarán de las enfermedades transmisibles que son motivo de preocupación para la salud pública, a saber el VIH/SIDA y la tuberculosis, además de problemas como la desnutrición y la falta de higiene personal.

Recursos presupuestados: 136 800 dólares EE.UU.

III. MIGRACIÓN Y DESARROLLO

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
III.1	Migración y desarrollo económico comunitario	28 575 600	11 514 800	40 090 400
III.2	Retorno y reintegración de nacionales calificados	4 381 200	1 319 200	5 700 400
Total		32 956 800	12 834 000	45 790 800

Situación General

90. En esta Revisión del Programa y Presupuesto para 2007, se han efectuado reajustes que tienen en cuenta la situación actual y el nivel de actividades previsto para el término del ejercicio en curso. Las descripciones narrativas de los programas en esta revisión conciernen únicamente las actividades que han sufrido cambios o que se iniciaron tras la publicación del Programa y Presupuesto original para 2007, que fuera aprobado por el Consejo en diciembre de 2006.

91. Los recursos presupuestados en esta sección han registrado un aumento, pasando de 33,0 millones de dólares EE.UU. a 45,8 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 12,8 millones de dólares EE.UU. se debe principalmente a la realización de programas de migración y desarrollo económico y comunitario, particularmente a programas de estabilización comunitaria y de inversión en la Provincia de Kosovo en Serbia, a un programa de asuntos culturales y consulares para comunidades de colombianos, y a varios proyectos de desarrollo en África. También se ha registrado un incremento en el retorno y reintegración de nacionales afganos calificados.

III.1 Migración y desarrollo económico comunitario

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
III.1.1	Migración para el Desarrollo en África (MIDA)	1 794 300	732 800	2 527 100
III.1.2	Diálogo africano y mediterráneo sobre migración irregular	549 200		549 200
III.1.3	Programa para promover el desarrollo en zonas propensas a la emigración en la región del Magreb	394 600	501 900	896 500
III.1.4	Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro – Argentina	614 400		614 400
III.1.5	Asistencia técnica para el desarrollo rural de las provincias – Argentina	591 100		591 100
III.1.6	Asistencia técnica a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena – Chile	980 800		980 800
III.1.7	Establecimiento de redes de colombianos residentes en el exterior	218 500	160 500	379 000
III.1.8	Iniciativas de fortalecimiento comunitario – Ecuador	8 943 700		8 943 700
III.1.9	Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación - Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) – Guatemala	685 800		685 800

III.1.10	Programa de Desarrollo con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala (SCEP) - Guatemala	530 600		530 600
III.1.11	Desarrollo de infraestructuras en el Puerto de Champerico - Guatemala	6 015 900		6 015 900
III.1.12	Apoyo técnico a la Municipalidad de Lima en la ejecución de trabajos de rehabilitación de infraestructuras en regiones donde se tiende a emigrar - Perú	5 299 800		5 299 800
III.1.13	Fortalecimiento del sistema de gestión de la Municipalidad de Lima - Perú	815 600		815 600
III.1.14	Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo - Uruguay	134 100		134 100
III.1.15	Fomentar las repercusiones de las remesas de los migrantes en el desarrollo - Tayikistán	115 900		115 900
III.1.16	Desarrollo de microempresas - Armenia	794 800		794 800
III.1.17	Desarrollo de infraestructuras comunitarias para iniciativas agrícolas - Azerbaiyán	96 500		96 500
III.1.18	Proyecto de desarrollo de microempresas - Guinea		166 100	166 100
III.1.19	Estudio sobre los marroquíes residentes en el extranjero		64 900	64 900
III.1.20	Programa de asuntos culturales y consulares para comunidades de colombianos		4 582 200	4 582 200
III.1.21	Asistencia comunitaria para la estabilización de la población - Timor-Leste		872 500	872 500
III.1.22	Programas de estabilización comunitaria e inversión - Provincia de Kosovo en Serbia		4 192 300	4 192 300
III.1.23	Suministro de viviendas adecuadas para poblaciones desplazadas vulnerables - Serbia		241 600	241 600
	Total	28 575 600	11 514 800	40 090 400

III.1.1 Migración para el Desarrollo en África (MIDA)

92. Gracias a los recursos adicionales recibidos, este proyecto en curso se ampliará para incorporar a la diáspora de la República Democrática del Congo residente en Alemania a fin de movilizarlos para reforzar las capacidades institucionales del sector público y privado de la República Democrática del Congo. Las campañas de información estarán destinadas a la diáspora congoleña así como a instituciones públicas y privadas en la República Democrática del Congo que requieren recursos humanos calificados. Tras emprender las misiones de expertos MIDA en la República Democrática del Congo, se informará a las autoridades competentes en Alemania sobre el proyecto MIDA con miras a obtener su apoyo para la diáspora de expertos congoleños.

93. Los recursos presupuestados que aquí se presentan reflejan únicamente las contribuciones de los donantes. Las asignaciones adicionales provenientes de Ingresos discrecionales para el trabajo de supervisión general de esta iniciativa figuran en el epígrafe IX.17 de este documento.

Recursos presupuestados: 2 527 100 dólares EE.UU.

III.1.3 Programa para promover el desarrollo en zonas propensas a la emigración en la región del Magreb

94. La OIM seguirá apoyando la revitalización económica local y el crecimiento en la región del Magreb a través de la creación de oportunidades de empleo y la promoción de incentivos empresariales en regiones objeto de elevadas presiones emigratorias, recurriendo con ese fin a los fondos transferidos del ejercicio anterior. Se alentará a los nacionales, especialmente a quienes residen en el extranjero, a invertir en la creación de microempresas para así crear nuevos empleos y estimular el crecimiento económico. El programa reforzará la capacidad del Banco de Solidaridad de Túnez y las asociaciones locales de desarrollo en su calidad de agentes regionales y económicos del desarrollo. Asimismo, se intentará establecer asociaciones con empresarios en Europa.

Recursos presupuestados: 896 500 dólares EE.UU.

III.1.7 Establecimiento de redes de colombianos residentes en el exterior

95. Desde mediados de los años noventa, la emigración de colombianos no ha dejado de aumentar. En colaboración con el Gobierno de Colombia, y gracias a las contribuciones adicionales recibidas, la OIM seguirá realizando una serie de actividades destinadas a reforzar el vínculo entre las comunidades de migrantes y su país de origen y a promover la cooperación en actividades de interés mutuo. La OIM ayudará a crear y reforzar mecanismos de difusión de información para todas las comunidades de colombianos en el extranjero. Ello comprende el diseño, desarrollo y administración de un sitio Internet interactivo "RedEsColombia" que servirá de instrumento de comunicación para los colombianos residentes en el extranjero.

Recursos presupuestados: 379 000 dólares EE.UU.

III.1.18 Proyecto de desarrollo de microempresas - Guinea

96. La llegada a Guinea, hace más de una década, de considerables cantidades de personas que huían de conflictos en distintas partes de África Occidental, ha tenido considerables repercusiones en la capacidad económica y en las infraestructuras de ese país. Tras una acertada iniciativa de concesión de microcréditos destinada a las mujeres pobres residentes en las zonas rurales de Guinea, este proyecto tiene por objeto contribuir al desarrollo socioeconómico del país y frenar la migración irregular hacia los países industrializados, estableciendo con ese fin un fondo de concesión de microcréditos para beneficio de los jóvenes guineanos vulnerables. Éstos recibirán asistencia técnica, material y financiera a fin de desarrollar y crear microempresas, además de beneficiarse de pequeños préstamos con bajos intereses, concedidos por cooperativas de crédito. Los jóvenes seleccionados recibirán préstamos que les permitirán desarrollar pequeñas empresas viables. Asimismo, se les ofrecerá la capacitación adecuada para que puedan conseguir los objetivos económicos que se han fijado.

Recursos presupuestados: 166 100 dólares EE.UU.

III.1.19 Estudio sobre los marroquíes residentes en el extranjero

97. En el marco de este proyecto se acopiará información sobre la diáspora marroquí, particularmente sobre aquella residente en Bélgica, con el objeto de identificar a las personas que desean participar en proyectos destinados a promover el desarrollo del país de origen. Con ese fin, se evaluará su interés y voluntad de movilizar sus competencias y recursos para apoyar las iniciativas económicas en la parte septentrional del país. También se ha previsto llevar a cabo actividades de fortalecimiento institucional y de asistencia técnica en determinadas regiones con miras a consolidar las estructuras locales existentes, consagradas al desarrollo del sector privado.

Recursos presupuestados: 64 900 dólares EE.UU.

III.1.20 Programa de asuntos culturales y consulares para comunidades de colombianos

98. En colaboración con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la OIM prestará asistencia a las comunidades migrantes en Colombia y a las comunidades receptoras en el exterior con miras a promover proyectos culturales. Esta iniciativa tiene por objeto fomentar una identidad cultural colombiana positiva en las comunidades de emigrantes, a través de una serie de actividades coordinadas por la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Cultura de Colombia, y fomentar el “Plan de Promoción de Colombia en el exterior”. Asimismo, se fomentará el desarrollo de infraestructuras en algunas regiones fronterizas de Colombia, a fin de apoyar los empeños en curso de lucha contra la trata de personas y facilitar la repatriación de colombianos que fallecieron fuera de Colombia.

Recursos presupuestados: 4 582 200 dólares EE.UU.

III.1.21 Asistencia comunitaria para la estabilización de la población - Timor-Leste

99. En el marco de esta actividad en curso, la OIM prestará asistencia con miras a la consecución de los planes nacionales de desarrollo de Timor-Leste, cuya finalidad es reducir la pobreza y promover un crecimiento socioeconómico equitativo y sostenible. En colaboración con las entidades gubernamentales locales y las organizaciones de las comunidades de base, la OIM promoverá el desarrollo de infraestructuras comunitarias, en particular, en la esfera de servicios de atención médica pública. A través de esta iniciativa, las comunidades rurales, ONG y gobiernos locales recibirán apoyo para mejorar sus medios de sustento en los distritos donde hay una tendencia a la emigración hacia centros urbanos, reduciendo así el riesgo de inestabilidad social que potencialmente podría surgir por las expectativas frustradas tras la independencia.

Recursos presupuestados: 872 500 dólares EE.UU.

III.1.22 Programas de estabilización comunitaria e inversión – Provincia de Kosovo en Serbia

100. Ciertas comunidades requieren con toda urgencia un mejoramiento en las condiciones socioeconómicas de las minorías que residen en la Provincia de Kosovo en Serbia y estabilizar la emigración neta desde las comunidades minoritarias locales, además de asistencia para el retorno de personas vulnerables. En estos programas se apoyarán y ampliarán las empresas agrícolas, manufactureras y del sector de servicios, mediante la creación de empleos e instaurando un potencial de exportación. Los empeños se concentrarán en aquellas empresas y sectores que tienen mayores posibilidades de acrecentar sus oportunidades de empleo. La asistencia estará dirigida a empresas de bienes y servicios no disponibles localmente. Asimismo, la OIM evaluará las necesidades del mercado y establecerá centros regionales de empresas para ofrecer capacitación y asesoramiento empresarial a los beneficiarios. También se pondrá a disposición subsidios para proyectos individuales y comunitarios que hagan hincapié en la agricultura. Estos programas consolidarán asimismo la colaboración con municipios, instituciones públicas y dirigentes comunales para identificar, evaluar y establecer prioridades de sus necesidades, particularmente en lo que atañe a los jóvenes. Los municipios locales y comunidades deberán asumir ulteriormente la responsabilidad de los proyectos para asegurar su sostenimiento a largo plazo.

Recursos presupuestados: 4 192 300 dólares EE.UU.

III.1.23 Suministro de viviendas adecuadas para poblaciones desplazadas vulnerables – Serbia

101. La situación humanitaria global reinante en Serbia y el escalonamiento de las operaciones de emergencia han suscitado cierta preocupación de que no se responda adecuadamente a las necesidades inmediatas o a mediano plazo de las poblaciones desplazadas vulnerables. Actualmente, el programa se centra en las actividades de reconstrucción para rehabilitar y construir viviendas públicas consideradas prioritarias y en el eje de un desarrollo socioeconómico acertado y una regeneración urbana. En el marco de este proyecto, la OIM seguirá apoyando los objetivos

clave de la estrategia nacional del Gobierno para encarar los problemas de refugiados y desplazados internos, ofreciéndoles viviendas permanentes y convenientes. Las actividades de proyecto también comprenderán una modernización de los centros comunitarios, la construcción de viviendas y el suministro de préstamos para la compra de casas ya existentes en la aldea.

Recursos presupuestados: 241 600 dólares EE.UU.

III.2 Retorno y reintegración de nacionales calificados

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
III.2.1 Retorno de nacionales calificados – Sudán	873 000	40 200	913 200
III.2.2 Retorno de iraquíes calificados	847 200		847 200
III.2.3 Retorno de afganos calificados	1 285 400	1 279 000	2 564 400
III.2.4 Retorno temporal de nacionales calificados provenientes de los Países Bajos	1 375 600		1 375 600
Total	4 381 200	1 319 200	5 700 400

III.2.1 Retorno de nacionales calificados – Sudán

102. En el marco de este proyecto se seguirá contribuyendo a la labor de las autoridades sudanesas a fin de encauzar los empeños globales del desarrollo mediante la identificación y contratación de nacionales calificados convenientes en las comunidades de sudaneses calificados y competentes que se hallan desplazados dentro del país, y aquéllos que han emigrado tanto dentro de África como a Europa, América del Norte y otras partes.

Recursos presupuestados: 913 200 dólares EE.UU.

III.2.3 Retorno de afganos calificados

103. Gracias al financiamiento adicional, se seguirá identificando puestos de alto nivel en Afganistán que no pueden llenarse localmente y se combinarán con las calificaciones de afganos que residen en la Unión Europea, ofreciéndoles oportunidades de empleo en sectores públicos prioritarios. Este proyecto no sólo concernirá la contratación de nacionales competentes y calificados en países limítrofes, sino además la organización de su retorno y su inserción profesional, ofreciéndoles opciones de corta o larga duración y proporcionándoles capacitación y actualización de competencias a fin de que estén en condiciones de asumir los puestos profesionales disponibles en sectores fundamentales para la reconstrucción y el desarrollo sostenible del país.

Recursos presupuestados: 2 564 400 dólares EE.UU.

IV. MIGRACIÓN REGULADA

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
IV.1	Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	78 463 500	9 303 600	87 767 100
IV.2	Lucha contra la trata de personas	17 654 000	19 530 500	37 184 500
IV.3	Cooperación técnica sobre gestión migratoria y fortalecimiento institucional	34 541 800	29 214 000	63 755 800
Total		130 659 300	58 048 100	188 707 400

Situación general

104. En esta Revisión del Programa y Presupuesto para 2007 se han efectuado reajustes que tienen en cuenta la situación actual y el nivel de las actividades previstas para el término del ejercicio en curso. Las descripciones narrativas de los programas en esta Revisión conciernen únicamente las actividades que han sufrido cambios o que se iniciaron tras la publicación del Programa y Presupuesto original para 2007, que fuera aprobado por el Consejo en diciembre de 2006.

105. Los recursos presupuestados en esta sección han registrado un aumento, pasando de 130,7 millones de dólares EE.UU. a 188,7 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 58,0 millones de dólares EE.UU. concierne principalmente la cooperación en proyectos de gestión migratoria y fortalecimiento institucional en distintos países, la asistencia a víctimas de la trata y la prevención de actividades de trata de personas, así como los programas de retorno y reintegración, realizados en distintas partes del mundo.

IV.1 Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos

Programa / Proyecto		Previsiones originale (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	68 278 000	(3 075 000)	65 203 000
IV.1.2	Retornos voluntarios asistidos desde Suiza a diversos destinos en África	665 600	165 600	831 200
IV.1.3	Apoyo regional para facilitar los retornos voluntarios asistidos – Iraq	1 666 000		1 666 000
IV.1.4	Asistencia de retorno a empresarios ecuatorianos desde España	13 000		13 000
IV.1.5	Retorno de migrantes vulnerables – Guatemala	200 300		200 300
IV.1.6	Asistencia de reintegración a personas que retornan – Haití	549 500		549 500
IV.1.7	Retornos voluntarios asistidos – México	1 615 300		1 615 300

IV.1.8	Asistencia de recepción y reintegración para afganos que retornan	429 600	876 800	1 306 400
IV.1.9	Servicios de información sobre la migración y asesoramiento para el retorno – Australia	227 700		227 700
IV.1.10	Atención y retorno voluntario a migrantes en situación irregular – Indonesia	2 119 000		2 119 000
IV.1.11	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración y apoyo para una reintegración sostenible de quienes regresan – Sri Lanka	1 414 400	920 100	2 334 500
IV.1.12	Retorno y reintegración sostenibles de refugiados que regresan desde la India – Sri Lanka	916 000	2 558 400	3 474 400
IV.1.13	Servicios de asistencia para el empleo de personas que retornan desde Suiza a Bosnia y Herzegovina	20 800		20 800
IV.1.14	Retorno voluntario y reintegración de solicitantes de asilo rechazados y de migrantes irregulares – Georgia	80 500		80 500
IV.1.15	Centro de información sobre el retorno y reasentamiento – Grecia	48 000		48 000
IV.1.16	Retorno voluntario asistido – República de Moldova	152 000		152 000
IV.1.17	Asistencia de retorno a solicitantes de asilo rechazados – Países Bajos	67 800	34 200	102 000
IV.1.18	Retorno voluntario asistido de migrantes desamparados – África Septentrional		506 100	506 100
IV.1.19	Asistencia de retorno a solicitantes de asilo rechazados provenientes de Angola y la República Democrática del Congo – Países Bajos		699 100	699 100
IV.1.20	Asistencia para el retorno voluntario de migrantes irregulares de la República Democrática del Congo – Bélgica		254 800	254 800
IV.1.21	Fortalecimiento de la capacidad de las ONG y familias a fin de apoyar la reintegración y reinserción de niños de la calle – República Democrática del Congo		76 200	76 200
IV.1.22	Asistencia de reintegración a personas que retornan voluntariamente a Malí y Níger		131 300	131 300
IV.1.23	Retorno voluntario y reintegración de nigerianos en situación irregular – Irlanda y los Países Bajos		910 200	910 200
IV.1.24	Asistencia de acogida y reintegración para nacionales de Zimbabwe que regresan del Reino Unido		71 500	71 500
IV.1.25	Política de retorno en la región del Mediterráneo		208 500	208 500
IV.1.26	Información sobre el retorno y la reintegración en los países de origen		354 700	354 700
IV.1.27	Homogeneización de normas para el retorno voluntario de migrantes irregulares en los Estados miembros de la Unión Europea de Europa Central		843 300	843 300

IV.1.28	Establecimiento de mecanismos para llevar a la práctica eficazmente los acuerdos de readmisión suscritos entre Albania, la CE y países terceros	671 300	671 300
IV.1.29	Retorno voluntario asistido de migrantes irregulares desamparados en los Balcanes	394 500	394 500
IV.1.30	Retorno voluntario asistido al oeste de los Balcanes – Suiza	701 100	701 100
IV.1.31	Centro de información y asesoramiento para las personas que retornan – Alemania	206 300	206 300
IV.1.32	Directorio de retorno para solicitantes de asilo – Irlanda	54 700	54 700
IV.1.33	Asistencia para el retorno voluntario de menores no acompañados – Irlanda	214 200	214 200
IV.1.34	Asistencia de acogida y reintegración para personas que retornan a la Provincia de Kosovo – Serbia	1 504 200	1 504 200
IV.1.35	Fondo de Información sobre el Retorno – Suiza	21 500	21 500
	Total	78 463 500	9 303 600
			87 767 100

IV.1.1 Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario

106. Habida cuenta de las gestiones en curso con diversos gobiernos en cuanto al nivel previsto de retornos realizados en el marco de esta actividad, se han reducido como corresponde los recursos presupuestados.

Recursos presupuestados: 65 203 000 dólares EE.UU.

IV.1.2 Retornos voluntarios asistidos desde Suiza a diversos destinos en África

107. En estrecha cooperación con los Gobiernos de Suiza y Nigeria, y gracias a recursos adicionales recibidos, la OIM facilitará el retorno voluntario y la reintegración de nigerianos que actualmente residen en Suiza, en el marco de la Ley de Asilo suiza. También se proporcionará asistencia previa a la partida y de carácter médico, según corresponda.

Recursos presupuestados: 831 200 dólares EE.UU.

IV.1.8 Asistencia de recepción y reintegración para afganos que retornan

108. Gracias al financiamiento adicional recibido, la OIM seguirá proporcionando asistencia de retorno y reintegración a nacionales afganos que actualmente residen en Europa. Ello comprenderá información sobre las condiciones reinantes en las comunidades de origen, asistencia en las gestiones con aduanas, tramitación del transporte de enseres personales, y la organización de transporte desde Kabul hasta el destino final. También se ofrecerá asesoramiento consecutivo a la llegada y otro apoyo socioeconómico de reinserción, a saber, capacitación profesional, servicios de asesoramiento, referencias sobre la localización de escuelas para niños, así como albergue temporal para quienes lo requieran tras su llegada. Aparte de la asistencia proporcionada a los migrantes que retornan desde países de la Unión Europea, se ofrecerá asistencia de retorno y reintegración a los afganos que partan de Noruega y Suiza.

Recursos presupuestados: 1 306 400 dólares EE.UU.

IV.1.11 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración y apoyo para una reintegración sostenible de quienes regresan – Sri Lanka

109. Sobre la base de experiencias anteriores, se seguirá proporcionando asistencia previa a la partida, organizando el viaje de retorno y ofreciendo asistencia consecutiva a la llegada a fin de facilitar un retorno tranquilo y una reintegración acertada de los nacionales srilankeses que residen en los países de la Unión Europea. Gracias a la recepción de fondos adicionales, se ofrecerá asistencia técnica para consolidar la capacidad de las instituciones gubernamentales pertinentes en Sri Lanka con miras a que encaucen eficazmente la gestión de la migración.

Recursos presupuestados: 2 334 500 dólares EE.UU.

IV.1.12 Retorno y reintegración sostenibles de refugiados que regresan desde la India – Sri Lanka

110. En el marco de esta actividad en curso, la OIM ofrece asistencia humanitaria para apoyar la reintegración de refugiados srilankeses que retornan desde la India. Además, se encararán las necesidades más acuciantes de las comunidades de reintegración al desarrollar la infraestructura local y proveer mejores instalaciones sanitarias y educativas.

Recursos presupuestados: 3 474 400 dólares EE.UU.

IV.1.17 Asistencia de retorno a solicitantes de asilo rechazados – Países Bajos

111. En la segunda etapa de esta iniciativa en curso se seguirá ampliando las actividades de alcance y de asesoramiento de retorno a solicitantes de asilo rechazados y a migrantes irregulares que residen en cuatro de los principales municipios (“*Randstad*”) en los Países Bajos. En estrecha colaboración con las ONG especializadas en proporcionar apoyo a migrantes en situación irregular, los beneficiarios recibirán servicios de asesoramiento en sus idiomas nativos a través de asistentes sociales. Gracias a una ampliación de la cooperación con los interlocutores, es de prever que esta iniciativa promueva y fomente el acceso a la asistencia de retorno voluntario de la OIM y facilite el intercambio de mejores prácticas en los cuatro municipios para mejorar la asistencia de retorno voluntario prestada a migrantes indocumentados, de conformidad con la política nacional de retorno.

Recursos presupuestados: 102 000 dólares EE.UU.

IV.1.18 Retorno voluntario asistido de migrantes desamparados – África Septentrional

112. Habida cuenta de las solicitudes de asistencia recibidas de los gobiernos anfitriones, de otras organizaciones y de los propios migrantes, la OIM seguirá prestando asistencia en los empeños de los países de África Septentrional a fin de encarar los retos que plantean las considerables cantidades de migrantes irregulares que transitan a través de su territorio, particularmente migrantes desamparados en situación vulnerable que van rumbo a destinos europeos. En coordinación con los países de acogida y de origen, la sociedad civil y otras organizaciones nacionales e internacionales, las actividades se centrarán en proporcionar asistencia de transporte para el retorno voluntario a migrantes irregulares que se hallan desamparados y sin recursos para poder retornar por sus propios medios. Los migrantes desamparados que deseen retornar a sus hogares recibirán asesoramiento, asistencia de transporte y también asistencia de reintegración, si corresponde.

Recursos presupuestados: 506 100 dólares EE.UU.

IV.1.19 Asistencia de retorno a solicitantes de asilo rechazados provenientes de Angola y la República Democrática del Congo – Países Bajos

113. La OIM facilitará el retorno de solicitantes de asilo rechazados en los Países Bajos, incluidos menores no acompañados provenientes de Angola y la República Democrática del Congo,

proporcionando información de retorno y de asesoramiento, organizando el transporte de retorno y la asistencia de reintegración. En el caso de menores no acompañados, se ofrecerá apoyo adicional en cooperación con los organismos especializados, teniendo debidamente en cuenta los intereses del menor. Este apoyo puede comprender la búsqueda de las familias de los menores, la asistencia de acogida y la reintegración, haciendo particular hincapié en la integración.

Recursos presupuestados: 699 100 dólares EE.UU.

IV.1.20 Asistencia para el retorno voluntario de migrantes irregulares de la República Democrática del Congo – Bélgica

114. La migración irregular proveniente de la República Democrática del Congo constituye un verdadero reto para Bélgica. Este proyecto tiene por objeto facilitar el retorno voluntario asistido de migrantes irregulares congoleños residentes en Bélgica que están sujetos a una decisión final de retorno y que desean retornar a su país de origen voluntariamente. Se ofrecerá a esas personas apoyo adaptado y exhaustivo de retorno, a saber, asesoramiento previo a la partida, preparación y asistencia durante el viaje de retorno, acogida y asistencia limitada de reintegración tras el retorno.

Recursos presupuestados: 254 800 dólares EE.UU.

IV.1.21 Fortalecimiento de la capacidad de las ONG y familias a fin de apoyar la reintegración y reinserción de niños de la calle – República Democrática del Congo

115. El objetivo de este proyecto es consolidar la capacidad de dos ONG locales seleccionadas para proveer asistencia a los niños de la calle en la capital, Kinshasa. A lo largo de la segunda etapa de este proyecto, se ofrecerá asistencia a los niños y a los jóvenes de la calle con miras a su reintegración sostenible en la sociedad. Es de prever que este proyecto también beneficie a los menores no acompañados que retornan desde Bélgica y otros países al ofrecerles prestaciones de acogida, reinserción y reintegración.

Recursos presupuestados: 76 200 dólares EE.UU.

IV.1.22 Asistencia de reintegración a personas que retornan voluntariamente a Malí y Níger

116. La OIM prestará apoyo a los Gobiernos de Malí y Níger en la puesta en práctica de las recomendaciones del Plan de Acción de Rabat sobre Migración y Desarrollo, facilitando el retorno y reintegración de los nacionales de estos países que se hallan desamparados, y consolidando las iniciativas para reducir y prevenir la migración irregular hacia el Norte. Las actividades se centrarán en la creación de un mecanismo para proporcionar información adecuada y oportuna que facilite la reintegración en las comunidades locales de quienes retornan voluntariamente. A través de contactos regulares con los interlocutores activos en el desarrollo local, se apoyarán las iniciativas generadoras de ingresos que combinan los intereses de la comunidad con proyectos individuales de quienes retornan. Asimismo, se ha previsto: a) crear una base de datos sobre reintegración y una dirección Internet accesible en todo el mundo para las personas que deseen regresar; b) establecer un mecanismo para apoyar el desarrollo de microempresas; y c) elaborar recomendaciones para los mecanismos de apoyo a la reinserción vinculados con las actividades de desarrollo que se llevan a cabo en Malí y Níger.

Recursos presupuestados: 131 300 dólares EE.UU.

IV.1.23 Retorno voluntario y reintegración de nigerianos en situación irregular – Irlanda y los Países Bajos

117. Considerables cantidades de nacionales de Nigeria viven en Irlanda y en los Países Bajos en situación irregular. Muchos de ellos son vulnerables, particularmente los menores no acompañados, las mujeres cabeza de familias con hijos pequeños, las víctimas de la trata y otras

personas con necesidades sanitarias específicas. Ahora bien, tanto Irlanda como los Países Bajos han experimentado dificultades en asistir eficazmente en el retorno de personas con ciertas vulnerabilidades debido a sus necesidades particulares y a la falta de información con relación a los servicios disponibles en Nigeria para satisfacer dichas necesidades especiales. A fin de contribuir a los empeños de los Gobiernos de Irlanda y los Países Bajos que desean prestar asistencia para el retorno voluntario, humano, ordenado y sostenible de migrantes nigerianos vulnerables que se hallan en situación irregular y residen en ambos países, se les prestará asistencia a fin de consolidar y racionalizar los mecanismos de retorno y reintegración en Nigeria. Al mismo tiempo, se encararán directamente las necesidades inmediatas de quienes retornan desde Irlanda y los Países Bajos al ofrecerles alojamiento temporal, asesoramiento y facilidades de reintegración. También se ha previsto instaurar mecanismos de seguimiento, en coordinación con las ONG locales de Nigeria, para asegurar el sostenimiento y salvaguardar el bienestar de quienes retornan.

Recursos presupuestados: 910 200 dólares EE.UU.

IV.1.24 Asistencia de acogida y reintegración para nacionales de Zimbabwe que regresan del Reino Unido

118. Las crecientes dificultades políticas y socioeconómicas en Zimbabwe y sus efectos en el país han hecho que numerosos ciudadanos emigren a países vecinos o incluso hasta el Reino Unido. Muchos de estos ciudadanos residen en el Reino Unido legalmente, y algunos han permanecido más allá de la duración autorizada de sus visados e incluso cuando se les denegó el asilo. Habida cuenta de estos antecedentes, el Gobierno del Reino Unido ha solicitado a la OIM que le ayude en la reintegración de todos quienes deben retornar a Zimbabwe. A fin de contribuir a la reintegración sostenible de estas personas, la OIM, en cooperación con las ONG asociadas, se encargará de la acogida y de la información de reintegración en el Aeropuerto Internacional de Harare, de organizar el viaje de continuación hasta el destino final, y de la asistencia de reintegración, incluida una ayuda en efectivo, capacitación, servicios educativos y préstamos a fin de establecer pequeños negocios. La OIM también abrirá un centro de reintegración en Harare y distribuirá folletos sobre las facilidades de reintegración en Zimbabwe, destinados a quienes retornan.

Recursos presupuestados: 71 500 dólares EE.UU.

IV.1.25 Política de retorno en la región del Mediterráneo

119. Italia y Malta han sido testigos de la llegada de considerables cantidades de migrantes irregulares, particularmente desde África Septentrional. En el marco de este proyecto, estos dos países establecerán un acuerdo operativo de cooperación sobre el retorno de nacionales de terceros países que ingresan en su territorio. La OIM llevará a cabo un estudio de viabilidad sobre la eventual adopción de mecanismos de retorno voluntario asistido en Malta, con miras a consolidar la eficacia de las políticas de retorno de ambos países.

Recursos presupuestados: 208 500 dólares EE.UU.

IV.1.26 Información sobre el retorno y la reintegración en los países de origen

120. Muchos gobiernos europeos consideran que el retorno voluntario asistido y la reintegración son la opción preferente más humana y eficaz en función de los costos. Para una gestión migratoria de retorno efectiva, es preciso contar con una perspectiva integrada que implique la información de retorno, el asesoramiento y algunas medidas para facilitar el sostenimiento de dichos retornos. A la luz de esta perspectiva y a fin de facilitar el retorno informado y sostenible de los migrantes, se establecerá un mecanismo para proporcionar información adecuada, objetiva y oportuna sobre los países de retorno a efectos de apoyar el retorno voluntario y la reintegración de los migrantes. Esta información se acopiará en los países de retorno escogidos, identificados por los Estados miembros de la Unión Europea y Suiza. La información estará consignada en una hoja informativa para uso

de los asesores de retorno que ayudan a los migrantes en este cometido, y formará parte de una base de datos para la gestión efectiva de la difusión de información. Adicionalmente, las cuestiones de retorno y reintegración se manejarán a título individual, confiriéndoles un carácter privado y confidencial. Esta perspectiva fomentará la confianza en cuanto a la fiabilidad de la información compartida y alentará un intercambio de mejores prácticas sobre la información de retorno a fin de promover la cooperación entre los países miembros de la Unión Europea.

Recursos presupuestados: 354 700 dólares EE.UU.

IV.1.27 Homogeneización de normas para el retorno voluntario de migrantes irregulares en los Estados miembros de la Unión Europea de Europa Central

121. Muchos de los países de Europa Central experimentaron un periodo de raudo cambio durante al última década en que dejaron de ser países de emigración para transformarse en países de tránsito o destino. Todo parece apuntar a que muchos de los migrantes regulares e irregulares así como los solicitantes de asilo consideran los países de Europa Central como países de destino dada su estabilidad política, el crecimiento económico que registran y su nueva condición de países miembros de la Unión Europea. Ahora bien, una de las características comunes de la migración dentro y a través de Europa Central es que la mayor parte de los migrantes que llegan y permanecen lo hacen ilegalmente. En colaboración con las autoridades de la República Checa, Hungría, Polonia y Eslovaquia y en cooperación con las instituciones competentes de la Unión Europea, la OIM proporcionará asesoramiento técnico para consolidar y promover los programas de retorno voluntario y asistido en estos países. Se ofrecerá asistencia directa de retorno voluntario y, en algunos casos, apoyo de integración. Gracias a la pericia de la OIM y a prácticas de retorno voluntario asistido conocidas, el proyecto contribuirá a homogeneizar los procedimientos de conformidad con las políticas y principios de retorno seguro y humano de la Unión Europea.

Recursos presupuestados: 843 300 dólares EE.UU.

IV.1.28 Establecimiento de mecanismos para llevar a la práctica eficazmente los acuerdos de readmisión suscritos entre Albania, la CE y países terceros

122. Sobre la base de iniciativas anteriores, se prestará asistencia al Gobierno de Albania a través de un intercambio de información y de mejores prácticas relativas a la puesta en práctica de acuerdos de readmisión y medidas de retorno, consolidando así la capacidad de las instituciones nacionales de encarar eficazmente las cuestiones de retorno y readmisión de migrantes y de establecer estrategias cooperativas e intercambiar información dentro de la región y los países miembros de la Unión Europea. También se ofrecerá apoyo a fin de establecer mecanismos adecuados para mejorar la identificación, documentación y reintegración de las personas que retornan a Albania.

Recursos presupuestados: 671 300 dólares EE.UU.

IV.1.29 Retorno voluntario asistido de migrantes irregulares desamparados en los Balcanes

123. Muchos de los países en los Balcanes siguen siendo países de tránsito para migrantes irregulares. Con miras a resolver este problema, la OIM tratará de fomentar la capacidad institucional a fin de encauzar la migración de retorno, como parte de sus empeños en curso para encarar la migración irregular en Serbia, Montenegro y Bosnia y Herzegovina. Este proyecto servirá para consolidar los mecanismos de retorno y facilitar el retorno voluntario de migrantes irregulares desamparados a sus países de origen. Se concederá particular atención a los migrantes vulnerables y al acopio y análisis de información que pueda ser útil para encarar la migración irregular dentro de la región.

Recursos presupuestados: 394 500 dólares EE.UU.

IV.1.30 Retorno voluntario asistido al oeste de los Balcanes - Suiza

124. Este proyecto tiene por objeto facilitar el retorno voluntario y apoyar la reintegración de personas vulnerables provenientes de Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, incluidos los miembros de minorías étnicas provenientes de la Provincia de Kosovo que actualmente benefician del régimen de asilo suizo. En el marco de este proyecto se establecerá un mecanismo operativo y administrativo eficiente para ofrecer asistencia oportuna e individual a quienes retornan a sus países de origen, conforme a lo que decida la Oficina Federal de Migraciones de Suiza, en coordinación con la OIM.

Recursos presupuestados: 701 100 dólares EE.UU.

IV.1.31 Centro de información y asesoramiento para las personas que retornan - Alemania

125. En coordinación con el Gobierno de Alemania, este proyecto contribuirá a fomentar el mecanismo de retorno voluntario asistido en Berlín al mejorar las estructuras de asesoramiento en materia de retorno voluntario en el seno de las instituciones gubernamentales y a concienciar sobre cuestiones de retorno a través de la capacitación pertinente. Esta ampliación y diversificación de los servicios de asesoramiento permitirá a quienes están interesados en el retorno voluntario tener un panorama realista de los servicios disponibles con miras a su retorno y reintegración, y tomar una decisión informada al respecto. Cabe destacar que la OIM seguirá fomentando el acopio de información sobre el país de origen al que se retorna, respondiendo a las preguntas de posibles candidatos al retorno, en función de la información proporcionada por los asesores de retorno en dichos centros y en otras instancias en Alemania.

Recursos presupuestados: 206 300 dólares EE.UU.

IV.1.32 Directorio de retorno para solicitantes de asilo - Irlanda

126. En el marco de este proyecto se apoyará los empeños del Gobierno de Irlanda a fin de facilitar el retorno voluntario y la reintegración de solicitantes de asilo rechazados al ofrecerles información sobre los proveedores de servicios para toda una gama de prestaciones sociales disponibles con relación a su reintegración en la región a la que piensan retornar para reconstruir sus vidas. Las actividades del proyecto complementan aquéllas de retorno y reintegración ya realizadas por la OIM en apoyo al proceso de asesoramiento y decisión relacionado con el retorno voluntario. Gracias a este proyecto, los solicitantes de asilo y sus familiares en Irlanda podrán tomar decisiones informadas y recibirán información objetiva y actualizada sobre sus países de retorno respectivos.

Recursos presupuestados: 54 700 dólares EE.UU.

IV.1.33 Asistencia para el retorno voluntario de menores no acompañados - Irlanda

127. Gracias a la experiencia adquirida en los últimos años en el marco de una perspectiva multinstitucional, y dado que el retorno voluntario redundará en interés de las personas, se prestará asistencia de retorno voluntario y reintegración a menores no acompañados que desean volver a sus familias en los países de origen. Estos jóvenes de 18 a 20 años que llegaron a Irlanda como menores no acompañados y que desean retornar a sus países de origen también podrán beneficiar de apoyo en el marco de este proyecto.

Recursos presupuestados: 214 200 dólares EE.UU.

IV.1.34 Asistencia de acogida y reintegración para personas que retornan a la Provincia de Kosovo - Serbia

128. A pesar de que se ha observado un considerable grado de estabilización y reconstrucción en los años consecutivos al conflicto en Kosovo, los retos de desarrollo económico y de reducción de la pobreza siguen siendo colosales. Las tasas sumamente elevadas de desempleo son uno de los

problemas más acuciantes y difundidos tanto para los residentes como para quienes retornan a la Provincia de Kosovo. Gracias a la larga experiencia de la OIM en el suministro de asistencia para el retorno voluntario a Kosovo, esta iniciativa tiene por objeto aliviar las dificultades de las personas vulnerables que retornan, ofreciéndoles una asistencia básica adicional de reinserción que comprende donaciones en especie para la vivienda, cajas de herramientas y ganado a fin de garantizar su subsistencia inmediatamente después de su llegada. Otro componente es el establecimiento y mantenimiento de un sistema efectivo de información que apoye la reinserción de quienes regresan. Es de prever que estas actividades contribuyan a la estabilización de la sociedad de Kosovo al consolidar los empeños en curso para la realización de operaciones de retorno pacíficas, seguras y sostenibles.

Recursos presupuestados: 1 504 200 dólares EE.UU.

IV.1.35 Fondo de Información sobre el Retorno – Suiza

129. En el marco de este proyecto, basado en un mecanismo establecido, se seguirá proporcionando información económica oportuna sobre las condiciones reinantes en los países de retorno a los asociados y asesores en materia de retorno. Su objetivo es facilitar la toma de decisiones informadas por parte de solicitantes de asilo rechazados que desean retornar, y prepararlos para el retorno y la reintegración en la sociedad. Este Fondo que ha sido utilizado durante los últimos años, forma parte integral de los empeños de Suiza con miras a fomentar el marco de retorno y facilitar un retorno que sea voluntario y sostenible.

Recursos presupuestados: 21 500 dólares EE.UU.

IV.2 Lucha contra la trata de personas

	Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
IV.2.1	Asistencia a niños objeto de trata con fines de explotación laboral – Ghana	281 600	152 200	433 800
IV.2.2	Programa de asistencia de lucha contra la trata de personas – Sudáfrica	2 652 300	611 300	3 263 600
IV.2.3	Prevención del tráfico y la trata de niños y adolescentes – Región Andina	93 700		93 700
IV.2.4	Capacitación en lucha contra la trata para las autoridades de migraciones – América Central y México	169 400	(52 000)	117 400
IV.2.5	Mecanismo de información y remisión para la protección de menores no acompañados - América Central y México	142 500		142 500
IV.2.6	Campaña de información sobre la trata – América Central, México y la República Dominicana	158 300		158 300
IV.2.7	Asistencia a las víctimas de la trata – México	538 500		538 500
IV.2.8	Actividades para prevenir la trata de personas – Argentina, Brasil y Paraguay	75 600		75 600
IV.2.9	Fortalecimiento institucional de lucha contra la trata de personas – Argentina	102 100		102 100

IV.2.10	Prevención y protección de las víctimas de la trata – Costa Rica	86 400		86 400
IV.2.11	Albergue para las víctimas de la trata – El Salvador	152 100		152 100
IV.2.12	Lucha contra la trata de personas – Asia Central	1 921 500	100 400	2 021 900
IV.2.13	Intervenciones de lucha contra la trata a favor de las víctimas – Bangladesh	919 300		919 300
IV.2.14	Prevención de la trata de mujeres - Camboya y Viet Nam	108 300	858 000	966 300
IV.2.15	Fortalecimiento institucional de entidades encargadas de la aplicación de la ley para apoyar a las víctimas de la trata - Camboya	116 400	111 200	227 600
IV.2.16	Asistencia de retorno y reintegración a las víctimas de la trata - Indonesia	512 100		512 100
IV.2.17	Fomento de la capacidad de las comunidades en su lucha contra la trata de menores a través de la educación - Indonesia	406 600		406 600
IV.2.18	Prevención de la trata de mujeres y de menores – República Islámica del Irán	14 100	6 400	20 500
IV.2.19	Asistencia de retorno y reintegración para las víctimas de la trata – Japón	541 600	(154 700)	386 900
IV.2.20	Fortalecimiento institucional de entidades encargadas de la aplicación de la ley en la lucha contra la trata de personas – Kazajstán	35 400	75 400	110 800
IV.2.21	Asistencia a las víctimas de la trata – Kirguistán	232 500		232 500
IV.2.22	Lucha contra la trata de personas – Tayikistán y Uzbekistán	290 800	167 500	458 300
IV.2.23	Proyecto de lucha contra la trata de personas – Viet Nam	76 200	212 600	288 800
IV.2.24	Desarrollo de asociaciones en la lucha contra la trata de personas – Europa	240 500		240 500
IV.2.25	Programa de lucha contra la trata de personas – Europa Oriental y Sudoriental	353 500	219 600	573 100
IV.2.26	Iniciativas de lucha contra la trata y asistencia para el retorno y la reintegración de mujeres y menores objeto de trata – los Balcanes y Europa Oriental	274 000	517 500	791 500
IV.2.27	Actividades de lucha contra la trata, fortalecimiento institucional y concienciación de funcionarios – Países del Báltico	103 300		103 300
IV.2.28	Red regional de lucha contra la trata de personas – ex República Yugoslava de Macedonia	52 400	72 700	125 100
IV.2.29	Promoción de la migración segura y prevención de la trata de personas - Albania	473 100	(340 000)	133 100
IV.2.30	Prevención de la trata de personas y protección a las víctimas de la trata - Bosnia y Herzegovina	890 400		890 400
IV.2.31	Lucha contra la trata de mujeres – Bulgaria y Rumania	358 100	125 500	483 600

IV.2.32	Campaña de lucha contra la trata – República Checa	50 100		50 100
IV.2.33	Iniciativa para beneficio de las víctimas de la trata – Grecia	433 300		433 300
IV.2.34	Retorno voluntario asistido y reintegración de víctimas de la trata – Italia	455 400		455 400
IV.2.35	Reintegración de mujeres víctimas de la trata – Letonia	30 400		30 400
IV.2.36	Fortalecimiento institucional de abogados y estudiantes de derecho – ex República Yugoslava de Macedonia	25 300		25 300
IV.2.37	Actividades de lucha contra la trata en comunidades Romaní – ex República Yugoslava de Macedonia	62 600	56 400	119 000
IV.2.38	Lucha contra la trata de mujeres – Belarús, República de Moldova y Ucrania	1 432 200	2 446 700	3 878 900
IV.2.39	Concienciación sobre la trata de personas – Portugal	52 800		52 800
IV.2.40	Actividades de lucha contra la trata de personas – Federación de Rusia	2 035 900	2 290 800	4 326 700
IV.2.41	Actividades de lucha contra la trata de personas – Turquía	703 400		703 400
IV.2.42	Base de datos de asistencia global en la lucha contra la trata de personas		325 200	325 200
IV.2.43	Asistencia global para la protección y reintegración de personas víctimas de la trata		131 500	131 500
IV.2.44	Capacitación en la lucha contra la trata de personas destinada a academias internacionales de aplicación de la ley		144 200	144 200
IV.2.45	Servicios de información y asesoramiento para la prevención de la trata de personas – Etiopía		117 600	117 600
IV.2.46	Campaña de información para prevenir la trata de personas y la migración irregular – Ghana		198 100	198 100
IV.2.47	Fortalecimiento institucional de la lucha contra la trata de personas – Kenya		121 700	121 700
IV.2.48	Módulos de capacitación de lucha contra la trata de personas – Libia, Malta y Marruecos		544 700	544 700
IV.2.49	Asistencia directa a mujeres víctimas de la trata que retornan desde Noruega a Nigeria		274 100	274 100
IV.2.50	Asistencia a las víctimas de la trata – Sierra Leona		250 000	250 000
IV.2.51	Iniciativa de lucha contra la trata de personas y asistencia a las víctimas de la trata – República Unida de Tanzania		546 400	546 400

IV.2.52	Iniciativa de lucha contra la trata de personas – Uganda	97 800	97 800
IV.2.53	Fortalecimiento institucional de las unidades de asistencia para víctimas de la trata – Zambia	150 000	150 000
IV.2.54	Actividades de lucha contra la trata de menores – Zimbabwe	38 100	38 100
IV.2.55	Protección y asistencia de las víctimas de la trata – Líbano	23 400	23 400
IV.2.56	Apoyo técnico y desarrollo de la legislación de lucha contra la trata de personas – Siria	159 600	159 600
IV.2.57	Programa de fortalecimiento institucional de lucha contra la trata de menores – Yemen	169 100	169 100
IV.2.58	Actividades de lucha contra la trata de personas - El Caribe	764 300	764 300
IV.2.59	Fortalecimiento institucional para reintegrar a las personas objeto de trata – América Central	184 800	184 800
IV.2.60	Centro de enjuiciamiento de traficantes de personas - Colombia	49 200	49 200
IV.2.61	Actividades para prevenir la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas de la trata – Colombia	292 500	292 500
IV.2.62	Asistencia a las víctimas de la trata – República Dominicana	64 000	64 000
IV.2.63	Lucha contra la trata de personas – Ecuador	231 700	231 700
IV.2.64	Lucha contra la trata de personas – Haití	472 200	472 200
IV.2.65	Investigación y enjuiciamiento en el marco de las actividades de trata de personas – Jamaica	150 000	150 000
IV.2.66	Fortalecimiento institucional en la lucha contra la trata de personas –México	116 100	116 100
IV.2.67	Trata de mujeres – Perú	60 000	60 000
IV.2.68	Asistencia a las víctimas de la trata – Estados Unidos	273 800	273 800
IV.2.69	Actividades para prevenir la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas de la trata – Afganistán	903 500	903 500
IV.2.70	Fortalecimiento institucional en la lucha contra la trata de personas – Bangladesh	1 071 300	1 071 300
IV.2.71	Asistencia de reintegración a las víctimas de la trata - Camboya	44 000	44 000
IV.2.72	Prevención y asistencia a sobrevivientes de la trata – India	250 000	250 000

IV.2.73	Retorno y reintegración de mujeres y niños objeto de trata en ciertos países en la región del Mekong	583 900	583 900
IV.2.74	Fortalecimiento institucional y asistencia a las víctimas de la trata – Mongolia	250 000	250 000
IV.2.75	Fortalecimiento institucional en lucha contra la trata de personas en la región de Asia Meridional – Nepal	157 600	157 600
IV.2.76	Actividades de lucha contra la trata de personas – Pakistán	256 100	256 100
IV.2.77	Actividades de lucha contra la trata de desplazados que retornan – Sri Lanka	20 600	20 600
IV.2.78	Capacitación en lucha contra la trata de personas – Tailandia	44 500	44 500
IV.2.79	Asistencia a las víctimas de la trata desde Australia a Tailandia	110 000	110 000
IV.2.80	Capacitación sobre cuestiones de trata de personas para dirigentes juveniles – Lituania y Camboya	29 900	29 900
IV.2.81	Fortalecimiento institucional en lucha contra la trata de personas para funcionarios encargados de la aplicación de la ley y de migraciones – Europa	127 400	127 400
IV.2.82	Capacitación multidisciplinaria de lucha contra la trata de personas – Unión Europea	353 600	353 600
IV.2.83	Fortalecimiento institucional para un mecanismo de residencia temporal – Europa Sudoriental	253 100	253 100
IV.2.84	Prevención de la trata de personas mediante la educación y la concienciación – Croacia	213 800	213 800
IV.2.85	Proyecto piloto nacional de lucha contra la trata de personas – Hungría	32 700	32 700
IV.2.86	Programa de capacitación de lucha contra la trata de personas para personal religioso – Italia	192 400	192 400
IV.2.87	Iniciativa de lucha contra la trata de personas – Lituania	352 700	352 700
IV.2.88	Migración irregular y trata de menores no acompañados - República de Moldova y Rumania	705 400	705 400
IV.2.89	Asistencia de retorno y reintegración a víctimas de la trata que regresan de Noruega	143 300	143 300
IV.2.90	Prevención de la trata de personas a través de instituciones educativas – República Eslovaca	7 100	7 100
Total		17 654 000	19 530 500
			37 184 500

IV.2.1 Asistencia a niños objeto de trata con fines de explotación laboral - Ghana

130. Subsiste el interés público por este proyecto en curso tras la difusión de un documental sobre el sufrimiento de los niños objeto de trata con fines de explotación laboral en Ghana. Se han

recibido donaciones espontáneas de personas que desean ayudar a liberar a los niños de su situación y ofrecerles perspectivas de un futuro alentador mediante la concesión de becas para que asistan a escuelas secundarias o instituciones terciarias. Algunas de las donaciones también se han utilizado para proporcionar asistencia continua de rehabilitación, reintegración, supervisión y seguimiento a los menores además de la concesión de microcréditos a sus padres. Se ha previsto llevar a cabo algunas iniciativas de prevención a fin de sensibilizar a las comunidades sobre cuestiones relativas al trabajo infantil.

Recursos presupuestados: 433 800 dólares EE.UU.

IV.2.2 Programa de asistencia de lucha contra la trata de personas – Sudáfrica

131. Gracias al financiamiento adicional recibido, en el marco de este proyecto en curso, la OIM ayudará a encarar el problema de la trata de personas mediante actividades de fortalecimiento institucional de la sociedad civil sudafricana, que incluyan a organizaciones religiosas, a fin de luchar eficazmente contra este fenómeno. Ello comprenderá actividades de concienciación sobre la trata de personas en Sudáfrica, mediante cursillos realizados por instructores de la sociedad civil competentes con una pericia particular en materia de políticas, procedimientos y prácticas de lucha contra la trata de personas. Asimismo, se establecerán planes de acción sobre la base de un diálogo informado y de un consenso entre la sociedad civil y otros interlocutores.

Recursos presupuestados: 3 263 600 dólares EE.UU.

IV.2.4 Capacitación en lucha contra la trata para las autoridades de migraciones – América Central y México

132. La mayor parte de las actividades previstas en el marco de este proyecto se llevaron a cabo en el transcurso de 2006, por consiguiente, los recursos presupuestados se han reducido consiguientemente.

Recursos presupuestados: 117 400 dólares EE.UU.

IV.2.12 Lucha contra la trata de personas – Asia Central

133. Gracias al financiamiento adicional transferido del ejercicio anterior, la OIM en cooperación con las ONG de Asia Central seguirá ofreciendo asistencia médica, psicológica, jurídica y de rehabilitación a las víctimas de la trata, además de asistirles en su retorno a sus países de origen en la región. También se ha previsto llevar a cabo campañas de concienciación entre los grupos que corren el riesgo de ser objeto de trata, haciendo particular hincapié en los niños y adolescentes.

Recursos presupuestados: 2 021 900 dólares EE.UU.

IV.2.14 Prevención de la trata de mujeres – Camboya y Viet Nam

134. Gracias al financiamiento adicional que se ha recibido y sobre la base de iniciativas anteriores, se extenderán a Viet Nam las actividades de fortalecimiento institucional para el Gobierno y las ONG a fin de que respondan al problema de la trata de personas e instauren mecanismos de prevención, protección, retorno y reintegración con miras a eliminar la trata de personas. Las actividades se centrarán en la lucha contra la trata de personas mediante la concienciación sobre las realidades migratorias, ayudando a los migrantes potenciales a encontrar información actualizada y fidedigna, y asesorándoles sobre las consecuencias y riesgos que entraña la migración irregular.

135. El título de este proyecto ha sido modificado para que refleje la ampliación del alcance de la actividad.

Recursos presupuestados: 966 300 dólares EE.UU.

IV.2.15 Fortalecimiento institucional de entidades encargadas de la aplicación de la ley para apoyar a las víctimas de la trata – Camboya

136. Con miras a apoyar la protección de derechos humanos de las víctimas de la trata, la OIM seguirá realizando actividades de fortalecimiento institucional destinadas a los guardias fronterizos encargados de la aplicación de la ley en Camboya para que puedan identificar y encauzar adecuadamente los casos de trata de personas. Gracias a fondos adicionales, se concebirán soluciones jurídicas efectivas de lucha contra la trata de personas, basándose en las leyes vigentes.

Recursos presupuestados: 227 600 dólares EE.UU.

IV.2.18 Prevención de la trata de mujeres y de menores – República Islámica del Irán

137. Gracias a los fondos transferidos del ejercicio anterior, las actividades en curso se centrarán en informar a los estudiantes de la República Islámica del Irán sobre las prácticas de los traficantes y sobre cómo resistir y evitar dichos peligros. También se difundirá información a las comunidades locales y se desarrollarán materiales educativos y de comunicación sobre las causas y la prevención de la trata de personas.

Recursos presupuestados: 20 500 dólares EE.UU.

IV.2.19 Asistencia de retorno y reintegración para las víctimas de la trata – Japón

138. Los recursos presupuestados en el marco de este proyecto han sido revisados a la baja debido a una disminución en el contingente de víctimas de la trata.

Recursos presupuestados: 386 900 dólares EE.UU.

IV.2.20 Fortalecimiento institucional de entidades encargadas de la aplicación de la ley en la lucha contra la trata de personas – Kazajstán

139. Gracias a los fondos recibidos, esta actividad en curso continuará apoyando los empeños para fomentar la capacidad de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley, fiscales y jueces que se ocupan directamente de los casos de trata de personas y también permitirá que se difunda información con recomendaciones sobre las técnicas de detección e investigación. Asimismo, se ha previsto consolidar el papel y la capacidad de las instituciones encargadas de la aplicación de la ley que trabajan en el ámbito de la lucha contra la trata de personas, y promover una actualización de la legislación nacional de lucha contra la trata de personas.

Recursos presupuestados: 110 800 dólares EE.UU.

IV.2.22 Lucha contra la trata de personas – Tayikistán y Uzbekistán

140. Gracias al financiamiento adicional recibido, se ha ampliado el alcance de este proyecto a fin de que incluya las actividades de lucha contra la trata de personas en Uzbekistán. En el marco de este programa la OIM concienciará a los funcionarios gubernamentales encargados de la aplicación de la ley sobre el problema de la trata de personas. Se ofrecerá asistencia técnica a fin de desarrollar la legislación relacionada con la trata de personas y de fomentar las competencias de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley para que investiguen y sancionen los delitos relacionados con la trata de personas.

141. El título de este proyecto se ha modificado a fin de que refleje las actividades en Uzbekistán.

Recursos presupuestados: 458 300 dólares EE.UU.

IV.2.23 Proyecto de lucha contra la trata de personas – Viet Nam

142. Gracia a los fondos adicionales recibidos, se mejorarán los servicios e instalaciones destinados a personas que corren el riesgo de ser objeto de trata o para las víctimas que regresan a su hogares. Asimismo, se ofrecerá capacitación para la prevención de la trata de personas, y del VIH así como sobre cuestiones de salud pública. Además, se ha previsto organizar cursos de capacitación profesional dada la creciente infraestructura turística en las distintas provincias de Viet Nam.

Recursos presupuestados: 288 800 dólares EE.UU.

IV.2.25 Programa de lucha contra la trata de personas – Europa Oriental y Sudoriental

143. En el marco de esta actividad en curso, la OIM intentará consolidar las estrategias nacionales de lucha contra la trata y los mecanismos de remisión, además de la capacidad de las autoridades nacionales y ONG de responder a las crecientes necesidades en materia de prevención y protección. El proyecto también tiene por objeto acrecentar la conciencia de los grupos vulnerables y permitirles acceder a información sobre la migración. Se ha previsto consolidar la cooperación internacional y regional en lo que atañe a la lucha contra la trata de personas.

Recursos presupuestados: 573 100 dólares EE.UU.

IV.2.26 Iniciativas de lucha contra la trata y asistencia para el retorno y la reintegración de mujeres y menores objeto de trata – los Balcanes y Europa Oriental

144. La OIM seguirá apoyando los empeños regionales de lucha contra la trata en los Balcanes y en Europa Oriental a través de la asistencia coordinada a las víctimas de la trata, gracias al financiamiento adicional que se ha recibido. Se ofrecerá a las víctimas albergue seguro, apoyo sicosocial, asesoramiento y servicios médicos, además de asistencia jurídica y para el retorno a los países de origen. Ello también comprende las actividades de concienciación de la OIM sobre la cuestión y la capacitación de funcionarios encargados de la aplicación de la ley y de personal de ONG a fin de detectar a las víctimas de la trata y remitirlas a las autoridades competentes para que reciban asistencia.

Recursos presupuestados: 791 500 dólares EE.UU.

IV.2.28 Red regional de lucha contra la trata de personas – ex República Yugoslava de Macedonia

145. Este proyecto seguirá apoyando el reforzamiento de las sanciones impuestas en el marco de la trata y el tráfico de personas a través de una mayor cooperación e intercambio de pericia entre los fiscales públicos de los países participantes. Gracias a contribuciones de los donantes la OIM podrá promover los acuerdos necesarios entre los países concernidos.

Recursos presupuestados: 125 100 dólares EE.UU.

IV.2.29 Promoción de la migración segura y prevención de la trata de personas – Albania

146. Habida cuenta de las gestiones en curso con los donantes el nivel de financiamiento de esta actividad se ha reducido.

Recursos presupuestados: 133 100 dólares EE.UU.

IV.2.31 Lucha contra la trata de mujeres – Bulgaria y Rumania

147. Las actividades previstas en el marco de este proyecto se ampliarán gracias a fondos adicionales para incorporar a las mujeres búlgaras y rumanas que pueden ser objeto de trata hacia

el Reino Unido. La OIM organizará campañas de concienciación destinadas a las víctimas potenciales de la trata para informar sobre los peligros asociados con la migración irregular. Estas campañas se llevarán a cabo principalmente en las localizaciones de ingreso y salida y en las regiones identificadas como regiones de alto riesgo. Asimismo, se alentará a las instituciones encargadas de la aplicación de la ley a que intercambien pericia y experiencia en la materia.

148. El título de esta actividad ha sido modificado a fin de que refleje la ampliación del alcance de sus actividades.

Recursos presupuestados: 483 600 dólares EE.UU.

IV.2.37 Actividades de lucha contra la trata en comunidades Romaní – ex República Yugoslava de Macedonia

149. Este proyecto en curso tienen por objeto reducir la trata y migración irregular de los jóvenes Romaní vulnerables que viven en las regiones pobres de la ex República Yugoslava de Macedonia a través del suministro de capacitación profesional y de competencias adaptadas a sus necesidades. Las contribuciones recibidas de los donantes permitirán apoyar el desarrollo de la capacidad de las ONG locales y autoridades de determinados municipios a fin de que puedan ofrecer prestaciones que generen ingresos en las comunidades Romaní.

Recursos presupuestados: 119 000 dólares EE.UU.

IV.2.38 Lucha contra la trata de mujeres – Belarús, República de Moldova y Ucrania

150. Como parte de los empeños en curso para prevenir y desalentar la trata de personas y para consolidar la capacidad de los funcionarios competentes y de los grupos de la sociedad civil en Belarús, la República de Moldova y Ucrania, la OIM seguirá prestando asistencia a fin de encarar las cuestiones de protección y reintegración socioeconómica de las víctimas de la trata, haciendo hincapié en los menores y en el enjuiciamiento y condena de los traficantes. Gracias a los fondos adicionales recibidos se ofrecerá a las mujeres y niños víctimas de la trata asistencia médica y psicológica, albergue, alimentos y asistencia jurídica, según corresponda. Las actividades de concienciación y capacitación se ampliarán para impedir que las personas que han sido objeto de trata una vez vuelvan a serlo y ofrecer protección a las víctimas de la trata.

Recursos presupuestados: 3 878 900 dólares EE.UU.

IV.2.40 Actividades de lucha contra la trata de personas – Federación de Rusia

151. Esta actividad en curso seguirá apoyando la lucha contra la trata de personas en la Federación de Rusia gracias al financiamiento adicional que se ha recibido. Este proyecto intenta no sólo advertir sobre los peligros de la trata, sino también ofrecer a los jóvenes más información sobre las opciones migratorias legales y sobre las oportunidades de estudiar o trabajar en el extranjero o en otras regiones de Rusia, además de ayudarles a distinguir entre ofertas de empleo legítimas y fraudulentas. Se alentará la participación de jóvenes en las actividades del proyecto a fin de que sean pertinentes y efectivas. Asimismo, fomentará la participación de los padres, maestros, ONG y autoridades educativas centrales y locales para garantizar que haya una perspectiva exhaustiva de carácter sostenible.

Recursos presupuestados: 4 326 700 dólares EE.UU.

IV.2.42 Base de datos de asistencia global en la lucha contra la trata de personas

152. La OIM está recurriendo a un instrumento único de acopio de información y supervisión de los progresos registrados en asistencia a las víctimas de la trata. Los módulos de esta base de datos de lucha contra la trata permiten reconstituir cada caso individual y supervisar la asistencia directa

que proporciona la OIM, así como los procesos de traslados y reintegración a través de su sistema central. Así se dispone de mayor capacidad de investigación en la lucha contra la trata de personas. Este instrumento está siendo utilizado en el marco del fondo global de asistencia de la OIM en la región de Los Balcanes, y ha demostrado su eficacia operativa.

Recursos presupuestados: 325 200 dólares EE.UU.

IV.2.43 Asistencia global para la protección y reintegración de personas víctimas de la trata

153. Los estudios sobre el problema de la trata de personas demuestran que el número de países afectados por este fenómeno no deja de aumentar y que los traficantes están cada vez más organizados. Las víctimas son mayormente mujeres y niños, los más vulnerables y sujetos a diversas formas de maltrato psicológico, físico y sexual. Ello no obstante, cabe señalar que el número de víctimas masculinas también está aumentando y, por ello, se ampliará el proyecto a fin de incorporarlos. Gracias a la experiencia adquirida en estos años de suministro de asistencia a personas objeto de trata, la OIM seguirá estableciendo procedimientos para una intervención rápida por casos y prestará asistencia a los migrantes objeto de trata que requieren asistencia de retorno a través del fondo global de emergencia. Este proyecto en curso se llevará a cabo en África, América Latina y Asia lo que facilitará la coordinación de la respuesta de la OIM con los interlocutores encargados de la ejecución en determinados países en los cuales las víctimas no están cubiertas por otros proyectos en curso. También se ofrecerá asistencia de albergue seguro, servicios de asesoramiento, asistencia médica y vestimentaria antes de ofrecerles transporte hasta su destino final. En colaboración con los organismos locales, la OIM también proporcionará apoyo a las víctimas para que retornen y alentará su reintegración.

Recursos presupuestados: 131 500 dólares EE.UU.

IV.2.44 Capacitación en la lucha contra la trata de personas destinada a academias internacionales de aplicación de la ley

154. Este proyecto ha sido diseñado para proporcionar capacitación en las distintas academias internacionales de aplicación de la ley y otros organismos de capacitación en materia de aplicación de la ley a fin de consolidar y apoyar la justicia penal local y los mecanismos de aplicación de la ley en las regiones que experimentan un alta incidencia de actividades de trata de personas. Se ha previsto proporcionar capacitación en seis localizaciones, a saber, Budapest, Bangkok, Gaborone, San Salvador, Lima y un país del Caribe, que será determinado en consulta con el donante. Los participantes serán guardias fronterizos, investigadores, fiscales, policías, funcionarios de migración, jueces, abogados públicos y otros oficiales competentes encargados de la aplicación de la ley. El cursillo se centrará en las directrices políticas y legislativas más recientes con relación a esta cuestión, en las técnicas de identificación de las víctimas y en las mejores prácticas sobre cómo trabajar con las víctimas y enjuiciar a los traficantes.

Recursos presupuestados: 144 200 dólares EE.UU.

IV.2.45 Servicios de información y asesoramiento para la prevención de la trata de personas – Etiopía

155. La difícil situación socioeconómica y la elevada tasa de desempleo en Etiopía han dado lugar a la partida de considerables cantidades de etíopes en busca de empleos en el extranjero. En este contexto, los traficantes engañan a algunas de las mujeres haciéndoles falsas promesas de empleos bien remunerados. A fin de proseguir el apoyo a los empeños gubernamentales de lucha contra la trata de personas, en el marco de este proyecto se ofrecerá asesoramiento previo a la partida con información sobre las realidades de la migración irregular, particularmente los riesgos de explotación física y de maltrato sexual con que se enfrentan las mujeres. También se pondrá a disposición información sobre los derechos humanos y cuestiones de salud. Es de prever que este

asesoramiento previo a la partida complemente la campaña de información que se realizará con objeto de concienciar a la audiencia sobre la migración irregular y la trata de personas.

Recursos presupuestados: 117 600 dólares EE.UU.

IV.2.46 Campaña de información para prevenir la trata de personas y la migración irregular - Ghana

156. Este proyecto tiene por objeto prestar asistencia a las entidades gubernamentales y a las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales a fin de frenar las actividades de trata de personas y de migración irregular en Ghana. A este respecto, la OIM se encargará del fortalecimiento institucional de los asociados gubernamentales y no gubernamentales locales en las zonas urbanas y determinadas zonas rurales a fin de que estos empeños sean realmente efectivos. Se ha previsto llevar a cabo programas de concienciación utilizando medios de comunicación nacionales y privados para llegar a una audiencia más amplia; también se distribuirán folletos en las regiones remotas donde es difícil de recibir esta información. Asimismo, se establecerán líneas telefónicas gratuitas en determinadas zonas para proveer información sobre cuestiones de trata de personas y sobre la asistencia disponible para las víctimas. Dicha información se proporcionará en inglés, francés y en algunos de los idiomas locales y estará destinada a los migrantes de tránsito, provenientes de países limítrofes, que parten a través de Ghana rumbo a Libia, Argelia, Marruecos, e incluso a países de la Unión Europea.

Recursos presupuestados: 198 100 dólares EE.UU.

IV.2.47 Fortalecimiento institucional de la lucha contra la trata de personas – Kenya

157. A fin de ayudar al Gobierno de Kenya y a las organizaciones de la sociedad civil en sus empeños de prevención y lucha contra la trata de personas en el país, este proyecto en curso ayudará a mejorar y fomentar las capacidades de lucha contra la trata de personas de las instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil a través de una capacitación apropiada y especializada. Asimismo, se seguirán organizando campañas de concienciación destinadas a las comunidades, organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y víctimas potenciales. Finalmente, se ofrecerá asistencia técnica a fin de ayudar al Gobierno a elaborar una legislación de lucha contra la trata y a trabajar con miras a la adhesión del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

Recursos presupuestados: 121 700 dólares EE.UU.

IV.2.48 Módulos de capacitación de lucha contra la trata de personas – Libia, Malta y Marruecos

158. Malta viene recibiendo considerables cantidades de migrantes irregulares que llegan en embarcaciones con la intención de llegar hasta los países de Europa Occidental. No hay pruebas concretas de víctimas de la trata entre este grupo; sin embargo las personas a las que se ha concedido el estatuto de protección son vulnerables de cara al trabajo y a otras formas de explotación en Malta. Tanto Libia como Marruecos están siendo utilizadas por las redes de traficantes y contrabandistas en razón por su proximidad con Europa. El objetivo de este proyecto es contrarrestar eficazmente la trata de personas y concienciar sobre ese fenómeno. Las actividades en Libia y Marruecos tienen por objeto fomentar la capacidad de los interlocutores locales, en particular los funcionarios encargados de la aplicación de la ley y gubernamentales así como la sociedad civil, para prevenir la migración irregular, especialmente la trata de personas vulnerables y las graves formas de explotación asociadas con la misma. En Malta se organizarán cursos de concienciación sobre los peligros que entrañan la migración irregular y la trata.

Recursos presupuestados: 544 700 dólares EE.UU.

IV.2.49 Asistencia directa a mujeres víctimas de la trata que retornan desde Noruega a Nigeria

159. En respuesta a una solicitud del Gobierno de Noruega, la OIM ofrecerá asistencia, protección y supervisión a mujeres objeto de trata que retornan desde Noruega a Nigeria. Entre las actividades previstas cabe señalar la consolidación de la capacidad existente para rehabilitar y reintegrar a las personas objeto de trata en Nigeria. También se diseñará un procedimiento sistemático de retorno y reintegración y un folleto informativo utilizado por los asesores de retorno en Noruega para garantizar una perspectiva coherente. La OIM, en cooperación con otras organizaciones internacionales, ofrecerá a estas personas albergue donde recibirán asesoramiento y transporte hasta su destino final. Asimismo, recibirán servicios de reintegración que comprenderán acceso a asesoramiento médico, jurídico y psicológico, asesoramiento para el empleo, iniciativas generadoras de ingresos, capacitación profesional y actividades educativas.

Recursos presupuestados: 274 100 dólares EE.UU.

IV.2.50 Asistencia a las víctimas de la trata - Sierra Leona

160. Desde hace varios años, la trata de personas no deja de aumentar en Sierra Leona, principalmente desde las zonas rurales del país hacia regiones donde supuestamente hay oportunidades económicas en pequeños trabajos de comercio, el servicio doméstico, la prostitución, la mendicidad o realizando duros trabajos en el sector agrícola o piscícola. Este proyecto tiene por objeto proteger y apoyar a las víctimas de la trata rescatadas, ofreciéndoles asistencia médica y sicosocial, así como transporte para su retorno voluntario y reintegración a sus comunidades de origen. Se promoverá la capacidad de los interlocutores pertinentes a fin de que puedan proporcionar una asistencia de reintegración adaptada a las necesidades personales de las víctimas. También se ha previsto establecer cursillos sobre gestión empresarial básica y mecanismos de concesión de microcréditos para facilitar los objetivos de reintegración. A efectos de fomentar el funcionamiento de las instituciones nacionales se ofrecerá asistencia a los miembros más calificados de la diáspora para que retornen temporalmente a Sierra Leona y contribuyan en los empeños de reconstrucción. Finalmente, el proyecto ofrecerá capacitación a los funcionarios gubernamentales competentes y a las organizaciones de prestación de servicios para que puedan evaluar y mejorar su asistencia a las víctimas de la trata, utilizando normas internacionales y mejores prácticas.

Recursos presupuestados: 250 000 dólares EE.UU.

IV.2.51 Iniciativa de lucha contra la trata de personas y asistencia a las víctimas de la trata – República Unida de Tanzania

161. Este proyecto en curso tiene por objeto prestar asistencia al Gobierno de Tanzania y a los interlocutores interesados en sus empeños para prevenir y luchar contra la trata de personas. Con miras a la consecución de este objetivo se realizarán estudios para acopiar y difundir información básica, oportuna y fidedigna, sobre los patrones de la trata de personas en el país. También se ofrecerá apoyo técnico para desarrollar la capacidad de las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil a fin de que contribuyan en la lucha contra la trata de personas, proporcionándoles capacitación, realizando actividades de prevención para concienciar a las comunidades afectadas en cuanto a los peligros que entraña la trata de personas, y adoptando las medidas necesarias para que las autoridades puedan enjuiciar y condenar a los traficantes. También se ha previsto proporcionar asistencia a las víctimas de la trata mediante opciones de retorno voluntario y asistencia de reintegración adecuada.

Recursos presupuestados: 546 400 dólares EE.UU.

IV.2.52 Iniciativa de lucha contra la trata de personas – Uganda

162. Esta iniciativa consiste en prestar asistencia a un grupo de mujeres y niñas provenientes de la República Democrática del Congo que viven en condiciones difíciles en asentamientos para desplazados internos en el norte de Uganda. Ninguna de estas mujeres, transportadas en un avión militar a Uganda por ser esposas de soldados de la Fuerza de Defensa Popular de Uganda situada

en la República Democrática del Congo, tenía documentos de viaje o de identificación. Aparentemente las mujeres fueron engañadas por sus cónyuges en cuanto a las posibilidades futuras y fueron víctimas de explotación y malos tratos tanto por parte de los cónyuges como de sus familias. Estas mujeres han sido estigmatizadas y han estado expuestas a la xenofobia en las comunidades donde viven con sus cónyuges; se las considera presa fácil, sin ningún tipo de protección y son objeto de constantes maltratos y discriminación. En cooperación con el UNICEF, la OIM responderá a las necesidades apremiantes de carácter humanitario de estas víctimas garantizando su seguridad, proporcionándoles alimentos y albergue y finalmente organizando un retorno digno a su país de origen. Las mujeres tendrán la oportunidad de reintegrarse en sus comunidades de origen a través del suministro de servicios sociales básicos así como de un modesto paquete de medidas de reintegración. Se concederá particular atención al estado de salud de las mujeres y niñas, particularmente en lo que atañe a la salud reproductiva. Asimismo, se hará lo posible por trabajar con las autoridades gubernamentales, principalmente a nivel distrital, para alentar un mejor trato de las mujeres congoleesas y de sus niños en el norte de Uganda, y para garantizar que se apliquen las normas de derechos humanos a este contingente.

Recursos presupuestados: 97 800 dólares EE.UU.

IV.2.53 Fortalecimiento institucional de las unidades de asistencia para víctimas de la trata – Zambia

163. Debido a la baja en los precios del cobre y a otros factores económicos, en los últimos años han decaído las condiciones de vida en Zambia. La mayoría de los ciudadanos de Zambia vive en la pobreza y esta situación fomenta las actividades de trata de personas, particularmente de mujeres y de niños. Ello ha sido reconocido por las autoridades nacionales y ha dado lugar a la creación de una unidad de apoyo a las víctimas en el marco del programa de reforma de la policía de Zambia para así ofrecer asistencia a las víctimas de la trata y de violencia sexual. En el marco de esta iniciativa, la OIM ayudará a consolidar la capacidad de la Unidad de Apoyo a las Víctimas en determinados centros policiales distritales de Zambia, a fin de fomentar su capacidad para que puedan identificar y encarar las necesidades de las víctimas. Ello comprenderá la capacitación de funcionarios en técnicas de entrevistas, sicosociales y de asesoramiento jurídico para las víctimas; en renovar las salas de entrevistas en los puestos de policías para garantizar la seguridad, protección y privacidad de las víctimas, y sistemas electrónicos de acopio de datos en la sede nacional de la Unidad de Apoyo a las Víctimas para fomentar el intercambio y análisis de información sobre las características de las víctimas. Gracias a estas actividades se aportarán respuestas adaptadas a las necesidades de las víctimas.

Recursos presupuestados: 150 000 dólares EE.UU.

IV.2.54 Actividades de lucha contra la trata de menores – Zimbabwe

164. Si bien la información sobre la trata de personas en Zimbabwe es sumamente limitada, existe creciente preocupación por las actividades de trata, particularmente de menores que por lo visto, están aumentando. Esta situación prevalece en prácticamente todos los países de la región y debido a la falta de información y comprensión del problema, la gente no es consciente de las repercusiones amplias que ello tiene, inclusive para la economía y el desarrollo de los países. A la luz de este problema, se intentará consolidar las capacidades institucionales disponibles en Zimbabwe a fin de luchar contra la trata de menores, desarrollando perspectivas exhaustivas e integradas para promover medidas de prevención, protección de las víctimas y enjuiciamiento de los traficantes. Los resultados de un estudio inicial habrán de ofrecer una visión más clara del problema y conducirán a la puesta en marcha de respuestas adaptadas a las necesidades. Se hará lo posible por reducir el riesgo que corren los menores de cara a la trata, al tráfico y a las peores formas de trabajo y explotación infantil. Asimismo, se ha previsto tomar medidas, acordes con los principios y normas internacionales relativos a la protección de niños y menores, esbozadas en los instrumentos internacionales pertinentes.

Recursos presupuestados: 38 100 dólares EE.UU.

IV.2.55 Protección y asistencia de las víctimas de la trata – Líbano

165. Muchas de las víctimas en el Líbano son trabajadoras migrantes provenientes de Asia y África que han ingresado voluntaria y legalmente al país a través de organismos de empleo, esperando trabajar como empleadas domésticas. A menudo son analfabetas y no hablan el idioma local y dejaron atrás condiciones de extrema pobreza así como familias que dependen del envío de sus remesas. Estas trabajadoras migrantes en situación sumamente vulnerable están siendo objeto de esclavitud, maltratos y violencia sexual. Por tanto, se ofrecerá protección y asistencia social a las trabajadoras migrantes cuyos derechos humanos y dignidad han sido gravemente violados, y a las mujeres obligadas a prostituirse, que sufrieron maltratos y coerción. Estas mujeres tendrían acceso a un albergue seguro para que puedan escapar de su situación y considerar futuras opciones, además de recibir atención médica, atención básica, asesoramiento en materia de traumas y ayuda jurídica. Asimismo, se les brindará la oportunidad de retornar a sus países de origen o de trabajar en un empleo seguro en el Líbano. Por otra parte, las autoridades y funcionarios públicos del país que se ocupan directamente de las mujeres objeto de trata recibirán apoyo para el establecimiento y puesta en práctica de mecanismos mejorados para trabajar con víctimas de la trata.

Recursos presupuestados: 23 400 dólares EE.UU.

IV.2.56 Apoyo técnico y desarrollo de la legislación de lucha contra la trata de personas – Siria

166. Recientes estudios y la información disponible revelan que Siria se ha convertido en un país de tránsito y de acogida de actividades de trata de personas. La mayor parte de las víctimas de la trata provienen de Asia Sudoriental y trabajan como empleadas domésticas y son presa fácil de las redes de traficantes. Habida cuenta que Siria no tiene una legislación específica de lucha contra la trata de personas, es importante contar con un nuevo marco jurídico basado en los derechos y centrado en las víctimas para poder ayudar a las víctimas de la trata y enjuiciar y sancionar a los traficantes. En este contexto, la OIM apoyará al Gobierno de Siria en la preparación de una ley exhaustiva que penalice la trata de personas y sienta las bases para el establecimiento de oficinas que supervisen el empleo de la mano de obra y garanticen la estricta aplicación de las normas y reglamentos que rigen las condiciones de empleo. También se ha previsto organizar campañas de concienciación y reuniones de intercambio de información con la participación de instituciones académicas y gubernamentales. El proyecto aspira a sentar bases jurídicas más efectivas para consolidar la capacidad de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley en Siria, proteger y prestar asistencia a las víctimas y, finalmente, enjuiciar y condenar a los traficantes. Es de prever que esta iniciativa permita que la trata de personas se encare en el marco del derecho penal y de una nueva legislación de lucha contra la trata.

Recursos presupuestados: 159 600 dólares EE.UU.

IV.2.57 Programa de fortalecimiento institucional de lucha contra la trata de menores - Yemen

167. El objetivo de esta actividad es ayudar a luchar contra la trata y el tráfico de menores en Yemen a través de una serie de medidas exhaustivas, acompañadas del establecimiento de procedimientos y de la asistencia práctica a las víctimas de la trata, sus familias y comunidades de origen para así frenar radicalmente las actividades de trata de personas. Se prestará asistencia en el establecimiento de directrices para la creación de albergues nacionales y se ayudará a los proveedores locales de servicios en la gestión de centros de atención destinados a niños objeto de trata. En el marco de esta actividad, la OIM ayudará al Gobierno, a las instituciones locales concernidas y a las organizaciones internacionales a fin de que acopien y examinen las distintas opciones de lucha contra la trata de niños. Las campañas de información que se ha previsto realizar concienciarán sobre los riesgos y consecuencias de la trata de niños. Se hará todo lo posible por reunir a las víctimas con sus familias, además de desarrollar mecanismos de reintegración destinados a ayudarles a superar esta experiencia y permitirles aspirar a una vida mejor en el futuro.

Recursos presupuestados: 169 100 dólares EE.UU.

IV.2.58 Actividades de lucha contra la trata de personas – El Caribe

168. Como parte de las iniciativas regionales destinadas a consolidar la capacidad de los gobiernos y de los miembros de la sociedad civil, se seguirá luchando contra la trata de personas en el marco de este proyecto. Con ese fin, se difundirá información sobre el alcance, características y riesgos de la trata, particularmente a grupos vulnerables, autoridades gubernamentales, sector turístico y sociedad civil en la región. También proseguirá la labor de lucha contra la trata a través del módulo de capacitación, cuya utilización es fácil y adaptable a distintos idiomas y culturas. Se ha previsto fomentar la capacidad de los gobiernos y de las ONG con miras a identificar, asistir y proteger a las víctimas de la trata además de acopiar datos pertinentes y regionalmente compatibles. Es de esperar que se promueva la cooperación y que se desarrollen políticas y leyes de lucha contra la trata para beneficio de la región, facilitando así la labor de la policía y de las instituciones judiciales en la lucha contra la trata y en la protección de las víctimas de ese fenómeno.

Recursos presupuestados: 764 300 dólares EE.UU.

IV.2.59 Fortalecimiento institucional para reintegrar a las personas objeto de trata – América Central

169. Uno de los principales retos a la hora de encarar la trata de personas es el suministro de asistencia exhaustiva a las víctimas a partir del momento en que se las identifica y a lo largo del proceso de recuperación. Si bien en América Central se vislumbran hechos positivos en el suministro de asistencia de retorno voluntario a personas objeto de trata, la capacidad técnica para reintegrar a las víctimas en sus comunidades de origen sigue siendo limitada. Aunque los gobiernos de la región reconocen la necesidad de reintegrar a las víctimas de la trata, es preciso establecer modelos y mecanismos concretos para poder llevar a cabo esta tarea. Este proyecto tiene por objeto la puesta en marcha de actividades piloto de reintegración a cargo de equipos móviles que trabajarán en estrecha colaboración con los asociados locales en las comunidades de origen a las que retornan las víctimas de la trata en Nicaragua. Se establecerán las mejores prácticas demostrando cómo pueden aprovecharse los recursos para beneficio de todos los interesados. Los resultados de esta etapa piloto serán debatidos en talleres organizados con interlocutores de otros países con miras a que se convierta en un modelo regional de lucha contra la trata de personas.

Recursos presupuestados: 184 800 dólares EE.UU.

IV.2.60 Centro de enjuiciamiento de traficantes de personas – Colombia

170. Desde hace muchos años Colombia sufre las consecuencias del conflicto interno y uno de sus efectos ha sido un creciente número de colombianos vulnerables a los traficantes. Se está trabajando a fin de desarrollar la capacidad de lucha contra la trata de personas y de proveer equipos que apoyen el establecimiento de un centro nacional de enjuiciamiento y condena de los traficantes en Colombia. Ese centro se encargará de coordinar la labor de todos los grupos de lucha contra la trata de personas, lo que permitirá que las autoridades competentes de Colombia mejoren la coordinación en materia de enjuiciamiento y sanción de actividades delictivas y de medidas de protección, lo que a su vez reforzará la condena de traficantes y la protección de las víctimas de la trata y de los testigos.

Recursos presupuestados: 49 200 dólares EE.UU.

IV.2.61 Actividades para prevenir la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas de la trata – Colombia

171. La violencia que ha caracterizado ciertas partes de Colombia en las últimas décadas ha dado lugar a uno de los mayores contingentes de desplazados internos del mundo. La falta de oportunidades económicas y sociales, de servicios sanitarios y educativos, conjuntamente con el sentimiento de exclusión, han traído consigo la trata de personas entre los desplazados internos

porque no tienen ninguna perspectiva de cara al futuro. En el marco de esta iniciativa, la OIM intentará reducir la vulnerabilidad de esos grupos a través de estrategias de prevención. A este respecto, se evaluará la situación y condiciones específicas de las personas vulnerables en las comunidades afectadas por desplazamientos internos y se establecerán mecanismos de intervención apropiados. También se organizarán campañas de información para concienciar a las comunidades locales sobre los riesgos que entraña la trata de personas y que beneficiarán no solamente a los grupos concernidos, sino también a otros interlocutores como organizaciones locales, funcionarios encargados de la aplicación de la ley y escuelas. Como parte de las iniciativas para prevenir las actividades de trata de personas, se ha previsto llevar a cabo intervenciones comunitarias para ofrecer incentivos básicos. Finalmente, en un esfuerzo por consolidar la capacidad local de hacer frente a las cuestiones de trata de personas, se intercambiarán mejores prácticas y lecciones extraídas con todas las partes interesadas.

Recursos presupuestados: 292 500 dólares EE.UU.

IV.2.62 Asistencia a las víctimas de la trata – República Dominicana

172. El objetivo de esta actividad en curso es ofrecer apoyo continuo a la República Dominicana a fin de que consolide su capacidad nacional de lucha contra la trata de personas y proveer asistencia a las víctimas, además de promover el respeto de los derechos de las migrantes. Tras la acertada realización de las anteriores etapas de esta iniciativa, las actividades previstas se centrarán en fomentar las capacidades técnicas e institucionales necesarias para el suministro de asistencia efectiva y de servicios de reintegración. Se hará hincapié en acrecentar la participación de grupos de la sociedad civil a nivel local. Otro importante aspecto que se ha de encarar es el problema de la trata interna de dominicanos, particularmente de menores.

Recursos presupuestados: 64 000 dólares EE.UU.

IV.2.63 Lucha contra la trata de personas – Ecuador

173. Durante el último año, Ecuador ha tomado medidas concretas para prevenir la trata de personas, ampliar la protección a las víctimas y garantizar el enjuiciamiento y la condena efectiva de los traficantes. A partir de la experiencia adquirida en iniciativas anteriores y en colaboración con el Gobierno, este proyecto aspira a luchar contra la trata de personas, estableciendo leyes locales acordes con las normas internacionales de prevención de la trata de personas. La OIM ayudará a consolidar la capacidad de las instituciones locales, al tiempo que concienciará sobre el problema de la trata mediante el establecimiento de una línea telefónica gratuita y de un centro de recepción. También se ha previsto prestar asistencia en materia de protección de víctimas de la trata a través de un sistema integrado para remitir casos a las autoridades competentes y para ofrecer a las víctimas la ayuda y los servicios necesarios.

Recursos presupuestados: 231 700 dólares EE.UU.

IV.2.64 Lucha contra la trata de personas – Haití

174. El sistema “*restavek*” en Haití es una práctica en virtud de la cual se envía a los niños de zonas rurales a zonas urbanas y donde las familias supuestamente se encargan de proporcionar asistencia básica y educación a estos niños. La verdad es que nadie se ocupa de estos niños, que trabajan sin recibir remuneración alguna, sin siquiera ir a la escuela y que además son objeto de maltratos físicos y mentales. Este proyecto tiene por objeto contribuir a los empeños gubernamentales a fin de crear una respuesta de lucha contra la trata exhaustiva. Por tanto, el gobierno ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres. A fin de prestar asistencia al Gobierno de Haití para que aproveche el impulso actual y satisfaga las obligaciones concomitantes, la OIM le está ayudando a desarrollar una estrategia de apoyo para la prevención de la trata de personas, la protección de las víctimas y el enjuiciamiento y condena de los traficantes. En particular, se intentará encarar la necesidad de tipificar la trata como

delito, de identificar a las víctimas y a los delincuentes, y de enjuiciar y condenar acertadamente a los traficantes. En coordinación con el Gobierno, la OIM espera conseguir estos objetivos mediante: a) la asistencia técnica para desarrollar el marco institucional necesario; b) el apoyo técnico para la creación de un grupo de trabajo interinstitucional de lucha contra la trata de personas y la preparación de un manual de operaciones; c) la capacitación institucionalizada para los guardias fronterizos, policías y oficiales de inmigración con relación a las técnicas de investigación, entrevistas y rescate; d) el suministro de equipos necesarios a la unidad de policía encargada de investigar los casos de trata de personas, así como a la unidad de enlace con el Departamento de Inmigración y Emigración; y e) el establecimiento de redes encargadas de la aplicación de la ley y de la cooperación a nivel nacional y regional.

Recursos presupuestados: 472 200 dólares EE.UU.

IV.2.65 Investigación y enjuiciamiento en el marco de las actividades de trata de personas – Jamaica

175. Gracias a estudios preliminares realizados por la OIM sobre actividades de trata en el Caribe y sobre la base de las recomendaciones que emanaron de las consultas con el Gobierno de Jamaica y otros asociados nacionales, este proyecto aspira a luchar contra la trata de personas mediante la consolidación de la capacidad de las autoridades judiciales y de aquéllas encargadas de la aplicación de la ley para investigar, enjuiciar y condenar eficazmente la trata de personas. A pesar de una creciente conciencia sobre esta cuestión, muchos funcionarios judiciales y encargados de la aplicación de la ley carecen de los conocimientos y competencias necesarios para responder eficazmente a los casos de trata de personas. Por consiguiente, el objetivo es consolidar la capacidad de la unidad de lucha contra la trata en el seno del Ministerio de Seguridad Nacional y las estructuras encargadas de investigar y condenar los casos relacionados con la trata de personas, además de desarrollar su capacidad de proteger a las víctimas a través de una capacitación oficial en el empleo. El apoyo también se encaminará al establecimiento de una pequeña unidad de enlace de lucha contra la trata de personas en la División de Inmigración, Ciudadanía y Pasaportes, dada su función a la hora de detectar casos potenciales de trata de personas en los puertos de ingreso.

Recursos presupuestados: 150 000 dólares EE.UU.

IV.2.66 Fortalecimiento institucional en la lucha contra la trata de personas – México

176. Muchas de las instituciones de la sociedad civil, predominantemente las ONG, trabajan activamente en México en el campo de los derechos humanos, cuestiones de género, niños y migrantes, y algunas están dispuestas a participar en los empeños de lucha contra la trata de personas. Ahora bien, la mayoría no cuenta con la capacidad institucional y material para hacerlo eficazmente ni para promover la prevención y asistir a las víctimas de la trata. Este proyecto tiene por objeto apoyar a las instituciones de la sociedad civil pertinentes en materia de trata de personas, fomentar sus capacidades institucionales y promover el establecimiento de redes entre las mismas, incluida la creación de comités o grupos de trabajo locales de lucha contra la trata de personas. Se conferirá particular atención a las directrices para la identificación, remisión y asistencia de las víctimas de la trata. También se ha previsto ofrecer asistencia técnica a las instituciones de la sociedad civil mediante la organización de sesiones informales e intercambios para mejorar las metodologías organizativas y consolidar la planificación del sostenimiento de las actividades de lucha contra la trata de personas.

Recursos presupuestados: 116 100 dólares EE.UU.

IV.2.67 Trata de mujeres – Perú

177. El Gobierno de Perú está sumamente preocupado por el incremento de la trata internacional de mujeres para la industria del sexo. En Perú esta tendencia está propiciada por la falta de oportunidades con que se enfrentan las mujeres y por los métodos sumamente perfeccionados de contratación utilizados por las redes delictivas internacionales, lo que hace que

las mujeres sean presa fácil de los traficantes. Por tanto, el objetivo es proteger a las mujeres y ofrecer información sobre los servicios de asistencia de que disponen las víctimas. Para ello, se ha instalado una línea telefónica gratuita, que funciona en coordinación con una ONG local, a fin de responder a las mujeres que solicitan información y ayuda. Es de prever que la información, datos y resultados acopiados mediante esta línea telefónica permitan comprender mejor el fenómeno de trata de mujeres desde y hacia el Perú, por lo cual se ha previsto preparar un informe sobre las características y conclusiones relativas a la situación de la trata de mujeres en ese país.

Recursos presupuestados: 60 000 dólares EE.UU.

IV.2.68 Asistencia a las víctimas de la trata – Estados Unidos

178. Dada la urgente necesidad de contar con un mecanismo de respuesta rápida y eficaz en función de los costos a las solicitudes de ayuda de las víctimas de la trata que se hallan en los Estados Unidos y que desean retornar a su país, en el marco de los programas de retorno voluntario asistido, la OIM ha establecido un mecanismo de remisión, evaluación y asistencia rápida para las víctimas que no reúnen los requisitos. Las beneficiarias son mujeres que carecen de recursos y son vulnerables en razón de su inexperiencia y que no pueden retornar a sus hogares por falta de medios y documentos de viaje y por temor a que las estigmaticen en sus hogares tras el retorno. Gracias a esta actividad, las víctimas pueden solicitar la asistencia de retorno y reintegración a través de la amplia red de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que proveen servicios a las víctimas de la trata. Los paquetes de medidas proporcionados en el marco de este mecanismo también comprenden la asistencia de reintegración tras el retorno. En algunos casos, cuando se dispone de asistencia financiera de otras fuentes, la OIM sigue proporcionando asistencia logística estándar. La OIM organizará un seminario relativo al retorno y la reintegración para expertos en provisión de servicios en los Estados Unidos. Finalmente, se establecerá un mecanismo coordinado y seguro que permita a los familiares de víctimas de la trata venir y permanecer en los Estados Unidos en el marco del programa de visados.

Recursos presupuestados: 273 800 dólares EE.UU.

IV.2.69 Actividades para prevenir la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas de la trata – Afganistán

179. Afganistán está experimentando un considerable problema de trata de personas, principalmente de mujeres y niños con fines de explotación, incluidos matrimonios forzados y prostitución. En apoyo a los empeños del Gobierno en materia de lucha contra la trata y para prestar asistencia a las víctimas, la OIM intenta fomentar la capacidad institucional del país en la lucha contra la trata de menores a través del desarrollo de actividades exhaustivas e integradas que promueven medidas de prevención, la protección de las víctimas y el enjuiciamiento y condena de los traficantes. Gracias a estudios preliminares, se acopiará información para tener un panorama fidedigno del fenómeno de trata de menores en Afganistán. La OIM ofrecerá asistencia específica a las víctimas, facilitará los empeños de fortalecimiento institucional y ayudará a concienciar a través de la realización de campañas de información destinadas a cambiar la actitud general prevaleciente de cara a este fenómeno, particularmente con relación a las víctimas.

Recursos presupuestados: 903 500 dólares EE.UU.

IV.2.70 Fortalecimiento institucional en la lucha contra la trata de personas – Bangladesh

180. Esta iniciativa tiene por objeto desarrollar un centro regional de lucha contra la trata para Asia Meridional encargado de coordinar los empeños de las ONG locales internacionales y de las instituciones gubernamentales encargadas de la aplicación de la ley que se ocupan de la lucha contra la trata de personas en Bangladesh. Se ha previsto acopiar datos sobre las víctimas de la trata para así facilitar el suministro de asistencia específica. Esta información se compartirá con la red de asociados para fomentar una perspectiva coordinada en cada una de las cuestiones.

También se ha previsto organizar cursos especiales de capacitación para las mujeres policías que trabajan en las regiones metropolitanas y participan en programas de concienciación de grupos vulnerables. Otro componente es el fortalecimiento institucional de células de monitoreo de lucha contra la trata de personas del distrito policial en materia de técnicas de lucha contra la trata básicas y en el acopio y gestión de datos sobre traficantes. También se ha previsto prestar apoyo para desarrollar las competencias de cara a la protección de las víctimas y testigos de la trata de personas a fin de enjuiciar y condenar a los traficantes, acrecentando así los porcentajes de enjuiciamiento y sanción.

Recursos presupuestados: 1 071 300 dólares EE.UU.

IV.2.71 Asistencia de reintegración a las víctimas de la trata – Camboya

181. En algunos países asiáticos, la extrema pobreza, las brechas en el desarrollo y la inestabilidad política han propiciado la trata de personas, especialmente de mujeres y niños con fines de explotación sexual. Como complemento a los actuales proyectos de lucha contra la trata de personas, la OIM ayuda a las víctimas de la trata, mujeres y niños para que retornen a Camboya y puedan reintegrarse en sus familias y comunidades. En estrecha coordinación con las ONG de las comunidades de base con experiencia en servicios de recuperación de larga duración y apoyo, y recurriendo a soluciones basadas en la comunidad para personas que no han podido encontrar a sus familias, la OIM ofrecerá capacitación profesional a las víctimas que retornan, facilitando así su reintegración y garantizándoles una vida sostenible e independiente.

Recursos presupuestados: 44 000 dólares EE.UU.

IV.2.72 Prevención y asistencia a sobrevivientes de la trata – India

182. A través de la región de Asia Meridional, las mujeres, hombres, niñas y niños son objeto de trata dentro y fuera de sus países y en contra de su voluntad. Las grandes disparidades económicas en la India tienen serias repercusiones en las actividades de trata de personas. En los últimos años, se ha observado un constante incremento del trabajo obligatorio, involuntario y de la servidumbre doméstica así como del trabajo infantil. Las víctimas deben hacer frente a daños físicos y psicológicos, al aislamiento de sus familias y comunidades y tienen pocas oportunidades de desarrollo personal y económico. Esta iniciativa aspira a la rehabilitación económica de los sobrevivientes así como de las personas vulnerables a la trata de personas, a título preventivo, creando así oportunidades de desarrollo económico a través de la concesión de microcréditos y de la creación de empresas viables. Es de prever que se aporte un apoyo sicosocial exhaustivo a los beneficiarios donde y cuando quiera que sea necesario.

Recursos presupuestados: 250 000 dólares EE.UU.

IV.2.73 Retorno y reintegración de mujeres y niños objeto de trata en ciertos países en la región del Mekong

183. Sobre la base de actividades realizadas anteriormente en la región, la OIM aspira a establecer un mecanismo de trabajo sistemático y sostenible a nivel transfronterizo para alentar y facilitar el retorno y reintegración de mujeres y niños migrantes objeto de trata y vulnerables a la misma en la región del Mekong. Con ese cometido en mente, la OIM seguirá consolidando la capacidad de todos los asociados, ya sean gubernamentales u ONG, a fin de proporcionar asistencia a las víctimas y promover la cooperación en la región para prevenir acertadamente la trata de personas mediante la adopción de medidas jurídicas, administrativas, políticas y de defensa adecuadas. Otro aspecto de esta iniciativa abarca el suministro de servicios de rehabilitación a los niños para su readaptación y reintegración en las comunidades de origen. Los servicios de rehabilitación comprenden el asesoramiento, la capacitación en un oficio, atención médica básica y clases de alfabetización que se imparten en función de las necesidades individuales de los niños. Se realizarán mayores estudios para ofrecer información fidedigna sobre la dinámica de la trata de

personas en estos países y se establecerá un mapa con las redes regionales y los itinerarios que apoyan esta actividad delictiva. El proyecto también aspira a promover la comprensión y la cooperación sobre cuestiones prácticas mediante la organización de seminarios y talleres a nivel regional y nacional.

Recursos presupuestados: 583 900 dólares EE.UU.

IV.2.74 Fortalecimiento institucional y asistencia a las víctimas de la trata – Mongolia

184. Debido a los cambios sociales, económicos y políticos acaecidos a principios de los años noventa, y tras la adopción de la Constitución de 1992 en virtud de la cual los nacionales de Mongolia obtuvieron el derecho a viajar al extranjero, el movimiento de personas dentro y fuera de Mongolia aumentó drásticamente. Ello ha facilitado la trata de personas, particularmente de mujeres jóvenes que aspiran a una vida mejor a través de un empleo en el extranjero. El Gobierno de Mongolia reconoce que la trata de personas se ha convertido en un problema de alcance nacional y está haciendo lo posible por encararlo pero carece de la pericia técnica apropiada y de los recursos para llevar a cabo ese cometido. Por consiguiente, este proyecto tiene por objeto apoyar al Gobierno, fomentando su capacidad efectiva de lucha contra la trata de personas. Se emprenderán iniciativas de concienciación y consolidación de la capacidad de las instituciones gubernamentales competentes para ayudar a prevenir la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas. Al mismo tiempo, se desarrollará un mecanismo de apoyo para el retorno voluntario y la reintegración sostenibles, que tendrá en cuenta las diversas necesidades de las víctimas de la trata que retornan a sus hogares y que se llevará a cabo con la ayuda de las ONG de las comunidades de base.

Recursos presupuestados: 250 000 dólares EE.UU.

IV.2.75 Fortalecimiento institucional en lucha contra la trata de personas en la región de Asia Meridional – Nepal

185. A pesar de las diversas iniciativas realizadas en los últimos años por instituciones locales, regionales e internacionales, la trata de personas sigue siendo una seria amenaza para los derechos humanos y la seguridad y dignidad de las personas en la región de Asia Meridional, particularmente en Nepal. Tanto las instituciones gubernamentales como las ONG han realizado progresos; ahora bien las brechas en la cooperación y colaboración subsisten y es preciso hacer mucho más para prevenir la trata de personas, reducir la demanda de mano de obra objeto de trata, sancionar a los traficantes y mejorar la vida de las víctimas de la trata. En coordinación con los asociados locales, la OIM encarará las brechas en los empeños de lucha contra la trata de personas en Nepal, ampliará sus redes y consolidará la capacidad de Asia Meridional. A este respecto, se ha previsto desarrollar una base de datos regional integrada para acopiar información sobre las víctimas, realizar estudios relativos a la trata de personas, alentar las sanciones y condenas, además de determinar las características de los traficantes y los métodos que emplean. Se ofrecerá apoyo a las ONG de las comunidades de base para que participen en la rehabilitación y reintegración de las víctimas.

Recursos presupuestados: 157 600 dólares EE.UU.

IV.2.76 Actividades de lucha contra la trata de personas – Pakistán

186. Pakistán ha sido desde siempre un país de origen y recientemente, ha pasado a ser un país de tránsito y destino de las víctimas de la trata. A fin de apoyar al Gobierno de Pakistán en su lucha contra la trata de personas, la OIM concienciará a las personas y comunidades vulnerables sobre los peligros que entraña la trata de personas. Esta iniciativa desea suscitar el interés comunitario y alentar la participación en actividades preventivas en el país, además de informar a las comunidades y personas sobre la existencia de mecanismos de protección y remisión. Se prestará asistencia a la unidad de lucha contra la trata de personas establecida en el seno de la Agencia Federal de Investigación de Pakistán para identificar la situación de la trata de personas e investigar los casos, para después enjuiciarlos y condenarlos. La OIM promoverá la cooperación

interinstitucional en materia de aplicación de la ley para adoptar medidas efectivas de lucha contra la trata que protejan a las víctimas y garanticen que éstas reciban asistencia y atestiguar en los tribunales.

Recursos presupuestados: 256 100 dólares EE.UU.

IV.2.77 Actividades de lucha contra la trata de desplazados que retornan – Sri Lanka

187. A fin de reducir la vulnerabilidad de quienes retornan y de los desplazados internos a la explotación de los contrabandistas y traficantes, la OIM y los asociados locales, identificarán los principales problemas con que se enfrentan esas personas. Sobre la base de la información disponible, se ofrecerá a los gobiernos locales y representantes de ONG capacitación sobre cómo encarar las cuestiones en el seno de la comunidad. También se organizarán talleres de concienciación y de capacitación práctica en el seno de la población de personas que retornan con el objeto de consolidar su capacidad de evitar la explotación de los contrabandistas y traficantes. El proyecto estará destinado a los padres de familia puesto que influyen en las decisiones de sus hijos y así se les brindará la oportunidad de protegerles al concienciarles sobre los riesgos que entraña la migración irregular e informarles sobre los mecanismos disponibles y sobre los recursos de capacitación profesional y empleo. Por otra parte, el proyecto beneficiará a los jóvenes y mujeres particularmente vulnerables a la explotación en razón de la falta de oportunidades de empleo a nivel local, al vincular a estas personas con oportunidades de trabajo y empleo y al reducir los incentivos o la necesidad de los beneficiarios de buscar trabajo en otras partes.

Recursos presupuestados: 20 600 dólares EE.UU.

IV.2.78 Capacitación en lucha contra la trata de personas - Tailandia

188. Este proyecto complementa los empeños del Proceso de Bali donde se ha establecido un mecanismo para la mejora y consolidación continua de las cuestiones de gobernanza relacionadas con la trata de personas y las actividades delictivas transnacionales en Asia y la región del Pacífico. El proyecto se centra en promover una perspectiva común de retorno y reintegración de las víctimas de la trata entre los países participantes del Proceso de Bali. A este respecto, la OIM participará en el taller de capacitación del Proceso de Bali y hará hincapié en la importancia de identificar a las víctimas, protegerlas y propiciar su retorno y reintegración seguros. Asimismo, se ha previsto destacar la importancia que tiene el intercambio de información por ser una fuente crítica de cooperación regional efectiva, esperando que ello consolide la capacidad de los países participantes de luchar contra la trata de personas en la región.

Recursos presupuestados: 44 500 dólares EE.UU.

IV.2.79 Asistencia a las víctimas de la trata desde Australia a Tailandia

189. En el marco de este proyecto piloto regional, la OIM ayudará a establecer un marco operativo de cooperación entre los Gobiernos de Tailandia y Australia para apoyar a las víctimas de la trata que regresan a sus hogares desde Australia. Asimismo, los servicios proporcionados a las víctimas en Australia serán replicados en el marco de un servicio especializado de apoyo a la reintegración tras su retorno a Tailandia. La OIM desarrollará mecanismos que permitan el seguimiento y control a fin de fomentar las perspectivas de un proceso de reintegración sostenible. Al contribuir al bienestar global de las víctimas, es de prever que esta actividad mejore la cooperación entre las autoridades y permita llevar a los traficantes ante la justicia.

Recursos presupuestados: 110 000 dólares EE.UU.

IV.2.80 Capacitación sobre cuestiones de trata de personas para dirigentes juveniles – Lituania y Camboya

190. La trata de personas se ha convertido en un negocio mundial que genera enormes beneficios para los traficantes, a expensas de los derechos humanos de las personas y de su dignidad. Es evidente, que los jóvenes son los más vulnerables a los engaños de los traficantes. Diferentes organizaciones impulsan campañas de concienciación pero pocas iniciativas vienen de organizaciones juveniles. Este proyecto tiene por objeto alentar la participación de la juventud en las actividades de lucha contra la trata. Por tanto, se familiarizará a los estudiantes con la temática de la trata y la migración, y se ofrecerá a los dirigentes juveniles los conocimientos e instrumentos para llevar a cabo un trabajo preventivo. La capacitación para desarrollar competencias prácticas sobre cómo establecer redes entre organizaciones juveniles locales servirá no sólo para diseñar y llevar a la práctica actividades que beneficien a las comunidades locales sino también a los jóvenes. Durante la etapa de capacitación, las organizaciones juveniles de Lituania y Camboya intercambiarán experiencias sobre la labor en el terreno en materia de lucha contra la trata de personas. Tras la capacitación adecuada y las consiguientes consultas, las organizaciones juveniles llevarán a la práctica pequeños proyectos de lucha contra la trata a fin de probar las competencias adquiridas. Habida cuenta de las diferencias entre los países es de prever que sus experiencias también difieran y generen un diálogo sumamente enriquecedor y alentador.

Recursos presupuestados: 29 900 dólares EE.UU.

IV.2.81 Fortalecimiento institucional en lucha contra la trata de personas para funcionarios encargados de la aplicación de la ley y de migraciones – Europa

191. La trata no sólo afecta a los países a título individual y, por ello, es una cuestión que suscita una preocupación mundial y que tiene repercusiones de gran alcance. El objetivo de esta actividad en curso es alentar y consolidar las actividades internacionales transfronterizas a fin de combatir este problema. Habida cuenta que los traficantes internacionales recurren a actividades delictivas cada vez más innovadoras con cambios constantes de los patrones de trata, la labor de las instituciones encargadas de la aplicación de la ley es cada vez más compleja. Gracias a la experiencia adquirida en la realización de actividades análogas a lo largo de los años, la OIM ofrecerá asistencia técnica para la capacitación de funcionarios de migraciones y encargados de aplicación de la ley en varios países de origen y de envío en Europa, promoviendo así los conocimientos y el respeto de las normas y reglamentos internacionales, incluidos aquéllos de la Unión Europea, así como la homogeneización de metodologías utilizadas para ocuparse de las víctimas. La capacitación se centrará en el fortalecimiento institucional de las entidades encargadas de identificar y rescatar a las víctimas de la trata. También se hará lo posible por reforzar la cooperación interinstitucional al poner a disposición material de referencia para colmar las brechas de conocimientos y en la puesta en práctica de la legislación pertinente.

Recursos presupuestados: 127 400 dólares EE.UU.

IV.2.82 Capacitación multidisciplinaria de lucha contra la trata de personas – Unión Europea

192. Gracias a la experiencia adquirida en iniciativas anteriores, este proyecto contribuirá a luchar contra las actividades delictivas organizadas mediante la promoción y consolidación de las redes de cooperación, el intercambio y difusión de prácticas en los miembros de la Unión Europea así como en los países candidatos y en los nuevos países limítrofes, todo ello en un empeño de luchar contra la trata de personas. Esta actividad tiene por objeto la realización de cursos de enseñanza conjuntos para especialistas multidisciplinarios que garanticen una transferencia acertada de los resultados del proyecto a las administraciones nacionales, la capacitación de instructores y la promoción de la aplicación de los programas y material de capacitación pertinente por parte de las instituciones nacionales competentes encargadas de la capacitación. Se espera desarrollar estrategias, metodologías e instrumentos multidisciplinarios y los conocimientos para

apoyar la colaboración entre las autoridades pertinentes, y entre las autoridades y los representantes de la sociedad civil.

Recursos presupuestados: 353 600 dólares EE.UU.

IV.2.83 Fortalecimiento institucional para un mecanismo de residencia temporal – Europa Sudoriental

193. Este proyecto servirá para consolidar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales y del personal gubernamental en Europa Sudoriental para llevar a la práctica la legislación adoptada con relación a la autorización de residencia temporal para las víctimas de la trata. Estará destinado al personal de las ONG del Gobierno de Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Rumania y Serbia y será supervisado con miras a mejorar los procedimientos e institucionalizar los mecanismos de protección de las víctimas. En los países en que se lleva a cabo el proyecto, se proporcionará asistencia técnica a determinadas ONG y al personal gubernamental a fin de consolidar su capacidad de instaurar procedimientos de residencia temporal y mecanismos de suministro de asistencia a las víctimas.

Recursos presupuestados: 253 100 dólares EE.UU.

IV.2.84 Prevención de la trata de personas mediante la educación y la concienciación – Croacia

194. Las víctimas de la trata en Croacia provienen principalmente de regiones pobres con altas tasas de desempleo y sin ninguna perspectiva de cara al futuro. Por consiguiente, es fácil atraerles con falsas promesas de empleos legales. Esta actividad tiene por objeto concienciar a los jóvenes y niños sobre la trata de personas. A este respecto, la OIM ayudará a reforzar la capacidad de las instituciones educativas croatas para concienciar a los jóvenes sobre los riesgos que entraña la trata de personas y ofrecerles información sobre los servicios disponibles para las víctimas de este fenómeno. También se ha previsto instaurar un equipo nacional de expertos para la capacitación continua de los funcionarios gubernamentales de Croacia y de los educadores a fin de acrecentar la capacidad institucional y promover el sostenimiento de los proyectos antes mencionados. Como parte integrante del Plan de Acción Nacional de lucha contra la trata de personas, este proyecto apoyará a estos empeños del Gobierno de Croacia a fin de desarrollar actividades nacionales de lucha contra la trata de personas.

Recursos presupuestados: 213 800 dólares EE.UU.

IV.2.85 Proyecto piloto nacional de lucha contra la trata de personas – Hungría

195. La trata de personas es desde ya un problema considerable y creciente y plantea serios retos a las autoridades y organizaciones humanitarias de la región. Si bien el Gobierno de Hungría ha efectuado progresos, los empeños de lucha contra la trata siguen constituyendo un verdadero reto dada su naturaleza cambiante y la necesidad de readaptar las respuestas. A fin de apoyar al Gobierno en sus empeños, se realizarán actividades de fortalecimiento institucional y concienciación destinadas a los funcionarios de educación y salud así como a los grupos vulnerables que corren el riesgo de ser objeto de trata. Con ese objetivo, se organizarán campañas de información y concienciación así como seminarios y talleres de capacitación en todo el país.

Recursos presupuestados: 32 700 dólares EE.UU.

IV.2.86 Programa de capacitación de lucha contra la trata de personas para personal religioso – Italia

196. Este proyecto en curso tiene por objeto desarrollar una red transnacional de congregaciones de religiosas que trabajan o desean trabajar en el ámbito de la prevención social de la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas, particularmente mujeres y niños, ofreciéndoles con ese fin actividades de capacitación para consolidar la comprensión común de las cuestiones

concernidas y de las metodologías de intervención. Esta actividad es consecutiva a una iniciativa piloto realizada en cooperación con las congregaciones nacionales e internacionales de religiosas en Albania, Italia, Nigeria y Rumania, y su objetivo es promover la perspectiva y el modelo de capacitación elaborado y probado con acierto durante la etapa piloto.

Recursos presupuestados: 192 400 dólares EE.UU.

IV.2.87 Iniciativa de lucha contra la trata de personas - Lituania

197. Los resultados de un reciente proyecto de investigación en la OIM señalan que la magnitud de la trata de personas no ha disminuido incluso después de la adhesión de Lituania a la Unión Europea. En un empeño por encarar este problema, el Gobierno de Lituania ha adoptado una estrategia de lucha contra la trata con el objeto de reducir este fenómeno gracias a una perspectiva exhaustiva. La OIM asistirá en la puesta en práctica de la estrategia mediante la instauración de procedimientos sistemáticos de retorno para las víctimas de la trata a fin de que regresen a Lituania y la actualización de la base de datos existente con información sobre cuestiones de trata de personas. También se ha establecido un Centro Independiente de Información sobre la Migración para concienciar a los migrantes potenciales, especialmente a los jóvenes, de los riesgos que entraña la trata de personas e informarles sobre los procedimientos y procesos disponibles para que puedan tomar decisiones informadas en cuanto a su traslado al extranjero en situaciones donde corren alto riesgo de ser objeto de trata. El Centro también servirá de punto de convergencia para los inmigrantes de Lituania, incluidos inmigrantes rechazados o defraudados, y víctimas que retornan tras ser objeto de trata.

Recursos presupuestados: 352 700 dólares EE.UU.

IV.2.88 Migración irregular y trata de menores no acompañados – República de Moldova y Rumania

198. Este proyecto tiene por objeto encarar los problemas relacionados con el tráfico y la trata de menores en la República de Moldova y en Rumania identificados como principales países de origen de migrantes cuyo rumbo final es mayormente Italia. Ello exigirá medidas para impedir que los grupos más vulnerables, particularmente menores abandonados provenientes de familias pobres, sean objeto de trata. En colaboración con las instituciones nacionales y locales así como las ONG en Italia, la OIM ofrecerá albergue, capacitación profesional y oportunidades educativas a las víctimas. En un esfuerzo para desalentar la trata en los países de origen, se realizarán campañas de información a nivel local, particularmente en las zonas donde se observan dificultades económicas y sociales y donde los riesgos son mayores. A fin de mejorar la situación y consolidar la capacidad local, se ha previsto renovar las estructuras y capacitar a los trabajadores sociales, personas encargadas de la atención de salud y oficiales públicos.

Recursos presupuestados: 705 400 dólares EE.UU.

IV.2.89 Asistencia de retorno y reintegración a víctimas de la trata que regresan de Noruega

199. Este proyecto piloto de un año de duración tiene por objeto ser consecuente con el Plan de Acción del Gobierno de Noruega en su lucha contra la trata de mujeres y niños, para así establecer un mecanismo de retorno voluntario y reintegración destinado a las víctimas de la trata que se hallan desamparadas en Noruega. Se ofrecerá asistencia a los beneficiarios a fin de que retornen de manera segura, digna y sostenible a sus países de origen, prestándoles servicios de rehabilitación y reintegración tras su llegada. El componente de retorno de este proyecto piloto se basa en mecanismos de retorno voluntario existentes, destinados mayormente a los solicitantes de asilo rechazados. El proyecto se realizará en estrecha colaboración con las autoridades y ONG pertinentes en Noruega y en los países de origen.

Recursos presupuestados: 143 300 dólares EE.UU.

IV.2.90 Prevención de la trata de personas a través de instituciones educativas – República Eslovaca

200. El grave problema de la trata de personas en la República de Eslovaquia ha dado lugar a que el Gobierno adopte un Plan de Acción Nacional de lucha contra la trata de personas, que esboza las tareas de las entidades administrativas individuales en materia de lucha contra la trata de personas, además del suministro de asistencia a las víctimas de la trata. Esta iniciativa contribuirá a cumplir los objetivos del Plan de Acción Nacional, reduciendo el riesgo de trata de personas entre los estudiantes de escuela secundaria vulnerables. Ello se hará mediante la concienciación sobre los peligros, y actividades educativas y de fortalecimiento institucional de las escuelas. A este respecto, se ofrecerá capacitación a los maestros de escuela secundaria para que sensibilicen a los estudiantes sobre cuestiones de trata. También se alentará a los grupos de debate en determinadas escuelas secundarias a fin de que difundan información preventiva entre los estudiantes.

Recursos presupuestados: 7 100 dólares EE.UU.

IV.3 Cooperación técnica sobre gestión migratoria y fortalecimiento institucional

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
IV.3.1 Programa para fomentar la gestión de la migración de tránsito irregular – Jamahiriya Árabe Libia	2 476 700		2 476 700
IV.3.2 Evaluación del fenómeno migratorio a través del Sahara	80 600		80 600
IV.3.3 Programa de fortalecimiento institucional en gestión de migración – Iraq	739 100	673 600	1 412 700
IV.3.4 Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)	615 000		615 000
IV.3.5 Proyecto de cooperación técnica para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)/Secretaría Virtual de Puebla	497 400		497 400
IV.3.6 Gestión del Centro de Operaciones para Migrantes – El Caribe	1 709 800		1 709 800
IV.3.7 Conferencia Sudamericana sobre Migraciones	50 000		50 000
IV.3.8 Asistencia técnica para la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - Argentina	423 300	1 065 600	1 488 900
IV.3.9 Asistencia técnica a la Secretaría de Turismo – Argentina	388 900		388 900
IV.3.10 Asistencia técnica en el diseño y puesta en práctica de una política de migraciones – Chile	354 700		354 700
IV.3.11 Gestión de asuntos de extranjería - Costa Rica	54 000		54 000
IV.3.12 Asistencia técnica en la modernización de pasaportes – Ecuador	1 563 600		1 563 600

IV.3.13	Servicios de asesoramiento y capacitación ministerial para el fortalecimiento institucional – Perú	1 813 900	672 900	2 486 800
IV.3.14	Gestión de fondos para la transferencia de recursos humanos calificados y movilización humanitaria – Perú	174 200		174 200
IV.3.15	Consolidación de la capacidad técnica para fomentar la gestión migratoria y la seguridad regional – Trinidad y Tabago	889 800		889 800
IV.3.16	Acuerdo de cooperación entre la OIM y el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay	15 000		15 000
IV.3.17	Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de uruguayos calificados	56 300		56 300
IV.3.18	Asociación estratégica para fomentar la capacidad – Asia Central	23 600	657 600	681 200
IV.3.19	Conferencia Ministerial de Bali sobre el contrabando y la trata de personas y otros delitos transnacionales conexos	93 200		93 200
IV.3.20	Fomento de la capacidad de los funcionarios de inmigración – Bangladesh	147 800	82 800	230 600
IV.3.21	Proyecto de fomento de la gestión migratoria y el control de fronteras – Camboya	93 300	237 400	330 700
IV.3.22	Fortalecimiento institucional para personal encargado de la aplicación de la ley – Indonesia	5 042 100	963 100	6 005 200
IV.3.23	Fomento de la capacidad de las fuerzas de seguridad de fronteras – República Islámica del Irán	75 100	10 600	85 700
IV.3.24	Apoyo a la Academia de Estudios sobre Migración y Refugiados – República Islámica del Irán	198 900		198 900
IV.3.25	Fomento del control en las fronteras terrestres entre Kazajstán y Uzbekistán	290 500		290 500
IV.3.26	Apoyo jurídico a los retornos étnicos – Kirguistán	35 400		35 400
IV.3.27	Asistencia técnica para la modernización de los pasaportes – Kirguistán	670 100	(176 800)	493 300
IV.3.28	Gestión de fronteras – Filipinas	2 351 800		2 351 800
IV.3.29	Fomento de los servicios de inmigración – Filipinas	201 100	207 100	408 200
IV.3.30	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Georgia y Tayikistán	716 500	237 300	953 800
IV.3.31	Fomento de la gestión migratoria – Timor-Leste	702 100		702 100

IV.3.32	Red de capacitación de lucha contra las actividades delictivas organizadas – Europa Sudoriental	339 700		339 700
IV.3.33	Fortalecimiento institucional de lucha contra la migración irregular, y desarrollo y puesta en práctica de una política de readmisión – Albania	891 900	(416 400)	475 500
IV.3.34	Establecimiento de un modelo integrado de gestión de fronteras – Azerbaiyán	673 700		673 700
IV.3.35	Red europea sobre la migración – Austria	413 200		413 200
IV.3.36	Apoyo para fomentar la capacidad de gestión migratoria – Bosnia y Herzegovina	1 106 400		1 106 400
IV.3.37	Consolidación de la gestión migratoria – República de Belarús y República de Moldova	940 900	25 000	965 900
IV.3.38	Acopio de datos para facilitar el comercio y transporte – República de Moldova	27 300	34 800	62 100
IV.3.39	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – República de Moldova	480 100	319 300	799 400
IV.3.40	Supervisión de albergues temporales para extranjeros – Portugal	15 500		15 500
IV.3.41	Fomento de la gestión de la migración y lucha contra la migración ilegal – Ucrania	7 109 300	846 900	7 956 200
IV.3.42	Información y servicios de enlace sobre la migración – Región del Mediterráneo		280 200	280 200
IV.3.43	Diálogo sobre la Migración en África Occidental: Asistencia técnica para la gestión migratoria		120 400	120 400
IV.3.44	Campaña de información para encauzar la migración irregular – Camerún		151 600	151 600
IV.3.45	Consolidación de la capacidad de gestión migratoria – República Democrática del Congo		846 000	846 000
IV.3.46	Difusión de la información para la prevención de la migración irregular – Egipto		68 400	68 400
IV.3.47	Fortalecimiento institucional en migración y gestión fronteriza para las autoridades de inmigración – Etiopía		67 100	67 100
IV.3.48	Gestión de la migración – Guinea		63 100	63 100
IV.3.49	Asistencia técnica para la gestión de la migración y el retorno voluntario asistido – República Islámica de Mauritania		1 407 900	1 407 900
IV.3.50	Consolidación de la capacidad del Servicio de Inmigración – Nigeria		400 800	400 800
IV.3.51	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración para encarar la migración irregular – Senegal		1 346 900	1 346 900

IV.3.52	Fortalecimiento institucional para reducir la migración ilegal – Somalilandia	644 600	644 600
IV.3.53	Asistencia humanitaria a las poblaciones móviles y a migrantes irregulares que han retornado – Zimbabwe	2 050 600	2 050 600
IV.3.54	Fortalecimiento institucional y gestión de la migración – Zimbabwe	33 900	33 900
IV.3.55	Fortalecimiento institucional en gestión integrada de fronteras – Iraq	1 750 000	1 750 000
IV.3.56	Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras – Siria	251 400	251 400
IV.3.57	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración para fomentar la seguridad nacional y regional – El Caribe	969 700	969 700
IV.3.58	Planificación de contingencia de flujos migratorios y gestión de la migración – El Caribe	112 300	112 300
IV.3.59	Fortalecimiento institucional de la Dirección General de Migración – Guatemala	657 100	657 100
IV.3.60	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Haití	1 616 200	1 616 200
IV.3.61	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Afganistán	633 800	633 800
IV.3.62	Campaña de alfabetización para mujeres – Afganistán	1 150 800	1 150 800
IV.3.63	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – China	1 315 500	1 315 500
IV.3.64	Fortalecimiento institucional en sistemas de información sobre gestión de la migración – Indonesia	128 300	128 300
IV.3.65	Apoyo a un grupo internacional independiente que se ocupa de violaciones de derechos humanos – Sri Lanka	2 922 600	2 922 600
IV.3.66	Actividades de gestión migratoria – Europa Oriental y Asia Central	100 000	100 000
IV.3.67	Iniciativa de preparación y prevención de desastres – Europa Sudoriental	250 800	250 800
IV.3.68	Capacitación y gestión de la migración – Los Balcanes	22 800	22 800
IV.3.69	Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras – Armenia	448 000	448 000
IV.3.70	Campaña de información sobre la migración – Bulgaria y Rumania	295 300	295 300
IV.3.71	Capacitación de los funcionarios de policía – República de Croacia	167 000	167 000

IV.3.72	Fortalecimiento institucional y fomento de la cooperación fronteriza – Croacia y Serbia	486 200	486 200
IV.3.73	Campaña de información sobre migración irregular – Francia	150 700	150 700
IV.3.74	Asistencia de reintegración a personal redundante – Georgia	127 200	127 200
IV.3.75	Apoyo para la capacitación de la policía y de las instancias forenses y de acopio de pruebas – Georgia	200 000	200 000
IV.3.76	Fortalecimiento en la capacidad de recepción de migrantes irregulares – Italia	264 700	264 700
IV.3.77	Establecimiento de un acuerdo marco de readmisión – Federación de Rusia	852 900	852 900
IV.3.78	Programas de desarrollo y promoción comunitaria – Kosovo, Provincia de Serbia	691 400	691 400
IV.3.79	Gestión de flujos migratorios y asistencia para la reintegración – España	495 200	495 200
IV.3.80	Cooperación técnica para la gestión de la migración y de fronteras – Turquía	231 800	231 800
Total		34 541 800	29 214 000
			63 755 800

IV.3.3 Programa de fortalecimiento institucional en gestión de migración - Iraq

201. Este programa en curso seguirá centrándose en consolidar la capacidad del gobierno a fin de encauzar eficazmente los procesos de gestión de la migración y de facilitar el diálogo y la cooperación a nivel nacional, regional e internacional entre asociados gubernamentales y no gubernamentales. Los fondos recibidos recientemente servirán para desarrollar una estrategia de gestión de la migración, aclarar y racionalizar las funciones y responsabilidades interministeriales y fomentar la capacidad institucional a través del apoyo técnico y la capacitación. Otro aspecto de esta iniciativa es la consolidación de la capacidad de detección de documentos de viaje falsificados, para lo cual se proporcionará capacitación y equipos.

Recursos presupuestados: 1 412 700 dólares EE.UU.

IV.3.8 Asistencia técnica para la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – Argentina

202. En el marco de este proyecto se seguirá proporcionando apoyo administrativo a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina a fin de alentar sus empeños para retener a científicos y otros especialistas técnicos argentinos. Gracias al financiamiento adicional recibido, la OIM seguirá ofreciendo apoyo administrativo y de gestión para la identificación y selección de consultores, la organización de reuniones de coordinación y los arreglos de viaje en nombre de los beneficiarios.

Recursos presupuestados: 1 488 900 dólares EE.UU.

IV.3.13 Servicios de asesoramiento y capacitación ministerial para el fortalecimiento institucional – Perú

203. Gracias a los fondos transferidos del ejercicio anterior, la OIM seguirá proporcionando pericia financiera y administrativa, además de apoyo técnico para contribuir a la reorganización, consolidación y modernización del Ministerio Público del Perú.

Recursos presupuestados: 2 486 800 dólares EE.UU.

IV.3.18 Asociación estratégica para fomentar la capacidad – Asia Central

204. En cooperación con varios asociados, la OIM intenta fomentar el diálogo y la cooperación entre los países concernidos. Gracias a los fondos adicionales recibidos, la OIM prestará asistencia a las instituciones gubernamentales a fin de conseguir una mayor coherencia en la aplicación de las normas y reglamentos internacionales de migración, y de consolidar la capacidad de la sociedad civil de entablar un diálogo con sus interlocutores gubernamentales sobre cuestiones de interés.

Recursos presupuestados: 681 200 dólares EE.UU.

IV.3.20 Fomento de la capacidad de los funcionarios de inmigración – Bangladesh

205. En el marco de este proyecto en curso y gracias a los nuevos fondos recibidos se alentarán los empeños para fomentar los conocimientos relativos a la dinámica migratoria, particularmente con relación a la migración irregular. Por tanto, se intentará fomentar la capacidad de la policía de inmigración de Bangladesh mediante evaluaciones de los requisitos de la unidad investigativa y determinando las necesidades específicas en materia de capacitación. Las actividades también se centrarán en la trata de menores y otros grupos vulnerables que están sujetos al trabajo obligatorio o a la explotación sexual y que parten de Bangladesh rumbo al Reino Unido.

Recursos presupuestados: 230 600 dólares EE.UU.

IV.3.21 Proyecto de fomento de la gestión migratoria y el control de fronteras – Camboya

206. Este proyecto en curso seguirá consolidando y fomentando la gestión de la migración de Camboya a fin de prevenir y luchar contra las actividades delictivas transfronterizas. Gracias a los recursos adicionales recibidos, la OIM prestará asistencia a los empeños para acrecentar la capacidad de los servicios consulares y de concesión de visados, haciendo hincapié en el marco de la gestión de la migración en la prevención del terrorismo. Es de prever que ello consolide la capacidad de los servicios consulares camboyanos de encarar los retos planteados por las amenazas terroristas y la lucha contra las actividades delictivas transnacionales, incluida la trata de personas y la pedofilia.

Recursos presupuestados: 330 700 dólares EE.UU.

IV.3.22 Fortalecimiento institucional para personal encargado de la aplicación de la ley – Indonesia

207. Habida cuenta de las actividades realizadas en el marco del fortalecimiento institucional para personal encargado de la aplicación de la ley en Indonesia, la OIM organizará cursillos de capacitación y foros comunitarios específicos para funcionarios de policía y otros funcionarios encargados de la aplicación de la ley a fin de integrar las normas de derechos humanos internacionales en sus políticas y prácticas cotidianas. Reviste importancia desarrollar un servicio de policía profesional activo, capaz de responder a las necesidades de las comunidades locales y que cuente con el apoyo comunitario por ser esencial para la seguridad sostenible y para el desarrollo económico y político a largo plazo.

Recursos presupuestados: 6 005 200 dólares EE.UU.

IV.3.23 Fomento de la capacidad de las fuerzas de seguridad de fronteras – República Islámica del Irán

208. Gracias a los fondos transferidos del ejercicio anterior y sobre la base de una evaluación de las necesidades en materia de capacitación, este proyecto seguirá promoviendo la capacidad de las fuerzas de seguridad de fronteras en la República Islámica del Irán de encarar eficazmente las cuestiones relativas a la migración irregular y de facilitar los flujos de viajeros y migrantes regulares.

Recursos presupuestados: 85 700 dólares EE.UU.

IV.3.27 Asistencia técnica para la modernización de los pasaportes – Kirguistán

209. Habida cuenta que el financiamiento previsto sigue siendo debatido con los donantes se han reducido consiguientemente los recursos presupuestados en este epígrafe.

Recursos presupuestados: 493 300 dólares EE.UU.

IV.3.29 Fomento de los servicios de inmigración – Filipinas

210. En el marco de esta actividad en curso, la OIM trabajará con el Gobierno de Filipinas a fin de fomentar los servicios de la Dirección de Inmigración como única autoridad encargada de la aplicación y administración de leyes de inscripción de extranjeros, utilizando para ello las contribuciones financieras recibidas recientemente. A este respecto, la OIM coordinará las actividades que darán lugar al desarrollo de una red amplia para la Dirección antedicha. La OIM realizará encuestas de mercado para identificar el sistema apropiado con las especificaciones técnicas necesarias y dirigirá el despliegue e instalación de materiales y equipos de proyecto a todos los sitios concernidos para así facilitar la puesta en práctica de la red amplia antedicha.

Recursos presupuestados: 408 200 dólares EE.UU.

IV.3.30 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Georgia y Tayikistán

211. En el marco de este proyecto en curso, la OIM seguirá centrándose en mejorar las instalaciones de inspección de fronteras a través de sistemas computadorizados y de cursos de capacitación en Tayikistán. Los fondos adicionales recibidos servirán para fomentar la capacidad de los empleados en los puntos de control situados a lo largo de la frontera entre Tayikistán y Afganistán, estableciendo con ese fin un centro de capacitación para guardias de fronteras. Es de prever que ello refuerce la tramitación y los análisis para que sean acordes con los nuevos requisitos de normas de gestión de fronteras modernas y reconocidas internacionalmente.

Recursos presupuestados: 953 800 dólares EE.UU.

IV.3.33 Fortalecimiento institucional de lucha contra la migración irregular, y desarrollo y puesta en práctica de una política de readmisión – Albania

212. La primera etapa de esta actividad se completó en 2006, por ello, se han reducido los recursos presupuestados originalmente.

Recursos presupuestados: 475 500 dólares EE.UU.

IV.3.37 Consolidación de la gestión migratoria – República de Belarús y República de Moldova

213. Esta actividad en curso tiene por objeto fomentar la capacidad de los Gobiernos de Belarús y de la República de Moldova a fin de encauzar los flujos migratorios y de controlar los movimientos irregulares de migrantes mediante el desarrollo de sistemas de gestión de la

migración apropiados y efectivos, acordes con las normas europeas e internacionales. Las actividades comprenderán la evaluación de la situación migratoria vigente, el desarrollo de mejores prácticas sobre la base de normas y convenciones internacionales así como la asistencia para reacondicionar los centros de alojamiento para migrantes detenidos.

Recursos presupuestados: 965 900 dólares EE.UU.

IV.3.38 Acopio de datos para facilitar el comercio y transporte – República de Moldova

214. En el marco del fomento del comercio y transporte en Europa Sudoriental, el Banco Mundial en colaboración con el Servicio de Aduanas de la República de Moldova, ha establecido cuatro sitios piloto destinados a registrar los indicadores de rendimiento que reflejen la eficacia de los procedimientos de fronteras y aduanas y se encargará de la puesta en práctica de un Sistema automático de acopio de datos aduaneros a nivel mundial. Gracias a los recursos adicionales recibidos, la OIM seguirá promoviendo el fortalecimiento institucional del Servicio de Aduanas de la República de Moldova, mejorando las operaciones en los sitios piloto.

Recursos presupuestados: 62 100 dólares EE.UU.

IV.3.39 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – República de Moldova

215. En apoyo a los empeños del Gobierno para reforzar el control que ejerce sobre los movimientos irregulares de migrantes a través de la República de Moldova, la OIM seguirá ofreciendo asistencia técnica con miras a la creación de un sistema moderno de migración, que también fomentará el flujo de la migración legal. En el marco de esta actividad, se ofrecerá capacitación a los funcionarios competentes en gestión de la migración a fin de consolidar la capacidad nacional de encarar las cuestiones relacionadas con la migración irregular.

Recursos presupuestados: 799 400 dólares EE.UU.

IV.3.41 Fomento de la gestión de la migración y lucha contra la migración ilegal – Ucrania

216. Gracias a los fondos adicionales recibidos este proyecto seguirá consolidando la respuesta de cara a la migración irregular a través de la consolidación de la capacidad de los funcionarios de migraciones de Ucrania y la homogeneización de los métodos de trabajo vigentes, de conformidad con las prácticas y técnicas internacionales. La OIM también tratará de disminuir el volumen de migración irregular y de trata de personas desde Ucrania hacia la Unión Europea y el Reino Unido mediante la creación de centros de información de migrantes que determinarán y analizarán los objetivos y destinos previstos de los migrantes. Estos centros ofrecerán información sobre legislación migratoria y oportunidades de trabajo y también ayudarán a identificar a las agencias y facilitadores que intentan explotar o utilizar con fines de tráfico o trata a los ucranios vulnerables.

Recursos presupuestados: 7 956 200 dólares EE.UU.

IV.3.42 Información y servicios de enlace sobre la migración – Región del Mediterráneo

217. La región del Mediterráneo plantea importantes retos migratorios que requieren consultas entre países con preocupaciones similares y la búsqueda de soluciones viables y fidedignas. El objetivo de esta actividad en curso es promover la cooperación entre instituciones y servicios encargados de la gestión de la migración en países de origen y de destino. Ello habrá de fomentar la capacidad de los países de origen en África Septentrional a fin de proveer a los migrantes potenciales y expatriados información sobre la migración regular y las oportunidades de integración, así como sobre los riesgos que entraña la entrada irregular en los países de Europa Meridional. En estrecha colaboración con los funcionarios de migraciones de estos países, la OIM

seguirá proporcionando información actualizada sobre la legislación y prácticas migratorias a este grupo específico y también asistirá en el diseño de programas de capacitación *ad hoc* y participará en talleres destinados a diplomáticos y personas que se ocupan de la gestión de la migración en los países de origen.

Recursos presupuestados: 280 200 dólares EE.UU.

IV.3.43 Diálogo sobre la Migración en África Occidental: Asistencia técnica para la gestión migratoria

218. De conformidad con el Proceso Consultivo Regional para acelerar la integración regional y encarar las cuestiones migratorias, el Diálogo sobre la Migración en África Occidental (MIDWA) tiene por objeto alentar a los Estados Miembros de la CEDEAO a fin de que debatan las cuestiones migratorias en un contexto regional. Los gobiernos participantes reconocen el valor de un diálogo regional sostenido sobre migración como medio para fomentar la gestión de la migración en la región, promover la paz y la seguridad, y alentar al máximo los beneficios de la migración para el desarrollo, además de alentar la coherencia política nacional y regional. Con miras a consolidar aún más este proceso y encarar las preocupaciones inmediatas, la OIM organizará un seminario que congregará a todos los interlocutores en un empeño colectivo para consolidar el proceso MIDWA.

219. Este seminario servirá para revisar el protocolo de la CEDEAO sobre la libre circulación de personas, el derecho a la residencia y el establecimiento, y también constituirá una oportunidad para examinar las opciones disponibles para prevenir la migración irregular. Se debatirán cuestiones como la homogeneización de los marcos legislativos, políticos y administrativos para fomentar la gestión migratoria, los retos asociados a los protocolos de libre circulación de personas y al desarrollo de políticas exhaustivas y efectivas para cosechar los frutos de la migración y el desarrollo.

Recursos presupuestados: 120 400 dólares EE.UU.

IV.3.44 Campaña de información para encauzar la migración irregular – Camerún

220. Sobre la base de antiguas iniciativas realizadas en el África Subsahariana, la OIM trabajará en estrecha coordinación con las instituciones gubernamentales, medios de comunicación, ONG y otros asociados de la sociedad civil a fin de organizar campañas de información en Camerún que pongan de relieve los riesgos que entraña la migración y la trata de cameruneses a Europa Occidental, particularmente a Suiza. Las campañas de información se difundirán a través de la radio y la televisión con miras a promover una cultura de migración regular y al mismo tiempo hacer hincapié en los peligros y dificultades que entraña la migración irregular.

Recursos presupuestados: 151 600 dólares EE.UU.

IV.3.45 Consolidación de la capacidad de gestión migratoria – República Democrática del Congo

221. La República Democrática del Congo carece actualmente de la capacidad gubernamental necesaria para garantizar una gestión efectiva de la migración, a raíz del período de conflictos internos y agudos desordenes que ha vivido. En el marco de este proyecto, la OIM: a) reforzará las capacidades de las instituciones pertinentes a fin de encauzar la migración; b) proporcionará apoyo técnico para actualizar y reforzar el marco legislativo con miras a una gestión efectiva de la migración; c) prestará asistencia en la lucha contra la corrupción; y d) llevará a cabo campañas de información que alienten la migración ordenada.

Recursos presupuestados: 846 000 dólares EE.UU.

IV.3.46 Difusión de la información para la prevención de la migración irregular – Egipto

222. En cooperación con los interlocutores de los medios de comunicación, la OIM seguirá prestando asistencia al Gobierno de Egipto a fin de que desarrolle información que sirva a los grupos específicos e incida en su percepción sobre las realidades migratorias. Se seguirán llevando a cabo campañas de información de masas con la participación de determinados medios de comunicación, ONG y grupos juveniles a fin de encarar los diversos aspectos de la migración irregular y asesorar a los migrantes potenciales sobre sus opciones legales y sobre los riesgos que entraña la migración irregular. Es de prever que estas campañas hagan que los migrantes potenciales sean menos vulnerables a los traficantes y reduzcan la migración irregular global.

Recursos presupuestados: 68 400 dólares EE.UU.

IV.3.47 Fortalecimiento institucional en migración y gestión fronteriza para las autoridades de inmigración – Etiopía

223. En colaboración con las autoridades de Etiopía, la OIM ayudará a consolidar la capacidad de las autoridades de inmigración y fronteras de ese país para así encarar los retos políticos y operativos asociados con la gestión de la migración en Etiopía. Con ese objetivo, se organizará un taller de tres días de capacitación en fortalecimiento institucional en gestión de la migración de duración destino a los altos funcionarios de migraciones. También se elaborará un informe en el que se establecerán las necesidades en materia de fortalecimiento institucional para la gestión de fronteras y de la migración, incluidos los requisitos en materia de capacitación. Ello permitirá planificar en función de las necesidades futuras.

Recursos presupuestados: 67 100 dólares EE.UU.

IV.3.48 Gestión de la migración – Guinea

224. A fin de apoyar al Gobierno de Guinea en su perspectiva para fomentar la gestión de la migración, la OIM ofrecerá capacitación en determinados módulos de “Fundamentos para la gestión de la migración” para ayudar a determinados expertos y formuladores de políticas migratorias tanto en la capital Conakry como en las siete regiones administrativas de Guinea. Ello se complementará con una evaluación de las necesidades en el aeropuerto y un curso de capacitación para funcionarios de aeropuertos a fin de detectar los documentos de viajes falsificados.

Recursos presupuestados: 63 100 dólares EE.UU.

IV.3.49 Asistencia técnica para la gestión de la migración y el retorno voluntario asistido – República Islámica de Mauritania

225. En los últimos meses, la República Islámica de Mauritania se ha enfrentado a varias dificultades a fin de encauzar a migrantes irregulares provenientes del Magreb, del África Subsahariana y de Asia Meridional, que transitan por su territorio rumbo a Europa. Ello se ve complicado aún más por las redes organizadas que fomentan la migración ilegal y la trata de personas en el país. En el marco de esta iniciativa, la OIM apoyará los empeños de la República Islámica de Mauritania a fin de reforzar la capacidad de las instituciones nacionales para prevenir y combatir la migración irregular en su territorio. Se ofrecerá apoyo con miras al establecimiento de un mecanismo nacional de retorno voluntario asistido destinado a los migrantes más vulnerables que se hallan desamparados en Mauritania y que desean retornar a sus países de origen.

Recursos presupuestados: 1 407 900 dólares EE.UU.

IV.3.50 Consolidación de la capacidad del Servicio de Inmigración – Nigeria

226. Este proyecto tiene por objeto consolidar una capacidad a largo plazo sostenible del servicio de inmigración de Nigeria a fin de eliminar la migración irregular y proteger la integridad del Sistema de Inmigración de Nigeria. Gracias a equipos modernos se capacitará en la detección de documentos falsificados a los funcionarios de aeropuertos y se prestará asistencia en la planificación de la renovación y reacondicionamiento de la Escuela de Capacitación del Servicio de Inmigración de Nigeria, localizada en Kano. Es de prever que con ello se encaren las necesidades estratégicas, apoyando la ampliación de la pericia forense y ofreciendo la tecnología necesaria para luchar eficazmente contra las actividades delictivas migratorias organizadas. Cabe fomentar la capacidad global del Servicio de Inmigración de Nigeria a fin de controlar la migración irregular, al tiempo que se facilita la migración legal, y hacer las veces de asociados fidedignos en la lucha contra el terrorismo y las actividades delictivas transnacionales.

Recursos presupuestados: 400 800 dólares EE.UU.

IV.3.51 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración para encarar la migración irregular – Senegal

227. En apoyo a los empeños del Gobierno de Senegal a fin de encarar la migración irregular, la OIM ofrece apoyo técnico en coordinación con autoridades gubernamentales encargadas de mejorar la capacidad de gestión de la migración en el país. Ello abarca la capacitación y gestión de la migración, incluida la lucha contra la trata de personas y la detección de documentos de viaje falsificados. Igualmente, se ha previsto desarrollar un mecanismo de retorno voluntario para migrantes desamparados en Senegal, conjuntamente con el suministro de asistencia de reintegración a nivel local para los migrantes senegaleses que retornan al país.

Recursos presupuestados: 1 346 900 dólares EE.UU.

IV.3.52 Fortalecimiento institucional para reducir la migración ilegal - Somalilandia

228. Las fronteras porosas de Somalilandia, la falta de equipos y de capacitación para el personal hacen que no sea posible verificar realmente la migración irregular ni llevar a buen término las actividades de lucha contra la trata. Este proyecto tiene por objeto consolidar la capacidad de las autoridades de Somalilandia de cara a una gestión migratoria realista y efectiva y contribuir a los empeños destinados a reducir la migración irregular, particularmente la migración de tránsito de nacionales de países terceros. Con miras a este objetivo, la OIM se encargará de: a) establecer y consolidar las instalaciones de capacitación y de proporcionar material sobre esferas clave de gestión de la migración para los guardias de fronteras y otros funcionarios encargados de la gestión de la migración; b) desarrollar respuestas políticas exhaustivas de cara a la migración, incluida la consolidación de la cooperación interinstitucional; y c) proporcionar e instalar sistemas efectivos de gestión de la migración en los dos aeropuertos internacionales de Somalilandia. Es de prever que estas actividades fomenten considerablemente la capacidad de los funcionarios de inmigración mediante el recurso a tecnologías de información y el intercambio de mejores prácticas operativas en gestión de la migración relacionadas con el control de la migración irregular y con cuestiones de seguridad.

Recursos presupuestados: 644 600 dólares EE.UU.

IV.3.53 Asistencia humanitaria a las poblaciones móviles y a migrantes irregulares que han retornado – Zimbabwe

229. Muchos migrantes de Zimbabwe viajan sin saber prácticamente cuáles son los requisitos para la migración transfronteriza, por ello, corren el riesgo de ser considerados migrantes ilegales

en los países receptores y de estar sujetos a la deportación. La mayoría de estas personas son arrestadas por los gobiernos de acogida y transportadas a los puntos fronterizos donde se espera que se las arreglen para retornar a sus comunidades de origen. Generalmente, carecen de recursos para hacerlo, y la OIM tiene que intervenir para proporcionarles asistencia humanitaria. Ello comprende la asistencia de transporte hasta el destino final, los servicios de atención de salud y las actividades de concienciación sobre el VIH/SIDA, así como información sobre cuestiones relacionadas con la migración irregular, a saber, el tráfico y la trata de personas y los derechos de los migrantes. También se ha previsto organizar cursillos de capacitación para los funcionarios de fronteras, policías y proveedores de servicios locales, tanto en Botswana como en Zimbabwe, para así consolidar la capacidad de hacer frente a la gestión migratoria. Finalmente, se iniciará un servicio de colocación en el extranjero para vincular a los solicitantes de empleo calificados de Zimbabwe con los agricultores comerciales en Sudáfrica.

Recursos presupuestados: 2 050 600 dólares EE.UU.

IV.3.54 Fortalecimiento institucional y gestión de la migración – Zimbabwe

230. Como parte de un marco de fortalecimiento institucional en gestión de la migración para África Meridional, este proyecto organizará un taller de fortalecimiento institucional en gestión de migración de tres días de duración destinado a los altos funcionarios gubernamentales encargados de cuestiones migratorias en Zimbabwe. Los instrumentos de enseñanza y gestión de la migración, desarrollados por la comunidad internacional, serán distribuidos y utilizados en el marco de las deliberaciones del taller antedicho. En él los participantes recibirán capacitación sobre gestión de fronteras, sistemas de pasaportes y emisión de visados, detección de documentos falsificados y servicios de inteligencia. Una vez terminado el taller, los expertos en gestión migratoria realizarán una misión preliminar de evaluación a fin de identificar necesidades adicionales en materia de gestión de la migración en el país.

Recursos presupuestados: 33 900 dólares EE.UU.

IV.3.55 Fortalecimiento institucional en gestión integrada de fronteras – Iraq

231. La actual situación migratoria en Iraq exige esfuerzos concertados a través de una mayor cooperación interinstitucional para así fomentar las prácticas de administración de fronteras. Habida cuenta de esta situación, la OIM llevará a cabo un marco integrado de gestión de fronteras promoviendo una mayor cooperación dentro y fuera del servicio entre las instituciones estatales iraquíes y los ministerios concernidos por la gestión de fronteras. Este sistema fomentará la capacidad de control y facilitará el flujo de personas y de bienes, para ello se hará lo posible por garantizar una actualización periódica de las infraestructuras. Los funcionarios concernidos beneficiarán de cursillos de capacitación para consolidar su capacidad de gestión de fronteras y para que puedan encarar eficazmente las cuestiones relacionadas con los migrantes irregulares.

Recursos presupuestados: 1 750 000 dólares EE.UU.

IV.3.56 Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras – Siria

232. Poco se sabe sobre las corrientes migratorias desde y hacia Siria, pero según ciertos informes en la prensa hay numerosos casos de migración legal e ilegal de ciudadanos sirios que parten rumbo a Europa, Australia, las Américas y otros destinos. Este proyecto tiene por objeto mejorar la capacidad de gestión migratoria de las autoridades sirias mediante la consolidación de las estructuras gubernamentales existentes y de las instancias que se ocupan de la migración irregular. Ello comprenderá: a) la evaluación de fronteras; b) la capacitación de funcionarios gubernamentales y de personal del Departamento de Inmigración; y c) la identificación de los requisitos de equipos y la compra de material fundamental.

Recursos presupuestados: 251 400 dólares EE.UU.

IV.3.57 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración para fomentar la seguridad nacional y regional – El Caribe

233. Gracias a la pericia adquirida a lo largo de los años en el apoyo a gobiernos en gestión de la migración, este proyecto de fortalecimiento institucional servirá para consolidar la capacidad de las instituciones gubernamentales pertinentes y de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley en la República Dominicana, las Bahamas y otros países seleccionados en la región del Caribe a fin de desalentar y suprimir la migración irregular. En el marco de este proyecto se consolidará la gestión de la migración y alentará la tecnología de seguridad de fronteras en los puertos de ingreso, lo que permitirá desarrollar un programa de capacitación para los oficiales de inmigración y cursos especializados para altos funcionarios. El componente “capacitación de instructores” con materiales específicos también servirá para asegurar un efecto multiplicador y el sostenimiento de esta iniciativa. La estrategia global es ofrecer asistencia técnica en la homogeneización de las prácticas de gestión de la migración y fomentar los sistemas de seguridad de fronteras mediante un amplio intercambio de información a nivel nacional y regional. Es de prever que el marco exhaustivo de gestión de la migración junto con el reforzamiento de capacidades contribuyan a fomentar considerablemente la seguridad nacional y regional.

Recursos presupuestados: 969 700 dólares EE.UU.

IV.3.58 Planificación de contingencia de flujos migratorios y gestión de la migración – El Caribe

234. Tras un seminario que congregó a varios países del Caribe, países observadores y organizaciones para debatir las cuestiones migratorias clave, incluidos los planes de contingencia para emigraciones masivas, los sistemas de gestión de la migración, los derechos humanos y la protección de las víctimas de la trata, en esta segunda etapa del proyecto, se ha previsto llevar a cabo las actividades de seguimiento correspondientes. Ello permitirá proveer apoyo continuo a los Gobiernos concernidos a través de grupos técnicos de trabajo que se encargarán de cuestiones migratorias concretas.

Recursos presupuestados: 112 300 dólares EE.UU.

IV.3.59 Fortalecimiento institucional de la Dirección General de Migración – Guatemala

235. Los sistemas de control de fronteras en Guatemala han sido desde siempre insuficientes debido a la falta de infraestructuras, recursos humanos calificados y sistemas de información que impidan las transacciones transfronterizas delictivas e ilegales. En el marco de esta iniciativa, la OIM ofrecerá asistencia técnica a la Dirección General de Migración para así actualizar y fomentar su sistema de control de fronteras y sus infraestructuras. En este cometido, la OIM ayudará en los procesos de licitación, contratación y supervisión en el marco de las actividades necesarias, además se encargará de la compra de los equipos y programas necesarios para el sistema. También pondrá a disposición dos sistemas de contabilidad y un sistema de información que permitirán monitorear y realizar evaluaciones técnicas, además de cerciorarse de que todas las necesidades técnicas, administrativas y financieras se satisfagan de manera ética y transparente, gracias a productos de primera calidad.

Recursos presupuestados: 657 100 dólares EE.UU.

IV.3.60 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Haití

236. Con miras a facilitar los flujos ordenados de extranjeros y ciudadanos, el Gobierno de Haití desea consolidar su capacidad nacional de gestión de fronteras para fomentar la seguridad a través de mayores políticas y prácticas. La evaluación de la situación de gestión de fronteras vigente en 2005 puso de relieve las siguientes necesidades: a) reevaluación y actualización del marco político,

jurídico y administrativo; b) mejora de los sistemas operativos de gestión de la migración; c) capacitación institucionalizada y desarrollo de recursos humanos para los funcionarios de gestión de la migración; y d) fomento de las consultas interministeriales y de la integración en los procesos consultivos regionales. Este programa alentará los empeños en curso del Gobierno en estas cuatro esferas y acrecentará los conocimientos, competencias y recursos técnicos, permitiendo así una respuesta consolidada y exhaustiva de cara a las cuestiones que plantea la migración.

Recursos presupuestados: 1 616 200 dólares EE.UU.

IV.3.61 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Afganistán

237. A pesar de la relativa estabilidad política vigente, la falta de oportunidades de empleo da lugar a que considerables cantidades de afganos crucen irregularmente las fronteras internacionales. Por tanto, de conformidad con los requisitos de las autoridades afganas y en estrecha coordinación con los asociados, la OIM ofrecerá asistencia técnica para encarar las esferas de cambio político e institucional. Las actividades se centrarán en promover una perspectiva coordinada de gestión de la migración a través del diálogo interministerial y de la cooperación regional con el objeto de establecer mecanismos migratorios periódicos y controlados. El objetivo global es que haya una mayor comprensión de la migración como cuestión de alcance amplio que debe encararse de manera exhaustiva y coherente en los distintos ministerios afganos y consolidar sus capacidades institucionales a fin de que estén en condiciones de responder a las necesidades que plantea la migración. Al mismo tiempo, la OIM seguirá fomentando la capacidad de las autoridades afganas con relación a los documentos de viaje, incluida la verificación de la identidad y las pruebas de nacionalidad exigidas para apoyar la emisión de documentos de viaje a personas que dicen ser nacionales afganos en países terceros.

Recursos presupuestados: 633 800 dólares EE.UU.

IV.3.62 Campaña de alfabetización para mujeres – Afganistán

238. Este programa tiene por objeto aumentar el nivel de alfabetización y concienciar sobre la salud de las mujeres en Badghis, una de las provincias del país con un elevado analfabetismo. Se ha previsto organizar campañas de información en que las periodistas produzcan programas radiofónicos educativos para mujeres en la provincia y, conjuntamente con el UNICEF, cursos de alfabetización y de salud en los distritos. En cooperación con el Departamento de Asuntos de la Mujer local, la OIM identificará y apoyará las necesidades de las mujeres en las comunidades del país, estableciendo centros de actividades en los que las mujeres pueden reunirse y recibir instrucción básica, capacitación en materia de atención de la salud, capacitación para el empleo y concienciación sobre sus derechos, haciendo hincapié en la región de Badghis.

Recursos presupuestados: 1 150 800 dólares EE.UU.

IV.3.63 Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – China

239. Este proyecto tiene por objeto prestar asistencia a la República Popular de China para que consolide su capacidad de gestión de migración y promueva su cooperación con la Unión Europea en este ámbito. El proyecto, que se realiza en colaboración con la OIT, servirá para concienciar sobre los riesgos asociados a la migración irregular y fomentar los conocimientos y comprensión sobre los sistemas migratorios respectivos entre las autoridades pertinentes en la China y en los Estados miembros de la Unión Europea. Concretamente, este proyecto permitirá: a) mejorar la capacidad técnica, administrativa y legislativa de los funcionarios chinos que se ocupan de la migración; b) promover mecanismos de cooperación e intercambio de pericia entre personal de gestión de la migración en las distintas administraciones en los países miembros de la Unión Europea y en la China; c) consolidar la capacidad de la administración china para

monitorear eficazmente las agencias de contratación que operan en el país; d) encarar la demanda de mano de obra irregular a través de un intercambio de información entre los operadores empresariales europeos y chinos en el seno de la Unión Europea; y e) informar a los migrantes potenciales sobre las realidades de la migración irregular.

Recursos presupuestados: 1 315 500 dólares EE.UU.

IV.3.64 Fortalecimiento institucional en sistemas de información sobre gestión de la migración – Indonesia

240. Gracias a una evaluación realizada sobre los sistemas de gestión de la migración en Indonesia, se considera como esferas estratégicas que exigen mejoras la emisión y control de documentos de viaje, la tramitación en los puntos de verificación, la tramitación de listas negras y la inteligencia en materia de inmigración así como la planificación de tecnología de información. Esta iniciativa tiene por objeto consolidar la capacidad de las instituciones gubernamentales en gestión de la migración a través del suministro de asistencia técnica a la Dirección de Sistemas de Información sobre la Inmigración. El proyecto fomentará la planificación, gestión y apoyo de su sistema de tecnología de información, haciendo hincapié en el desarrollo de sistemas operativos apropiados de gestión de fronteras.

Recursos presupuestados: 128 300 dólares EE.UU.

IV.3.65 Apoyo a un grupo internacional independiente que se ocupa de violaciones de derechos humanos – Sri Lanka

241. El Gobierno de Sri Lanka ha designado una comisión de encuesta para que investigue los incidentes que dieron lugar a serias violaciones de los derechos humanos y examine la pertinencia de las investigaciones realizadas hasta la fecha en ese contexto. A fin de fomentar la transparencia y garantizar que las investigaciones se realicen de conformidad con las normas internacionales, se designará a expertos extranjeros de renombre internacional para que sigan de cerca las investigaciones. La OIM prestará asistencia en este proceso al suministrar apoyo técnico y logístico a los observadores internacionales.

Recursos presupuestados: 2 922 600 dólares EE.UU.

IV.3.66 Actividades de gestión migratoria – Europa Oriental y Asia Central

242. Si bien se han registrado considerables progresos en cuestiones de migración en esta región, uno de los retos clave sigue siendo las considerables cantidades de migrantes vulnerables en la región. Habida cuenta de estos antecedentes, la OIM seguirá apoyando la consolidación de las competencias en gestión de la migración de los países de Europa Oriental y Asia Central al dar a conocer el contenido de los Fundamentos para la gestión de la migración, un instrumento de enseñanza que ofrece un marco interactivo de referencia e instrucción sobre la dinámica, política y terminología migratoria contemporáneas. La capacitación estará destinada a los funcionarios de migraciones en la región. También se organizará un curso de formación de instructores para promover la incorporación de este instrumento de enseñanza en los mecanismos nacionales de capacitación en gestión de la migración.

Recursos presupuestados: 100 000 dólares EE.UU.

IV.3.67 Iniciativa de preparación y prevención de desastres – Europa Sudoriental

243. El Pacto para la Estabilidad de Europa Sudoriental, ha propiciado una iniciativa de preparación y prevención de desastres en un empeño por contribuir al desarrollo de una estrategia global y coherente a nivel regional en la materia. La OIM participa en la Junta de Asesoramiento de la iniciativa antedicha y ofrece apoyo técnico y administrativo a la misma con miras a que:

a) consolide las buenas relaciones con los países limítrofes y la estabilidad a través del intercambio de información en gestión de catástrofes; b) fomente la cooperación entre los asociados de la iniciativa de cara a una eventual adhesión a la Unión Europea; y, c) apoye y aliente a los países de la región para que desarrollen, adopten y pongan en vigor una legislación de emergencia para desastres, reglamentos y códigos sobre el medio ambiente destinados a prevenir y mitigar los desastres, de conformidad con las directrices internacionales y la práctica corriente.

Recursos presupuestados: 250 800 dólares EE.UU.

IV.3.68 Capacitación y gestión de la migración – Los Balcanes

244. Se ha previsto organizar una serie de seminarios de capacitación en el marco de este proyecto con miras a consolidar la capacidad de los funcionarios del oeste de los Balcanes en materia de políticas migratorias de la Unión Europea. Estos seminarios ofrecerán un panorama general sobre cuestiones de la Unión Europea relativas a la migración, incluido el asilo, y también abarcará cuestiones de migración legal e irregular, integración, readmisión, protección internacional y procedimientos de asilo.

Recursos presupuestados: 22 800 dólares EE.UU.

IV.3.69 Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras – Armenia

245. Gracias a la experiencia adquirida en anteriores programas de capacitación, este proyecto tiene por objeto mejorar el sistema de gestión de fronteras de Armenia y reducir los flujos migratorios irregulares mediante el fomento de la capacidad de los guardias de fronteras y personal conexo. A fin de encarar los constantes cambios de funcionarios gubernamentales, incluidos guardias de fronteras y otro personal competente, la OIM está contribuyendo a consolidar la capacidad de formación interna a través de formación de instructores. En este empeño, la OIM seguirá organizando cursillos internos de fortalecimiento institucional y capacitará a los guardias fronterizos y personal conexo en la verificación de documentos y en la detección de documentos falsos e impartirá cursos de idioma inglés y de computación. Además, el actual Sistema de Información sobre Gestión de Fronteras instalado únicamente en el aeropuerto internacional se extenderá a otras localizaciones. Dicho Sistema ofrece información sobre el control de fronteras, estadísticas migratorias y aplicación de la ley y responde a las normas internacionales para facilitar el viaje de las personas.

Recursos presupuestados: 448 000 dólares EE.UU.

IV.3.70 Campaña de información sobre la migración – Bulgaria y Rumania

246. En el marco de este proyecto la OIM, en coordinación con las entidades gubernamentales locales y los grupos de defensa de migrantes locales y otros asociados, organizará una campaña de información destinada a los migrantes potenciales en Bulgaria y Rumania sobre las realidades de la inmigración en el Reino Unido. La campaña ofrecerá información sobre la inmigración, los requisitos para trabajar en el Reino Unido, los derechos y obligaciones de los inmigrantes y los riesgos y consecuencias asociados con la violación de las leyes y del sistema de seguridad social del Reino Unido. Se difundirá información a través de los medios de comunicación y de las redes de comunidades de base, y también se establecerán centros de información para los migrantes en ambos países a fin de facilitar la tarea.

Recursos presupuestados: 295 300 dólares EE.UU.

IV.3.71 Capacitación de los funcionarios de policía – República de Croacia

247. Croacia ha sido testigo de patrones de migración irregular, trata y tráfico de personas en la región que han sufrido considerables cambios en los últimos años, haciendo que sea cada vez más difícil que las autoridades encargadas de la aplicación de la ley en ese país detecten, identifiquen y se encarguen de los migrantes irregulares así como de las personas objeto de tráfico y trata. Ahora bien, se ha ofrecido poca capacitación a los profesionales que se encuentran en primera línea. A fin de remediar esta situación, este proyecto tiene por objeto consolidar las competencias profesionales de los oficiales de policía que luchan contra la trata de personas y el tráfico de migrantes mediante la aplicación de las normas de la Unión Europea para seleccionar, detectar y tramitar a migrantes objeto de tráfico y a personas objeto de trata. También se promoverá y consolidará la supervisión de fronteras entre Croacia y los países miembros de la Unión Europea, contribuyendo así a los actuales empeños con miras a su adhesión, y apoyando al mismo tiempo la estrategia nacional croata de homogeneización de sus reglamentos para que sean acordes con los principios, normas técnicas y prácticas de la Unión Europea.

Recursos presupuestados: 167 000 dólares EE.UU.

IV.3.72 Fortalecimiento institucional y fomento de la cooperación fronteriza – Croacia y Serbia

248. La frontera serbocroata actualmente sirve de ruta principal para los vehículos comerciales que parten rumbo a Europa y al Reino Unido y constituye una importante ruta de tránsito de la inmigración irregular. En el marco de esta actividad se intentará mejorar la capacidad técnica y la cooperación transfronteriza en la parte sur de la frontera entre Croacia y Serbia, considerada como problemática para cruces fronterizos ilegales, tráfico y trata. Se tratará de establecer relaciones de trabajo más estrechas ofreciendo a la policía de fronteras de Serbia y Croacia programas de capacitación adaptados a sus necesidades, apoyándolos con el suministro de equipos de control moderno. También se alentará el intercambio de información entre ambos países así como con otros países europeos para fomentar una amplia colaboración en este empeño colectivo.

Recursos presupuestados: 486 200 dólares EE.UU.

IV.3.73 Campaña de información sobre migración irregular – Francia

249. Pese a la anterior acción Franco-Británica y a recientes iniciativas de Francia a fin de ofrecer asistencia de retorno a los migrantes irregulares arrestados por la policía, prosiguen los flujos irregulares de inmigrantes hacia el Reino Unido en el puerto de Calais y en la región de Dunkerque, en el norte de Francia. En respuesta a una solicitud conjunta de los Gobiernos del Reino Unido y de Francia y en estrecha colaboración con los asociados locales, la OIM ayudará a encarar el problema de la migración irregular a través de una serie de actividades proactivas de concienciación, alcance y asesoramiento, incluida la información sobre los riesgos y realidades de la migración irregular tanto en el Reino Unido como en Francia.

Recursos presupuestados: 150 700 dólares EE.UU.

IV.3.74 Asistencia de reintegración a personal redundante – Georgia

250. A la luz de las reformas militares emprendidas por el Gobierno de Georgia, esta iniciativa tiene por objeto apoyar el programa de reintegración del personal militar redundante para que se reincorpore a la vida civil. El proyecto consolidará la capacidad de las instituciones gubernamentales pertinentes mediante un sistema piloto efectivo de inscripción y reasentamiento, al tiempo que fomenta el potencial de empleo de los ex militares y paramilitares para facilitar su transición a una carrera en el ámbito civil.

Recursos presupuestados: 127 200 dólares EE.UU.

IV.3.75 Apoyo para la capacitación de la policía y de las instancias forenses y de acopio de pruebas – Georgia

251. A fin de apoyar los empeños del Gobierno de Georgia para reducir la migración irregular y fomentar la información sobre la migración legal, la OIM está apoyando el establecimiento de instalaciones actualizadas de capacitación para la policía en cinco regiones seleccionadas. La fuerza policial es por lo general la primera entidad con la que tienen contacto los migrantes objeto de tráfico o trata, por lo cual se ha previsto fomentar su formación además de ofrecerles apoyo mediante la modernización de los equipos para el acopio de pruebas.

Recursos presupuestados: 200 000 dólares EE.UU.

IV.3.76 Fortalecimiento en la capacidad de recepción de migrantes irregulares – Italia

252. La Isla de Lampedusa está situada estratégicamente en los actuales itinerarios migratorios entre África y Europa. Este proyecto tiene por objeto fomentar la capacidad de Italia de hacer frente a las corrientes constantes pero imprevisibles, de migrantes. En coordinación con el ACNUR y la Cruz Roja Italiana, la OIM tratará de consolidar las actividades de acogida en la isla, y de probar un nuevo modelo de intervención integrado a través de la cooperación directa en el terreno entre las instituciones administrativas nacionales y los organismos humanitarios especializados. En el marco de esta iniciativa, se informará a los migrantes y solicitantes de asilo sobre sus derechos y obligaciones. También se consolidará la capacidad de acogida y se desarrollarán módulos de capacitación para los funcionarios de fronteras y de puntos de llegada a fin de acrecentar sus competencias en materia de entrevistas para identificar a los solicitantes de asilo, víctimas de la trata, menores y otras personas vulnerables.

Recursos presupuestados: 264 700 dólares EE.UU.

IV.3.77 Establecimiento de un acuerdo marco de readmisión – Federación de Rusia

253. La OIM apoyará al Gobierno de la Federación de Rusia para que encauce eficazmente su sistema de migración, retorno y readmisión, de conformidad con las normas internacionales y aquéllas de la Unión Europea. También se consolidará la capacidad institucional local a fin de apoyar el retorno acertado de nacionales de países terceros y la reintegración de migrantes que regresan al país. El objeto subyacente de esta actividad es: a) fomentar el intercambio de información entre las autoridades de la Unión Europea y de la Federación de Rusia; b) desarrollar los mecanismos de recepción y reintegración; y c) ampliar el diálogo regional entre las autoridades rusas y los países de origen de nacionales de terceros países que retornan a la Federación de Rusia.

Recursos presupuestados: 852 900 dólares EE.UU.

IV.3.78 Programas de desarrollo y promoción comunitaria – Kosovo, Provincia de Serbia

254. Esta iniciativa tiene por objeto mejorar las condiciones de vida de los residentes de Kosovo, a través de la puesta en práctica de proyectos diseñados para responder rápida y visiblemente a las necesidades públicas esenciales a nivel comunitario. El programa establecerá nuevas líneas consolidadas de comunicación y cooperación con los municipios, instituciones públicas y dirigentes comunales para identificar, evaluar y priorizar sus necesidades. Los proyectos realizados, particularmente aquéllos para beneficio de los jóvenes, encararán sus necesidades tratando de obtener los mejores resultados para la comunidad local. La OIM cooperará con la comunidad a fin de identificar y proponer proyectos de conformidad con los criterios programáticos de la Organización. Es de prever que los municipios y comunidades locales asuman la gestión de los proyectos al participar proporcionando recursos financieros, mano de obra y material, cuando quiera que sea posible, para asegurar su sostenimiento a largo plazo.

Recursos presupuestados: 691 400 dólares EE.UU.

IV.3.79 Gestión de flujos migratorios y asistencia para la reintegración – España

255. En el marco de esta actividad, la OIM intentará apoyar a las autoridades españolas para que respondan eficazmente, de manera humana y ordenada, a los retos que plantea la migración regular o irregular. En ese quehacer, la OIM facilitará las medidas efectivas para consolidar la capacidad de las autoridades españolas de controlar y encauzar las corrientes migratorias y para mejorar los programas de retorno y la reintegración de migrantes. Ello comprenderá actividades de concienciación sobre los riesgos que entraña la migración irregular y sobre los beneficios de la migración regular; el suministro de asistencia a los países de origen para combatir y controlar las corrientes irregulares de migrantes; y el apoyo para la integración de migrantes en España. En coordinación con otras oficinas de la OIM, se efectuarán visitas a diversas comunidades de España y otros países en África y América Latina para identificar las causas de los flujos migratorios hacia España y encontrar los medios más efectivos para encarar la migración irregular.

Recursos presupuestados: 495 200 dólares EE.UU.

IV.3.80 Cooperación técnica para la gestión de la migración y de fronteras – Turquía

256. Varias instituciones gubernamentales en Turquía participan en la gestión de las corrientes de migrantes internacionales, lo que da lugar a una superposición de jurisdicciones y disposiciones jurídicas diversas, y exige que haya una mayor coordinación para una gestión migratoria efectiva. A efectos de ayudar al gobierno en este cometido, la OIM contribuirá al Plan de Acción Nacional de Gestión Integrada de Fronteras así como al Plan de Acción Nacional de Asilo y Migración, ofreciendo capacitación y fortalecimiento institucional que apoye a los formuladores de políticas y autoridades fronterizas para que establezcan la legislación, políticas y procedimientos pertinentes de cara a una gestión de fronteras integrada y efectiva. La OIM también proporcionará los medios para que los formuladores de políticas puedan adaptar las prácticas administrativas, las normas jurídicas, las políticas y las prácticas para que sean conformes con una gestión efectiva y las mejores prácticas de la Unión Europea.

Recursos presupuestados: 231 800 dólares EE.UU.

V. MIGRACIÓN FACILITADA

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
V.1 Migración laboral	3 873 300	3 987 100	7 860 400
V.2 Tramitación e integración de migrantes	25 068 000	1 522 700	26 590 700
Total	28 941 300	5 509 800	34 451 100

Situación general

257. En esta Revisión del Programa y Presupuesto para 2007, se han efectuado reajustes que tienen en cuenta la situación actual y el nivel de actividades previsto para el término del ejercicio en curso. Las descripciones narrativas de los programas en esta revisión conciernen únicamente las actividades que han sufrido cambios o que se iniciaron tras la publicación del Programa y Presupuesto original para 2007, que fuera aprobado por el Consejo en diciembre de 2006.

258. Los recursos presupuestados en esta sección han registrado un aumento, pasando de 28,9 millones de dólares EE.UU. a 34,4 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 5,5 millones de dólares EE.UU. se debe principalmente a proyectos de migración laboral en Asia y Europa y a actividades de integración de migrantes.

V.1 Migración laboral

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
V.1.1 Migración laboral de Colombia y Ecuador a España	450 900	324 300	775 200
V.1.2 Asistencia para la migración laboral temporera de Guatemala al Canadá	1 400 700		1 400 700
V.1.3 Diálogo regional para facilitar la migración entre Asia y la Unión Europea	670 600		670 600
V.1.4 Perspectiva integrada para promover la migración legal entre el Cáucaso Meridional y la Unión Europea	524 600	242 700	767 300
V.1.5 Prevención de la migración irregular mediante la capacitación profesional y la creación de oportunidades de empleo - Armenia	65 100		65 100
V.1.6 Campaña de información para trabajadores calificados - República Checa	402 300		402 300
V.1.7 Centro de información sobre la migración para facilitar la integración de los migrantes en el mercado laboral - Eslovaquia	359 100		359 100
V.1.8 Estudio sobre las remesas - El Magreb y la Región de los Grandes Lagos		98 700	98 700

V.1.9	Apoyo técnico para la migración laboral – África Septentrional	140 800	140 800
V.1.10	Proyecto de migración laboral – Asia Central	1 393 600	1 393 600
V.1.11	Programa de fortalecimiento de la capacidad y de actividades de alcance para una migración segura - Bangladesh	30 000	30 000
V.1.12	Iniciativa de concienciación de las comunidades de base para luchar contra la migración irregular – Sri Lanka	60 900	60 900
V.1.13	Fomento de la repercusión de las remesas de los migrantes en el desarrollo – Tayikistán	349 700	349 700
V.1.14	Reducción de las corrientes de migración irregular –Tayikistán	222 400	222 400
V.1.15	Fortalecimiento institucional en derechos y bienestar de los migrantes – Tailandia	116 700	116 700
V.1.16	Actividades empresariales de inmigrantes para la cohesión socioeconómica y el mejoramiento del nivel de vida – Unión Europea	33 700	33 700
V.1.17	Cooperación en migración laboral – Europa	274 800	274 800
V.1.18	Fomento de las repercusiones de las remesas de los migrantes – Albania	176 000	176 000
V.1.19	Utilización de las remesas de los migrantes para aliviar la pobreza – República de Moldova	522 800	522 800
Total		3 873 300	3 987 100
		7 860 400	

V.1.1 Migración laboral de Colombia y Ecuador a España

259. A través de este proyecto la OIM y la organización asociada *Pagesos Union*, trabajan conjuntamente para consolidar y replicar un modelo de migración laboral temporal y circular que facilite la migración regular de trabajadores colombianos a Cataluña y a otras partes de España. El proyecto apoya las iniciativas de codesarrollo en Colombia así como el desarrollo de nuevas políticas y el fortalecimiento institucional de Colombia a fin de reglamentar eficazmente los flujos migratorios y de prevenir la migración irregular hacia Europa.

Recursos presupuestados: 775 200 dólares EE.UU.

V.1.4 Perspectiva integrada para promover la migración legal entre el Cáucaso Meridional y la Unión Europea

260. Esta iniciativa seguirá consolidando los beneficios del diálogo interregional sobre migración y gestión de asilo existente, denominado el Proceso “por grupos” entre países de origen y de tránsito del Cáucaso Meridional y los países miembros receptores de la Unión Europea. A través del diálogo y del fortalecimiento institucional es de prever que se establezcan prácticas y políticas interregionales efectivas que prevengan la migración irregular, fomenten las deliberaciones en cuanto a acuerdos bilaterales de readmisión basados en las normas de la Unión Europea y se mejore la reintegración, al tiempo que se promueve la migración legal.

Recursos presupuestados: 767 300 dólares EE.UU.

V.1.8 Estudio sobre las remesas – El Magreb y la Región de los Grandes Lagos

261. En el marco de este proyecto se ha previsto realizar un estudio de investigación que analice los medios para fomentar las repercusiones de las remesas que los migrantes transfieren desde Bélgica a sus países de origen en desarrollo. El estudio se centrará en analizar la viabilidad de establecer un fondo de remesas en Bélgica y de los beneficios potenciales de vincular las remesas con los servicios financieros, a saber, microfinanzas, créditos y ahorro. La investigación se centrará mayormente en un estudio por casos en la República Democrática del Congo, un país con una importante diáspora en Bélgica. El estudio beneficiará de la pericia de las distintas organizaciones que trabajan en el sector de las remesas.

Recursos presupuestados: 98 700 dólares EE.UU.

V.1.9 Apoyo técnico para la migración laboral – África Septentrional

262. Este proyecto tiene por objeto crear las condiciones necesarias para mejorar la gestión de la migración laboral entre determinados países de África Septentrional (Egipto y Marruecos) e Italia a través de la creación de una red multilateral de transferencia de conocimientos y cooperación sobre cuestiones de políticas migratorias, una plataforma técnica para apoyar el intercambio de conocimientos y de formación además de asesoramiento a funcionarios públicos de países de África Septentrional. En este contexto, la OIM ofrecerá apoyo técnico para las actividades en África Septentrional y organizará visitas de estudio en Italia además de participar como observador en el Comité Permanente.

Recursos presupuestados: 140 800 dólares EE.UU.

V.1.10 Proyecto de migración laboral – Asia Central

263. Este proyecto aspira a mejorar la situación de los trabajadores migrantes provenientes de Asia Central o que se encuentran en esa región a través de una mejor gestión de la migración laboral en los cinco países participantes: Kazajstán, la República Kirguiz, la Federación de Rusia, Tayikistán y Uzbekistán. La OIM trabajará con los interlocutores gubernamentales, organizaciones y medios de comunicación para promover el establecimiento de políticas y leyes que reconozcan la realidad económica de la migración laboral y concedan el estatuto jurídico y la protección a los trabajadores migrantes. También informará a los trabajadores migrantes en los centros de información a través de folletos y panfletos, y trabajará con las ONG para comprender los problemas de carácter jurídico con que se enfrentan los trabajadores migrantes y proteger sus derechos.

Recursos presupuestados: 1 393 600 dólares EE.UU.

V.1.11 Programa de fortalecimiento de la capacidad y de actividades de alcance para una migración segura - Bangladesh

264. En el marco de esta iniciativa, la OIM ayudará a concienciar sobre la migración segura en Bangladesh a fin de reducir la vulnerabilidad de los migrantes potenciales de cara a la migración irregular. Este proyecto tiene por objeto proseguir la organización de campañas de concienciación dado el éxito que tuvieron durante la primera etapa, y también ha previsto ampliar el alcance de los programas de contacto público. Asimismo, se ha previsto fomentar la capacidad de las oficinas distritales de empleo y mano de obra a través del suministro de capacitación y apoyo técnico para el establecimiento de un centro de información para migrantes potenciales. Por otra parte, la OIM elaborará materiales sobre migración segura a fin de consolidar el programa a nivel global.

Recursos presupuestados: 30 000 dólares EE.UU.

V.1.12 Iniciativa de concienciación de las comunidades de base para luchar contra la migración irregular – Sri Lanka

265. Sri Lanka es el país de origen, destino y tránsito de personas que están siendo objeto de tráfico o trata. La mayoría de los migrantes irregulares de Sri Lanka son trabajadores no calificados provenientes de zonas rurales que carecen de información fidedigna sobre las oportunidades de migración regular y que son vulnerables y presa fácil de las redes de contrabandistas y traficantes. Este proyecto complementará y consolidará las actividades que ha realizado la OIM en Sri Lanka, ampliando la cobertura y su alcance público para concienciar al público en general sobre los riesgos y consecuencias de la migración irregular. Se ha previsto organizar una campaña de prensa nacional utilizando anuncios públicos que serán difundidos en la televisión, la radio y en la prensa, destinada a los trabajadores no calificados y a las mujeres. Asimismo, en los espacios para anuncios en las paradas de autobuses y en lugares sumamente visibles se colocarán carteles sobre la migración segura, incluido el número de la línea telefónica gratuita. En el marco de este proyecto se desarrollará, imprimirá y distribuirán folletos y otros materiales sobre los riesgos y consecuencias de la migración irregular y sobre los beneficios de la migración legal. También se organizarán talleres de capacitación para los funcionarios locales de las ONG que trabajan con las comunidades de base para consolidar su capacidad y ayudarles en sus empeños de concienciación. Por otra parte, se ha realizado un documental sobre las medidas de lucha contra la trata, tanto en singalés como en tamul que se utilizará en los talleres sobre migración y en los programas de capacitación gubernamentales y de ONG a fin de dotar a los funcionarios pertinentes de las competencias necesarias para encarar este problema.

Recursos presupuestados: 60 900 dólares EE.UU.

V.1.13 Fomento de la repercusión de las remesas de los migrantes en el desarrollo – Tayikistán

266. Habida cuenta de las pocas oportunidades de empleo que hay en Tayikistán, cierto número de sus nacionales viaja al extranjero en busca de empleo para poder mantener a su familia en el país. A pedido del Gobierno, la mayoría de los bancos comerciales que trabajan en el país imputan comisiones sumamente bajas a las remesas que envían estos trabajadores a sus hogares. A fin de que las remesas puedan ser una fuerza impulsora sostenible de la economía local, la OIM, en colaboración con otros asociados, ayudará a los hogares de migrantes, comunidades locales y asociados de la sociedad civil a capitalizar y promover la inversión de las remesas de los migrantes para el desarrollo de medios de sustento viables a través de proyectos de concesión de microcréditos. La OIM también ayudará a desarrollar un mecanismo de financiamiento de iniciativas comunitarias así como otras estructuras que faciliten la reintegración de los trabajadores migrantes que retornan.

Recursos presupuestados: 349 700 dólares EE.UU.

V.1.14 Reducción de las corrientes de migración irregular –Tayikistán

267. Si bien ya se han llevado a cabo campañas de información en Tayikistán a fin de reducir el nivel de la migración irregular, son necesarios empeños de alcance nacional, particularmente en las zonas rurales para consolidar la información proporcionada y ampliar el número de beneficiarios. En este contexto se prestará asistencia a las autoridades para fomentar las corrientes de trabajadores migrantes regulares desde Tayikistán fortaleciendo la capacidad de los funcionarios gubernamentales para que puedan establecer un sistema de gestión de la migración laboral, consolidar los mecanismos de difusión de información a trabajadores migrantes potenciales, y crear estructuras que encaren adecuadamente el retorno forzoso de migrantes tayikos. El proyecto comprenderá toda una serie de entidades, incluidos representantes de diversas instituciones gubernamentales, comunidades de la diáspora que prestan asistencia a los migrantes, así como centros de información existentes.

Recursos presupuestados: 222 400 dólares EE.UU.

V.1.15 Fortalecimiento institucional en derechos y bienestar de los migrantes – Tailandia

268. El objetivo de la extensión de este proyecto piloto es consolidar la capacidad de las instituciones nacionales y de las comunidades de acogida en lo que atañe a los derechos y bienestar de los migrantes. En el marco de este proyecto se desarrollará un programa de concienciación sobre los derechos y obligaciones destinado a los distintos interlocutores en Tailandia. Ello con el objeto de poner de relieve las preocupaciones e incorporar los debates sobre la gestión de la migración tanto a nivel comunitario como nacional. A fin de fomentar los conocimientos y competencias existentes, se ha previsto organizar talleres para sensibilizar a los participantes sobre el fenómeno migratorio en el país. El proyecto propuesto extenderá los talleres a otras provincias que no figuraron en la primera etapa del proyecto y trabajará con los funcionarios gubernamentales, empleadores, migrantes y periodistas para velar por que se respeten los derechos de los migrantes.

Recursos presupuestados: 116 700 dólares EE.UU.

V.1.16 Actividades empresariales de inmigrantes para la cohesión socioeconómica y el mejoramiento del nivel de vida – Unión Europea

269. Los migrantes económicos de los países en desarrollo generalmente no tienen las competencias lingüísticas ni profesionales para poder ser incorporados en la fuerza laboral. La necesidad socioeconómica de incorporar a inmigrantes y minorías, y de retornar a los migrantes económicos a sus países de origen dentro de un marco de reinserción sostenible son dos temas reconocidos en toda la Unión Europea. El objetivo global de este programa es desarrollar planes estratégicos regionales, de operaciones y estructuras piloto, para fomentar la creación de empresas y el autoempleo de migrantes y personas que regresan en los sectores de crecimiento económico, concediéndoles así mayores posibilidades de integrarse a nivel socioeconómico en los países de destino. Se hará todo lo posible por mejorar el nivel de vida en los países de origen al promover y apoyar el comercio bilateral como parte de las iniciativas destinadas a frenar las corrientes de migrantes económicos.

Recursos presupuestados: 33 700 dólares EE.UU.

V.1.17 Cooperación en migración laboral – Europa

270. A pesar del crecimiento económico sostenido que se observa en Europa, el desarrollo no se ha acompañado de un suministro adecuado de mano de obra por diversas razones. La actual movilidad laboral en toda la Unión Europea y hacia la misma tiene por finalidad aliviar la escasez de mano de obra, pero exige que se encauce adecuadamente la fuerza laboral para beneficio tanto de los países de acogida como de envío, a través de las remesas y del desarrollo de competencias. Por consiguiente, la Unión Europea intenta acrecentar la cohesión económica y el intercambio de principios y objetivos para la gestión de la migración laboral dentro y fuera de la Unión Europea. Las posturas divergentes adoptadas por los miembros de la Unión Europea con relación al desarrollo de una política común, junto con considerables divergencias en las políticas económicas y sociales, exigen que se tome el tiempo y que se aporte el esfuerzo necesario de cara a la consecución de este objetivo.

271. A través de una perspectiva interdisciplinaria, este estudio intentará conseguir información sobre las necesidades actuales y previstas de mano de obra en los países concernidos. El estudio se encargará de analizar en qué medida la migración laboral puede ayudar a encarar las necesidades laborales de los países participantes, el efecto de la migración laboral en los países de envío y la manera en que se encaran estas preocupaciones. Los resultados del estudio serán difundidos no solamente a los países participantes sino también a otras partes interesadas.

Recursos presupuestados: 274 800 dólares EE.UU.

V.1.18 Fomento de las repercusiones de las remesas de los migrantes – Albania

272. En el debate sobre la migración y el desarrollo todos reconocen que para muchos países en desarrollo las remesas se han convertido en una fuente esencial de ingresos. Ahora bien, los estudios realizados por la OIM muestran que las remesas se destinan mayormente a gastos familiares en los países de origen y que no hay ningún esfuerzo concertado para utilizar dichas remesas como fuente de capital que pueda alentar el desarrollo socioeconómico de Albania. Habida cuenta de las considerables cantidades de albaneses que trabajan fuera de su país, es prioritario para el Gobierno introducir las políticas y medidas apropiadas para alentar el continuo flujo de remesas y canalizarlas hacia inversiones productivas. Ello no obstante, el estudio ha revelado que muchos de los migrantes albaneses no son conscientes de la existencia de políticas o iniciativas gubernamentales destinadas a promover el ahorro y la inversión de las remesas.

273. En colaboración con la OIT, en el marco de este proyecto se aspira a que los migrantes albaneses en Grecia e Italia sean conscientes de las vías oficiales existentes para canalizar sus remesas y de las oportunidades de inversión en Albania. Se ha previsto establecer una serie de medidas exhaustivas para promover la utilización de las remesas en actividades que generen ingresos.

Recursos presupuestados: 176 000 dólares EE.UU.

V.1.19 Utilización de las remesas de los migrantes para aliviar la pobreza – República de Moldova

274. Todo parece demostrar que la República de Moldova depende enormemente de las remesas y que las transferencias de los migrantes probablemente se conviertan en una transacción aún más importante. La mayor parte de las remesas se destina a la compra de viviendas y al mantenimiento de los hogares, consagrándose muy poco a financiar la inversión empresarial o el ahorro. Por tanto, el Gobierno ha adoptado medidas a fin de conceder privilegios especiales a las empresas establecidas con capitales provenientes de remesas. La OIM ayudará al Gobierno de la República de Moldova a desarrollar un sólido marco jurídico, reglamentario e institucional para fomentar las repercusiones de las remesas en el desarrollo socioeconómico local, facilitando mayores inversiones de recursos de migrantes en la creación de pequeñas y medianas empresas en el país. El proyecto adoptará una perspectiva holística de cara a los componentes integrados e interrelacionados, incluido el desarrollo de un programa nacional de remesas, la consolidación institucional de infraestructuras y de recursos humanos de las entidades gubernamentales, el mejoramiento de los datos sobre las remesas y el desarrollo de un sistema de información adecuado para los migrantes.

Recursos presupuestados: 522 800 dólares EE.UU.

V.2 Tramitación e integración de migrantes

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
V.2.1 Asistencia preconsular	6 771 000	11 800	6 782 800
V.2.2 Capacitación de migrantes	4 874 500	334 800	5 209 300
V.2.3 Asistencia de viaje a personas y gobiernos	11 434 600	54 600	11 489 200
V.2.4 Integración de migrantes	1 987 900	1 121 500	3 109 400
Total	25 068 000	1 522 700	26 590 700

V.2.1 Asistencia preconsular

275. Habida cuenta del interés manifiesto de más gobiernos en los servicios que proporciona la OIM, la asistencia preconsular se ampliará para abarcar más países de origen. En el marco de esta iniciativa, la OIM presta asistencia a los migrantes a fin que puedan rellenar los formularios de solicitud y adjuntar los documentos correspondientes y las traducciones necesarias, al tiempo que presta asistencia a los gobiernos en la verificación de documentos, proporcionando información sobre el país de origen, realizando las entrevistas en las que se informa el rechazo de la solicitud de visado, prestando asistencia de logística para la realización de entrevistas y tomando las huellas digitales.

Recursos presupuestados: 6 782 800 dólares EE.UU.

V.2.2 Capacitación de migrantes

276. Debido a un incremento en el número de participantes en los cursos de capacitación de migrantes, así como en los sitios de suministro de los mismos, especialmente en Asia, hubo que reajustar los recursos presupuestados. Por consiguiente, las actividades realizadas en el marco de este programa también comprenden los programas de orientación cultural que tienen por finalidad preparar a los migrantes y refugiados antes de su partida a fin de facilitar su asentamiento en el lugar de destino.

Recursos presupuestados: 5 209 300 dólares EE.UU.

V.2.3 Asistencia de viaje a personas y gobiernos

277. En el marco de esta actividad, la OIM seguirá ofreciendo información sobre el viaje aéreo, asistencia *in situ* para la compra de pasajes a tarifas reducidas, notificando por adelantado los detalles de los viajes a los patrocinadores, completando los requisitos previos a la partida y consecutivos a la llegada en materia de documentación, efectuando el embarque en los aeropuertos, y prestando asistencia de tránsito y a la llegada en algunos países.

Recursos presupuestados: 11 489 200 dólares EE.UU.

V.2.4 Integración de migrantes

278. En el marco de las actividades de integración de migrantes que lleva a cabo la OIM, se ha decidido emprender una serie de nuevas iniciativas para fomentar la acertada integración de los migrantes en varios países, principalmente en Europa. Las actividades de integración de migrantes de la OIM aspiran a encarar las necesidades de los interlocutores mediante la difusión de información sobre los derechos y obligaciones de los migrantes, tanto en el país de origen como en el de destino. Recientemente, se iniciaron proyectos para fomentar y facilitar la interacción acertada entre migrantes y la sociedad de acogida, inclusive actividades para promover la integración escolar; la enseñanza por correo electrónico para el personal jurídico con relación a las medidas antidiscriminatorias; un estudio sobre la integración de los migrantes a través del acopio de indicadores especiales y de datos estadísticos; y el acceso a servicios sociales.

Recursos presupuestados: 3 109 400 dólares EE.UU.

VI. POLÍTICAS, INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIONES SOBRE MIGRACIONES

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
VI.1	Actividades sobre políticas migratorias	149 600	50 000	199 600
VI.2	Investigación y publicaciones sobre migración	116 000	281 300	397 300
Total		265 600	331 300	596 900

Situación General

279. En esta Revisión del Programa y Presupuesto para 2007, se han efectuado reajustes que tienen en cuenta la situación actual y el nivel de actividades previsto para el término del ejercicio en curso. Las descripciones narrativas de los programas en esta revisión conciernen únicamente las actividades que han sufrido cambios o que se iniciaron tras la publicación del Programa y Presupuesto original para 2007, que fuera aprobado por el Consejo en diciembre de 2006.

280. Los recursos presupuestados en esta sección han registrado un aumento, pasando de 0,27 millones de dólares EE.UU. a 0,6 millones de dólares EE.UU. El incremento de 0,33 millones de dólares EE.UU. se debe principalmente a la realización de diversos estudios.

VI.1 Actividades sobre políticas migratorias

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
VI.1.1	Diálogo Internacional sobre la Migración: Taller intermedio sobre los migrantes y la sociedad de acogida	25 000		25 000
VI.1.2	Fundamentos para la gestión de la migración	20 000		20 000
VI.1.3	Seguimiento a la Iniciativa de Berna	35 000		35 000
VI.1.4	Informe sobre las migraciones en el mundo en 2007	69 600		69 600
VI.1.5	Taller sobre la migración y el medio ambiente – Bangkok		50 000	50 000
Total		149 600	50 000	199 600

VI.1.5 Taller sobre la migración y el medio ambiente – Bangkok

281. La gestión de la migración es una preocupación global que ocupa un lugar preponderante en la agenda de los gobiernos y de la sociedad civil. Por tanto, no hay que desestimar los efectos de la movilidad humana y sus repercusiones en los flujos de capitales, conocimientos y competencias, conjuntamente con otros factores tales como las incidencias demográficas y culturales. Habida cuenta de estos retos, los gobiernos siguen intentando encontrar medios para encauzar adecuadamente la migración, al tiempo que emerge la relación entre la migración y el medio ambiente como una esfera que merece gran atención. Los considerables cambios registrados en los últimos años en los patrones climatológicos, los cambios medioambientales así como la preocupación común del bienestar de los migrantes hacen que la migración inducida por cambios

medioambientales sea una cuestión sumamente seria. Si bien la respuesta en casos de desastre ha sido preponderante en la agenda de la comunidad internacional en los últimos años, se ha concedido poca atención a las consecuencias que tendrá a largo plazo la migración propiciada por cambios climáticos, el efecto de invernadero, la deforestación y otros cambios medioambientales.

282. Habida cuenta de lo antedicho, la OIM ha organizado un taller de expertos en la que los estudiosos, funcionarios de organizaciones internacionales pertinentes y otros expertos en el ámbito de la migración y el medio ambiente han examinado los vínculos y relación entre estos ámbitos y considerado los estudios que serán necesarios para la revisión de políticas existentes o las que cabe desarrollar en este ámbito así como la manera en que el diálogo y la colaboración entre formuladores de políticas sobre estas cuestiones puede desarrollarse y consolidarse.

Recursos presupuestados: 50 000 dólares EE.UU.

VI.2 Investigación y publicaciones sobre migración

	Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
VI.2.1	Foro Centroeuropeo de Investigación sobre la Migración – Polonia	59 900	21 600	81 500
VI.2.2	El potencial de desarrollo de los migrantes transnacionales provenientes del África Subsahariana, que trabajan en el sector sanitario de Suiza	25 000		25 000
VI.2.3	Estudio sobre el papel de las inmigrantes en las sociedades que registran un envejecimiento de su población – Europa	31 100		31 100
VI.2.4	Estudio internacional sobre cooperación interestatal en el ámbito de la migración		22 500	22 500
VI.2.5	Investigación sobre la migración transfronteriza de mujeres – Ghana		6 800	6 800
VI.2.6	Investigación sobre la trata de niños y la pornografía infantil - MERCOSUR, Bolivia y Chile		85 100	85 100
VI.2.7	Promoción de la investigación cuantitativa sobre la migración y la integración en Europa		23 700	23 700
VI.2.8	Países del Mediterráneo y de Europa Oriental como nuevos destinos de inmigración en la Unión Europea		41 600	41 600
VI.2.9	Estudio por casos sobre las cuestiones de género en la separación familiar de los migrantes – Lituania		80 000	80 000
	Total	116 000	281 300	397 300

VI.2.1 Foro Centroeuropeo de Investigación sobre la Migración – Polonia

283. La Fundación para la Población, la Migración y el Medio Ambiente, conjuntamente con el Instituto de Geografía y la Organización Espacial de la Academia Polaca de Ciencias, y la OIM en su calidad de agencia ejecutora, han establecido un programa de investigación sobre la migración en Europa Central especializado en la realización de estudios sobre la migración que se centren en la región de Europa Central y Oriental. En este marco, la OIM sigue estudiando los diversos

aspectos de la migración y fomentando la cooperación a través de la difusión de los resultados de sus estudios y de la capacitación con relación a metodologías específicas pertinentes a la investigación sobre la migración.

Recursos presupuestados: 81 500 dólares EE.UU.

VI.2.4 Estudio internacional sobre cooperación interestatal en el ámbito de la migración

284. El creciente interés que suscita la gestión de la migración se ve corroborado por un mayor número de iniciativas gubernamentales sobre la migración que revisten un carácter mundial y regional. Actualmente, hay más de 30 procesos regionales que se ocupan de cuestiones migratorias, al tiempo que más de 210 gobiernos participan en sistemas de gestión de la migración de carácter no vinculante y multilateral. Este estudio aspira a desarrollar un marco analítico para comprender adecuadamente las condiciones en que los gobiernos solicitan mayor cooperación y en que dicha cooperación puede ser más eficaz. El proyecto se centra en el papel esencial de las instituciones nacionales, de la opinión pública y en las características de la población de migrantes a fin de facilitar la cooperación interestatal en marcos oficiales y oficiosos. El proyecto recurre a una combinación de métodos, inclusive la realización de estudios por casos y los intentos acertados o no de cooperación interestatal en Europa, América del Norte, América Central y África Meridional, y también realiza encuestas públicas para probar la relación entre la opinión pública y quienes se encargan de la toma de decisiones.

Recursos presupuestados: 22 500 dólares EE.UU.

VI.2.5 Investigación sobre la migración transfronteriza de mujeres – Ghana

285. En colaboración con el Gobierno de Ghana y el FNUAP, se llevó a cabo un estudio en el que se puso de relieve la necesidad de alentar al máximo los efectos positivos de la migración femenina y reducir al mínimo sus efectos potencialmente negativos, a fin de suscitar una comprensión adecuada de las cuestiones relacionadas con la migración femenina en Ghana. El análisis de los resultados de este estudio habrá de permitir la formulación y puesta en práctica de un proyecto destinado a concienciar sobre los aspectos positivos y negativos de la migración femenina en Ghana. Las actividades de concienciación servirán para promover los beneficios de la migración legal femenina así como para explorar los peligros y riesgos asociados con la migración irregular de mujeres.

Recursos presupuestados: 6 800 dólares EE.UU.

VI.2.6 Investigación sobre la trata de niños y la pornografía infantil - MERCOSUR, Bolivia y Chile

286. En el curso de la última década, América Latina ha sido testigo de un considerable incremento en el número de niños víctimas de explotación sexual y de la trata. Dada la gran preocupación que ello suscita, la Organización de Estados Americanos y los Estados Unidos realizaron un estudio para evaluar la situación y las tendencias de este fenómeno a nivel nacional y regional, centrándose en la disponibilidad de información, en los itinerarios para la trata y en las actividades de los gobiernos, además de considerar la incidencia de la pornografía infantil en Internet. No sólo se ha determinado que hay una falta general de estadísticas sino que además se ha puesto de relieve que ello constituye uno de los mayores impedimentos para evaluar la magnitud de la situación y para adoptar las medidas apropiadas a fin de combatir este fenómeno.

287. En el marco de esta iniciativa se desarrollará una perspectiva regional, consolidando las capacidades institucionales para encarar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños con fines de explotación sexual. Se ha previsto realizar un programa de capacitación para profesionales a fin de que coordinen la acción en la región y establecer una red regional de instituciones que se consolidará con miras al intercambio de opiniones e información.

Recursos presupuestados: 85 100 dólares EE.UU.

VI.2.7 Promoción de la investigación cuantitativa sobre la migración y la integración en Europa

288. Habida cuenta del Tratado de Ámsterdam y de la creciente competencia de la Unión Europea en el ámbito de la migración, la integración, la lucha contra la discriminación y el asilo, es preciso contar con datos comparativos en este ámbito. El objetivo de este proyecto es promover una investigación cuantitativa comparativa en el ámbito de la migración y la integración en Europa mediante la creación de una base de datos en línea. Es de prever que este proyecto ofrezca la información contextual básica necesaria para comprender los datos estadísticos en el ámbito de la migración y la integración, y establezca un portal en línea que sirva de plataforma para debatir los problemas metodológicos fundamentales, y como instrumento para difundir los resultados.

Recursos presupuestados: 23 700 dólares EE.UU.

VI.2.8 Países del Mediterráneo y de Europa Oriental como nuevos destinos de inmigración en la Unión Europea

289. En colaboración con un consorcio de instituciones científicas de nueve Estados Miembros de la Unión Europea, se analizarán las causas, características y repercusiones de los flujos migratorios en los nuevos destinos de inmigración en Europa Meridional y Oriental. Utilizando a los países de inmigración tradicional como referencia, se efectuará una comparación de los patrones migratorios y de las políticas pertinentes para facilitar la identificación de retos similares y fomentar la transferencia de experiencias. Este análisis estará encaminado hacia los procesos históricos, políticos y económicos de la migración y su objetivo final será el establecimiento de un modelo de futuras tendencias migratorias en determinadas regiones de la Unión Europea. El objetivo estratégico del proyecto es apoyar las políticas de inmigración nacionales y de la Unión Europea.

Recursos presupuestados: 41 600 dólares EE.UU.

VI.2.9 Estudio por casos sobre las cuestiones de género en la separación familiar de los migrantes – Lituania

290. La separación familiar a raíz de la migración es un fenómeno muy difundido en todas partes del mundo, pero poco se sabe de las repercusiones que ello tiene en las familias y en la sociedad en general. El incremento de la migración laboral desde Lituania ha revelado los efectos que tiene la migración en las cuestiones de género en el seno familiar y la necesidad de responder a las necesidades específicas de género. Si bien los migrantes económicos aportan muchos beneficios financieros a sus familias, en la mayoría de los casos los familiares no pueden reunirse con el migrante y ello tiene ciertas consecuencias sociales imprevistas. Aunque la preocupación principal de familias separadas son los niños, la situación de las mujeres migrantes separadas de sus hijos ejerce presiones sociales puesto que se considera que la encargada de la vida familiar es la mujer.

291. En este marco, la OIM realizará un estudio en cooperación con la Universidad de Vilnius para evaluar la situación familiar de los migrantes que se hallan separados, particularmente las cuestiones de género. Se formularán recomendaciones a las instituciones estatales y ONG pertinentes que se ocupan de cuestiones de migrantes y género para que puedan responder a estas necesidades. También se ha previsto organizar un seminario para intercambiar opiniones sobre las recomendaciones y elaborar un documental de amplia difusión para concienciar sobre las dificultades que entraña la migración y la separación familiar, centrándose en particular en los aspectos de género.

Recursos presupuestados: 80 000 dólares EE.UU.

VII. PROGRAMAS DE INDEMNIZACIÓN

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
VII.1	Programa de indemnización por trabajos forzados – Alemania	1 265 000	1 567 200	2 832 200
VII.2	Programa de bienes de las víctimas del Holocausto	516 100	3 262 400	3 778 500
VII.3	Programa de reclamación de bienes – Iraq	1 184 600	1 198 100	2 382 700
VII.4	Apoyo a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) - Colombia	86 200	981 400	1 067 600
VII.5	Mecanismo de investigación sobre las solicitudes de refugiados palestinos		170 400	170 400
Total		3 051 900	7 179 500	10 231 400

Situación General

292. En esta Revisión del Programa y Presupuesto para 2007, se han efectuado reajustes que tienen en cuenta la situación actual y el nivel de actividades previsto para el término del ejercicio en curso. Las descripciones narrativas de los programas en esta revisión conciernen únicamente las actividades que han sufrido cambios o que se iniciaron tras la publicación del Programa y Presupuesto original para 2007, que fuera aprobado por el Consejo en diciembre de 2006.

293. Los recursos presupuestados en esta sección han registrado un incremento, pasando de 3,0 millones de dólares EE.UU. a 10,2 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 7,2 millones de dólares EE.UU. se debe principalmente a pagos residuales y al cierre de proyectos de indemnización del Programa alemán, además de la reclamación de bienes y programas de reparación en Iraq y Colombia.

VII.1 Programa de indemnización por trabajos forzados – Alemania

294. La OIM siguió reembolsando los pagos a los beneficiarios que no habían cobrado sus cheques tras el pago inicial, y a los herederos legales que reunían los requisitos así como a los casos de recursos aprobados hasta el 31 de diciembre de 2006, plazo final para los pagos, conforme a lo estipulado por la Fundación alemana. Por tanto, la fecha para la reconciliación de todas las solicitudes y datos financieros con la Fundación y la presentación final de informes, además del cierre del programa, se ha fijado para julio de 2007. Los recursos presupuestados se han incrementado para reflejar los recursos requeridos con miras a la finalización de este proyecto.

Recursos presupuestados: 2 832 200 dólares EE.UU.

VII.2 Programa de bienes de las víctimas del Holocausto

295. Habida cuenta que gran parte de este Programa se superpone a lo estipulado en el epígrafe VII.1 supra, los pagos a los herederos legales que reúnan los requisitos y a personas cuyos recursos han sido aceptados proseguirán durante el primer trimestre de 2007. Por consiguiente, la reconciliación de todas las solicitudes y datos financieros, la presentación final de informes así como el cierre del programa, se extenderán hasta julio de 2007.

Recursos presupuestados: 3 778 500 dólares EE.UU.

VII.3 Programa de reclamación de bienes – Iraq

296. Debido a una serie de restricciones de seguridad y a otros factores que afectan la labor de la Comisión para la Resolución de Litigios sobre la Propiedad de Bienes en Iraq, ciertos aspectos de la asistencia técnica y del apoyo de fortalecimiento institucional que provee la OIM a la Comisión han tenido que aplazarse, por lo cual las economías resultantes se han acreditado a los recursos presupuestados para este proyecto en 2007.

Recursos presupuestados: 2 382 700 dólares EE.UU.

VII.4 Apoyo a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) - Colombia

297. En el marco de este proyecto en curso, la OIM ayudará a consolidar la capacidad de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), a fin de que desarrolle mecanismos que faciliten la paz y garanticen los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Ello comprende el apoyo a las actividades de asistencia a las víctimas y las estrategias para asegurarse que tengan acceso a los mecanismos de reparación, así como el desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación del proceso de reparación. La OIM llevará a cabo la integración de los procesos administrativos, jurídicos y sociales con las autoridades locales y a nivel regional, formulará las recomendaciones pertinentes a la CNRR y seguirá de cerca los progresos realizados con miras a la consecución de los objetivos de este proyecto.

Recursos presupuestados: 1 067 600 dólares EE.UU.

VII.5 Mecanismo de investigación sobre las solicitudes de refugiados palestinos

298. Este proyecto, encargado por el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) del Canadá contribuirá a la labor preparatoria de cara a una solución exhaustiva a la cuestión de los refugiados palestinos. Gracias a la experiencia adquirida en programas de reparación, la OIM está preparando un estudio comparativo, exhaustivo sobre los aspectos jurídicos y técnicos relativos a la planificación, diseño y puesta en práctica de un mecanismo de restitución de bienes y de indemnización. Asimismo, la OIM está elaborando conceptos para la organización de talleres sobre la gestión de datos en los procesos de presentación de solicitudes que servirán para apoyar los esfuerzos preparatorios de los interlocutores palestinos e israelíes en este ámbito.

Recursos presupuestados: 170 400 dólares EE.UU.

VIII. APOYO GENERAL A PROGRAMAS

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
VIII.1 Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados	180 000		180 000
VIII.2 Personal adscrito	1 769 800	93 300	1 863 100
VIII.3 Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MIMOSA)	792 400		792 400
VIII.4 Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios	4 700 000	1 415 000	6 115 000
VIII.5 Fondo de Dotación Sasakawa	90 000		90 000
VIII.6 Derecho Internacional sobre Migración		322 700	322 700
Total	7 532 200	1 831 000	9 363 200

Situación General

299. En esta Revisión del Programa y Presupuesto para 2007, se han efectuado reajustes que tienen en cuenta la situación actual y el nivel de actividades previsto para el término del ejercicio en curso. Las descripciones narrativas de los programas en esta revisión conciernen únicamente las actividades que han sufrido cambios o que se iniciaron tras la publicación del Programa y Presupuesto original para 2007, que fuera aprobado por el Consejo en diciembre de 2006.

300. Los recursos presupuestados en esta sección han aumentado, pasando de 7,5 millones de dólares EE.UU. a 9,3 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 1,8 millones de dólares EE.UU. se debe principalmente al Programa de expertos asociados, a iniciativas de Derecho Internacional sobre Migración y a un incremento en el nivel de Ingresos varios.

VIII.2 Personal adscrito

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
VIII.2.1 Expertos asociados	1 162 000	93 300	1 255 300
VIII.2.2 Misiones especiales y apoyo	370 400		370 400
VIII.2.3 Personal de la OIM asignado a otras organizaciones	237 400		237 400
Total	1 769 800	93 300	1 863 100

VIII.2.1 Expertos asociados

301. A lo largo de los años, varios gobiernos han respondido favorablemente a las solicitudes de la Administración para que adscriban a expertos asociados y prolonguen la adscripción de personal en distintas etapas de sus contratos, como fue el caso cuando el Programa y Presupuesto para 2007 estaba siendo elaborado. Actualmente, la OIM cuenta con 13 expertos asociados que trabajan en la

Sede y en las oficinas exteriores. Se ha registrado un ligero incremento en los recursos presupuestados debido principalmente a extensiones de algunos de los contratos existentes.

Recursos presupuestados: 1 255 300 dólares EE.UU.

VIII.4 Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
VIII.4 Personal y servicios financiados mediante ingresos varios	4 700 000	1 415 000	6 115 000

302. Los Ingresos varios, compuestos de ingresos sin destino fijo e intereses devengados forman parte integral de los Ingresos discrecionales. El incremento en las proyecciones de Ingresos varios es el efecto neto de una reducción de ingresos sin destino fijo tras una notificación del Gobierno de Suiza de que en 2007 ya no aportará contribuciones sin destino fijo, y de un incremento en el nivel de intereses devengados previstos. La asignación de Ingresos discrecionales se describe en detalle en la sección IX.

Recursos presupuestados: 6 115 000 dólares EE.UU.

VIII.6 Derecho Internacional sobre Migración

Programa / Proyecto	Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
VIII.6.1 Libro de Derecho Internacional sobre Migración		27 200	27 200
VIII.6.2 Asistencia jurídica a trabajadores migrantes étnicos de Corea – República de Kazajstán		16 700	16 700
VIII.6.3 Estudio comparativo de las leyes para la migración legal en los Estados miembros de la Unión Europea		278 800	278 800
Total		322 700	322 700

VIII.6.1 Libro de Derecho Internacional sobre Migración

303. La OIM está preparando una publicación relativa al *Derecho Internacional sobre Migración: Desarrollo de paradigmas y retos clave*, que abarca nuevos acontecimientos en este ámbito. Esta publicación contiene una serie de artículos preparados por profesores universitarios y expertos activos en el ámbito del derecho internacional sobre migración y responde a la necesidad de contar con mayor información sobre cuestiones actuales de derecho internacional sobre migración.

Recursos presupuestados: 27 200 dólares EE.UU.

VIII.6.2 Asistencia jurídica a trabajadores migrantes étnicos de Corea – República de Kazajstán

304. Debido a las diferencias en el nivel de vida en Asia Central, muchos nacionales de países limítrofes emigran a Kazajstán en busca de empleo, a menudo con carácter permanente. Entre esos migrantes se encuentran los coreanos étnicos. Ahora bien, hay algunas brechas en la legislación

nacional así como ciertas restricciones que impiden que los trabajadores migrantes adquieran la residencia legal en Kazajstán. A pesar de que se instauró una amnistía en 2006, las disposiciones de la misma hicieron que varios migrantes no pudieran aspirar a obtener la residencia legal. A pedido de la República de Corea, la OIM está encarando la situación de los trabajadores étnicos coreanos procedentes de países limítrofes de Kazajstán y su aspiración de obtener la residencia legal.

305. A fin de resolver esta cuestión, se organizarán consultas jurídicas gratuitas y se proporcionará apoyo a estos trabajadores migrantes para que puedan legalizar su situación. Los solicitantes que consigan legalizar su situación recibirán asistencia para facilitar su integración en las comunidades receptoras. En coordinación con las ONG asociadas se ofrecerá asistencia jurídica para aclarar los derechos y deberes de los migrantes y su cumplimiento.

Recursos presupuestados: 16 700 dólares EE.UU.

VIII.6.3 Estudio comparativo de las leyes para la migración legal en los Estados miembros de la Unión Europea

306. Dado que las políticas de inmigración varían en los distintos países de la Unión Europea y que los requisitos jurídicos relativos a la migración difieren de un país a otro, el Parlamento Europeo ha estipulado que una de las tareas prioritarias ha de ser el desarrollo de una política migratoria común con relación a las obligaciones internacionales de derechos humanos en la integración europea. Habida cuenta del reto que significa definir la política de inmigración de la Unión Europea, se está llevando a cabo un análisis de las similitudes y diferencias en las leyes de migración nacional respectivas que facilitará la elaboración y puesta en práctica de un marco jurídico en la Unión Europea a nivel regional, nacional y local.

307. Con ese fin, la OIM realizará un estudio comparativo de las leyes de inmigración de los países miembros de la Unión Europea y analizará los diversos materiales y requisitos procesales así como las categorías oficiales de inmigración y la situación de las personas con relación a la aplicación de las normas de la Unión Europea.

Recursos presupuestados: 278 800 dólares EE.UU.

IX. PERSONAL Y SERVICIOS FINANCIADOS MEDIANTE INGRESOS DISCRECIONALES

Programa / Proyecto		Previsiones originales (MC/2203) Total de los gastos	Revisiones	Previsiones revisadas Total de los gastos
IX.1	Sede	4 329 700	84 500	4 414 200
IX.2	Oficinas exteriores	12 477 100	706 600	13 183 700
IX.3	Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición	1 400 000		1 400 000
IX.4	Tecnología de información	1 135 200	2 306 300	3 441 500
IX.5	Especialistas y expertos técnicos en migración y salud	400 000		400 000
IX.6	Publicaciones	175 000		175 000
IX.7	Informe sobre las migraciones en el mundo	25 000		25 000
IX.8	Actividades sobre cuestiones de género	80 000		80 000
IX.9	Apoyo en materia electoral	60 000		60 000
IX.10	Cooperación con el Banco Mundial sobre gestión migratoria	168 000		168 000
IX.11	Enlace con el sector privado	50 000		50 000
IX.12	Asistencia Humanitaria para Migrantes Desamparados	50 000		50 000
IX.13	Seguridad del personal	3 000 000	900 000	3 900 000
IX.14	Curso interamericano sobre migraciones internacionales	30 000	10 000	40 000
IX.15	Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)	35 000		35 000
IX.16	Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)	15 000		15 000
IX.17	Migración para el Desarrollo en África (MIDA)	50 000		50 000
IX.18	Curso relativo al Derecho Internacional sobre Migración	20 000		20 000
IX.19	Actividades y estructuras no presupuestadas		992 600	992 600
Total		23 500 000	5 000 000	28 500 000

Introducción

308. En esta Revisión del Programa y Presupuesto para 2007 se presenta un panorama global de la asignación y utilización de Ingresos discrecionales para financiar personal y servicios. Si bien se ha registrado una disminución de los ingresos sin destino fijo, el total previsto de Ingresos discrecionales para 2007 ha sido revisado al alza, pasando de 23,5 millones de dólares EE.UU. a 28,5 millones de dólares EE.UU. Este incremento de 5,0 millones de dólares EE.UU. se debe principalmente al nivel previsto de intereses devengados y de ingresos por gastos generales a cargo de proyectos.

IX.1 Sede

309. Los recursos presupuestados para personal y servicios en la Sede se han incrementado para sufragar ciertas necesidades emergentes y prioritarias en los Servicios de Gestión de la Migración, en el Departamento de Derecho Internacional sobre Migración y Asuntos Jurídicos y en la Unidad Prensa e Información Pública.

Recursos presupuestados: 4 414 200 dólares EE.UU.

IX.2 Oficinas exteriores

310. Los recursos presupuestados para personal y servicios en las oficinas exteriores se han incrementado para sufragar ciertas necesidades emergentes y prioritarias que incluyen el cofinanciamiento y los fondos provisionales.

Recursos presupuestados: 13 183 700 dólares EE.UU.

IX.4 Tecnología de información

311. La instalación del nuevo sistema financiero - *PRISM Financials*, que se basa en una plataforma integrada de tecnología de información sigue su curso. La primera etapa, relativa al desarrollo del plan de trabajo fue completada en enero de 2007. Ahora la labor se centra en la segunda etapa que consiste en la realización propiamente dicha, y empieza con la selección de proveedores para la integración y de servicios que ayudarán a desarrollar los diferentes módulos adaptados a las necesidades específicas de la OIM, conforme a lo estipulado en el proyecto.

312. La previsión original por la suma de 8,3 millones de dólares EE.UU. que figuraba en la Revisión del Programa y Presupuesto para 2006 (documento MC/EX/673) reflejaba el costo del desarrollo del sistema que será operativo a partir de enero de 2008. En ese contexto, se efectuó una evaluación a fin de determinar los cambios necesarios en la infraestructura actual de tecnología de información en toda la Organización, la estrategia de lanzamiento del sistema en todas las oficinas exteriores (actualmente unas 290 oficinas), y la consiguiente capacitación del personal. El costo total del proyecto, incluidas las etapas de desarrollo, despliegue y puesta en práctica se estiman ahora en 15,0 millones de dólares EE.UU. El financiamiento disponible, incluida la asignación de Ingresos discrecionales en 2007 asciende a 10,6 millones de dólares EE.UU. La Administración tendrá en cuenta todas las opciones posibles para recaudar los fondos adicionales necesarios a fin de financiar los 4,4 millones de dólares EE.UU. restantes.

Recursos presupuestados: 3 441 500 dólares EE.UU.

IX.13 Seguridad del personal

313. Habida cuenta de la ampliación de actividades prevista en 2007, los ingresos por gastos generales a cargo de proyectos asignados a la seguridad del personal han aumentado. Los recursos adicionales servirán para satisfacer las Normas mínimas de seguridad operacional (MOSS) y las Normas Mínimas de Seguridad para las Operaciones Residenciales (MORSS) así como para garantizar la preparación de las oficinas de la OIM en caso de una epidemia de gripe aviar. Estas necesidades no se incluyeron en el Programa y Presupuesto original para 2007.

Recursos presupuestados: 3 900 000 dólares EE.UU.

IX.14 Curso interamericano sobre migraciones internacionales

314. En virtud de los criterios de Fondo de Dotación de Sasakawa para la distribución de los intereses devengados, no se pudo efectuar, como en años anteriores, una asignación a este curso

en 2007. Habida cuenta de la importancia que tiene promover el conocimiento de las cuestiones migratorias en América Latina, la Administración propone asignarle Ingresos discrecionales adicionales con ese fin.

Recursos presupuestados: 40 000 dólares EE.UU.

IX.19 Actividades y estructuras no presupuestadas

315. Dado el crecimiento de la Organización y el creciente número de intervenciones humanitarias en distintas partes del mundo, la Administración ha tenido que establecer, en la medida de lo posible, procedimientos de control interno y normas para limitar los riesgos inherentes asociados a la complejidad de las operaciones de la OIM. Sin embargo, es posible que en el transcurso del año ciertos acontecimientos imprevistos traigan consigo riesgos financieros potenciales significativos que requieran una asignación adicional de recursos financieros para ciertas estructuras o actividades de la Organización a fin de no poner en peligro el suministro de servicios de la Organización. Habida cuenta de lo antedicho, a veces es necesario contar con financiamiento adicional para encarar las siguientes cuestiones:

316. a) Necesidades emergentes: hay ciertas necesidades que no pueden preverse de manera realista y que requieren financiamiento a medida que evolucionan para garantizar la realización de los proyectos; b) co-financiamiento: ciertos donantes, particularmente la Unión Europea, financian únicamente una proporción de los gastos totales del proyecto mientras que la OIM se compromete a realizar estos proyectos en espera de poder recaudar con éxito los fondos por los importes restantes; y c) fondos provisionales: necesarios para colmar brechas durante la transición de operaciones de emergencia a actividades de migración normal, donde los recortes en las estructuras para luego volver a ampliarlas pueden resultar mucho más onerosos.

317. Habida cuenta de la estructura financiera asignada a proyectos de la OIM y al no haber otras fuentes de ingresos, en el pasado estas necesidades no presupuestadas se sufragaban a final del ejercicio y después de haber agotado todos los esfuerzos para cubrir descubiertos a partir de Ingresos discrecionales adicionales, si los había.

318. Debido a la complejidad y gran alcance de las actividades realizadas, la Administración ha separado ahora una parte de Ingresos discrecionales para financiar gastos imprevistos relativos a la puesta en práctica de actividades, principalmente en las oficinas exteriores.

Recursos presupuestados: 992 600 dólares EE.UU.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LA PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

RESUMEN GENERAL

	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa	Apoyo General y Servicios	Total
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	64 052 500	20 533 600	49 835 500	5 579 400	123 323 000	34 315 100	4 962 500	302 601 600
II. Migración y Salud	10 980 600		4 025 900		13 163 900	6 027 200	10 705 300	44 902 900
III. Migración y Desarrollo	5 117 000	847 200	29 573 000		3 552 800	6 700 800		45 790 800
IV. Migración Regulada	19 274 900	5 432 200	20 060 400	273 800	38 139 100	105 070 300	456 700	188 707 400
V. Migración Facilitada	3 895 100	190 700	6 483 900	1 264 700	13 486 900	9 064 200	65 600	34 451 100
VI. Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	6 800		85 100		50 000	277 900	177 100	596 900
VII. Programas de Indemnización		2 553 100	1 067 600			6 610 700		10 231 400
VIII. Apoyo General a Programas				71 100	16 700	299 300	8 976 100	9 363 200
Total General	103 326 900	29 556 800	111 131 400	7 189 000	191 732 400	168 365 500	25 343 300	636 645 300

A fin de facilitar la comparación, a continuación se presenta el cuadro de Distribución Geográfica del documento MC/2203.

RESUMEN GENERAL (MC/2203)

	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	América del Norte	Asia y Oceanía	Europa	Apoyo General y Servicios	Total
I. Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	46 188 900	3 771 100	40 871 600	5 579 400	76 358 700	27 535 500	3 605 500	203 910 700
II. Migración y Salud	9 273 000		3 944 100		8 727 400	5 666 600	3 578 400	31 189 500
III. Migración y Desarrollo	3 611 100	847 200	24 830 300		1 401 300	2 266 900		32 956 800
IV. Migración Regulada	6 156 800	2 405 100	12 489 600		20 345 400	89 262 400		130 659 300
V. Migración Facilitada	3 655 600	190 700	6 105 000	1 264 700	11 313 600	6 354 300	57 400	28 941 300
VI. Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones						111 000	154 600	265 600
VII. Programas de Indemnización		1 184 600	86 200			1 781 100		3 051 900
VIII. Apoyo General a Programas				71 100		299 300	7 161 800	7 532 200
Total General	68 885 400	8 398 700	88 326 800	6 915 200	118 146 400	133 277 100	14 557 700	438 507 300

PROGRAMAS Y PROYECTOS POR REGIÓN

África

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	34 284 200	
	I.2.1	Asistencia general de repatriación	390 200	
	I.2.2	Repatriación voluntaria de liberianos desde Ghana y Nigeria	2 456 600	
	I.3.1	Investigación y fortalecimiento institucional en gestión de conflictos – Etiopía	413 900	
	I.3.2	Fomento del retorno sostenible de desplazados internos – Sudán	10 043 800	
	I.3.3	Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe	5 469 400	
	I.3.19	Apoyo a las misiones de la Unión Europea de observación de elecciones	8 516 600	
	I.3.22	Apoyo de emergencia a víctimas de las inundaciones – Angola	314 800	
	I.3.23	Consolidación de la protección de los desplazados internos – Côte d'Ivoire	51 700	
	I.3.24	Asistencia de emergencia a desplazados internos afectados por las inundaciones – Etiopía	293 500	
	I.3.25	Verificación y control de movimientos de desplazados internos en el Darfur – Sudán	1 817 800	
			Total parcial	64 052 500
	Migración y Salud	II.1	Evaluación de la salud para la migración	8 235 900
II.2.1		Concienciación sobre el VIH/SIDA – Angola y Zambia	411 400	
II.2.2		Reducción del VIH/SIDA en las poblaciones móviles – Senegal	38 500	
II.2.3		Actividades para consolidar la respuesta y resultados sanitarios en materia de VIH/SIDA para poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe	915 700	
II.2.9		Actividades para reducir el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual en las comunidades fronterizas en África Occidental	656 400	
II.2.10		Asociaciones sobre el VIH/SIDA y poblaciones móviles en África Meridional (PHAMSA)	656 000	
II.2.11		Consolidación del sector de salud – República Democrática del Congo	66 700	
		Total parcial	10 980 600	

África (continuación)

Migración y Desarrollo	III.1.1	Migración para el Desarrollo en África (MIDA)	2 527 100
	III.1.2	Diálogo africano y mediterráneo sobre migración irregular	549 200
	III.1.3	Programa para promover el desarrollo en zonas propensas a la emigración en la región del Magreb	896 500
	III.1.18	Proyecto de desarrollo de microempresas - Guinea	166 100
	III.1.19	Estudio sobre los marroquíes residentes en el extranjero	64 900
	III.2.1	Retorno de nacionales calificados - Sudán	913 200
		Total parcial	5 117 000
Migración Regulada	IV.1.2	Retornos voluntarios asistidos desde Suiza a diversos destinos en África	831 200
	IV.1.18	Retorno voluntario asistido de migrantes desamparados - África Septentrional	506 100
	IV.1.19	Asistencia de retorno a solicitantes de asilo rechazados provenientes de Angola y la República Democrática del Congo - Países Bajos	699 100
	IV.1.20	Asistencia para el retorno voluntario de migrantes irregulares de la República Democrática del Congo - Bélgica	254 800
	IV.1.21	Fortalecimiento de la capacidad de las ONG y familias a fin de apoyar la reintegración y inserción de niños de la calle - República Democrática del Congo	76 200
	IV.1.22	Asistencia de reintegración a personas que retornan voluntariamente a Malí y Níger	131 300
	IV.1.23	Retorno voluntario y reintegración de nigerianos en situación irregulares - Irlanda y los Países Bajos	910 200
	IV.1.24	Asistencia de acogida y reintegración para nacionales de Zimbabwe que regresan del Reino Unido	71 500
	IV.2.1	Asistencia a niños objeto de trata con fines de explotación laboral - Ghana	433 800
	IV.2.2	Programa de asistencia de lucha contra la trata de personas - Sudáfrica	3 263 600
	IV.2.45	Servicios de información y asesoramiento para la prevención de la trata de personas - Etiopía	117 600
	IV.2.46	Campaña de información para prevenir la trata de personas y la migración irregular - Ghana	198 100
	IV.2.47	Fortalecimiento institucional de la lucha contra la trata de personas - Kenya	121 700
	IV.2.48	Módulos de capacitación de lucha contra la trata de personas - Libia, Malta y Marruecos	544 700

África (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.2.49	Asistencia directa a mujeres víctimas de la trata que retornan desde Noruega a Nigeria	274 100
	IV.2.50	Asistencia a las víctimas de la trata – Sierra Leona	250 000
	IV.2.51	Iniciativa de lucha contra la trata de personas y asistencia a las víctimas de la trata – República Unida de Tanzania	546 400
	IV.2.52	Iniciativa de lucha contra la trata de personas – Uganda	97 800
	IV.2.53	Fortalecimiento institucional de las unidades de asistencia para víctimas de la trata – Zambia	150 000
	IV.2.54	Actividades de lucha contra la trata de menores – Zimbabwe	38 100
	IV.3.1	Programa para fomentar la gestión de la migración de tránsito irregular – Jamahiriya Árabe Libia	2 476 700
	IV.3.2	Evaluación del fenómeno migratorio a través del Sahara	80 600
	IV.3.43	Diálogo sobre la Migración en África Occidental: Asistencia técnica para la gestión migratoria	120 400
	IV.3.44	Campaña de información para encauzar la migración irregular – Camerún	151 600
	IV.3.45	Consolidación de la capacidad de gestión migratoria – República Democrática del Congo	846 000
	IV.3.46	Difusión de la información para la prevención de la migración irregular – Egipto	68 400
	IV.3.47	Fortalecimiento institucional en migración y gestión fronteriza para las autoridades de inmigración – Etiopía	67 100
	IV.3.48	Gestión de la migración – Guinea	63 100
	IV.3.49	Asistencia técnica para la gestión de la migración y el retorno voluntario asistido – República Islámica de Mauritania	1 407 900
	IV.3.50	Consolidación de la capacidad del Servicio de Inmigración – Nigeria	400 800
	IV.3.51	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración para encarar la migración irregular – Senegal	1 346 900
	IV.3.52	Fortalecimiento institucional para reducir la migración ilegal – Somalilandia	644 600
	IV.3.53	Asistencia humanitaria a las poblaciones móviles y a migrantes irregulares que han retornado – Zimbabwe	2 050 600
	IV.3.54	Fortalecimiento institucional y gestión de la migración – Zimbabwe	33 900
		Total parcial	19 274 900
Migración Facilitada	V.1.8	Estudio sobre las remesas – El Magreb y la Región de los Grandes Lagos	98 700
	V.1.9	Apoyo técnico para la migración laboral – África Septentrional	140 800

África (continuación)

Migración Facilitada (continuación)	V.2.1	Asistencia preconsular	27 800
	V.2.2	Capacitación de migrantes	2 041 100
	V.2.3	Asistencia de viaje a personas y gobiernos	1 586 700
		Total parcial	3 895 100
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	VI.2.5	Investigación sobre la migración transfronteriza de mujeres – Ghana	6 800
	Total		103 326 900

Medio Oriente

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	819 300
	I.3.4	Programa de apoyo al Ministerio del Desplazamiento y la Migración – Iraq	1 253 600
	I.3.5	Asistencia a desplazados internos – Iraq	7 991 000
	I.3.26	Cursillo de concienciación en materia de seguridad – Iraq	803 700
	I.3.27	Iniciativa de seguridad humana y estabilización – Iraq	7 500 000
	I.3.28	Asistencia a poblaciones afectadas por el conflicto – Líbano	2 166 000
		Total parcial	20 533 600
Migración y Desarrollo	III.2.2	Retorno de iraquíes calificados	847 200
Migración Regulada	IV.1.3	Apoyo regional para facilitar los retornos voluntarios asistidos – Iraq	1 666 000
	IV.2.55	Protección y asistencia de las víctimas de la trata – Líbano	23 400
	IV.2.56	Apoyo técnico y desarrollo de la legislación de lucha contra la trata de personas – Siria	159 600
	IV.2.57	Programa de fortalecimiento institucional de lucha contra la trata de menores – Yemen	169 100
	IV.3.3	Programa de fortalecimiento institucional en gestión de migración – Iraq	1 412 700
	IV.3.55	Fortalecimiento institucional en gestión integrada de fronteras – Iraq	1 750 000
	IV.3.56	Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras – Siria	251 400
	Total parcial	5 432 200	
Migración Facilitada	V.2.1	Asistencia preconsular	21 200
	V.2.2	Capacitación de migrantes	169 500
	Total parcial	190 700	
Programas de Indemnización	VII.3	Programa de reclamación de bienes – Iraq	2 382 700
	VII.5	Mecanismo de investigación sobre las solicitudes de refugiados palestinos	170 400
	Total parcial	2 553 100	
	Total	29 556 800	

América Latina y el Caribe

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	1 356 900
	I.2.1	Asistencia general de repatriación	64 000
	I.3.6	Asistencia a poblaciones desplazadas internamente y a comunidades receptoras – Colombia	15 841 100
	I.3.7	Programa de apoyo a niños y niñas desvinculados del conflicto armado – Colombia	17 668 000
	I.3.8	Programa para consolidar la paz – Colombia	2 057 300
	I.3.9	Protección de bienes patrimoniales de la población desplazada – Colombia	1 841 600
	I.3.10	Iniciativa de transición – Haití	5 985 000
	I.3.11	Iniciativa de rehabilitación de infraestructuras – Haití	613 500
	I.3.12	Fomento de sistemas institucionales y comunitarios de defensa civil – Perú	100 800
	I.3.19	Apoyo a las misiones de la Unión Europea de observación de elecciones	3 309 000
	I.3.29	Mejora de la infraestructura educativa y de los sistemas de agua potable – Colombia	367 700
	I.3.30	Construcción y reparación de sistemas de agua potable y saneamiento – Colombia	630 600
	Total parcial		
Migración y Salud	II.2.12	Asistencia a mujeres migrantes y a menores no acompañados – México	81 800
	II.3.5	Respuesta a enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA en poblaciones de desplazados internos – Colombia	3 944 100
	Total parcial		
Migración y Desarrollo	III.1.4	Asistencia técnica para la planificación de los movimientos de población en la provincia de Río Negro – Argentina	614 400
	III.1.5	Asistencia técnica para el desarrollo rural de las provincias – Argentina	591 100
	III.1.6	Asistencia técnica a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena – Chile	980 800
	III.1.7	Establecimiento de redes de colombianos residentes en el exterior	379 000
	III.1.8	Iniciativas de fortalecimiento comunitario – Ecuador	8 943 700

América Latina y el Caribe (continuación)

Migración y Desarrollo (continuación)	III.1.9	Proyectos para promover el desarrollo y la rehabilitación - Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) - Guatemala	685 800
	III.1.10	Programa de Desarrollo con la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de Guatemala (SCEP) - Guatemala	530 600
	III.1.11	Desarrollo de infraestructuras en el Puerto de Champerico - Guatemala	6 015 900
	III.1.12	Apoyo técnico a la Municipalidad de Lima en la ejecución de trabajos de rehabilitación de infraestructuras en regiones donde se tiende a emigrar - Perú	5 299 800
	III.1.13	Fortalecimiento del sistema de gestión de la Municipalidad de Lima - Perú	815 600
	III.1.14	Programa descentralizado para jóvenes con problemas de empleo - Uruguay	134 100
	III.1.20	Programa de asuntos culturales y consulares para comunidades de colombianos	4 582 200
		Total parcial	29 573 000
Migración Regulada	IV.1.5	Retorno de migrantes vulnerables - Guatemala	200 300
	IV.1.6	Asistencia de reintegración a personas que retornan - Haití	549 500
	IV.1.7	Retornos voluntarios asistidos - México	1 615 300
	IV.2.3	Prevención del tráfico y la trata de niños y adolescentes - Región Andina	93 700
	IV.2.4	Capacitación en lucha contra la trata para las autoridades de migraciones - América Central y México	117 400
	IV.2.5	Mecanismo de información y remisión para la protección de menores no acompañados - América Central y México	142 500
	IV.2.6	Campaña de información sobre la trata - América Central, México y la República Dominicana	158 300
	IV.2.7	Asistencia a las víctimas de la trata - México	538 500
	IV.2.8	Actividades para prevenir la trata de personas - Argentina, Brasil y Paraguay	75 600
	IV.2.9	Fortalecimiento institucional de lucha contra la trata de personas - Argentina	102 100
	IV.2.10	Prevención y protección de las víctimas de la trata - Costa Rica	86 400
	IV.2.11	Albergue para las víctimas de la trata - El Salvador	152 100
IV.2.44	Capacitación en la lucha contra la trata de personas destinada a academias internacionales de aplicación de la ley	144 200	

América Latina y el Caribe (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.2.58	Actividades de lucha contra la trata de personas - el Caribe	764 300
	IV.2.59	Fortalecimiento institucional para reintegrar a las personas objeto de trata – América Central	184 800
	IV.2.60	Centro de enjuiciamiento de traficantes de personas - Colombia	49 200
	IV.2.61	Actividades para prevenir la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas de la trata – Colombia	292 500
	IV.2.62	Asistencia a las víctimas de la trata – República Dominicana	64 000
	IV.2.63	Lucha contra la trata de personas – Ecuador	231 700
	IV.2.64	Lucha contra la trata de personas – Haití	472 200
	IV.2.65	Investigación y enjuiciamiento en el marco de las actividades de trata de personas – Jamaica	150 000
	IV.2.66	Fortalecimiento institucional en la lucha contra la trata de personas –México	116 100
	IV.2.67	Trata de mujeres – Perú	60 000
	IV.3.4	Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI)	615 000
	IV.3.5	Proyecto de cooperación técnica para consolidar la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)/Secretaría Virtual de Puebla	497 400
	IV.3.6	Gestión del Centro de Operaciones para Migrantes – El Caribe	1 709 800
	IV.3.7	Conferencia Sudamericana sobre Migraciones	50 000
	IV.3.8	Asistencia técnica para la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - Argentina	1 488 900
	IV.3.9	Asistencia técnica a la Secretaría de Turismo – Argentina	388 900
	IV.3.10	Asistencia técnica en el diseño y puesta en práctica de una política de migraciones – Chile	354 700
	IV.3.11	Gestión de asuntos de extranjería - Costa Rica	54 000
	IV.3.12	Asistencia técnica en la modernización de pasaportes – Ecuador	1 563 600
	IV.3.13	Servicios de asesoramiento y capacitación ministerial para el fortalecimiento institucional – Perú	2 486 800
	IV.3.14	Gestión de fondos para la transferencia de recursos humanos calificados y movilización humanitaria – Perú	174 200

América Latina y el Caribe (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.3.15	Consolidación de la capacidad técnica para fomentar la gestión migratoria y la seguridad regional - Trinidad y Tabago	889 800
	IV.3.16	Acuerdo de cooperación entre la OIM y el Ministerio de Industria, Energía y Minería del Uruguay	15 000
	IV.3.17	Fortalecimiento institucional a través de la transferencia e intercambio de uruguayos calificados	56 300
	IV.3.57	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración para fomentar la seguridad nacional y regional - El Caribe	969 700
	IV.3.58	Planificación de contingencia de flujos migratorios y gestión de la migración - El Caribe	112 300
	IV.3.59	Fortalecimiento institucional de la Dirección General de Migración - Guatemala	657 100
	IV.3.60	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración - Haití	1 616 200
		Total parcial	20 060 400
Migración Facilitada	V.1.1	Migración laboral de Colombia y Ecuador a España	775 200
	V.1.2	Asistencia para la migración laboral temporera de Guatemala al Canadá	1 400 700
	V.2.3	Asistencia de viaje a personas y gobiernos	4 308 000
		Total parcial	6 483 900
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	VI.2.6	Investigación sobre la trata de niños y la pornografía infantil - MERCOSUR, Bolivia y Chile	85 100
Programas de Indemnización	VII.4	Apoyo a la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) - Colombia	1 067 600
	Total		111 131 400

América del Norte

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	5 579 400
Migración Regulada	IV.2.68	Asistencia a las víctimas de la trata – Estados Unidos	273 800
Migración Facilitada	V.2.1	Asistencia preconsular	23 400
	V.2.3	Asistencia de viaje a personas y gobiernos	1 241 300
		Total parcial	1 264 700
Apoyo General a Programas	VIII.2.2	Misiones especiales y apoyo	71 100
	Total		7 189 000

Asia y Oceanía

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	31 341 500
	I.3.13	Iniciativa de estabilización comunitaria – Afganistán	7 550 500
	I.3.14	Gestión y tramitación de migrantes en situación irregular que parten rumbo a Australia	18 022 800
	I.3.15	Apoyo a comunidades afectadas por conflictos – Indonesia	11 149 100
	I.3.16	Asistencia humanitaria de emergencia a las víctimas del terremoto – Pakistán	7 898 900
	I.3.17	Asistencia de recuperación consecutiva al tsunami – Indonesia y Sri Lanka	24 205 400
	I.3.18	Apoyo para la rehabilitación comunitaria y socioeconómica con miras a la resolución del conflicto – Sri Lanka	824 900
	I.3.19	Apoyo a las misiones de la Unión Europea de observación de elecciones	8 580 400
	I.3.31	Apoyo técnico en materia de gobernanza provincial – Afganistán	5 566 400
	I.3.32	Respuesta de emergencia a desastres y asistencia a las víctimas del terremoto – Indonesia	4 970 200
	I.3.33	Respuesta de emergencia tras las inundaciones – Indonesia	1 863 100
	I.3.34	Transporte y apoyo logístico a las víctimas del tifón – Filipinas	952 000
	I.3.35	Asistencia a desplazados internos – Timor Leste	397 800
		Total parcial	123 323 000
Migración y Salud	II.1	Evaluación de la salud para la migración	7 754 400
	II.2.5	Fortalecimiento institucional para la prevención y atención del VIH/SIDA y para el control de la malaria en comunidades afectadas por la migración – Myanmar	491 900
	II.2.6	Asistencia sanitaria a migrantes – Tailandia	955 400
	II.2.13	Fortalecimiento institucional de organismos encargados de la aplicación de la ley en materia de salud – Bangladesh	92 500
	II.2.14	Prevención del VIH/SIDA entre migrantes y poblaciones móviles – Región del Gran Mekong	210 000
	II.2.15	Talleres sobre la preparación y respuesta a la gripe aviar – Tailandia	7 400
	II.2.16	Bibliografía sobre la migración y el VIH/SIDA – Tailandia	50 800
	II.3.1	Fortalecimiento institucional para el personal de atención de la salud – Indonesia	109 000

Asia y Oceanía (continuación)

Migración y Salud (continuación)	II.3.2	Programa comunitario de revitalización sanitaria mediante el establecimiento de postas sanitarias satélites – Indonesia	90 100
	II.3.3	Atención de salud a personas afectadas por el tsunami – Tailandia	22 600
	II.3.6	Programa nacional de salud mental – Camboya	90 700
	II.3.7	Programa de salud y asistencia sicosocial – Indonesia	453 600
	II.3.8	Mejoramiento de la salud materno-infantil y comunitaria – Indonesia	971 000
	II.3.9	Reconstrucción de las instalaciones de salud en regiones afectadas por el terremoto – Pakistán	939 800
	II.3.10	Servicios oftalmológicos para personas afectadas por el tsunami – Sri Lanka	787 900
	II.3.11	Respuesta de emergencia en materia de salud – Sri Lanka	136 800
		Total parcial	13 163 900
	Migración y Desarrollo	III.1.15	Fomentar las repercusiones de las remesas de los migrantes en el desarrollo – Tayikistán
III.1.21		Asistencia comunitaria para la estabilización de la población – Timor-Leste	872 500
III.2.3		Retorno de afganos calificados	2 564 400
		Total parcial	3 552 800
Migración Regulada	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	110 800
	IV.1.8	Asistencia de recepción y reintegración para afganos que retornan	1 306 400
	IV.1.9	Servicios de información sobre la migración y asesoramiento para el retorno – Australia	227 700
	IV.1.10	Atención y retorno voluntario a migrantes en situación irregular – Indonesia	2 119 000
	IV.1.11	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración y apoyo para una reintegración sostenible de quienes regresan – Sri Lanka	2 334 500
	IV.1.12	Retorno y reintegración sostenibles de refugiados que regresan desde la India – Sri Lanka	3 474 400
	IV.2.12	Lucha contra la trata de personas – Asia Central	2 021 900
	IV.2.13	Intervenciones de lucha contra la trata a favor de las víctimas – Bangladesh	919 300

Asia y Oceanía (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.2.14	Prevención de la trata de mujeres - Camboya y Viet Nam	966 300
	IV.2.15	Fortalecimiento institucional de entidades encargadas de la aplicación de la ley para apoyar a las víctimas de la trata - Camboya	227 600
	IV.2.16	Asistencia de retorno y reintegración a las víctimas de la trata - Indonesia	512 100
	IV.2.17	Fomento de la capacidad de las comunidades en su lucha contra la trata de menores a través de la educación - Indonesia	406 600
	IV.2.18	Prevención de la trata de mujeres y de menores - República Islámica del Irán	20 500
	IV.2.19	Asistencia de retorno y reintegración para las víctimas de la trata - Japón	386 900
	IV.2.20	Fortalecimiento institucional de entidades encargadas de la aplicación de la ley en la lucha contra la trata de personas - Kazajstán	110 800
	IV.2.21	Asistencia a las víctimas de la trata - Kirguistán	232 500
	IV.2.22	Lucha contra la trata de personas - Tayikistán y Uzbekistán	458 300
	IV.2.23	Proyecto de lucha contra la trata de personas - Viet Nam	288 800
	IV.2.69	Actividades para prevenir la trata de personas y prestar asistencia a las víctimas de la trata - Afganistán	903 500
	IV.2.70	Fortalecimiento institucional en la lucha contra la trata de personas - Bangladesh	1 071 300
	IV.2.71	Asistencia de reintegración a las víctimas de la trata - Camboya	44 000
	IV.2.72	Prevención y asistencia a sobrevivientes de la trata - India	250 000
	IV.2.73	Retorno y reintegración de mujeres y niños objeto de trata en ciertos países en la región del Mekong	583 900
	IV.2.74	Fortalecimiento institucional y asistencia a las víctimas de la trata - Mongolia	250 000
	IV.2.75	Fortalecimiento institucional en lucha contra la trata de personas en la región de Asia Meridional - Nepal	157 600
	IV.2.76	Actividades de lucha contra la trata de personas - Pakistán	256 100
	IV.2.77	Actividades de lucha contra la trata de desplazados y que retornan - Sri Lanka	20 600
	IV.2.78	Capacitación en lucha contra la trata de personas - Tailandia	44 500
	IV.2.79	Asistencia a las víctimas de la trata desde Australia a Tailandia	110 000
	IV.3.18	Asociación estratégica para fomentar la capacidad - Asia Central	681 200

Asia y Oceanía (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.3.19	Conferencia Ministerial de Bali sobre el contrabando y la trata de personas y otros delitos transnacionales conexos	93 200
	IV.3.20	Fomento de la capacidad de los funcionarios de inmigración – Bangladesh	230 600
	IV.3.21	Proyecto de fomento de la gestión migratoria y el control de fronteras – Camboya	330 700
	IV.3.22	Fortalecimiento institucional para personal encargado de la aplicación de la ley – Indonesia	6 005 200
	IV.3.23	Fomento de la capacidad de las fuerzas de seguridad de fronteras – República Islámica del Irán	85 700
	IV.3.24	Apoyo a la Academia de Estudios sobre Migración y Refugiados – República Islámica del Irán	198 900
	IV.3.25	Fomento del control en las fronteras terrestres entre Kazajistán y Uzbekistán	290 500
	IV.3.26	Apoyo jurídico a los retornos étnicos – Kirguistán	35 400
	IV.3.27	Asistencia técnica para la modernización de los pasaportes – Kirguistán	493 300
	IV.3.28	Gestión de fronteras – Filipinas	2 351 800
	IV.3.29	Fomento de los servicios de inmigración – Filipinas	408 200
	IV.3.30	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Georgia y Tayikistán	265 400
	IV.3.31	Fomento de la gestión migratoria – Timor-Leste	702 100
	IV.3.61	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Afganistán	633 800
	IV.3.62	Campaña de alfabetización para mujeres – Afganistán	1 150 800
	IV.3.63	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – China	1 315 500
	IV.3.64	Fortalecimiento institucional en sistemas de información sobre gestión de la migración – Indonesia	128 300
	IV.3.65	Apoyo a un grupo internacional independiente que se ocupa de violaciones de derechos humanos – Sri Lanka	2 922 600
			Total parcial
Migración Facilitada	V.1.3	Diálogo regional para facilitar la migración entre Asia y la Unión Europea	670 600
	V.1.10	Proyecto de migración laboral – Asia Central	1 393 600
	V.1.11	Programa de fortalecimiento de la capacidad y de actividades de alcance para una migración segura - Bangladesh	30 000

Asia y Oceanía (continuación)

Migración Facilitada (continuación)	V.1.12	Iniciativa de concienciación de las comunidades de base para luchar contra la migración irregular – Sri Lanka	60 900
	V.1.13	Fomento de la repercusión de las remesas de los migrantes en el desarrollo – Tayikistán	349 700
	V.1.14	Reducción de las corrientes de migración irregular – Tayikistán	222 400
	V.1.15	Fortalecimiento institucional en derechos y bienestar de los migrantes – Tailandia	116 700
	V.2.1	Asistencia preconsular	5 517 900
	V.2.2	Capacitación de migrantes	1 304 700
	V.2.3	Asistencia de viaje a personas y gobiernos	3 820 400
		Total parcial	13 486 900
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	VI.1.5	Taller sobre la migración y el medio ambiente – Bangkok	50 000
Apoyo General a Programas	VIII.6.2	Asistencia jurídica a trabajadores migrantes étnicos de Corea – República de Kazajstán	16 700
	Total		191 732 400

Europa

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	24 684 800
	I.2.1	Asistencia general de repatriación	12 200
	I.3.20	Asistencia al personal militar redundante – Serbia	2 838 500
	I.3.36	Suministro de alimentos a desplazados internos – Azerbaijón	167 400
	I.3.37	Fondo fiduciario de la OTAN para apoyar la reducción de las instituciones de defensa – Bosnia y Herzegovina	3 707 600
	I.3.38	Asistencia de reintegración para el personal cesado del Ministerio de Defensa – Croacia	2 369 100
	I.3.39	Evaluación de la reforma en el sector de seguridad – Montenegro	16 000
	I.3.40	Asistencia de reintegración a miembros cesados del Cuerpo de Protección de Kosovo – Serbia	519 500
		Total parcial	34 315 100
Migración y Salud	II.1	Evaluación de la salud para la migración	5 416 100
	II.2.7	Prevención de VIH/SIDA para migrantes – República de Moldova	26 400
	II.2.17	Garantizar los derechos equitativos a los ciudadanos de minorías en la Unión Europea de cara a los beneficios sociales y a la atención de salud en sus países de origen	97 800
	II.2.18	Estudios sobre los migrantes malienses con VIH – Francia	7 900
	II.2.19	Servicios de atención de salud para los solicitantes de asilo y refugiados – Italia	254 900
	II.3.4	Fortalecimiento institucional mediante visitas de equipos médicos – Bosnia y Herzegovina y Kosovo	224 100
	Total parcial	6 027 200	
Migración y Desarrollo	III.1.16	Desarrollo de microempresas – Armenia	794 800
	III.1.17	Desarrollo de infraestructuras comunitarias para iniciativas agrícolas – Azerbaijón	96 500
	III.1.22	Programas de estabilización comunitaria e inversión – Provincia de Kosovo en Serbia	4 192 300
	III.1.23	Suministro de viviendas adecuadas para poblaciones desplazadas vulnerables – Serbia	241 600
	III.2.4	Retorno temporal de nacionales calificados provenientes de los Países Bajos	1 375 600
	Total parcial	6 700 800	

Europa (continuación)

Migración Regulada			
	IV.1.1	Retorno general de migrantes y solicitantes de asilo rechazados y apoyo a gobiernos en materia de retorno voluntario	65 092 200
	IV.1.4	Asistencia de retorno a empresarios ecuatorianos desde España	13 000
	IV.1.13	Servicios de asistencia para el empleo de personas que retornan desde Suiza a Bosnia y Herzegovina	20 800
	IV.1.14	Retorno voluntario y reintegración de solicitantes de asilo rechazados y de migrantes irregulares – Georgia	80 500
	IV.1.15	Centro de información sobre el retorno y reasentamiento – Grecia	48 000
	IV.1.16	Retorno voluntario asistido – República de Moldova	152 000
	IV.1.17	Asistencia de retorno a solicitantes de asilo rechazados – Países Bajos	102 000
	IV.1.25	Política de retorno en la región del Mediterráneo	208 500
	IV.1.26	Información sobre el retorno y la reintegración en los países de origen	354 700
	IV.1.27	Homogeneización de normas para el retorno voluntario de migrantes irregulares en los Estados miembros de la Unión Europea de Europa Central	843 300
	IV.1.28	Establecimiento de mecanismos para llevar a la práctica eficazmente los acuerdos de readmisión suscritos entre Albania, la CE y países terceros	671 300
	IV.1.29	Retorno voluntario asistido de migrantes irregulares desamparados en los Balcanes	394 500
	IV.1.30	Retorno voluntario asistido al oeste de los Balcanes – Suiza	701 100
	IV.1.31	Centro de información y asesoramiento para las personas que retornan – Alemania	206 300
	IV.1.32	Directorio de retorno para solicitantes de asilo – Irlanda	54 700
	IV.1.33	Asistencia para el retorno voluntario de menores no acompañados – Irlanda	214 200
	IV.1.34	Asistencia de acogida y reintegración para personas que retornan a la Provincia de Kosovo – Serbia	1 504 200
	IV.1.35	Fondo de Información sobre el Retorno – Suiza	21 500
	IV.2.24	Desarrollo de asociaciones en la lucha contra la trata de personas – Europa	240 500
	IV.2.25	Programa de lucha contra la trata de personas – Europa Oriental y Sudoriental	573 100

Europa (continuación)

Migración Regulada (continuación)		
IV.2.26	Iniciativas de lucha contra la trata y asistencia para el retorno y la reintegración de mujeres y menores objeto de trata – los Balcanes y Europa Oriental	791 500
IV.2.27	Actividades de lucha contra la trata, fortalecimiento institucional y concienciación de funcionarios – Países del Báltico	103 300
IV.2.28	Red regional de lucha contra la trata de personas – ex República Yugoslava de Macedonia	125 100
IV.2.29	Promoción de la migración segura y prevención de la trata de personas - Albania	133 100
IV.2.30	Prevención de la trata de personas y protección a las víctimas de la trata - Bosnia y Herzegovina	890 400
IV.2.31	Lucha contra la trata de mujeres – Bulgaria y Rumania	483 600
IV.2.32	Campaña de lucha contra la trata – República Checa	50 100
IV.2.33	Iniciativa para beneficio de las víctimas de la trata – Grecia	433 300
IV.2.34	Retorno voluntario asistido y reintegración de víctimas de la trata – Italia	455 400
IV.2.35	Reintegración de mujeres víctimas de la trata – Letonia	30 400
IV.2.36	Fortalecimiento institucional de abogados y estudiantes de derecho – ex República Yugoslava de Macedonia	25 300
IV.2.37	Actividades de lucha contra la trata en comunidades Romani – ex República Yugoslava de Macedonia	119 000
IV.2.38	Lucha contra la trata de mujeres – Belarús, República de Moldova y Ucrania	3 878 900
IV.2.39	Concienciación sobre la trata de personas – Portugal	52 800
IV.2.40	Actividades de lucha contra la trata de personas – Federación de Rusia	4 326 700
IV.2.41	Actividades de lucha contra la trata de personas- Turquía	703 400
IV.2.80	Capacitación sobre cuestiones de trata de personas para dirigentes juveniles – Lituania y Camboya	29 900
IV.2.81	Fortalecimiento institucional en lucha contra la trata de personas para funcionarios encargados de la aplicación de la ley y de migraciones – Europa	127 400
IV.2.82	Capacitación multidisciplinaria de lucha contra la trata de personas – Unión Europea	353 600
IV.2.83	Fortalecimiento institucional para un mecanismo de residencia temporal – Europa Sudoriental	253 100
IV.2.84	Prevención de la trata de personas mediante la educación y la concienciación – Croacia	213 800

Europa (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.2.85	Proyecto piloto nacional de lucha contra la trata de personas – Hungría	32 700
	IV.2.86	Programa de capacitación de lucha contra la trata de personas para personal religioso – Italia	192 400
	IV.2.87	Iniciativa de lucha contra la trata de personas – Lituania	352 700
	IV.2.88	Migración irregular y trata de menores no acompañados - República de Moldova y Rumania	705 400
	IV.2.89	Asistencia de retorno y reintegración a víctimas de la trata que regresan de Noruega	143 300
	IV.2.90	Prevención de la trata de personas a través de instituciones educativas – República Eslovaca	7 100
	IV.3.30	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – Georgia y Tayikistán	688 400
	IV.3.32	Red de capacitación de lucha contra las actividades delictivas organizadas – Europa Sudoriental	339 700
	IV.3.33	Fortalecimiento institucional de lucha contra la migración irregular, y desarrollo y puesta en práctica de una política de readmisión – Albania	475 500
	IV.3.34	Establecimiento de un modelo integrado de gestión de fronteras – Azerbaiyán	673 700
	IV.3.35	Red europea sobre la migración – Austria	413 200
	IV.3.36	Apoyo para fomentar la capacidad de gestión migratoria – Bosnia y Herzegovina	1 106 400
	IV.3.37	Consolidación de la gestión migratoria – República de Belarús y República de Moldova	965 900
	IV.3.38	Acopio de datos para facilitar el comercio y transporte – República de Moldova	62 100
	IV.3.39	Fortalecimiento institucional en gestión de la migración – República de Moldova	799 400
	IV.3.40	Supervisión de albergues temporales para extranjeros – Portugal	15 500
	IV.3.41	Fomento de la gestión de la migración y lucha contra la migración ilegal – Ucrania	7 956 200
	IV.3.42	Información y servicios de enlace sobre la migración – Región del Mediterráneo	280 200
	IV.3.66	Actividades de gestión migratoria - Europa Oriental y Asia Central	100 000
	IV.3.67	Iniciativa de preparación y prevención de desastres - Europa Sudoriental	250 800
	IV.3.68	Capacitación y gestión de la migración – los Balcanes	22 800
	IV.3.69	Fortalecimiento institucional en gestión de fronteras – Armenia	448 000

Europa (continuación)

Migración Regulada (continuación)	IV.3.70	Campaña de información sobre la migración – Bulgaria y Rumania	295 300
	IV.3.71	Capacitación de los funcionarios de policía – República de Croacia	167 000
	IV.3.72	Fortalecimiento institucional y fomento de la cooperación fronteriza – Croacia y Serbia	486 200
	IV.3.73	Campaña de información sobre migración irregular – Francia	150 700
	IV.3.74	Asistencia de reintegración a personal redundante – Georgia	127 200
	IV.3.75	Apoyo para la capacitación de la policía y de las instancias forenses y de acopio de pruebas – Georgia	200 000
	IV.3.76	Fortalecimiento en la capacidad de recepción de migrantes irregulares – Italia	264 700
	IV.3.77	Establecimiento de un acuerdo marco de readmisión – Federación de Rusia	852 900
	IV.3.78	Programas de desarrollo y promoción comunitaria – Kosovo, Provincia de Serbia	691 400
	IV.3.79	Gestión de flujos migratorios y asistencia para la reintegración – España	495 200
	IV.3.80	Cooperación técnica para la gestión de la migración y de fronteras – Turquía	231 800
		Total parcial	105 070 300
Migración Facilitada	V.1.4	Perspectiva integrada para promover la migración legal entre el Cáucaso Meridional y la Unión Europea	767 300
	V.1.5	Prevención de la migración irregular mediante la capacitación profesional y la creación de oportunidades de empleo – Armenia	65 100
	V.1.6	Campaña de información para trabajadores calificados – República Checa	402 300
	V.1.7	Centro de información sobre la migración para facilitar la integración de los migrantes en el mercado laboral – Eslovaquia	359 100
	V.1.16	Actividades empresariales de inmigrantes para la cohesión socioeconómica y el mejoramiento del nivel de vida – Unión Europea	33 700
	V.1.17	Cooperación en migración laboral – Europa	274 800
	V.1.18	Fomento de las repercusiones de las remesas de los migrantes – Albania	176 000
	V.1.19	Utilización de las remesas de los migrantes para aliviar la pobreza – República de Moldova	522 800

Europa (continuación)

Migración Facilitada (continuación)	V.2.1	Asistencia preconsular	1 165 200
	V.2.2	Capacitación de migrantes	1 655 700
	V.2.3	Asistencia de viaje a personas y gobiernos	532 800
	V.2.4	Integración de migrantes	3 109 400
		Total parcial	9 064 200
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	VI.1.2	Fundamentos para la gestión de la migración	20 000
	VI.2.1	Foro Centroeuropeo de Investigación sobre la Migración – Polonia	81 500
	VI.2.3	Estudio sobre el papel de las inmigrantes en las sociedades que registran un envejecimiento de su población – Europa	31 100
	VI.2.7	Promoción de la investigación cuantitativa sobre la migración y la integración en Europa	23 700
	VI.2.8	Países del Mediterráneo y de Europa Oriental como nuevos destinos de inmigración en la Unión Europea	41 600
	VI.2.9	Estudio por casos sobre las cuestiones de género en la separación familiar de los migrantes – Lituania	80 000
		Total parcial	277 900
Programas de Indemnización	VII.1	Programa de indemnización por trabajos forzados – Alemania	2 832 200
	VII.2	Programa de bienes de las víctimas del Holocausto	3 778 500
		Total parcial	6 610 700
Apoyo General a Programas	VIII.2.2	Misiones especiales y apoyo	299 300
		Total	168 365 500

Apoyo General y Servicios

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	I.1	Asistencia de reasentamiento	3 559 000
	I.2.1	Asistencia general de repatriación	46 500
	I.3.21	Grupo de coordinación y gestión de campamentos en caso de catástrofes naturales	1 357 000
	Total parcial		4 962 500
Migración y Salud	II.1	Evaluación de la salud para la migración	9 955 300
	II.2.8	Preparación para de los migrantes en caso de una epidemia de gripe aviar y humana	750 000
	Total parcial		10 705 300
Migración Regulada	IV.2.42	Base de datos de asistencia global en la lucha contra la trata de personas	325 200
	IV.2.43	Asistencia global para la protección y reintegración de personas víctimas de la trata	131 500
	Total parcial		456 700
Migración Facilitada	V.2.1	Asistencia preconsular	27 300
	V.2.2	Capacitación de migrantes	38 300
	Total parcial		65 600
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	VI.1.1	Diálogo Internacional sobre la Migración: Taller intermedio sobre los migrantes y la sociedad de acogida	25 000
	VI.1.3	Seguimiento a la Iniciativa de Berna	35 000
	VI.1.4	Informe sobre las migraciones en el mundo en 2007	69 600
	VI.2.2	El potencial de desarrollo de los migrantes transnacionales provenientes del África Subsahariana, que trabajan en el sector sanitario de Suiza	25 000
	VI.2.4	Estudio internacional sobre cooperación interestatal en el ámbito de la migración	22 500
Total parcial		177 100	
Apoyo General a Programas	VIII.1	Asistencia Humanitaria a Migrantes Desamparados	180 000
	VIII.2.1	Expertos asociados	1 255 300
	VIII.2.3	Personal de la OIM asignado a otras organizaciones	237 400

Apoyo General y Servicios (continuación)

Apoyo General a Programas (continuación)	VIII.3	Aplicación para la gestión de migrantes y sistemas operativos (MIMOSA)	792 400
	VIII.4	Personal y servicios financiados mediante Ingresos varios	6 115 000
	VIII.5	Fondo de Dotación Sasakawa	90 000
	VIII.6.1	Libro de Derecho Internacional sobre Migración	27 200
	VIII.6.3	Estudio comparativo de las leyes para la migración legal en los Estados Miembros de la Unión Europea	278 800
		Total parcial	8 976 100
		Total	25 343 300
		Total General	636 645 300

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MIGRACIÓN CONSECUTIVOS A SITUACIONES DE EMERGENCIA POR REGIÓN

África

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	1.3.1	Investigación y fortalecimiento institucional en gestión de conflictos – Etiopía	413 900
	1.3.2	Fomento del retorno sostenible de desplazados internos – Sudán	10 043 800
	1.3.3	Asistencia de emergencia a poblaciones móviles y vulnerables – Zimbabwe	5 469 400
	1.3.19	Apoyo a las misiones de la Unión Europea de observación de elecciones	8 516 600
	1.3.22	Apoyo de emergencia a víctimas de las inundaciones – Angola	314 800
	1.3.23	Consolidación de la protección de los desplazados internos – Côte d'Ivoire	51 700
	1.3.24	Asistencia de emergencia a desplazados internos afectados por las inundaciones – Etiopía	293 500
	1.3.25	Verificación y control de movimientos de desplazados internos en el Darfur – Sudán	1 817 800
Total			26 921 500

Medio Oriente

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	1.3.4	Programa de apoyo al Ministerio del Desplazamiento y la Migración – Iraq	1 253 600
	1.3.5	Asistencia a desplazados internos – Iraq	7 991 000
	1.3.26	Cursillo de concienciación en materia de seguridad – Iraq	803 700
	1.3.27	Iniciativa de seguridad humana y estabilización – Iraq	7 500 000
	1.3.28	Asistencia a poblaciones afectadas por el conflicto – Líbano	2 166 000
Total			19 714 300

América Latina y el Caribe

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	I.3.6	Asistencia a poblaciones desplazadas internamente y a comunidades receptoras – Colombia	15 841 100
	I.3.7	Programa de apoyo a niños y niñas desvinculados del conflicto armado – Colombia	17 668 000
	I.3.8	Programa para consolidar la paz – Colombia	2 057 300
	I.3.9	Protección de bienes patrimoniales de la población desplazada – Colombia	1 841 600
	I.3.10	Iniciativa de transición – Haití	5 985 000
	I.3.11	Iniciativa de rehabilitación de infraestructuras – Haití	613 500
	I.3.12	Fomento de sistemas institucionales y comunitarios de defensa civil – Perú	100 800
	I.3.19	Apoyo a las misiones de la Unión Europea de observación de elecciones	3 309 000
	I.3.29	Mejora de la infraestructura educativa y de los sistemas de agua potable – Colombia	367 700
	I.3.30	Construcción y reparación de sistemas de agua potable y saneamiento – Colombia	630 600
		Total parcial	48 414 600
Migración y Salud	II.3.5	Respuesta a enfermedades de transmisión sexual y al VIH/SIDA en poblaciones de desplazados internos – Colombia	3 944 100
		Total	52 358 700

Asia y Oceanía

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	I.3.13	Iniciativa de estabilización comunitaria – Afganistán	7 550 500
	I.3.14	Gestión y tramitación de migrantes en situación irregular que parten rumbo a Australia	18 022 800
	I.3.15	Apoyo a comunidades afectadas por conflictos – Indonesia	11 149 100
	I.3.16	Asistencia humanitaria de emergencia a las víctimas del terremoto – Pakistán	7 898 900
	I.3.17	Asistencia de recuperación consecutiva al tsunami – Indonesia y Sri Lanka	24 205 400
	I.3.18	Apoyo para la rehabilitación comunitaria y socioeconómica con miras a la resolución del conflicto – Sri Lanka	824 900

Asia y Oceanía (continuación)

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis (continuación)	I.3.19	Apoyo a las misiones de la Unión Europea de observación de elecciones	8 580 400	
	I.3.31	Apoyo técnico en materia de gobernanza provincial – Afganistán	5 566 400	
	I.3.32	Respuesta de emergencia a desastres y asistencia a las víctimas del terremoto – Indonesia	4 970 200	
	I.3.33	Respuesta de emergencia tras las inundaciones – Indonesia	1 863 100	
	I.3.34	Transporte y apoyo logístico a las víctimas del tifón – Filipinas	952 000	
	I.3.35	Asistencia a desplazados internos – Timor Leste	397 800	
		Total parcial	91 981 500	
Migración y Salud	II.3.1	Fortalecimiento institucional para el personal de atención de la salud – Indonesia	109 000	
	II.3.2	Programa comunitario de revitalización sanitaria mediante el establecimiento de postas sanitarias satélites – Indonesia	90 100	
	II.3.3	Atención de salud a personas afectadas por el tsunami – Tailandia	22 600	
	II.3.6	Programa nacional de salud mental – Camboya	90 700	
	II.3.7	Programa de salud y asistencia sicosocial – Indonesia	453 600	
	II.3.8	Mejoramiento de la salud materno-infantil y comunitaria – Indonesia	971 000	
	II.3.9	Reconstrucción de las instalaciones de salud en regiones afectadas por el terremoto – Pakistán	939 800	
	II.3.10	Servicios oftalmológicos para personas afectadas por el tsunami – Sri Lanka	787 900	
	II.3.11	Respuesta de emergencia en materia de salud – Sri Lanka	136 800	
			Total parcial	3 601 500
	Total			95 583 000

Europa

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	I.3.20	Asistencia al personal militar redundante – Serbia	2 838 500
	I.3.36	Suministro de alimentos a desplazados internos – Azerbaiján	167 400
	I.3.37	Fondo fiduciario de la OTAN para apoyar la reducción de las instituciones de defensa – Bosnia y Herzegovina	3 707 600
	I.3.38	Asistencia de reintegración para el personal cesado del Ministerio de Defensa – Croacia	2 369 100
	I.3.39	Evaluación de la reforma en el sector de seguridad – Montenegro	16 000
	I.3.40	Asistencia de reintegración a miembros cesados del Cuerpo de Protección de Kosovo – Serbia	519 500
		Total parcial	9 618 100
Migración y Salud	II.3.4	Fortalecimiento institucional mediante visitas de equipos médicos – Bosnia y Herzegovina y Kosovo	224 100
		Total	9 842 200

Global

Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	I.3.21	Grupo de coordinación y gestión de campamentos en casos de catástrofes naturales	1 357 000
		Total General	205 776 700

ANEXO III – PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO – PLANTILLA DE PERSONAL Y GASTOS DE PERSONAL Y OFICINA

Nota explicativa

La plantilla de personal y los gastos de personal y oficina para la Parte de Operaciones del Presupuesto incluyen los niveles de dotación de personal y los gastos conexos previstos, así como los gastos de oficina necesarios para la realización de las actividades operativas.

Los niveles de dotación de personal y los gastos conexos que figuran como “Fondos de proyectos”, es decir, aquellos que pueden atribuirse a proyectos operativos específicos, se basan en una proyección actual de las estructuras de personal y oficina. A ese respecto, cuando las actividades o el financiamiento se prevén sólo para una parte del año, se efectúa una reducción correspondiente en los gastos de personal. Los niveles de dotación de personal y las estructuras de oficina, en particular aquéllas financiadas por proyectos específicos, están sujetos a constantes revisiones de las operaciones, en función del nivel de actividades y del financiamiento, por lo cual habrán de ajustarse constantemente.

Los puestos de personal, estructuras de oficina y otros gastos financiados mediante Ingresos discrecionales se presentan por separado.

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones para 2007 (MC/2203)								Previsiones revisadas para 2007									
	Ingresos discretionales			Fondos de Proyectos			Total		Ingresos discretionales			Fondos de Proyectos			Total			
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total de los gastos			
	Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.	
ÁFRICA Y EL MEDIO ORIENTE																		
MFR - El Cairo, Egipto	1	2	233 800	2	28	1 092 900	3	30	1 326 700	1	2	233 800	3	28	1 106 100	4	30	1 339 900
Iraq (basada en Jordania)				13	40	3 061 800	13	40	3 061 800				13	40	4 614 500	13	40	4 614 500
Jordania				1	10	347 700	1	10	347 700				1	9	361 700	1	9	361 700
Kuwait				1	2	241 300	1	2	241 300				1	2	241 400	1	2	241 400
Arabia Saudita					1	37 900		1	37 900					1	37 900		1	37 900
República Árabe Siria			50 000	1	9	203 000	1	9	253 000			50 000	1	8	218 200	1	8	268 200
MFR - Dakar, Senegal ¹	3	6	620 000		9	266 900	3	15	886 900	3	6	620 000		9	278 600	3	15	898 600
Côte d'Ivoire					2	37 400		2	37 400				2	2	89 300	2	2	89 300
Gambia					45	1 822 500		45	1 822 500				7	40	1 862 300	7	40	1 862 300
Ghana				4	28	818 000	4	28	818 000				4	28	818 000	4	28	818 000
Guinea												20 000		5	14 200		5	34 200
Guinea-Bissau													5	25 700		5	25 700	
Liberia					3	355 700	1	3	355 700				1	3	776 700	1	3	776 700
Mali					16	442 200	1	16	442 200				1	16	539 200	1	16	539 200
Nigeria				1	3	355 700	1	3	355 700				1	3	776 700	1	3	776 700
Sierra Leona				1	16	442 200	1	16	442 200				1	16	539 200	1	16	539 200
MFR - Nairobi, Kenya	2	1	265 200	18	181	7 856 600	20	182	8 121 800	2	1	265 200	18	180	8 160 800	20	181	8 426 000
Sudán			30 000	29	132	552 000	29	132	582 000			30 000	56	249	4 111 400	56	249	4 141 400
República Unida de Tanzania				12	41	2 752 800	12	41	2 752 800				12	41	2 844 400	12	41	2 844 400
Uganda					15	422 500	1	15	422 500				1	15	422 500	1	15	422 500
MFR - Pretoria, Sudáfrica ²	3	6	627 400	2	15	1 397 600	5	21	2 025 000	3	6	627 400	2	15	1 397 600	5	21	2 025 000
Angola			20 000	6	57	1 650 000	6	57	1 670 000			92 000	6	57	1 880 400	6	57	1 972 400
República Democrática del Congo			30 000	2	9	436 400	2	9	466 400			30 000	2	9	482 400	2	9	512 400
Mozambique					3	102 500		3	102 500				2	2	102 500	2	2	102 500
Zambia				4	11	233 500	4	11	233 500				4	11	283 900	4	11	283 900
Zimbabwe				15	48	1 366 100	15	48	1 366 100				14	48	3 200 400	14	48	3 200 400
MFEE - Addis Abeba, Etiopía	1	2	147 000	3	28	927 500	4	30	1 074 500	1	2	147 000	5	35	1 234 500	6	37	1 381 500
Total parcial	10	17	2 023 400	123	733	26 424 800	133	750	28 448 200	10	17	2 115 400	154	856	35 165 900	164	873	37 281 300
LAS AMÉRICAS																		
Centro Administrativo de Panamá	2	12	654 500				2	12	654 500	2	12	654 500	1	2	109 900	3	14	764 400
MFR - Buenos Aires, Argentina		2	233 900	22		379 000	24		612 900		2	233 900	19		431 800	21		665 700
Brasil												20 000						20 000
Chile			20 000	5		238 100	5		258 100			20 000	5		238 100	5		258 100
Paraguay			20 000						20 000			20 000						20 000
Uruguay		1	34 000	2		71 900	3		105 900		1	34 000	2		71 900	3		105 900
MFR - Lima, Perú		1	80 000	1	18	365 200	1	19	445 200		1	80 000	1	18	365 200	1	19	445 200
Bolivia		1	15 000	2		15 900	3		30 900		1	15 000	1		15 900	2		30 900
Colombia				12	155	6 632 600	12	155	6 632 600				11	155	6 234 400	11	155	6 234 400
Ecuador				5	71	3 145 700	5	71	3 145 700				5	71	3 314 000	5	71	3 314 000
República Bolivariana de Venezuela			20 000	3		93 500	3		113 500			20 000	1	5	350 000	1	5	370 000
MFR - San José, Costa Rica		4	240 000	1	13	507 400	1	17	747 400		4	240 000	1	11	509 400	1	15	749 400
El Salvador			10 000	1	6	30 500	1	6	40 500			10 000	1	6	47 000	1	6	57 000
Guatemala				2	40	1 465 000	2	40	1 465 000				2	40	1 465 000	2	40	1 465 000
Honduras		1	10 000	1	6	187 700	1	7	197 700		1	10 000	1	6	187 700	1	7	197 700
Nicaragua			15 000	2		57 800	2		72 800			15 000	2		57 800	2		72 800
México		1	134 800	6		346 200	1	6	481 000	1		134 800	6		409 300	1	6	544 100
MFR - Washington D.C., Estados Unidos	2	5	799 100	4	10	1 056 400	6	15	1 855 500	2	5	799 100	2	10	1 091 900	4	15	1 891 000
Canadá					1	109 100		1	109 100					1	109 100		1	109 100
República Dominicana			30 000	1	2	145 000	1	2	175 000			30 000	1	2	145 600	1	2	175 600
Haití				9	59	970 000	9	59	970 000				9	59	1 001 600	9	59	1 001 600
Jamaica														1	51 000		1	51 000
Estados Unidos - Misiones en el país					29	4 270 900		29	4 270 900					29	4 270 900		29	4 270 900
MFEE - Nueva York, Estados Unidos		1	192 100	5	14	2 548 600	5	15	2 740 700		1	218 100	5	14	2 548 600	5	15	2 766 700
Total parcial	5	28	2 508 400	42	466	22 636 500	47	494	25 144 900	5	28	2 554 400	41	465	23 026 100	46	493	25 560 500
ASIA Y OCEANÍA																		
MFR - Bangkok, Tailandia	2	3	409 500	23	126	7 235 300	25	129	7 644 800	2	3	469 500	26	133	8 883 650	28	136	9 353 150
Camboya			20 000	11	46	1 866 400	11	46	1 886 400			20 000	6	56	1 697 000	6	56	1 717 000
Indonesia			20 000	24	240	6 131 800	24	240	6 151 800			20 000	57	564	9 930 700	57	564	9 950 700
Myanmar				1	12	143 600	1	12	143 600			5 500	1	23	265 300	1	23	270 800
Viet Nam				15	90	2 040 300	15	90	2 040 300				15	87	2 107 700	15	87	2 107 700
MFR - Camberra, Australia		1	33 400	5	9	1 379 200	5	10	1 412 600		1	33 400	5	9	1 592 500	5	10	1 625 900
Nauru				21	41	3 893 800	21	41	3 893 800				21	41	3 893 800	21	41	3 893 800

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones para 2007 (MC/2203)									Previsiones revisadas para 2007								
	Ingresos discretcionales			Fondos de Proyectos			Total			Ingresos discretcionales			Fondos de Proyectos			Total		
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total de los gastos	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total de los gastos
	Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.	
	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.	Func.	Empl.
ASIA Y OCEANÍA (continuación)																		
MFR - Dacca, Bangladesh		4	104 500	2	50	970 300	2	54	1 074 800		4	104 500	1	50	1 894 800	1	54	1 999 300
Nepal			30 000						30 000			30 000						30 000
Sri Lanka				8	134	1 284 000	8	134	1 284 000				19	259	5 172 000	19	259	5 172 000
India			80 000		2	6 900		2	86 900			80 000		2	6 900		2	86 900
Centro Administrativo de Manila	9	75	2 720 700	12	61	1 883 300	21	136	4 604 000	9	77	2 887 700	12	61	2 373 300	21	138	5 261 000
República de Corea	1	1	197 800		1	20 000	1	2	217 800	1	1	197 800	1	1	20 000	1	2	217 800
Timor-Leste				6	6	575 900	6	6	575 900				6	6	575 900	6	6	575 900
China, incluida Región Administrativa Especial de Hong Kong	1	1	235 000		3	78 100	1	4	313 100	1	1	295 000	1	7	824 500	2	8	1 119 500
MFR - Islamabad, Pakistán	2	2	289 700	1	25	851 500	3	27	1 141 200	2	2	289 700	8	118	2 671 800	10	120	2 961 500
Afganistán				5	20	1 758 400	5	20	1 758 400				28	160	5 002 600	28	160	5 002 600
República Islámica del Irán	1		165 000		18	405 900	1	18	570 900	1		165 000	18		405 900	1	18	570 900
Kazajstán			15 000	1	18	565 500	1	18	580 500			15 000	2	17	731 100	2	17	746 100
Kirguistán			15 000	1	13	402 400	1	13	417 400			15 000	1	13	555 500	1	13	570 500
Tayikistán			15 000	1	32	488 600	1	32	503 600			15 000	1	32	496 600	1	32	511 600
Turkmenistán			15 000		4	68 700		4	83 700			15 000	4		68 700	4		83 700
Uzbequistán			15 000						15 000			15 000	7		31 900	7		46 900
MFEE - Tokio, Japón		1	234 000		4	161 600		5	395 600		1	234 000		4	161 600		5	395 600
Total parcial	16	88	4 614 600	137	955	32 211 500	153	1 043	36 826 100	16	90	4 907 100	210	1 672	49 363 750	226	1 762	54 270 850
EUROPA																		
MFR - Budapest, Hungría	2	3	391 500		10	226 500	2	13	618 000	2	3	391 500		10	220 300	2	13	611 800
Bosnia y Herzegovina			89 200	4	17	890 200	4	17	979 400			89 200	5	28	1 936 300	5	28	2 025 500
Bulgaria			10 000		6	145 000		6	155 000			10 000	7		264 600	7		274 600
Croacia				3	3	205 200	3	3	205 200				8		255 700	8		255 700
República Checa			10 000		9	206 000		9	216 000			10 000	9		237 300	9		247 300
Montenegro				2	2	56 400	2	2	56 400				2		56 400	2		56 400
Polonia			10 000		11	420 200		11	430 200			10 000	19		504 900	19		514 900
Rumania			10 000	2	8	298 800	2	8	308 800			10 000	2	10	1 060 800	2	10	1 070 800
Serbia			60 000	3	13	490 700	3	13	550 700			60 000	12		719 600	12		779 600
Provincia de Kosovo, Serbia				5	40	1 295 200	5	40	1 295 200				5	40	2 126 600	5	40	2 126 600
Eslovaquia			10 000		11	240 800		11	250 800			10 000	13		323 100	13		333 100
Eslovenia			10 000		2	13 200		2	23 200			10 000	2		13 200	2		23 200
ex República Yugoslava de Macedonia				8		214 700	8		214 700				1	18	286 000	1	18	286 000
MFR - Bruselas, Bélgica	1	3	464 000	7	40	3 673 200	8	43	4 137 200	1	3	464 000	8	40	4 287 200	9	43	4 751 200
Irlanda	1		76 500		8	558 700	1	8	635 200	1		76 500	9		787 100	1	9	863 600
Países Bajos				1	66	4 858 100	1	66	4 858 100				1	71	6 060 400	1	71	6 060 400
Suiza (Berna)				3	5	889 800	3	5	889 800				3	5	889 800	3	5	889 800
MFR - Helsinki, Finlandia	1	3	327 000	1	7	540 000	2	10	867 000	1	3	327 000	1	11	583 200	2	14	910 200
Armenia			20 200		14	190 200		14	210 400			20 200	14		200 500	14		220 700
Azerbaiyán			10 000	1	6	154 800	1	6	164 800			10 000	2	76	633 100	2	76	643 100
Estonia					1	21 600		1	21 600				1		21 600	1		21 600
Georgia				2	14	557 200	2	14	557 200				2	14	576 000	2	14	576 000
Letonia					4	95 000		4	95 000				4		95 000	4		95 000
Lituania					4	148 300		4	148 300				4		232 300	4		232 300
Noruega				3	21	1 434 600	3	21	1 434 600				3	21	1 434 600	3	21	1 434 600
Ucrania	1		60 000	10	53	2 940 000	11	53	3 000 000	1		213 000	9	53	4 567 400	10	53	4 780 400
Belarús				1	19	637 600	1	19	637 600			9 000	1	19	637 600	1	19	646 600
Moldova				3	26	459 100	3	26	459 100			28 000	3	40	677 380	3	40	705 380
MFR - Roma, Italia	1	1	229 000	2	31	2 043 600	3	32	2 272 600	1	1	229 000	2	31	3 331 600	3	32	3 560 600
Albania				3	25	730 400	3	25	730 400			50 000	1	19	554 900	1	19	604 900
Grecia				10		398 200	10		398 200				11		432 200	11		432 200
Jamahiriyá Árabe Libia				2	10	665 600	2	10	665 600				2	13	684 700	2	13	684 700
Malta			86 600						86 600			86 600			86 600			86 600
Marruecos				1	4	110 000	1	4	110 000				1	4	238 700	1	4	238 700
Portugal	1	2	146 400		3	233 600	1	5	380 000	1	2	146 400	3		245 400	1	5	391 800
España			40 000		2	172 300		2	212 300			40 000	2		403 800	2		443 800
Túnez				1	5	434 900	1	5	434 900				1	5	434 900	1	5	434 900
Turquia	1		77 600		17	827 200	1	17	904 800	1		77 600	17		1 309 400	1	17	1 387 000
Países del Magreb			60 000						60 000			60 000			60 000			60 000
Federación de Rusia			60 000	13	144	9 718 500	13	144	9 778 500			60 000	13	149	11 338 650	13	149	11 398 650
Centro de Cooperación Técnica en Austria	1	1	241 000		1	16 500		2	257 500	1	1	241 000		1	16 500		2	257 500
MFEE - Berlín, Alemania (incl. la of. de la OIM en Nuremberg)		1	135 500		29	2 570 200		30	2 705 700		1	171 600		29	2 458 900		30	2 630 500
MFEE - Londres, Reino Unido			7 000	1	72	6 276 200	1	72	6 283 200			7 000	1	73	7 776 800	1	73	7 783 800
MFEE - París, Francia		1	91 100		1	100 500		2	191 600		1	91 100		4	154 000		5	245 100
MFEE - Viena, Austria		1	141 500	1	14	1 082 100	1	15	1 223 600		1	141 500	1	14	1 082 100	1	15	1 223 600
Total parcial	10	16	2 874 100	70	796	47 240 900	80	812	50 115 000	10	16	3 150 200	68	935	60 150 530	78	951	63 300 730

PARTE DE OPERACIONES DEL PRESUPUESTO

	Previsiones para 2007 (MC/2203)									Previsiones revisadas para 2007								
	Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total			Ingresos discrecionales			Fondos de Proyectos			Total		
	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total de los gastos	Plantilla de personal		Gastos de personal, oficina y otros	Plantilla de personal		Gastos de personal y oficina	Plantilla de personal		Total de los gastos
	Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.		Func.	Empl.	
APOYO GENERAL A PROGRAMAS																		
SEDE																		
Gabinete	2		389 000			2		389 000	2		389 000				2		389 000	
Inspector General			50 000					50 000			50 000						50 000	
Tecnología de Información y Comunicaciones	1	1	462 900			1	1	462 900	1	1	462 900				1	1	462 900	
Derecho Internacional sobre la Migración y Asuntos Jurídicos	2	1	373 000			2	1	373 000	3		407 500				3		407 500	
Servicios de Gestión de la Migración			110 000					110 000			150 000						150 000	
Lucha contra la Trata de Personas																		
Migración Laboral	1		119 000			1		119 000	1		119 000				1		119 000	
Cooperación Técnica sobre Migración																		
Políticas, Investigación y Comunicaciones sobre Migraciones	1		203 000			1		203 000	1		203 000				1		203 000	
Diálogo Internacional sobre Migración			174 000					174 000			174 000						174 000	
Prensa e Información Pública	1		189 000			1		189 000	1		199 000				1		199 000	
Investigación y Publicaciones			200 000					200 000			200 000						200 000	
Políticas y Planificación Estratégica	2		369 000			2		369 000	2		369 000				2		369 000	
Relaciones Exteriores			25 000					25 000			25 000						25 000	
Relaciones con Donantes			50 000					50 000			50 000						50 000	
Asesores Regionales																		
Secretaría de Reuniones			48 000					48 000			48 000						48 000	
Traducciones			35 000					35 000			35 000						35 000	
Gestión de Recursos			55 000					55 000			55 000						55 000	
Contabilidad																		
Presupuesto		1	115 600				1	115 600		1	115 600					1	115 600	
Servicios Comunes		2	496 700				2	496 700		2	496 700					2	496 700	
Gestión de Recursos Humanos			61 000					61 000			61 000						61 000	
Salud Profesional		2	305 300				2	305 300		2	305 300					2	305 300	
Tesorería y Gestión del Efectivo	1		159 000			1		159 000	1		159 000				1		159 000	
Apoyo Operativo																		
Apoyo en materia Electoral			60 000					60 000			60 000						60 000	
Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	2		270 000			2		270 000	2		270 000				2		270 000	
Gestión de Traslados	1	1	109 700			1	1	109 700	1	1	109 700				1	1	109 700	
Migración y Salud	1		240 500			1		240 500	1		240 500				1		240 500	
Total parcial	14	8	4 669 700			14	8	4 669 700	15	7	4 754 200				15	7	4 754 200	
ACTIVIDADES GENERALES																		
Expertos Asociados				13		13		1 162 000						1 255 300	13		1 255 300	
Ajuste de sueldos (UNJSPF) - Personal local de oficinas exteriores																		
Cobertura de gastos imprevistos/Transferencias al ejercicio siguiente																		
Especialistas en migración y salud y expertos técnicos	4		400 000			4		400 000	4		400 000				4		400 000	
Oficina del Inspector General - Oficinas exteriores		2	125 000				2	125 000		2	125 000					2	125 000	
Apoyo urgente			330 000					330 000			330 000						330 000	
Misiones Especiales y Apoyo	1		168 000	2		3		742 800	1		168 000	2		574 800	3		742 800	
Curso relativo al Derecho Internacional sobre Migración			20 000					20 000			20 000						20 000	
PRISM - Gastos financieros de desarrollo			1 055 200					1 055 200			3 361 500						3 361 500	
PROYECTOS																		
Centro de Información sobre las Migraciones en América Latina (CIMAL)			35 000					35 000			35 000						35 000	
Programas de Indemnización				21	15	2 036 800	21	15	2 036 800				23	16	4 021 300	23	16	4 021 300
Actividades sobre cuestiones de género			80 000					80 000			80 000						80 000	
Asistencia Humanitaria para Migrantes Desamparados			50 000					50 000			50 000						50 000	
Curso interamericano sobre migraciones internacionales			30 000					30 000			40 000						40 000	
Administración de los fondos de préstamos			1 600	1	6	1 085 300	1	6	1 086 900			1 600	1	6	1 085 300	1	6	1 086 900
MIDA General			50 000					50 000			50 000						50 000	
Enlace con el sector privado			50 000					50 000			50 000						50 000	
Proyecto Latinoamericano de Cooperación Técnica en Migraciones (PLACMI), América Latina			15 000					15 000			15 000						15 000	
Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros con economías en transición - Fondo 1035			1 400 000					1 400 000			1 400 000						1 400 000	
Mecanismo de seguridad del personal			3 000 000					3 000 000			3 900 000						3 900 000	
Actividades y estructuras no presupuestadas											992 600							
Total parcial	5	2	6 809 800	37	21	4 858 900	42	23	11 668 700	5	2	11 018 700	39	22	6 936 700	44	24	16 962 800
TOTAL	60	159	23 500 000	409	2 971	133 372 600	469	3 130	156 872 600	61	160	28 500 000	512	3 950	174 642 980	573	4 110	202 130 380

¹ Incluye un especialista en Cooperación Técnica en Senegal.

² Incluye un especialista en Cooperación Técnica en Sudáfrica.

Nota: Los funcionarios son miembros del personal que pertenecen a la categoría "profesional". Los empleados son miembros del personal que pertenecen a la categoría "Servicios Generales" (contratados localmente).

Servicio	Programa/Proyecto	Región de Origen	Países / Regiones de Destino													Otros países en				
			Total	Estados Unidos	Canadá	Australia	Argentina	Países Bajos	Dinamarca	Finlandia	Noruega	Suecia	África	Medio Oriente	América Latina y el Caribe	Asia y Oceanía	Europa			
Gestión migratoria de Traslados. Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis	Asistencia de reasentamiento	África	30 700	16 650	4 240	6 560			160	480	485	510	1 065				140	410		
		Medio Oriente	2 770	785		830				230	75	50	720					80		
		América Latina y el Caribe	2 060	200	1 660				200											
		América del Norte	4 800	4 800																
		Asia y Oceanía	22 595	15 780	3 200	1 350				770	600	350	325					50	170	
		Europa	14 460	11 785	670	360					160	1 380		10	10				85	
	Global	640					20				20		50	10	130			410		
	Total parcial		78 025	50 000	9 770	9 100	20	360	1 480	1 340	2 290	2 110	60	20	130	270	1 075			
	Asistencia de repatriación	África	1 950										1 950							
		América Latina y el Caribe	20												20					
		Europa	110								50				50	10				
		Global	50										15		20	15				
	Total parcial		2 130								50		1 965		90	25				
	Asistencia para operaciones de emergencia y posemergencia	África	14 765										14 765							
		Asia y Oceanía	50														50			
	Total parcial		14 815										14 765				50			
	Total Gestión Migratoria de Traslados, Situaciones de Emergencia y Consecutivas a Crisis			94 970	50 000	9 770	9 100	20	360	1 480	1 340	2 340	2 110	16 790	20	220	345	1 075		
	Migración y Desarrollo	Retorno e integración de nacionales calificados	África	1 660										1 660						
Asia y Oceanía			50														50			
Total Migración y Desarrollo			1 710										1 660			50				
Migración Regular	Asistencia de retorno a migrantes y gobiernos	África	1 110										1 110							
		Medio Oriente	1 350											1 350						
		América Latina y el Caribe	1 700												1 650	30	20			
		Asia y Oceanía	200													200				
		Europa	27 300	20	930	70	80						4 335	3 680	3 410	5 265	9 510			
	Total parcial	31 660	20	930	70	80						5 445	5 030	5 060	5 495	9 530				
	Lucha contra la trata de personas	África	120	30									40				50			
		América Latina y el Caribe	145	5			80								60					
		Asia y Oceanía	190	55													135			
		Europa	715													80	635			
		Global	250													250				
	Total parcial	1 420	90			80							40		60	515	635			
	Cooperación técnica sobre gestión migratoria y fortalecimiento institucional	África	2 600										2 510				90			
		América Latina y el Caribe	355				205								150					
		América del Norte	60												60					
		Europa	120										30	15		35	40			
	Total parcial	3 135				205						2 540	15	210	125	40				
	Total Migración Regular			36 215	110	930	70	365					8 025	5 045	5 330	6 135	10 205			
Migración Facilitada	Migración laboral	América Latina y el Caribe	1 640		1 040													600		
		Total parcial	1 640		1 040													600		
	Tramitación e integración de migrantes	África	5 295	1 040	230	2 335		150	20	30	420	70						1 000		
		Medio Oriente	190		50	140														
		América Latina y el Caribe	7 730	960	2 070	240	1 840								1 280		1 340			
		América del Norte	105			5									100					
		Asia y Oceanía	9 150	3 700	2 520	1 860		70									1 000			
		Europa	1 790	160	850	620										130	30			
		Global	50					45							5					
	Total parcial	24 310	5 860	5 720	5 200	1 885	220	20	30	420	70			1 515		3 370				
Total Migración Facilitada			25 950	5 860	6 760	5 200	1 885	220	20	30	420	70		1 515		3 970				
Apoyo General a Programas	Asistencia Humanitaria para Migrantes Desamparados	Global	140										55	15		70				
		Total Apoyo General a Programas	140										55	15		70				
TOTAL GENERAL			158 985	55 970	17 460	14 370	2 270	580	1 500	1 370	2 760	2 180	26 530	5 080	7 065	6 600	15 250			